EDICION DE 16 PAGINAS
Oficinas: Agustinas 1269
TELÉFONOS:
REDACCION Inglés 650, Nacional 77.
ADMINISTRACION Inglés 740
Casilla 81 D.

LA NACION

PRECIO: 10 CENTAVOS
Número atrasado 20 centavos
SUSCRIPCIONES:
Por 1 año....... $ 25.— Por 3 meses.... $ 8.—
Por 6 meses... $ 14.— 1 año, extranjero $ 50.—

AÑO I. — Santiago de Chile, Martes 26 de Junio de 1917 — Núm. 164

En el frente occidental

Soldados franceses tendiendo una línea telefónica en las trincheras

En los Estados Unidos

Las señoritas **Hill** y **Dean Barnes**, notables automovilistas, que han demostrado su capacidad para el manejo de una batería blindada automóvil

Ejército en miniatura

La inmensidad de los ejércitos que actualmente han puesto en campaña las naciones beligerantes, es tan asombrosa, que cualquiera organización bélica que antes nos hubiese parecido de notable importancia, deja ahora nuestro espíritu indiferente. En tales circunstancias resulta muy curioso distraer nuestra atención sobre ejércitos, también de nuestros días, que por su pequeñez singular llamaremos "Ejércitos en miniatura".

El Principado de Mónaco tiene un ejército compuesto de 75 guardias, 75 gendarmes y... tiradores de bombarda.

El Gran Ducado de Luxemburgo — hoy ocupado militarmente, —tenía bajo las armas, en condiciones normales, 135 gendarmes, 170 voluntarios, que en tiempo de guerra podían aumentarse hasta 250, y 39 músicos.

La República de San Marino, en la que existe el servicio obligatorio, puede movilizar 950 hombres, con 28 oficiales y un comandante, mientras en condiciones normales no tiene sino una compañía de 60 hombres.

Todos estos ejércitos minúsculos son batidos en el record por la impalpabilidad del ejército de Moresnet, República ideal e independiente, situada entre Bélgica y las fronteras alemanas. Este ejército está constituído por un.... hombre solo, quien, además de todos los servicios militares del país, desempeña también el oficio de cuerpo único de policía nacional.

Moresnet es un pequeño Estado de 5 kilómetros cuadrados de territorio, gobernado por un burgomaestre con diez concejales.

El general Mangin y los dos invalidos

He aquí un bello y emocionante episodio, ocurrido recientemente en las calles de París:

Un general salía del hospital de Val de Grace. En la puerta se cruzó con dos soldados: uno era ciego, el otro llevaba la frente vendada y servía de guía al valiente de los ojos muertos. El herido reconoció al general.

—¡Alto!—murmuró al oído de su camarada. Y ambos se dispusieron a saludar al jefe.

Pero también el general había reconocido a sus soldados. Dió dos pasos atrás y mandó:

—¡Después de vosotros, hijos míos!

Y los heroicos "peludos" pasaron ante el saludo reglamentario, impecable y enérgico del general Mangin.

Barracas desmontables para tropa

El ejército inglés ha empleado durante los meses de invierno una nueva construcción de chozas, conocidas, según su inventor —un oficial británico— por "chozas de Nisseu". Estas son planchas curvas de hierro, que fácilmente pueden ser armadas y desarmadas, según lo requiera el caso, y transportadas por los mismos soldados a los lugares de campamento. Una vez montadas, se asemejan a enormes caños, cuya mitad superior sobresale de la tierra, y tienen la gran ventaja de ser absolutamente impermeables y poder ser calentadas por estufas, dando así al soldado la protección necesaria contra las inclemencias del tiempo.

El sacerdocio en New York

Los pastores que están al frente de las iglesias católicas, en Nueva York, tienen que ser más ilustrados que los de cualquiera otra ciudad del mismo país, dado el cosmopolitismo dominante en aquélla. Así, se explica que los Padres Agustinos de la calle 14, siendo franceses, prediquen en español y en inglés. Los sacerdotes extranjeros generalmente predican en el idioma del país de donde proceden, después de haberlo hecho en inglés. La iglesia católica en Nueva York no se limita exclusivamente a actos religiosos, sino que también toma la iniciativa en actos sociales que no son incompatibles con la religión. Por ejemplo: el pastor contribuye a dar a conocer las reglas de la sanidad en tiempos epidémicos y en la misma iglesia se leen y reparten avisos con el fin indicado.

Una cruz entre flores

(Traducción de Antonio M. de Carvajal)

Ocultar una cruz entre flores: hé **aquí** la maravilla realizada por la **religión**. Cuando se miran las religiones desde este punto de vista, no se desdeñan todas las leyendas que constituyen la materia de la fe popular: se las comprende, se las ama y se siente uno invadido por cierta ternura infinita, por esa obra espontánea del pensamiento en busca del bien; en persecución del ideal; por esos cuentos de hada de la moralidad humana, más profundos y más dulces que los otros. Era necesario que la poesía religiosa preparase en la tierra desde mucho tiempo antes, el advenimiento del misterioso ideal; que embelleciera el sitio en que había de descender, como la madre de la hermosa en el bosque durmiente, que al ver cerrarse para un sueño de cien años los ojos de su hija, coloca confiadamente a los pies del lecho el bordado cojín donde se arrodillará en lejano día el enamorado que la debe despertar con un beso.

Juan María Guyau.

CLEMENCIA

El pensamiento de Pascal según el cual a medida que se tiene más ingenio se vé que hay más hombres originales, es muy aplicable a la virtud. A medida que un hombre es más bueno, lo que se llama bueno, más fácilmente distingue, reconoce, aprecia y hasta admira las virtudes de los otros.

Todo es maravilloso para el poeta, dice Amiel; todo es divino para el santo; todo es grande para el héroe. Todo es mezquino, ruin, débil y malo para las almas sórdidas y bajas. El malvado crea en torno suyo un pandemonium; el artista un olimpo; el elegido un paraíso.

Teme equivocarse en poesías, ha dicho Joubert, **cuando** no pienses como los **poetas**; y en religión cuando no pienses como los santos.

Bueno será que terminemos esto, leyendo a Kempis:— **Cuando veas a tu hermano cometer abiertamente una falta, uanque sea grave, no pienses por ello ser mejor que él, porque tú ignoras cuánto tiempo permanecerás en el vientre. Todos somos frágiles, pero nadie es más frágil que tú...**

Y terminemos con la frase de Marcos, el evangelista: **Clemencia in lengua ejus.** Una ley de clemencia está en su lengua.

JUAN ZORRILLA SAN MARTIN.

Como está defendido el frente belga

Dificultades de un ataque contra Calais

Al ocuparse hace algún tiempo el vice-almirante francés Fournier, de una probable nueva ofensiva alemana contra Calais, decía en el diario "Le Matin" que "la ocupación del sector de Dunkerque a Boulogne por las fuerzas germanas, facilitaría la entrada de los submarinos en la Mancha.

Esto constituiría—añadía el vicealmirante Fournier—un apoyo eficacísimo contra el bloqueo de Alemania."

La operación realizada ahora por las tropas británicas, aleja, según anuncian las informaciones telegráficas, el peligro a que aludía el citado marino francés.

El corresponsal de un diario italiano—"Tribuna"— visitó últimamente el frente de Ypres y, en una correspondencia enviada a esa publicación, da interesantes detalles respecto a la forma en que está defendido el frente belga.

Aún cuando existen grandes extensiones de terreno pantanoso, no hay que suponer—dice el periodista italiano—que por el hecho de las inundaciones ese frente sea absolutamente inaccesible, pues existen algunos puntos en que los belgas y británicos y los alemanes están a treinta metros de distancia, solamente.

El ejército aliado en Bélgica, tiene otros medios de defensa. Después de la zona invadida, existen varias líneas de defensa fortificadas en forma que las hace muy sólidas.

Los soldados belgas, resueltos a defender a toda costa lo que ha quedado en su poder de la patria, permanecen en refugios subterráneos pacientemente.

Aún cuando no se han realizado hasta ahora acciones de importancia, en todo ese frente se combate sin descanso. Los aviadores belgas han prestado muy importantes servicios, y no hace muchas semanas triunfaron en una memorable empresa.

Durante bastante tiempo y desafiando verdaderos huracanes de metralla, los pilotos belgas volaron sobre las líneas alemanas para descubrir el emplazamiento de un cañón de largo alcance que bombardeaba Dunkerque y Bergues, obteniendo sus esfuerzos el resultado apetecido.

Los bombardeos de Dunkerque eran hechos a unos treinta kilómetros de distancia; los grandes proyectiles pasaban sobre el territorio belga y caían en algunos puntos de Francia.

He aquí la cronología de esos dramáticos episodios: el 29 de Abril del año pasado fueron lanzados sobre Dunkerque 6 grandes proyectiles; el 30 del mismo mes, 12; 17 el 1.o de Mayo; 33 el día 11 de Mayo y 19 ocho días después. El 22 de Junio fueron lanzados 46 proyectiles; 3 el 16 de Julio y 19 pasados tres días. El 21 de Julio 3 y una cantidad igual el 11 de Agosto.

Durante este tiempo, los aviadores belgas habían descubierto que el gran cañón alemán se encontraba emplazado a un kilómetro de distancia del frente en la embocadura de un túnel, y que cada vez que hacía un disparo era sacado de la galería subterránea, a donde volvía una vez terminada su tarea.

Establecido el punto preciso del emplazamiento, los aviadores belgas fueron repetidas veces a bombardearlo. Los ataques fueron tan implacables, que la pieza de largo alcance quedó destruída.

La lección de música

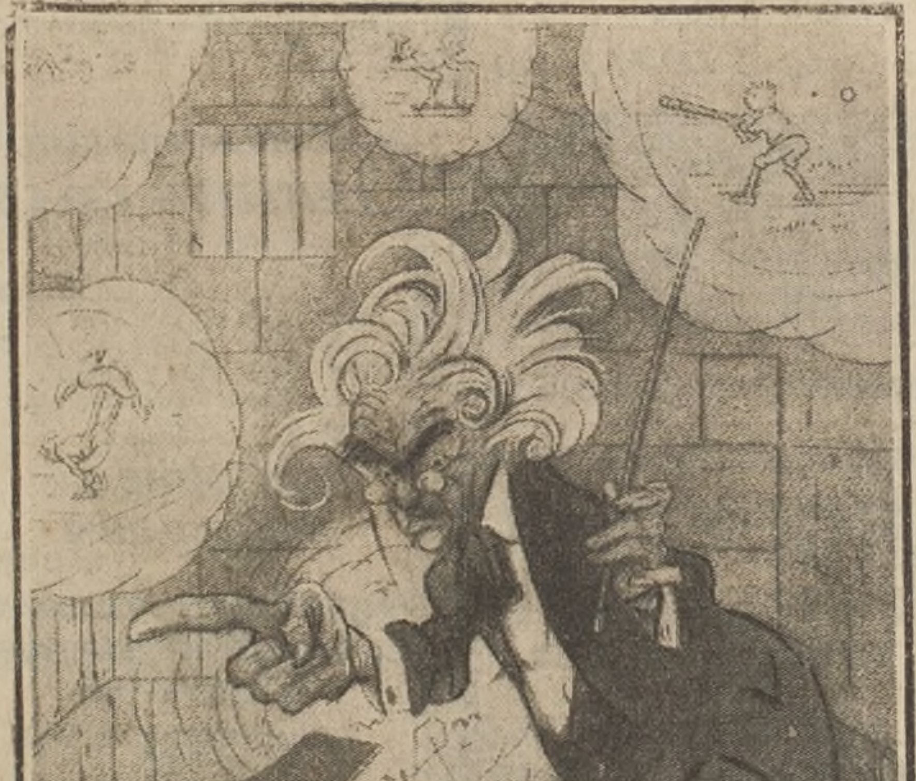

Cómo sufren los chicos el tormento de la lección de música: al profesor lo ven bajo las apariencias de un viejo hosco y mandón; y mientras golpean sobre las teclas del piano, piensan en las horas de juego y recreo.

Modas y Hogar

MODELO DE LA MAISON PAQUIN

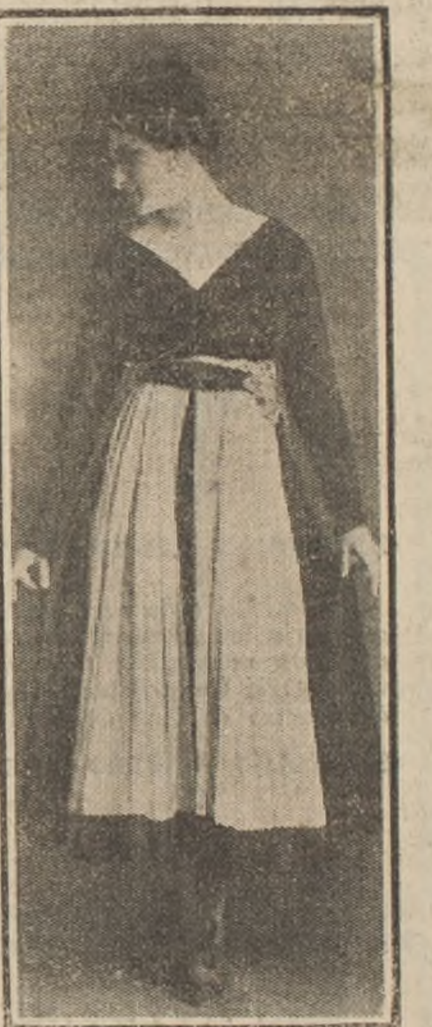

Traje para comida de terciopelo negro. La falda es recogida y con el delantero de espumilla de seda blanco y bordado con finísimos hilos de plata.

CORTESIA FAMILIAR

I

La cortesía del marido hacia su mujer, la educación de ella hacia él, son quizá las mejores garantías de paz en el hogar.

El marido y la mujer pueden tener una opinión diferente; discutirán a veces con cierto acaloramiento— lo que debe evitarse, sin embargo, si es posible—pero si saben evitar toda palabra hiriente o simplemente impolítica, la armonía no tardará en restablecerse, y así la discución no tendrá mayor importancia que una nube en un cielo sereno, uno de los dos, el mejor dotado no tardará en ceder.

Al contrario, una palabra hiriente, injuriosa desencadenará la tempestad y muchas veces es causa permanente de disgusto, por la herida moral producida, siempre tan difícil de cicatrizar.

En todas las circunstancias de la vida, salvo en las situaciones o negocios en que la mujer sería incompetente; en las pequeñas cuestiones [illegible] domésticas, en que el marido no entiende absolutamente nada—es una prueba de consideración recíproca de consultarse antes de tomar alguna determinación. De esta manera es como se establece la unión y paz en el hogar. "Dos opiniones valen más que una". Dice un proverbio.

Puede asegurarse que el marido y la mujer, que proceden de esta manera, no atacan la idea propuesta por el placer de combatirla, por salirse con la suya, ni la sostiene contra viento y marea, cuando se demuestra claramente el pro y el contra.

Las personas dominadas por estos defectos, el orgullo o la obstinación, no podrán ser jamás verdaderamente educadas y no tendrán el sentido práctico de la vida. Sobre todo en la conversación ordinaria con los suyos es cuando se debe evitar las palabras inútiles y duras, las pequeñeces desagradables. A toda mujer le gusta las buenas maneras, las atenciones graciosas.

La más recomendable habilidad aconseja guardar con especial atención el cuidado personal aún en la más estricta intimidad. Ya se trate del marido o mujer. El aseo riguroso es una coquetería que nada cuesta, basta un ligero esfuerzo para adquirir el hábito, y el legítimo deseo de agradar al sér amado.

A este respecto conviene recordar una historia encantadora: Una mujer estaba de gran toilette para asistir a un baile, su marido al verla se quedó extasiado ante su hermosura y la belleza de su toilette.

—¿Me encuentras hermosa con este traje? Pues bien, me siento feliz con este éxito, y me basta y prefiero quedarme sentada junto a la chimenea en tu compañía, voy a hacer preparar una taza de té y me quedaré con este traje que tanto te gusta. Creo no habré pasado jamás una soirée más encantadora que ésta. Ya puede imaginarse la respuesta del marido!

A mi modo de ser, no puede existir una cortesía más fina que ésta, nacida del amor, dictada por el corazón.

LILY.

CEMENTO
PORTLAND SUECO
Marca "Corona"
CALIDAD SUPERIOR
Cía. Sueca Chilena-Holmgren Hnos y Cía.
Estado 30-36 — Casilla 2738 — Teléfono 1632
PORTLAND CEMENT

JUNIO 26
Stos. Juan y Pablo, Pelayo

CAMBIO
Bancario 12 5/16 Comercial 12 1/2

Equivalentes del Cambio:

1 £ vale $ 19.49.24 1 Dólar.... 4.15¼
1 Franco... 0.71.42 1 Peseta.... 0.97.56
1 nac. arg........ 1.85

Premio del Oro: 61.50 %

LOTERIA NACIONAL ARGENTINA

Lotería a sortearse en JUNIO DE 1917: Día 28, de $ 80,000, a $ 20 argentinos, 42 chilenos o 44 francos.
Loterías a sortearse en JULIO DE 1917: Día 10, de $ 300,000, a $ 60 argentinos, 130 chilenos o 134 francos. Día 17, de $ 100,000 a $ 24 argentinos, 50 chilenos o 53 francos.
Atiendo también pedidos de fracciones de billetes a los siguientes precios:
1 quinto de $ 100,000 a $ 6 argentinos, 13 chilenos o 14 francos.
1 quinto de $ 80,000 a $ 5 argentinos, 11 chilenos u 11 francos.
1 décimo de $ 300,000 a $ 7 argentinos, 16 chilenos o 16 francos.
Al pedir varios décimos o quintos de billetes hay que indicar si se desea de un mismo número o de números diferentes.
En estos precios están incluídos todos los gastos y a cada comprador, aunque fuera de un sólo décimo o quinto de billete, envío gratis y por certificado, la LISTA OFICIAL de los 4,700 números premiados, los PROSPECTOS y cualquier INFORME que solicite. El importe del pedido para algún sorteo determinado que llegue ATRASADO, se invertirá en el sorteo inmediato.
Correspondencia, giros y órdenes dirigir a
E. TURRI — Galería Guemes — BUENOS AIRES

Casa E. TURRI :-: Santiago de Chile

PASAJE BALMACEDA N.o 10.—CALLE HUERFANOS, FRENTE A GATH & CHAVES.—Casilla Correo 3217.—Teléfono Inglés 678, Central.—Dirección Telegráfica: "TURRI" Santiago.
La CASA E. TURRI de SANTIAGO emite **Giros y Letras** sobre **Buenos Aires**; tiene a disposición de los interesados la colección completa de Listas Oficiales; paga **billetes premiados**, y atiende especialmente los **Reclamos** que se formulen contra su Casa establecida en Buenos Aires.

La Casa E. TURRI es indiscutiblemente la más afortunada de sus similares, pues ha vendido en CHILE mayor cantidad de premios que cualquier otra casa. Casi la totalidad de los aficionados de Chile piden sus boletos a E. TURRI, siendo la Casa **más conocida y la preferida** por el público chileno por ser **Casa seria, de suerte, puntual y discreta**, por ser **Casa chilena** y con **responsabilidad** en la Argentina y en Chile. La Casa E. TURRI es recomendada por los Bancos y por su numerosísima clientela. Evite hacer sus pedidos de billetes de lotería a direcciones nuevas y desconocidas, casas que alteran los precios o cobran gastos aparte, y envíe sus órdenes exclusivamente a la Casa E. TURRI.
CASA E. TURRI
BUENOS AIRES — SANTIAGO

TEATRO
SEPTIEMBRE
Jueves 28
- ESTRENO -

RESACA
Vida del arrabal bonaerense

Por dar cabida al estreno de la grandiosa film
CIVILIZACION
que en breve saldrá de Santiago, el estreno de
RESACA
se ha postergado al
JUEVES 28

-Remate del Menaje de Casa-
de la sucesión del Sr. Ernesto Jacob
JOFRE 418 ENTRE LIRA Y CARMEN
Mañana Miércoles 27, a la 1.30 P. M.

—: HAY :—

SALON.—Piano vertical Erard, amoblado de salón Luis XV nogal tallado tapiz de forro de seda, cortinajes iguales con lanza de bronce, mesa de centro Luis XV, espejo grande, marco dorado, cuadros al pastel, grabados, estatuas, pedestales, sillas doradas, cuadros al óleo antiguos, alfombra Bruselas, etc.

ESCRITORIO.— Escritorio ministro nogal, amoblado forro cuero estilo inglés, estante para libros, cuadros, grabados, sillón de tornillo, mesitas para té juego bouledans, cortinajes, alfombra Bruselas, estatuas, figuras porcelana, etc. Prensa copiar, balanza precisión para joyero, etc.

COMEDOR.— Amoblado importado Enrique II encina, aparador y trinches con vitreaux, mesa de correderas para 18 personas, 12 sillas talladas de encina, 2 esquineros de encina cuadros al óleo, grabados, servicio de mesa, loza inglesa, cristalería, cuchillería, piezas de plaqué fino, piezas de adorno, cortinajes, linoleum, etc., etc.

DORMITORIOS. — Amoblado bambú importado compuesto de ropero con espejo, peinador, veladores y marquesas, otros amoblados con ropero con espejo, peinadores con mármoles y espejos, cómodas y veladores, catres de fierro, colchones de lana, servicios de lavatorios, diván, sillones, alfombras de una pieza, cortinajes, cuadros, etc.

COCINA Y VARIOS.— Cocina económica francesa, útiles de cocina, plantas en tinas, filtro, aparador de despensa, etc., etc.

A LA VISTA EL MARTES DE 2 A 5 P. M.

VICTOR ARAYA
Martillero de Hacienda.

Empresa de Pompas Fúnebres
"LA CONFIANZA"
(A. BOHER)
ESTADO Número 11 — **Teléfono Número 689**

Debido al estenso ensanche de sus talleres esta casa está en la situación de ofrecer al público los servicios fúnebres **MAS BARATOS EN PLAZA.**

Completo y variado surtido en urnas, ataudes, coronas, cordones, etc. importados y nacionales.

Consulten nuestros precios para evitar abusos de otras casas.

POMPAS FÚNEBRES
"La Internacional"
SAN DIEGO 286, antes "LA CHILENA"
TELÉFONO INGLÉS 5115

Gran surtido en urnas, ataudes, coronas y cordones.
Servicios completos desde $ 100
Ataud con carroza desde $ 35
Diligencias de sepultación gratis
Servicio nocturno sin recargo.

Pompas Fúnebres
La New York
San Antonio 285, casi esquina de Huérfanos
Teléfono Inglés 285

Urnas metálicas, recién llegadas por último vapor. Urnas y ataúdes americanos. Elegantes carrozas y carruajes. La mejor carroza blanca que hay en Santiago. Servicio esmerado. Diligencias de sepultación gratis.

POMPAS
FÚNEBRES
La Central

Sociedad Anónima

Merced esquina San Antonio

FRENTE BOTICA DAUBE

Teléfono Inglés 595

URNAS plomo de duración perpétuas, especialidad de la casa, **Metálicas** y de **maderas** finas e importadas, ATAUDES, CARROZAS las más serias y elegantes de Santiago.

Servicios completos y esmerados al alcance de todos

desde $ 60

La Casa permanece abierta toda la noche

Pompas Fúnebres
"La Nacional"
de J. A. ZENTENO V.
A. Prat No. 711, frente a Diez de Julio, Teléf. Ing. 2724.

Esta casa por disponer de elementos propios, hace servicios de ataúd capilla ardiente, carroza y coche americano por $ 100. Ataúd barnizado y carroza $ 35. Ataúd y carroza blanca $ 30 Diligencias de sepultación gratis.

POMPAS FÚNEBRES
EMPRESA ZENTENO
Delicias 2584, casi esquina Molina, (cuatro cuadras Estación Central)
TELÉFONO INGLÉS 524

Nuestros servicios son presentados en forma insuperable y a los precios más bajos. Sin recargo hacemos todos los trámites de sepultación. Atiende personalmente.

CARLOS ZENTENO LOYOLA

EMPRESA FORLIVESI
— DE —
Pompas Fúnebres

Avisa que acaba de importar **dos nuevas y modernas carrozas con cristales,** las que están en servicio desde hoy.

Para el caso no olvide su dirección:

CALLE MERCED N.° 812-814
(Casi frente al Teatro Santiago)

Atiende personalmente
Juan Forlivesi
Teléfono Inglés 377

x

EXPRESION DE GRACIAS

Damos las más expresivas gracias a las personas que se dignaron acompañar ayer al Cementerio General los restos de nuestro querido deudo

SANTIAGO CASTRO BAEZA

LA FAMILIA.

26-f

GRAN NOVEDAD
ha sido la apertura de la
GRAN TINTORERIA
en **DELICIAS 872,** frente a **ESTADO,** por los magníficos trabajos que ejecuta en teñir en todos los colores y limpiar las ropas más finas.

Casa especial para teñir ropa de luto.

Se atienden pedidos de provincias.

Precios reducidos. Un 30 por ciento más barato que en otra parte.

TELEFONO INGLES 2922

Hace falta una señorita para la tienda.

5-g

Jabón B. MAINO

1988-2

SIN RIVAL
VIÑA
CARMEN
SIEMPRE IGUAL

Bruna Sampaio y Compañía

Tienen el agrado de comunicar al comercio que han abierto su nueva

Sección de Importación
CALLE DE BLANCO 641 — CASILLA 355
— VALPARAISO —

Importación de Géneros en General
Especialidad en Casimires Ingleses

1115-30-F

RHODINE

A fin de evitar confusiones y accidentes, PREVENIMOS al Cuerpo Médico y al Público, que en Chile y demás Países Americanos, **La Aspirina de las "Usines du Rhone"** se expende bajo el nombre de

RHODINE

(Acido acetilsalicílico absolutamente puro y exento de todo peligro, adoptado por todas las instituciones oficiales de Medicina y Salubridad Pública en ambos mundos).

Precio único del tubo de 20 comprimidos: 1.70 m|c.

EN VENTA EN TODAS LAS BUENAS BOTICAS Y DROGUERIAS.

CONCESIONARIO PARA CHILE:

AUGUSTO MEYTRE
CASILLA 1495. — BLANCO 460 (Antiguo) VALPARAISO

RHODINE
USINES DU RHONE
Acido Acetilsalicilico

COCHERIA ARGENTINA

12 de Febrero número 33
Teléfono núm. 1612

Arrienda coches de lujo por meses, días y horas. Cupé para novios, victorias de paseo y americanos para ceremonias

---

Peletería Rusa "Petrograd"
Ex-"LA SAN PETERSBURGO", fundada en 1900
SAN DIEGO 124-126

Gran Fábrica y Depósito de Pieles extranjeras y del país
POR MAYOR Y MENOR

Gran Realización de pieles
por fin de estación del surtido más grande y variado en plaza

Casa premiada con primeros premios en las Exposiciones
-:- -:- de Concepción, Chillán, Talca y Santiago -:- -:-

Se reciben hechuras y composturas
San Diego 124-126

2195-26-f

Remate voluntario

El Lunes 2 de Julio a las 2 P. M., ante el Notario Público don Abraham del Río, Morandé 226, se rematará la propiedad calle Errázuriz, esquina Avenida O'Higgins Nos. 895 a 899, que deslinda: al Norte, con Avenida O'Higgins; al Sur, propiedad de doña Amanda Rojas de Irarrázaval; al Poniente, calle Errázuriz, y Oriente, propiedad de doña Rosa Riesco de Ugarte.

La propiedad está arrendada en sesenta pesos mensuales.

El terreno tiene 9 metros de frente a calle Errázuriz por 19 metros de frente a Avenida O'Higgins.

El mínimum para las posturas será la cantidad de $ 6,000, que se pagarán con: 4,000 al contado y $ 2,000 que reconocerá en deuda hipotecaria a la Caja de Crédito Hipotecario.

La propiedad se puede visitar en el día, desde las 9 A. M. hasta las 4 P. M.

Los títulos, en la Caja de Crédito Hipotecario, Sección Archivo.

2-g

REMATE

El 28 del actual, a las 2 P. M., se rematará ante el señor juez del Quinto Juzgado Civil, don Filidor Rodríguez, la propiedad que la sucesión de doña Mercedes Varela posee en la calle de Moneda N.o 529, de esta ciudad, con su frente principal a la Plaza Vicuña Mackenna, deslindando por sus costados con las calles Miraflores y Santa Lucía. Mide 819.75 metros cuadrados.

Mínimum: $ 350,000

El precio del remate se pagará con el saldo a que se encuentren reducidas dos deudas a favor de la Caja de Crédito Hipotecario, primitivas de $ 80,000 y $ 70,000, con $ 150,000 al contado y el resto a 6 meses plazo, con más el 8o|o de interés anual. No se incluye en el remate el amoblado de comedor existente en la casa.

Otras bases y antecedentes en la secretaría del juzgado indicado, expediente Calderón con Varela, y en el estudio del abogado don Nicolás Moreno Fredes, Huérfanos 1235, oficina 6.

La casa puede visitarse diariamente, de 11 a 12 M. y de 1 a 2 P. M.

-F

ENRIQUE LILLO
CORREDOR DE COMERCIO

Compra y venta de acciones bonos, oro y propiedades.
Contrata préstamos en la Caja Hipotecaria y Bancos.
Conversión de deudas, etc.
Trasladó su oficina a
BANDERA 92
Teléfono 2122

1.°-D-918

KOLODINE
Transparenta y suaviza el cutis

3144-30-f

— AVISE UD. EN —
"LA NACIÓN"

REMATE
de árboles frutales y forestales
del Criadero de Arboles del "Jardín Escolar de Graneros"

El remate tendrá lugar el **Jueves 28 de Junio,** en Graneros, a la 1.50 P. M. En caso de lluvia el remate se postergará para el Sábado 30.

Se rematarán diferentes partidas y en los lotes que se indican: **ARBOLES FRUTALES,** conteniendo 14 plantas: 2 ciruelos, 8 duraznos y 4 manzanos, todos surtidos. Lotes de ciruelos, conteniendo 4 plantas en 2 variedades. Lotes de duraznos, 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injertos de 2 años. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 1 al 24 del Catálogo, injerto de ojo dormido. Lotes de duraznos, conteniendo 24 plantas en 24 variedades desde el número 25 al número 49 del Catálogo. Lotes de higueras, conteniendo 4 plantas.

ARBOLES FORESTALES:

Lotes de Encinas, Nogal negro, Plátanos Orientales, Acacias, Alamo Simoní, Eucaliptus y Pimentos de Bolivia, cada lote de 25 plantas, etc., etc.

El Jardín Escolar y Criadero de Arboles queda al lado de la Estación Graneros en los terrenos de la Población Agrícola de la Caja Crédito Hipotecario, lo que permite visitarlo de un tren a otro.

Los interesados podrán tomar el tren en Santiago a las 11.50 A. M. para estar de regreso en Santiago a las 7.30 P. M.

Se reparte gratis el catálogo, pídalo a C. Echeverría, Casilla 1004, Santiago o a Humberto Olivares, Graneros.

ENRIQUE BLANCO LECAROS.
Martillero.
Huérfanos 1243.—Santiago.

28-f

REMATE

Por decreto del señor Juez Letrado del 3er. Juzgado en lo Civil de esta ciudad, de fecha 14 de Junio de 1917, se ha ordenado sacar a remate la propiedad Nos. 47-51 de la calle San Diego, para el día 17 de Julio próximo, a las 3 1|2 P. M.,

Mínimum $ 90,720

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.
Bases y antecedentes: expediente Banco Hipotecario con Izquierdo y otros.

EL SECRETARIO.

27-f

Ministerio de Hacienda.-Chile
REMATE DE TERRENOS SALITRALES

De acuerdo con lo dispuesto en la ley número 3,200, de 22 de Enero del presente año, y en el decreto número 887, de 25 de Abril último, el día 10 de Septiembre próximo y siguientes hábiles, a la 1 P. M., se subastarán en Santiago, ante la Junta de Almoneda, los siguientes lotes de terrenos salitrales, en conformidad a las condiciones que se indican en el citado decreto, cuyo texto íntegro se publica en el "Diario Oficial";

Terrenos de San Juan de Soledad;
Terrenos de Pan de Azúcar;
Terrenos de Pintados;
Terrenos de Barrenechea;
Terrenos al Norte de la Oficina "La Granja";
Terrenos al Poniente de Rosario de Huara;
Terrenos al Poniente de Santa Rosa de Huara;
Terrenos al Poniente y Sur de Constancia;
Terrenos al Poniente de la Oficina Maroussia;
Terrenos al Sur de la Oficina Valparaíso;
Terrenos de Lealtad;
Terrenos alrededor de la Oficina Sebastopol;
Terrenos Santa Laura de Wendell;
Terrenos de Alianza de Tarapacá;
Terrenos de Nueva Soledad.

Los demás datos y antecedentes pueden consultarse en el Ministerio de Hacienda, en las Intendencias de Valparaíso y Tarapacá, y en la Delegación Fiscal de Salitreras en Antofagasta.

Santiago, 9 de Mayo de 1917.

9-f

LAMPARAS ELÉCTRICAS MODERNAS
ARAÑAS PARA SALON, HALL, DORMITORIO, COMEDOR; LAMPARAS DE ESCRITORIO PLAFONIERS GLOBOS TULIPAS.
ESTENSO SURTIDO EN ESTILOS I PRECIOS
EN LA EMP. ELECTRICA CHILENO - ALEMANA
SANTIAGO - S.TO DOMINGO 1050

RODRIGONES y TUTORES PARA VINAS, Duelas de Raulí para Toneles, Yugos de lingue carreteros y aradores; Ofrece a precios muy bajos ya sea por carros completos cargados en su Desvío o al detalle la

Barraca y Fábrica "IBERIA"

Avenida Matucana 745, entre San Pablo y Las Rosas -:- :-: **Telefono Ingles Num. 48, YUNGAY, y Nacional 130**

Cemento "El Melón"

FRANCISCO GARCIA PAZ

LA NACIÓN

SANTIAGO, JUNIO 26 DE 1917

EL ALZA DEL CAMBIO ANTE EL INTERÉS FISCAL

El primer temor que asalta el espíritu de nuestros financistas ante el alza del cambio internacional, es la disminución en la renta que el Fisco percibe por la diferencia en el precio del oro. El Fisco cobra una parte de la renta aduanera en moneda de oro que realiza en el mercado, obteniendo una utilidad tanto mayor cuanto más bajo es el tipo del cambio que sirve generalmente de base para la regulación del precio del oro. Esta utilidad se aprecia anualmente al computarse las entradas de la nación y determina los gastos consultados en el presupuesto.

El Fisco aparece, así, haciendo un negocio de especulación, que es condenable ante toda idea de gobierno regular. Si el cambio baja el Fisco se beneficia y el país se empobrece; las arcas fiscales se llenan, pero las industrias decaen, el comercio se perturba y los hogares pobres se arruinan; si el cambio sube el Fisco ve disminuídas sus entradas, pero el país valoriza su riqueza.

Pues bien, dentro de elementales nociones de buen gobierno, creemos que la pérdida en la renta fiscal no debe constituir un factor apreciable en nuestro problema monetario, y que, al revés, si algo vale el concepto moral en la administración de un país, debe ponerse término a este agiotaje fiscal, que vive de las fluctuaciones del cambio, y que ya en época no muy remota ha llevado a Ministros de Hacienda a tomar medidas para mantener la cotización baja del oro.

No sería aventurado decir que esta expectativa de la renta por diferencia de cambio ha contribuído a atenuar el interés gubernativo en la solución del problema monetario y ha causado así un doble y grave daño a los intereses generales de la nación.

Los que más han sufrido con estas especulaciones del Fisco han sido los empleados públicos. Sujetos en general a rentas insuficientes para atender a los gastos de vida, ellos han visto disminuído su patrimonio al tipo ínfimo de 7 ú 8 peniques por peso, mientras el Fisco obtenía una gruesa ganancia, que le permitía pagar sus sueldos a costa de la miseria de sus propios empleados.

Pero nuestro objeto no es sólo condenar este régimen inmoral y deprimente que se ha convertido entre nosotros en un renglón ordinario de las entradas fiscales, sino acentuar dos ideas, que no pueden perderse de vista. Es la primera que un Presupuesto equilibrado con la entrada eventual de las fluctuaciones del cambio da una base inestable a la administración del país y no permite determinar con relativa exactitud el cálculo de entradas con que deben atenderse los servicios públicos. Por mayor prudencia que exista en la apreciación de esa entrada eventual, como realmente ha existido, los cálculos fallan, el desequilibrio se produce y la incertidumbre domina en la situación financiera del país.

El alta del cambio obedece a factores generales extraños a este interés fiscal que, tal como ha sucedido en la situación presente, hacen disminuir o desaparecer el beneficio de la diferencia en el precio del oro.

Aparte de esto (y es la segunda idea que deseamos indicar) la inexistencia de metálico en plaza o la sola restricción de las ventas es suficiente para producir un desequilibrio en el mercado que favorece las especulaciones de bolsa y causa un grave perjuicio a las industrias que necesitan metálico para el pago de derechos fiscales. No necesitamos insistir sobre lo que esto significa en la regularidad de los negocios del país.

La renta que el Fisco obtiene con la depreciación de nuestra moneda, no es, pues, un factor que deba contemplarse en el problema en estudio; es sólo un interés ocasional, que puede desaparecer aún dentro del régimen fiduciario en que el país vive. El mejoramiento de la situación económica, la valorización de productos que provoquen exportación y, en general, la abundancia por cualquier causa de letras en plaza, bastan para que la renta fiscal siga las alternativas del mercado.

Este interés del Fisco no pesa, pues, en nuestro problema monetario, ni puede ser considerado por graves que sean las perturbaciones momentáneas que produzca en la renta fiscal. Por encima de estas perturbaciones está el verdadero interés del Fisco, ligado estrechamente al desarrollo de la riqueza pública y a la fijeza de los valores. El buen arreglo de nuestras finanzas que requiere como base previa la estabilidad del circulante, debe buscarse en la inversión útil y económica de la renta fiscal, tanto para atender debidamente los servicios públicos como para impulsar el progreso del país por medio de obras productivas que faciliten y abaraten la explotación de la riqueza.

Un criterio ordenado y prudente en la formación de los Presupuestos vale mucho más en su monto y en su utilidad que la especulación que el Estado hace sobre el valor de su propia moneda.

El problema monetario es un problema de Gobierno, pero no es ni debe ser un arbitrio financiero para salvar finanzas averiadas o saldar presupuestos desequilibrados; y si, con la estabilización del valor de nuestra moneda, lográramos siquiera hacer dominar un espíritu de mayor prudencia en la administración del Estado, habríamos obtenido el mayor de los beneficios que el país puede recibir en la hora actual.

VENTA DE SITIOS A PLAZO

En numerosas ocasiones la prensa ha señalado a los poderes públicos la necesidad de poner término a la explotación, que muchas empresas particulares hacen de la buena fe y de la escasez de recursos de las clases modestas de la sociedad, por medio del sistema de venta de sitios a plazo y de formación de poblaciones suburbanas, que jamás se realizan. Si bien es cierto, que algunos negociantes de este giro han cumplido honrosamente sus compromisos, no lo es menos, que en la mayoría de los casos, el vendedor ha llegado a quedarse con las cuotas pagadas por los compradores y con los mismos terrenos vendidos, gracias a la fraseología legal de las respectivas escrituras.

Y en muchos casos ha resultado que las personas que habían pagado regularmente y con la debida escrupulosidad el precio de las tierras adquiridas, se han visto perturbadas en su posesión regular, sea porque los títulos originales fuesen imperfectos, sea porque los compromisos particulares de los vendedores continuasen gravando esas propiedades.

El número de ciudadanos defraudados en esta forma es considerable y esta circunstancia ha influído para crear una atmósfera de desconfianza, que ha hecho fracasar numerosas empresas serias constituídas para la formación de poblaciones obreras. Hace dos años, los diputados señores Marchant y Subercaseaux habían presentado un sencillo proyecto de ley, por el cual se sometían a las disposiciones de la ley de municipalidades anexádolos a la comuna urbana más inmediata, todos los barrios rurales que se organizasen por el sistema de venta a plazos. Esta medida tenía por objeto impedir la creación de nuevas agrupaciones más o menos pobladas que quedaban en seguida sin agua potable, pavimentación ni servicio alguno de alumbrado y salubridad, poniendo de este modo en grave peligro las vidas de los que se radicaban en ellas.

Ante estos dos inconvenientes principales, se hacía necesario dictar una ley general, que previniese minuciosamente todos los inconvenientes que pueden presentarse a los que, sin mayor estudio y tal vez con demasiada confianza en sus recursos futuros, se dejan seducir por las facilidades de toda especie que se les ofrecen, por medio de pomposos avisos, y entregan sus ahorros al especulador en tierras, que después de adquirirlas a centavos el metro las revenden a ocho, diez y aún quince pesos.

El diputado don Alejo Lira Infante acaba de presentar a la Cámara de que forma parte, un proyecto de esta índole, muy bien estudiado en su conjunto, que establece la autorización previa del Consejo de Habitaciones de Obreros para la apertura de todo nuevo barrio de esta especie y para el funcionamiento de los "clubs de sitios". El Consejo no podrá otorgar dicha autorización, mientras no haya practicado un minucioso estudio de los títulos y planos respectivos y se haya cerciorado del verdadero valor de los predios que se ofrecen en venta. Así no dará permiso para la venta de extensiones cuyos gravámenes sean superiores al treinta por ciento del valor de la propiedad.

Y otros artículos garantizan el derecho del comprador, declarando nulas las estipulaciones que hoy se incluyen en la mayoría de los contratos de este género y que dejan al vendedor la facultad de recuperar cada predio, quedándose con las cuotas abonadas. Se crea una oficina especial encargada de la vigilancia de la aplicación de esta ley y se establecen numerosas reglas que habrán de defender el derecho, hasta hoy desconocido de los pobres y de los humildes, que deben, conforme al orden de cosas imperante hasta ahora, conformarse con la pérdida de sus pequeños haberes, por falta de medios para seguir un largo y costoso litigio.

Dada la índole de este proyecto, puede abrigarse la esperanza de que será ley de la República antes de mucho tiempo, y no nos parece necesario recordar al Congreso el urgente deber que tiene para legislar rápidamente sobre tan importante problema social.

FUNDO
DE RULO
EN MELIPILLA
Comuna de Chocalan

1.000 cuadras de lomajes, aptos para siembras y en especial para crianza de
OVEJUNOS
PRECIO: $ 150.000

Departamento de Fundos

FREUDENBURG
& BALMACEDA
330 — MORANDE — 330

Solicitudes particulares

En la sesión de ayer del Senado, un honorable senador formuló indicación para otorgar preferencia a algunas solicitudes particulares de gracia, preferencia que quedó para ser discutida en sesión secreta.

No sabemos a cuántas ascienden las solicitudes particulares de gracia que hay pendientes en una u otra Cámara; pero sí que podemos asegurar, que son algunos miles; de éstas muchas vienen desde hace largos años esperando un pronunciamiento favorable o adverso de las corporaciones a cuyo conocimiento están sometidas, sin haber logrado obtenerlo, no obstante que han sido resueltas muchas otras presentadas con fecha más reciente.

La solicitud para que se otorgue a una familia una pensión de gracia, es, de ordinario, el último recurso que tocan la viuda o los hijos de un hombre de bien, militar o servidor público, para que el Estado venga en socorro de ellos. Tocado este recurso, le es menester, a los que pretenden la gracia, esperar mucho tiempo hasta que un congresal amigo, que suele demorarse en llegar, les impulsa la solicitud hasta hacerla despachar favorablemente.

Pero no se nos negará que este sistema de obligar a los peticionarios de gracia a tener un congresal amigo y de buena voluntad para que les impulse la solicitud, no es democrático; crea una clase privilegiada entre ellos; y hace desaparecer toda justicia en el otorgamiento de estas pensiones.

Quién sabe si todos los males que se observan en esta materia podrían quedar subsanados con sólo celebrar con más frecuencia sesiones destinadas a este objeto. Así habría ocasión de despachar todas las solicitudes presentadas, por orden cronológico, que es lo justo, y no se tendría a una multitud de familias esperando demasiado de la buena voluntad que manifiestan las señoras de algunos congresales, que prometen a los peticionarios hablar con sus maridos para que no se opongan a la gracia solicitada por ellas.

La justicia debe hacerse en estos casos a secas, pero rápida. Muchas veces cuando la gracia se viene a otorgar, ya no es tiempo de que produzca el efecto salvador que a ella le corresponde. Por lo demás, hacer justicia en estas cosas no es muy difícil, porque para eso se ventilan estos asuntos en sesión secreta.

La situación actual de estas cuestiones no es conveniente y viene desde muy antiguo. Nosotros creemos que ha llegado el momento de encontrar un remedio para un mal tan viejo

Las nuevas acusaciones contra el Delegado Sr. Castillo

I

Pendiente el debate salitrero en el Senado, continúa en otros círculos la campaña difamatoria contra el Delegado Fiscal señor Castillo.

Ya no se trata de renovar las majaderías de los saltos de pertenencias, cambios imaginarios de ubicación, y que solamente significan que la mensura definitiva en el terreno no guardaba armonía con la indicación defectuosa del plano de la Delegación.

Tampoco se alude por los perseguidores del señor Castillo a la supuesta falsificación de títulos salitreros, superchería afirmada y repetida en "El Diario Ilustrado" y en el primer discurso del honorable senador de Linares, y que recientemente ha sido eliminada de estas controversias.

Mucho menos se atreven a sostener el concepto que antes fué estribillo del periódico del señor Echenique, cuando se repetía, a sabiendas de que era aquello una falsedad, que el Delegado Fiscal había autorizado la sustitución de terrenos explotados por pampas vírgenes del Estado.

Ni siquiera hay valor, en los detractores de este funcionario, para decir que haya inducido maliciosamente a error a todos los jueces y Tribunales colegiados del país.

Es otro, en la actualidad, el tema de la murmuración que ha encontrado deplorables agentes en algunas esferas de la vida política.

II

Ahora, después de haber llegado al Ministerio de Hacienda los informes de una comisión designada en Marzo último para verificar someramente los cateos de las pampas denominadas Coya y Lealtad, en la región del Toco, incluídas para las próximas subastas fiscales, se pretende insinuar la especie de que los ingenieros de la Delegación han reducido en forma dolosa, fraudulenta, y en consecuencia, punible, la cubicación de esas pampas con el propósito de que los interesados puedan adquirirlas en las futuras licitaciones públicas a vil precio.

Con este motivo, y sabedores de que, antes de que se produzca un esclarecimiento completo de esta nueva faz del problema salitrero, habían empezado los perseguidores del señor Castillo a lanzar insinuaciones y acusaciones en contra de la probidad de este funcionario, haciéndole moralmente responsable del fraude, cuya existencia se daba por establecida, nos acercamos al Delegado en demanda de explicaciones, y faltaríamos a un deber si no las consignáramos con la posible fidelidad.

Procuraremos condensar cuánto nos declaró el señor Castillo, reservando para otra oportunidad el estudio que bien se merece esta cuestión.

III

En primer término—nos expresó el Delegado Fiscal—debo manifestar que celebro muy sinceramente el patriótico interés que manifestó el Ministerio de Hacienda, desde el primer instante, por indagar la verdad en los denuncios relativos a una cubicación irregular o delictuosa del salitre probable que existe en las pampas de Coya y Lealtad.

Tan pronto me anunció el honorable señor Ministro de Hacienda la presentación de los informes de los señores Díaz Garcés, Knudssen y Brieba, observándome que las conclusiones a que dichos ingenieros llegaban, no podrían afectarme personalmente por tratarse de procedimientos del personal técnico de la Delegación, me apresuré a contestar que, de ningún modo, podría yo excusar mis responsabilidades, porque si había cualquier irregularidad técnica o de otro orden, era lógico que yo me sintiera comprometido, pues, tenía la obligación de responder de la seriedad y escrupulosidad de todos mis subalternos.

Y repito a usted lo mismo: si resultara cualquier hecho irregular, punible, de los ingenieros de la Delegación, querría decir que yo empezaría por declinar el cargo que desempeño y sin que nadie tenga que recordarme el camino de la puerta, porque de ningún modo, y por ninguna consideración, aceptaría yo seguir al frente de un servicio público en el cual los subalternos hubieran podido traicionar la confianza que en ellos he tenido y que aún tengo, mientras no vea que tienen fundamento las acusaciones que acaban de formularse en contra de los trabajos de esos mismos subalternos.

Creo, sí, que tengo no solamente el derecho, sino la obligación ineludible de investigar qué hay sobre estos denuncios, y, al efecto, he manifestado al honorable señor Ministro de Hacienda que inmediatamente iniciaría una indagación prolija sobre ellos. He averiguado la residencia del ingeniero que intervino, en forma directa, en los últimos cateos de las pampas Coya y Lealtad, el señor Rodríguez Munizaga, que ya no forma parte del personal de la Delegación y que, según acabo de saber, se encuentra en la ciudad de Valparaíso. Le he escrito comunicándole lo que dice la comisión informante, y si no acude a mi llamado, iré personalmente a verle, porque mi resolución inquebrantable es hacer amplia, amplísima luz. He cablegrafiado, igualmente, a Antofagasta y también aguardo respuestas precisas.

Mientras tanto, puedo hacer presente que considero muy extraño, casi imposible, que los ingenieros señores Díaz Garcés, Knudsen y Brieba, hayan podido, en los quince o veinte días que permanecieron en el terreno, formarse concepto exacto y satisfactorio acerca de la seriedad de los cateos anteriores que han durado meses y años. No debe olvidarse que esas pampas Coya y Lealtad forman una área muy extensa, son ciento cuarenta pertenencias que comprenden catorce mil hectáreas de terrenos, como si dijéramos una zona mayor que de aquí a San Bernardo, con un ancho de siete a ocho kilómetros. Si los cateos anteriores han demandado un lapso de tiempo que no baja de cuatro años, no acierto a explicarme cómo ha podido la última comisión presentar conclusiones atendibles con una exploración de veinte días como máximum, y con las dificultades inherentes a una labor precipitada y sin los elementos que ordinariamente facilitan estas labores bastante complicadas.

Por el momento, no debo silenciar la circunstancia de que uno de los miembros de la Comisión, el señor Brieba, el único en ella que algo conoce en materia de cateos salitreros, tiene antiguas enemistades con el ingeniero jefe de la Delegación, don Efrén Encalada, y éste desautorizó los trabajos que aquél practicó hace años en la Pampa Pintados, en condiciones tales, que debió quedar fuera del personal técnico de la oficina.

También es oportuno recordar que el ingeniero señor Rodríguez Munizaga, que atendió personalmente los cateos de Coya y Lealtad, que han servido de base para las estimaciones del salitre que probablemente existe en tales pampas, estuvo constantemente vigilado por el ingeniero jefe, señor Encalada, y acompañado, además, por los comisionados residentes de las compañías de Sloman y de la Anglo-Chilian, que siempre han manifestado vivísimo empeño por reconocer y estudiar esas pampas, pues, una y otra tienen desde mucho tiempo atrás interés en adquirirlas íntegramente, pues, las necesitan de un modo esencial.

Por impecables que sean los cateos fiscales de hace diez años, de hace dos años, y los que en cualquier momento se hagan, es evidente que aquellas empresas, que tienen intereses encontrados, conocen Coya y Lealtad en tal forma, que nunca podría admitirse la utilidad de alguna colusión fraudulenta entre los ingenieros de la Delegación y los particulares.

Desde aquí, sin tener a la mano los medios de hacer una investigación inmediata y personal, no me es posible suponer la existencia de cateos fraudulentos encaminados a cubicar en términos falsos la existencia de salitre en Coya y Lealtad. En cambio, nada más sencillo que presentar conclusiones reñidas con la verdad, si hubieran cambiado últimamente, antes de la llegada de la comisión de los señores Díaz Garcés, Knudsen y Brieba, la numeración de los tiros, o si los hubieran **bautizado**, operación ésta última que en otras ocasiones se ha descubierto y que consiste en cubrir o rodear los desmontes producidos por la cata con alguna cantidad de caliche muy rico traído de alguna otra parte, fraude que induce a los incautos que no siempre se dan el trabajo de entrar al tiro, a conclusiones contrarias a la realidad. Fué precisamente éste el engaño que algunos particulares emplearon hace tiempo en el caso de la oficina Valparaíso, que consiguió un préstamo de 50,000 libras esterlinas de la Caja de Crédito Salitrero.

Nada más complejo y difícil que los cateos salitreros: los de la Delegación Fiscal, con arreglo a las instrucciones del Gobierno, se han hecho generalmente, con tiros cuadriculados a doscientos metros. En cambio, los yankees, en el Peñón, para catear ocho mil hectáreas, se han demorado un año entero, teniendo quinientos barreteros y cinco ingenieros, y con un desembolso de cincuenta mil libras esterlinas, y haciendo tiros a cincuenta metros de distancia. Como ni aún así pudieron cubicarla completamente, y para aceptar los cateos anteriores, hicieron un nuevo reconocimiento con tiros a diez metros, uniéndolos con zanjas, lo que ha equivalido a dejar en descubierto todo el subsuelo.

Pero el Gobierno ni puede hacer tales desembolsos en todas sus pampas, ni tendría personal suficiente, y, en consecuencia, nunca pueden los cateos fiscales llegar al mismo grado de perfección.

Afortunadamente, no debemos hacernos ilusiones pueriles con la mayor perfección de tales cateos, porque la verdad es que las empresas particulares nunca van a las subastas de terrenos salitreros del Estado sin haberlas estudiado y reconocido con elementos propios, porque el capital es desconfiado y no se aventura en negocios aleatorios.

Por mi parte, no solamente ordené, hace muchos años, un nuevo cateo de la Lealtad, que primitivamente aparecía con una existencia de cerca de diez millones de quintales métricos de salitre: sino que después de haberla cateado el ingeniero señor Rodríguez Munizaga, ordené que volviera a ser cateada con la intervención del ingeniero jefe señor Encalada, y cuando los dueños de las salitreras vecinas, alemanes unos, ingleses los otros, me pidieron autorización para hacer también estudios a fin de conocerla con la posible exactitud, no opuse ninguna dificultad: por el contrario, declaré que para el interés fiscal era siempre preferible estimular estos reconocimientos en cuanto fuera dable.

Pero, — vuelvo a repetir, — si, a pesar de todos mis esfuerzos, llegara a demostrarse en condiciones satisfactorias, verdaderamente sérias, que el personal de ingenieros de la Delegación Fiscal no ha cumplido sus deberes, o ha sido torpe en sus trabajos de cateo de aquellas pampas, nadie podrá dudar de que sabré asumir la responsabilidad moral que en tal caso me cabría, y no permanecería ni un instante más en mi cargo.

Y, finalmente, si llega a establecerse que no ha habido ninguna irregularidad, ningún fraude, ninguna incorrección, me sobrará franqueza para expresar el concepto que, por el momento, abrigo respecto de esta materia. Tan pronto tenga en mi poder, los antecedentes necesarios para juzgar esta materia con verdad, cumpliré el deber de ponerlos en conocimiento del señor Ministro de Hacienda, cuyo celo inevstigador reconozco y aplaudo".

No habría podido el digno funcionario hablar con más justicia: y nadie podría negarle la transparente sinceridad de su lenguaje.

L. A.

LLEGARON
Todos Envases
Venta en todos los Almacenes
del Delicioso
TÉ RATANPURO

La consigna de la muerte

Nuestro redactor Víctor Noir, ha recibido numerosas cartas de adhesión al homenaje que rindió en estas columnas el Sábado 23 a la memoria del leader de la juventud liberal don Guillermo Eyzaguirre. Entre esas cartas, que no es posible reproducir, por los conceptos de elogio personal que encierra, hemos creído deber publicar dos, que completan la silueta moral del malogrado diputado por Santiago.

Tiene razón el presidente de la Alianza Liberal, señor don Ismael Tocornal, cuando afirma en su carta que Guillermo Eyzaguirre llevaba la consigna de la muerte a las playas lejanas de Chiloé. Esa consigna la ha recogido la juventud de los partidos que forman la Alianza y hay una falanje que está lista a seguir su ejemplo de abnegación y de entereza, donde quiera que se alce la sombra fatídica de la intervención electoral. Los conceptos brillantes e inspirados del ilustre hombre público refuerzan esa tradición y constituyen una verdadera lección de civismo, que el país sabrá estimar en lo que vale. Seguramente, el sacrificio del señor Eyzaguirre ha dado a las libertades públicas una nueva provincia, antaño ciudadela de la reacción y en Chiloé triunfará este año la voluntad liberal de la inmensa mayoría de sus habitantes.

He aquí las cartas de los señores Tocornal y Errázuriz Tagle:

"San José, Puente Alto, Junio 23 de 1917.—Señor Enrique Tagle Moreno.—Presente.— Estimado amigo: En la soledad del campo, bajo el hermoso y simpático panorama de una efímera primavera otoñal, he leído su delicado artículo, que dedica a la memoria de Guillermo Eyzaguirre, en el día que nos recuerda el segundo aniversario de su muerte.

Presenta usted la epopeya de Punta de Chonos en forma tal y levanta ese sacrificio a tanta altura, que los propios adversarios de Guillermo han de reconocer los nobles y patrióticos sentimientos que inspiraron su martirio.

Las generosas expresiones que usted comenta y que manifiestan la profunda convicción, que tenía de no volver al hogar de sus afecciones y de su cariño, enaltecen la fisonomía moral de Guillermo Eyzaguirre. Por grandes que sean los peligros que corren los que en defensa de su patria se baten en las líneas avanzadas, siempre abrigan la esperanza de escapar a la muerte, lo que les permite experimentar la inmensa satisfacción que en las almas superiores produce el deber cumplido.

Guillermo llevaba en su mente grabada la consigna de la muerte, dada la convicción profunda que tenía de que caería en la demnaanda, lo que da a su sacrificio los caractéres de lo heroico y sublime, ofreciendo un ejemplo de civismo, que forzosamente han de imitar los que comprendan que la libertad electoral es la base sobre que descansan el derecho y las garantías individuales.

Ud., mi amigo, al escribir su artículo, ha estado realmente inspirado y el brillo de su pluma ha enaltecido un recuerdo mui grato para los que creen que el olvido de las nobles acciones produce un desaliento que conduce, por desgracia, a la indiferencia precursora del egoismo y de la negación de todo sacrificio. Lo saluda muy afectuosamente.— **Ismael Tocornal.**"

"Santiago, Junio 23 de 1917.— Señor Enrique Tagle Moreno. — Presente.—Estimado amigo:

Tu noble y cariñoso homenaje de hoy, "en la tumba de Guillermo Eyzaguirre", me ha conmovido profundamente.

Si no hubiera estado enfermo, habría ido a darte un abrazo de simpatía, por tu artículo, que da sus verdaderas líneas de monumento a la figura superior de Guillermo Eyzaguirre Rouse.

Nuestro querido e inolvidable amigo, tiene la supervivencia de los que fueron buenos, de los que fueron grandes. Vive en el alma de quienes lo quisimos y que tanto le debemos. Vive ya como figura de nuestra historia, porque amó al pueblo y le dedicó toda una juventud de talento, de energías y de eficaz democracia.

Inmolado por la fuerza bruta e inconciente, nos dejó la herencia de su sacrificio como un símbolo de grandeza moral, ya que fué martirizado porque defendió la libertad y el derecho, sin lo cual la civilización es sólo máscara de especuladores y de tiranos.

Habría querido escribir, estimado Enrique, el artículo que tú has escrito.

Me basta pensar que con él has proporcionado una digna voz de comunicación con el amigo que no existe, a todos los que fuimos sus amigos y que guardamos su espíritu en nuestro espíritu. Por eso te debemos una cariñosa gratitud. Yo te la doy en estas líneas, con todo el sentimiento de mi vieja amistad, por el amigo que se fué. Tu amigo y S. S.—**Jorge Errázuriz Tagle.**"

POLITICA

LAS TERNAS CERRADAS

El senador por Aconcagua, señor don José Pedro Alessandri, demostró ayer en el Senado hasta la evidencia, con una detallada documentación, que el Consejo de Estado de 1892 y años siguientes procedía en forma muy distinta a la de ahora en la formación de las ternas para los cargos judiciales. Ningún partido político era excluído en aquella época.

Demostró también, contrariamente a lo afirmado por el senador señor Besa, que el Partido Nacional no fué excluído de las ternas judiciales durante la pasada administración del señor Barros Luco.

El señor Alessandri quedó con la palabra.

CENTRO LIBERAL

En la sesión celebrada ayer por el directorio de este Centro se acordaron los siguientes puntos como base para la discusión sobre instrucción primaria obligatoria:

1.o Educación obligatoria con enseñanza religiosa facultativa con un mínimum de cuatro años de instrucción primaria, y libertad para cumplir la obligación sea en escuelas del Estado, particulares, o en el hogar;

2.o Enseñanza primaria de continuación de carácter vocacional técnico;

3.o Educación del adulto;

4.o Contribución del Municipio a la enseñanza primaria;

5.o Establecimiento de un Consejo Nacional de Educación Primaria, bajo cuya dirección esté ésta;

6.o Descentralización de la Dirección de la enseñanza primaria estableciendo direcciones de zona;

7.o Garantías para el personal docente de la instrucción primaria, mejoramiento de su preparación y de su sistema económico;

8.o Higiene y edificación escolares;

9.o Control del Estado sobre toda enseñanza primaria; y

10. Continuidad de la enseñanza.

COMITE ELECTORAL DE CHILOE

Para hoy, a las 6 P. M., está citado el comité electoral de Chiloé.

La reunión se efectuará en el Club Liberal.

CONVENCION LIBERAL DEMOCRATICA

En el estudio del diputado don Enrique O. Barbosa ha continuad reuniéndose diariamente la comisi organizadora de la Convención Partido Liberal Democrático, que celebrará el Domingo próximo, p bablemente en uno de los teatros esta ciudad.

Hasta ahora, han llegado a la s cretaría general los poderes de ca todos los convencionales del país, se sabe que los que vienen de los departamentos más apartados se encuentran ya en viaje.

Se nos encarga rogar a los convencionales por derecho propio, senadores, diputados, municipales en ejercicio y presidentes de los Centros de propaganda, se apresuren a retirar sus tarjetas de entrada a la Convención y a inscribir sus nombres, a fin de formar la lista definitiva de convencionales.

La comisión organizadora de la Convención ofrecerá un gran banquete a los convencionales de provincia, al que podrán adherirse los correligionarios que lo deseen.

PULVERIZADORES "EL CONTINUO"

Especiales para el tratamiento de invierno contra el OIDIUM y la ERINOSIS por medio de soluciones ácidas.

OFRECEN:
Raab, Bellet y Cía.
235 ESTADO 235
Casa en Talca: COMERCIO 840

La Flor de Cabañas
CIGARRILLOS HABANOS
EXTRA FINOS
19-g

OSCAR BEZANILLA
DENTISTA
Antisepsia completa. Trabajos rápidos, sólidos, modernos. Hora fija.
Plaza Yungay. : Libertad 666

CUADROS
Exposición
Melossi Falcinelli
abierta en
ESTADO 250
Hasta el JUEVES 28

Pasta colorada y amarilla para pulir
DISCOS DE FIELTRO Y GENERO
ESMERIL EN POLVO
OFRECE
FUNDICION LIBERTAD
LIBERTAD 53-58

Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao

Vapor para **PANAMA.**

El nuevo y magnífico vapor

URUBAMBA

Con instalación de telegrafía inalámbrica, sistema Marconi.

Saldrá para **COLON**

EL LUNES 2 DE JULIO a las 6 P. M.

Con escala en Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Iquique, Ilo, Mollendo, Callao, Salaberry, Pacasmayo, Eten, Paita, Panamá y Colón.

Estos vapores hacen conexión con los vapores de la "United Fruit Co." para Nueva York y Nueva Orleans y con los vapores de la Elders y Fyftes Ltd. para Bristol.

Los vapores de la Compañía Peruana son construídos especialmente para la costa del Pacífico y cuentan con todas las comodidades y confort moderno.

Por fletes, pasajes ocúrrase a los Agentes Generales.

GEO. C. KENRICK y Cía.

Calle Blanco 515.—Teléfono Inglés 1004 y 1048—o en Santiago

AMENABAR Y ROZAS

Agustinas 1114.—Teléfono 1082

Compañía de Salitres de Antofagasta

DIVIDENDO NUMERO 132

En conformidad con lo dispuesto por el Consejo Directivo de esta Compañía, se repartirá a los señores Accionistas un dividendo de

CINCO PESOS por acción

pagaderos por el Banco de Chile en Valparaíso y Santiago desde el 5 de Julio próximo.

El Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 23 del presente hasta el 5 de Julio próximo inclusive.

Valparaíso, 17 de Junio de 1917.

EL GERENTE.

1113-5-g

Casa Arriendo

EN COMPAÑIA 2095

Grande, elegante y muy confortable. Pintura y papeles nuevos. Tratar y llaves en

MONEDA 2109 26-f

Negocio conveniente

Vendo por 50,000 pesos, arriendo, permuto por casa en Santiago o propiedad rural cerca de Rengo, casa cómoda en Población Vergara, Viña del Mar; especial para veraneo, excelente posición comercial, 10 piezas y todo servicio. 700 metros extensión. Sin comisionistas.

Diríjase a su dueño,

(4-g) **Efren Arratia.**

C. S. A. V.

Compañía Sud-Americana de Vapores

VIAJES DIRECTOS Y RAPIDOS A COLON EN 14 DIAS

Los siguientes vapores rápidos, dotados de instalaciones de telegrafía inalámbrica sistema "Marconi", saldrán próximamente para la zona del Canal (Colón):

Vapor **"AYSEN"**, capitán Carswell, el Miércoles 27 de Junio, a las 4 de la tarde.

Vapor **"PALENA"**, capitán Mathias, el Miércoles 4 de Julio, a las cuatro de la tarde.

Harán escalas en Coquimbo, Antofagasta, Iquique, Arica, Mollendo, Callao, Salaverry y Payta. Llegarán a Panamá el 11 y 18 de Julio, atravesando el mismo día el Canal hasta Colón. Tendrán espléndidas conexiones con vapores para Barcelona, Burdeos, Bristol y con las lujosas naves de la United Fruit Co. que zarpan de Colón para New York y New Orleans.

Magníficas oportunidades para efectuar viajes rápidos a Estados Unidos y Europa.

En Antofagasta y Arica combinarán con los trenes rápidos internacionales a La Paz, que salen los días Sábados y Lunes, a las 8.40 P. M. y 12 M., respectivamente.

Vapor para Eten. El vapor **"CACHAPOAL"**, capitán Domaccin, con instalación de telegrafía inalámbrica sistema Marconi.

Saldrá para Eten e intermedios el Sábado 30 de Junio, a las 6 de la tarde recalando en Coquimbo, Huasco, Caldera, Chañaral, Taltal, Antofagasta, Gatico, Tocopilla, Iquique, Caleta Buena, Pisagua, Arica, Mollendo, Chala, Pisco, Cerro Azul, Callao, Huacho, Supe, Huarmey, Casma, Samanco, Chimbote y Salaverry.

Valparaíso, Junio 20 de 1917.

ONTERE PLAZA,
Gerente.

Línea Nacional de Vapores

González, Soffia & Cía.

VAPOR RAPIDO AL NORTE

El vapor nacional de pasajeros

"TALTAL"

Saldrá el **MARTES 26 DE JUNIO,** a las 4 P. M., haciendo escala en: Coquimbo, Taltal, Antofagasta, Iquique y Arica.

Pasajeros.—Espléndidas comodidades para pasajeros de cámara y cubierta. Comida de primer orden. Alumbrado eléctrico durante toda la noche. Departamentos especiales para familias. Servicio esmerado a bordo.

Por fletes y pasajes verse con:

RODRIGO DONOSO GRILLE
Amunátegui N.o 44
Teléfono 2206
SANTIAGO

GONZALEZ, SOFFIA & CIA.
Blanco N.o 481 nuevo.
Teléfono 872
VALPARAISO

26-f

Ferrocarriles del Estado

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 30 del mes actual por maderas de roble, pellín, clavos rieleros, bujías para automóviles, alambre vulcanizado de cobre, plomo en planchas y por los siguientes artículos para imprenta: corchetes, cartulina, pasta para rodillos, papel jaspe, esterilla y huincha de esterilla.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, 14 de Junio de 1917. 29-f

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 14 de Julio próximo, por candados para puertas, esterilla de fierro, martillos rieleros, picaportes de bronce, tornillos de bronce, id. de fierro, tubos de acero para locomotoras, palas fogoneras, suela planchada, autovox para automóvil, faroles para automóvil, manguera de goma, goma negra en plancha, inyectores, lámparas de pie para escritorio, limas, llaves inglesas, llaves para vapor, coke inglés para fundición, motor a vapor, bomba de presión, cañería de agua para id., cañería de vapor para id., tablones de roble, escaleras de fierro y pernos.

Bases y demás antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 13 de 1917. 12-g

PROPUESTAS

Se pone en conocimiento de los interesados en las propuestas públicas pedidas para el 5 de Julio próximo por 85,000 durmientes para la Red Central Norte, que la Empresa aceptará no solamente durmiente de roble pellín colorado, como se indica en las respectivas bases, sino también de ciprés o de alerce.

Santiago, Junio 18 de 1917. 4-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 30 de Julio próximo, por durmientes para trocha ancha y angosta, tablones y postes para cierros.

Bases y antecedentes en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) y en las Administraciones de la 3.a Zona en Concepción y de la 4.a Zona en Valdivia.

Santiago, Junio 19 de 1917. 26-g

PROPUESTAS

Se solicitan propuestas públicas para el 24 de Julio próximo por aceite para alumbrado, alquitrán común, azuelas de pie, bisagras de bronce, id. de fierro, banderas para señales, chicharras, cañería de fierro galvanizado, caballetes de fierro galvanizado, candados de bronce, clavos gemales, clavos de fierro cortados, clavos de alambre, chapas para puertas, cable de acero galvanizado, capachos de lona carboneros, cera común, cebada, cemento, coke de gas para fragua, carpas para carros, id. para cuadrillas, cordón de alarma para coches, cueros de ante, diablos para sacar clavos, esmeril en hojas, fraguas portátiles, fuelles para fraguas, fierro galvanizado acanalado, faroles para señales, gatas de doble diente para levantar la vía, gatas botellas, id. correderas, jabón de pescado, lija para madera, llaves curvas de bronce para agua, llaves rieleras, lámparas, linternas para conductores, id. de carburo, ladrillos para limpiar, ladrillos de muralla, oro en hojas para dorar, ojetillos para carpas, martillos rieleros, mangos de madera, martillos para mecánicos, molejones de esmeril, id. de piedra, palas carboneras, id. para fogoneros, id. para abrir hoyos, pábilo en ovillos, pintura anticorrosiva, potasa, papel mural, reglas para la vía, santiagos para rieles, soldadura de estaño, soda común, tocuyo liso, id. asargado, tornillos para herreros, tornillos verticales, id., horizontales, tecles para estirar alambre, tenazas rieleras, tarrajas para pernos, id. para cañería y tachuelas, de fierro.

Bases y demás antecedentes, en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda).

Santiago, Junio 22 de 1917. 19-g

REMATE

Se pone en conocimiento de los interesados que el Lunes 9 de Julio próximo, a las 3 P. M., se rematará en subasta pública, ante el señor Administrador de la 2.a Zona, en su oficina, estación de Alameda, trescientos (300) tubos de acero de locomotoras, excluídos del servicio, de 3 y 4 metros de largo, puestos en la estación de Talca.

Bases y condiciones pueden consultarse en el Departamento de Materiales y Almacenes y en la Administración nombrada.

Santiago, 22 de Junio de 1917. 26-f

Société des Mines de Cuivre

DE NALTAGUA

AGENCIA DE SANTIAGO

ALMIRANTE BARROSO 45

Cotización por minerales de Cobre, desde el 25 de Junio hasta el 2 de Julio de 1917

Precio del 10%...............	$	11.120 qqm.
Escala...........................	$	1,612 qqm.

2235-26-F

Banco Español de Chile

De acuerdo con la autorización que le confirió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 23 de Enero de 1915, el Consejo de Administración hace saber a los señores accionistas que entre el 1.o y el 25 de Julio deberán pagar el 50 o|o de las acciones que les correspondan, en la proporción de una acción por cada tres que posean, por el entero del capital del Banco, y la segunda en 1.o de Octubre del presente año, pudiendo efectuar el pago total en el primer término fijado. Las nuevas acciones se emitirán con un premio de 40 por ciento.

Las acciones que no se subscriban antes del 25 de Julio, se venderán por el Banco, en conformidad a los acuerdos del Consejo.

Valparaíso, 19 de Junio de 1917.

FERNANDO RIOJA M.,
Presidente.

Banco Español de Chile

En conformidad a la resolución tomada por el Consejo de Administración, en virtud de la autorización de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de Enero de 1915, y para los efectos del entero del capital del Banco, el Registro de Transferencia de Acciones permanecerá cerrado desde el 20 hasta el 30 del presente mes en curso, ambos días inclusive.

Santiago, 19 de Junio de 191917.

JOSE URETA E.
Gerente.

30-f

Compañía de Consumidores de Gas

DE SANTIAGO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas, que el Registro de Transferencia de Acciones, estará cerrado desde el 27 al 30 inclusive para los fines del dividendo.

Santago, 21 de Juno de 1917.

PEDRO ERRAZURIZ TAGLE,
Gerente.

2121-30-f

La Internacional-Chile

Compañía de Seguros contra Incendios, Riesgos de Mar, etc.

Capital suscrito totalmente pagado......	$ 1.000,000.00
Reservas......	1.403,065.25
	$ 2.403,065.25

Agencias en todas las principales ciudades de la República.

Oficina en Santiago: **Bandera 110. Luis Taglc Velasco,** Agente.

Oficina principal en Valparaíso: **Blanco 594, esq. Urriola.**

1557-31-e **R. BARROILHET,** Gerente.

Plantaciones

De la Hacienda GUINDOS :: AÑO XXI

El catálogo de los árboles y plantas que este antiguo Criadero tie de venta en el presente año, está a disposición de los interesados y se e trega gratis, o se remite de igual forma a vuelta de correo, solicitándolo a su Agencia en Santiago.

AGUSTINAS 1129

El Criadero presta una esmerada atención a los pedidos que se le hacen, tanto en la prolija clasificación de las variedades cuanto a s buen embalaje y rápido despacho.

Los pedidos de árboles frutales y forestales y plantas se atienden exclusivamente en la referida Agencia.

Ofrecemos semilla fresca, garantida, de Eucaliptus y Cipreses, distint variedades y de Aromo de Australia.

27-F

EL PRODIGIOSO

COLIRIO

del Padre Constanzo

CURA:

La inflamación de Ojos u oftalmías, Vista débil o cansada, Escrofulismo, Nubecillas, Manchas u opacidades de la córnea, Cataratas grises, Gota serena y verde o glaucorrea.

Dirigirse a

Víctor Rostagno

68 - Calle Serrano - 74
VALPARAISO

Unico Agente en Chile

A venta en todas las principales Boticas y Droguerías

CINE
ALHAMBRA
HOY

En Especial a las 6 en punto.

Noche a las 9 y media

CIVILIZACION

La Protesta de la Humanidad

UNICAS EXHIBICIONES

Reserve su localidad numerada temprano

Las tarjetas para este banquete pueden solicitarse del tesorero de la comisión organizadora, don Manuel Videla Ibáñez, en el local de 1 partido, Agustinas 1387.

A los trabajos ya anunciados, que se presentarán a la Convención, podemos agregar el de don Augusto Vicuña Subercaseaux, que tratará sobre ‘‘Clausura del debate’’; el de don Tito V. Lisoni, que versará sobre ‘‘Nacionalidad y ciudadanía’’; el de don Julio Prado Amor, sobre ‘‘Instrucción pública’’; el de don Enrique O. Barbosa, sobre ‘‘Cuestiones constitucionales’’.

Don Aníbal Pinto Concha, delegado por Arica, tratará sobre ‘‘Representación de la provincia de Tacna’’.

Se acordó nombrar una comisión encargada de redactar un folleto que contendrá los acuerdos y discursos de la Convención, compuesta de los señores Enrique O. Barbosa, Tito V. Lisoni y Manuel Videla Ibáñez.

Se acordó, igualmente, designar redactor de sesiones de la Convención a don Julio Videla, quien formará el cuerpo de redactores que dependerá de la comisión ya designada.

La comisión continúa reuniéndose diariamente.

JUNTA CENTRAL RADICAL

La Junta Central Radical se reunió en el Club del Partido ayer, a las 6 1|2 P. M., presidida por el señor Quezada.

Se ocupó principalmente del número de delegados a las convenciones provinciales o departamentales que les corresponde elegir a las asambleas radicales del país.

Se nos dice que habría acordado no innovar.

MARINA MERCANTE

El Senado acordó ayer, a indicación del Ministro del Interior, señor Zañartu, celebrar sesiones especiales los días Jueves, destinadas al proyecto de Marina Mercante.

CENTRO NACIONAL

Se ha citado al Centro Nacional a una asamblea que tendrá lugar el Sábado 30 del actual, a las 9 1|2 P. M., en el Club del partido, calle Bandera número 682, con el objeto de elegir directorio.

Cítase, también, al actual directorio del Centro a una sesión que se efectuará el Viernes 29, a las 9 1|2 P. M., en el mismo local.

DIPUTACION BALMACEDISTA POR VALDIVIA

La Junta Ejecutiva balmacedista ha recibido la siguiente nota del Centro de Propaganda de Valdivia, la cual fué transcrita oportunamente a las asambleas de la provincia por el mismo Centro:

‘‘Señor presidente de la Junta Ejecutiva del Partido Liberal Democrático.—Santiago.— Distinguido señor: El Centro de Propaganda Liberal Democrático de Valdivia acordó en junta general dirigir a Ud., y por su digno intermedio a la Junta Ejecutiva, la presente nota, exposición fiel de las incidencias que la actitud inconsecuente de nuestro actual diputado don Luis Urrutia Ibáñez, ha producido no sólo en el seno de nuestra institución sino dentro de toda la colectividad balmacedista de Valdivia.

‘‘El Centro de Propaganda que tenemos el honor de presidir, y que consta de doscientos miembros, propicia y sostiene la candidatura a diputado de nuestro joven y distinguido correligionario don Samuel Ortiz, en reemplazo de quien no ha sabido interpretar los sentimientos de la juventud que con todo desinterés y decidido entusiasmo lo llevara al triunfo en las elecciones anteriores.

‘‘Este descontento que día a día se hace más hondo e irreparable; esta animadversión palpable que existe entre los liberales democráticos hacia don Luis Urrutia Ibáñez, amenaza adquirir caracteres gravísimos para la buena marcha y porvenir de nuestro partido en la provincia, pues el señor Urrutia Ibáñez ha asumido una actitud hostil para los que no le acompañan en sus ambiciones y ejercita las influencias a que le da derecho su situación de parlamentario, en el sentido de impedir los justos ascensos de nuestros amigos y aún ha llevado su venganza hasta arrebatar sus puestos fiscales a jóvenes que militan en nuestro Centro de Propaganda.

‘‘Ha pretendido ejercer su acción demoledora dentro del Centro, en cuyo nombre nos dirigimos a Ud., y, al efecto, ha organizado un directorio de un Centro que no existe, ya que es el nuestro el único constituído y que, como decíamos al empezar, se compone de doscientos ciudadanos, cuyas firmas están estampadas en los registros respectivas y que obran en nuestro poder.

‘‘A fin de evitar que la Junta Ejecutiva que Ud. tan dignamente preside, pueda ser sorprendida por falsas informaciones, creemos oportuno agregar a esta nota la nómina de las personas que componen el directorio del Centro de Propaganda Liberal Democrático de Valdivia:

Presidente, don Samuel Ortiz.

Vice-presidente, don Ernesto Lagos.

Tesorero, don Arístides Valverde.

Secretarios: don Víctor Saldaño y don Andrés Vallejos.

Directores: don Domingo Alfaro, don Carlos Escobar, don Florencio Oliva y don Julio García.

‘‘No terminaremos la presente nota sin manifestar a Ud. una vez más que la juventud liberal democrática de Valdivia, que siempre ha dado pruebas de disciplina y que en todo caso ha puesto su esfuerzo y su entusiasmo al servicio de las aspiraciones de nuestro partido, no se sien te representada por el actual diputado don Luis Urrutia Ibáñez, cuya obra de desaciertos ha levantado animosidades y resistencias que hacen imposible su candidatura para un nuevo período legislativo; y que trabajará con todos sus esfuerzos para alcanzar en Marzo de 1918 la más espléndida victoria para su candidato don Samuel Ortiz, proclamado al calor de la franca simpatía que debe acompañar a todo representante del pueblo.—Ernesto Lagos, vice-presidente.—Andrés Vallejos.— Víctor Saldaño O., secretarios.’’

ASAMBLEA BALMACEDISTA

Presidida por don Leopoldo Navarrete, celebró sesión el Sábado último el directorio de la asamblea departamental del Partido Liberal Democrático aliancista.

Se dió cuenta que habían firmado los registros del partido los señores Moisés Fernández González, Manuel Ramírez Meza, Arturo Dávila E., Eugenio Parada Pellegrini, Nicolás Lillo de S., Aldebrando Jaña Muñoz, Manuel González Barraza, Augusto Carreño Garrido, Humberto Rojas Montecinos, Gregorio 2.o Muñoz Contreras, José Miguel Vidal R., Carlos Olivares López, Manuel J. González Jofré, Luis González Barraza, Juan González Ramos, Heriberto Madrid C., Alvaro Larraín Luco, Adolfo Villarroel Rojas, Alfonso Aliste León, Luis 2.o Godoy M., Héctor Mafrani S.

Se dió cuenta también de una nota de la Junta Ejecutiva, en la que comunica que la elección de los candidatos debe ser hecha por las asambleas.

Se acordó comisionar a don Jorge Valdivieso Vidal para que organice en San Bernardo una asamblea balmacedista.

También se acordó que en la próxima sesión de la asamblea se considerara una indicación encaminada a solicitar del Directorio General la autonomía de las asambleas.

Se designó secretario de la asamblea a don Julio Passi Vial.

Se acordó destinar la orden del día de las sesiones ordinarias semanales a conferencias de carácter político o de índole social.

Se autorizó a la Mesa para que redacte y presente en esa sesión un programa de trabajo.

El directorio se reunirá ordinariamente los 15 de cada mes.

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE SENADORES

Sesión 11.a ordinaria en 25 de Junio de 1917

Presidencia del señor Charme

Asistieron los señores Aldunate Solar, Alessandri don Arturo y don José Pedro, Barros Errázuriz, Besa, Bruna, Bulnes, Burgos, Claro Solar, Correa Ovalle, Echenique, Escobar, Feliú, Figueroa, García de la Huerta, Gatica, Lazcano, Mac - Iver, Montenegro, Ochagavía, Ovalle, Reyes, Tocornal, Urrutia, Urrejola, Valdés Valdés, Valderrama, Varas, Walker Martínez y Yáñez, y los señores Ministros del Interior, de Relaciones Exteriores, de Justicia e Instrucción Pública, de Hacienda y de Industria, Obras Públicas y Ferrocarriles.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro del Interior, con que acompaña copia de un mensaje del Presidente de la República, en que inicia un proyecto que declara de cargo, a fondos generales de la nación, la suma de 1.394,516 pesos, correspondiente al servicio del empréstito de habitaciones para obreros.

2.o De cinco oficios de la Cámara de Diptuados.

Con los tres primeros remite los proyectos que a continuación se expresan:

El sobre autorización para delegar en las municipalidades el cobro del impuesto fiscal adicional sobre los bienes muebles e inmuebles, de la contribución a los vinos y chichas y de alcantarillado y desagües;

El que declara que los fondos que existen en tesorerías fiscales, procedentes de multas al personal de la policía fiscal y los que se acumulen en lo sucesivo por esta causa, se invertirán en la construcción de mausoleos para la misma institución;

Y el que concede permiso para conservar un bien raíz a la Sociedad Iglesia Evangélica Alemana de Victoria.

Con el cuarto comunica que ha tenido a bien no insistir en el rechazo del proyecto del Senado, que concede a don Oscar Arlegui permiso para continuar regentando una botica de su propiedad en Huara, departamento de Iquique.

Y con el quinto participa que ha quedado impuesta de la designación de los señores senadores que deben formar parte de la Comisión Mixta de Presupuestos, encargada de estudiar el proyecto de presupuestos para 1918, y las cuentas de inversión pendientes.

3.o De 12 informes de comisiones:

El primero de la Comisión Especial encargada de estudiar el proyecto que declara de utilidad pública los terrenos y edificios necesarios para la ejecución de las obras de agua potable autorizadas por la ley 3185, de 15 de Enero del presente año, y para las obras de agua potable de Pisagua, autorizadas por la ley 3211, de 22 de Enero de 1917.

El segundo de la Comisión Permanente de Presupuestos, relativo al mensaje sobre autorización para invertir $ 391,500.60 moneda corriente y $ 6,385.84 oro de 18 peniques, en la terminación del ferrocarril de Linares a Colbún, del malecón de Taltal y en diversos trabajos de los puentes Maipo, en los Morros, Granaderos en Mulchén, Mulchén en Mulchén y Puangue en Puangue.

El tercero de la Comisión de Guerra y Marina, recaído en la moción de don Ramón Ricardo Rozas, en que propone un proyecto que declara inembargables las pensiones de que disfrute el personal del Ejército y de la Armada en conformidad a las leyes de 22 de Diciembre de 1881 y de 7 de Febrero de 1895.

Y los restantes de la Comisión Revisora de Peticiones, recaídos:

En el proyecto de ley de la Cámara de Diputados, que concede una pensión a la vuida e hijos menores del capitán de guardias nacionales don Otto Federico Herbage;

En el proyecto, de la misma Cámara, sobre abono de servicios al piloto primero de la Armada don Luis A. Pardo;

En el proyecto, de la Misma Cámara, que concede una pensión a la viuda e hijas solteras del fiscal de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, don Juan Bautista Vásquez;

En el proyecto, de la misma Cámara, que establece que los individuos muertos en Putagán en 1891, con motivo de los sucesos políticos del referido año, se les considerará como muertos en acción de guerra, y sus herederos gozarán de la pensión que señalan las leyes de 22 de Diciembre de 1881 y de 9 de Enero de 1892;

En la moción de los señores senadores don Angel Guarello y don Daniel Feliú, que concede el derecho de jubilar al profesor del Liceo de Valparaíso, don José María Ladrón de Guevara;

En la moción de los señores senadores don Fernando Lazcano y don Gonzalo Bulnes, que concede una pensión a doña Ana Torres viuda del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, don Carlos Vergara Silva;

En la solicitud de don Teodoro Carrasco, ex-sargento segundo del extinguido Regimiento Constitución, sobre rehabilitación para acogerse a los beneficios de la ley de 22 de Diciembre de 1881;

En la solicitud de doña Luisa Albornoz, viuda de Mella, sobre pensión;

En la solicitud de doña Herminia Rojas, viuda del ingeniero segundo de la Armada, don Juan González Escobar, sobre rehabilitación para acogerse a la ley de montepío militar.

Obras de agua potable

El señor CHARME (presidente). — Se acaba de dar cuenta del informe evacuado por la Comisión Especial encargada de estudiar el proyecto sobre expropiaciones para obras de agua potable. Como está acordado tratar sobre tabla de ese asunto en la sesión de hoy, con o sin informe de comisión, pongo en discusión dicho proyecto.

Se va a leer el informe.

El señor SECRETARIO. — Da lectura al informe de la Comisión, que termina proponiendo el siguiente proyecto de ley:

‘‘Artículo único. — Decláranse de utilidad pública los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de agua potable autorizadas por la ley número 3185, de 15 de Enero del presente año, y por el inciso segundo del artículo 11 de la ley de fecha 22 del mismo mes, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

Para llevar a efecto la expropiación, el Presidente de la República designará una comisión de tres hombres buenos para que haga el avalúo de la indemnización que debe pagarse al propietario, si no se ajustare con él.

Practicado el avalúo por los hombres buenos, será entregado a la Dirección de Obras Públicas y esta oficina tomará inmediatamente posesión material del terreno y podrá proceder a iniciar las obras para las cuales se ha ordenado la expropiación, no obstante cualquier reclamación del propietario y aun cuando éste no se hubiere conformado con la tasación.

El propietario o el Fisco podrá reclamar del avalúo de los hombres buenos ante la Corte de Apelaciones de Santiago, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que fuese presentado a la Dirección de Obras Públicas. El Tribunal llamará a las partes a conciliación ante el ministro que designará, y en esta instancia el representante del Fisco podrá consentir en modificaciones que no eleven en más de un 20 por ciento el avalúo de los peritos.

Si no hubiese advenimiento, se levantará acta en que las partes dejen testimonio de sus observaciones. La Corte resolverá, previo el informe de un perito, si lo es o estimare conveniente, sin nueva audiencia de las partes, sirviéndole el informe pericial, si lo hubiere, como dato meramente ilustrativo.

Se tomará en cuenta en la indemnización el mayor valor que la propiedad pueda adquirir con las obras.

El precio de la expropiación, fijado por los hombres buenos, y que hubiese aceptado el propietario, o el que sea fijado por la sentencia de la Corte de Apelaciones de Santiago, será pagado al propietario una vez inscrita en el Conservador de Bienes Raíces respectivo la escritura pública de transferencia’’.

El señor CHARME (presidente).—En discusión general y particular el proyecto.

El señor MAC-IVER.— ¿Qué otros antecedentes tiene el proyecto?

El señor CHARME (presidente).— Es éste un proyecto aprobado por la Cámara de Diputados; al tomarlo en consideración en una sesión anterior, el Senado acordó nombrar una comisión especial para estudiarlo, y ésta ha presentado el informe a que acaba de darse lectura.

El señor MAC-IVER.—¿No hay entonces ningún antecedente o detalle sobre los terrenos que se van a expropiar?

El señor ALDUNATE.— Los terrenos que se van a expropiar son aquellos que se necesiten para los servicios de agua potable de las diversas ciudades de la República, según los estudios que ordene hacer el Gobierno y de acuerdo con los planos que se formen para cada obra. No ha sido posible a la comisión indicar cuáles serán esos terrenos ni su extensión, ni los otros detalles que quisiera el honorable señor senador de Atacama.

Se trata en este caso de un proyecto de ley general para obras determinadas. Esta ley es exactamente igual a la ley sobre expropiación de terrenos para ferrocarriles.

Cuando se autorizan expropiaciones para un ferrocarril como el de Santiago a Valparaíso, por ejemplo, se entiende que son expropiables todos los terrenos necesarios para el trazado de la línea, en conformidad a los planos de la obra, aprobados por el Presidente de la República, sin necesidad de hacer en la ley una designación detallada de todos ellos.

Nuestro Código Civil dice que son expropiables los terrenos necesarios para la construcción de un canal, de un ferrocarril, etc., sin necesidad tampoco de que en la ley se mencionen los propietarios de los terrenos, porque se trata de una ley de caracter general, para el presente y el futuro.

Las expropiaciones quedan determinadas dentro de las exigencias de la obra que se va a realizar; así, cuando sé trata de un canal, se autoriza la expropiación de la faja de terreno necesario para su curso, de modo que en todas las expropiaciones hay siempre la garantía de que éstos no pueden exceder del objeto a que se destine la obra que se va a ejecutar.

Para tender una cañería de agua potable, no se podrá usar arbitrariamente de los terrenos; se expropiarán las fuentes surtidoras, la superficie necesaria para colocar la cañería, etc., y estos datos se determinarán en los planos respectivos.

Lo mismo sucede cuando se trata de transformar una ciudad: se dice que se expropiarán los terrenos necesarios para dar a ciertas calles tal o cual anchura, sin especificar en una nomenclatura detallada los metros que se expropian ni el nombre de los propietarios.

El honorable senador por Atacama ha manifestado en diversas ocasiones en esta Cámara ideas especiales sobre esta materia, diciendo que es inconstitucional toda ley de expropiación que no especifique determinadamente los terrenos que hayan de expropiarse y el nombre de sus dueños.

Este asunto ha sido debatido ampliamente, y la Cámara se ha pronunciado claramente en el sentido de que son constitucionales estas expropiaciones de carácter general.

En sesión anterior se refirió el señor senador por Atacama a una ley despachada por el Congreso, para que se pudiera cumplir una sentencia judicial dictada en contra del Fisco, y a favor de la compañía colonizadora de Nueva Italia. Tuvo el señor senador duras expresiones para calificar la aprobación de esta ley; dijo que era abiertamente inconstitucional y absurda, pues ella autorizaba al Gobierno para expropiar todos los terrenos de la República, desde Tarapacá hasta Magallanes.

Por la modetsa participación que me cupo en esa ley, debo decir algo al respecto. En realidad, no hay tal enormidad. La ley autorizó la expropiación de los terrenos de colonización necesarios para dar cumplimiento a una sentencia judicial determinada. Se trataba, pues, de terrenos de colonización más o menos inmediatos a los que ocupaba esa Sociedad, y cuya expropiación era indispensable para dar cumplimiento a la obligación que pesaba sobre el Estado. Es evidente que el Estado no habría cumplido esa obligación si hubiera expropiado, por ejemplo, una salitrera en Tarapacá, como decía el honorable senador por Atacama, o un terreno para la crianza de ovejas en Magallanes. Por lo demás, esa ley se cumplió en las condiciones determinadas por el objeto que la motivó.

El honorable senador por Atacama hacía alusión a la observación que un señor Ministro había hecho a propósito de esa ley. Sin duda que ese señor Ministro debió ser de muy buen humor, cuando contestó a su señoría, tratándose del fundo del señor Zañartu, que ese fundo estaba sujeto a la expropiación, porque el Gobierno quedaba autorizado para expropiar cualquier propiedad, desde Tacna a Magallanes. Creo que esa observación no ha podido pasar de una broma, y que no ha debido ser tomada a lo serio, sobre todo para hacer tan graves censuras como las que el honorable senador ha hecho a esa ley y que ahora hace al proyecto en debate.

El señor BULNES.—Yo desearía saber si estamos en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

El señor CHARME (presidente).— No señor senador. En sesión anterior se acordó discutir en la de hoy con o sin informe de Comisión, el proyecto en debate.

El señor MAC-IVER.— Por mi parte, creo que este no es negocio que pueda tratarse en el cuarto de hora destinado a los asuntos de fácil despacho.

Por lo que se nota, este proyecto tiene condiciones más graves que los que generalmente se traen sobre expropiaciones. Este tiene una innovación considerable, siempre, naturalmente, en contra de las reglas constitucionales. La Constitución dice en términos muy claros que sin indemnización previa no se puede expropiar, y mientras tanto, veo en las reglamentaciones que contiene este proyecto que el Estado tomará **posesión de lo que expropia sin pagar la indemnización sino cuando se inscriba la propiedad.**

El señor ALDUNATE.—**El proyecto contiene las mismas disposiciones de la ley del 57, de manera que las censuras de su señoría afectan también a esa ley.**

El señor MAC-IVER.— Según la Constitución, el pago de la indemnización debe ser previo. Según la ley del 57, una vez hecho el avalúo por los hombres buenos se deposita el valor de la tasación y el Estado puede, entonces, tomar posesión de la propiedad expropiada. Según el proyecto en debate, no se depositará nada, pues el Estado tomará posesión de la propiedad una vez que los hombres buenos hagan el avalúo, y pagará la indemnización correspondiente solo después de hecha la inscripción.

Esta innovación altera gravemente la forma como se hacen las expropiaciones, de modo que me encontrarán razón mis honorables colegas para que no acepte por mi parte que se discuta este proyecto en el cuarto de hora destinado a los asuntos de facil despacho.

El honorable senador por O'Higgins nos ha citado algunos precedentes en apoyo del proyecto. Quiero decir a este respecto a su señoría que los ejemplos y precedentes no son siempre una prueba de la constitucionalidad de una ley. Las mas de las veces sucede lo contrario. Entiendo y he entendido siempre que, según el artículo 10.o de la Constitución del Estado, no se puede expropiar nada indeterminadamente. La Constitución del Estado establece una garantía para todos los habitantes de Chile, según la cual nadie puede apoderarse de una propiedad, así en singular, sin una ley especial que declare la expropiación por razón de utilidad pública. Se trata de una de las garantías individuales, y así como no se puede lanzar un decreto de prisión general contra los habitantes de la República, o contra una serie de habitantes de la República, sino que tiene que ser nominativo, con designación precisa de las personas afectadas, de la misma manera, tratándose de las propiedades, que son también una garantía individual, no se pueden dictar leyes de expropiación en forma indeterminada.

A este respecto me voy a permitir recordar el texto del artículo 10 de la Constitución, que en su inciso 5.o dice así: ‘‘La inviolabilidad de todas las propiedades, sin distinción de las que pertenezcan a particulares o comunidades, y sin que nadie pueda ser privado de la de su dominio, ni de una parte de ella, por pequeña que sea, o del derecho que a ella tuviere, sino en virtud de sentencia judicial; salvo el caso en que la utilidad del Estado, calificada por una ley, exija el uso o enagenación de alguna; lo que tendrá lugar dándose previamente al dueño la indemnización que se ajustare con él, o se avaluare a juicio de hombres buenos’’.

¿Es esto de lo que se trata en el proyecto? En presencia del texto constitucional, yo me permito decir que nó; la Constitución no permite dar autorizaciones generales e indeterminadas al Presidente de la República.

En Chile no se puede despojar a nadie, de su propiedad en esa forma; en este proyecto no se declara la utilidad pública de que ni siquiera se habla, sino que autoriza al Presidente de la República para que él declare esa utilidad y haga las expropiaciones. Esta es una delegación de facultades, delegación de facultades que prohibe la Constitución, delegación de facultades que no se puede aceptar en un gobierno republicano.

Ya no se trata de expropiar, por ejemplo, los terrenos necesarios para construir un ferrocarril en conformidad al plano tal o cual, pues ni siquiera se sabe en qué lugar se hará la expropiación, ni aún en qué provincia se ha de hacer; no se sabe qué habitantes se verán despojados de la garantía acordada por el número 5.o del artículo 10 de nuestra Constitución. Con este proyecto se generaliza en tal forma, que se entrega la propiedad por completo a la voluntad del Presidente de la República. Y yo pregunto: ¿es eso lo que ha querido la Constitución?

Si vemos cómo se aplican estas mismas garantías individuales en otros países, nos abismaríamos de lo que ocurre en el nuestro en materia de expropiaciones. Comprenderán mis honorables colegas que en países de mayor progreso que el nuestro, se presenta con mucha mayor frecuencia y en mayor escala estas cuestiones sobre expropiaciones necesarias para hacer obras de agua potable, ferrocarriles, puertos, etc., pero en ellos la utilidad pública se declara en otra forma que como aquí.

En Inglaterra, por ejemplo, que tiene las mismas garantías para la propiedad que nosotros, se presentan todos los días casos de expropiaciones; pero ¿cómo se resuelven esas expropiaciones? ¿Se concede una autorización general al Gobierno para que las lleve a cabo? Nó, en cada caso se somete la cuestión a un juicio; y como es el Parlamento quien debe apreciar la utilidad pública, son de tal entidad esos juicios, que puedo asegurar a la Honorable Cámara que entre los años 1880 y 1900 se gastaron generalmente en las Cámaras inglesas uno a dos millones de libras esterlinas, que se pagaron a personas de lo más competentes en derecho para que estudiaran y resolvieran estas cuestiones. Juzgue, pues, la Honorable Cámara, qué importancia se da allá a esta garantía de la propiedad, que entre nosotros se empieza a mirar como cosa tan secundaria, que se entrega como autorización indeterminada al Presidente de la República.

Mi honorable colega el senador por O'Higgins ha querido apoyar su opinión con citas de precedentes ya establecidos. Cierto que entre nosotros nunca faltan ejemplos de lo malo; por desgracia de lo bueno no abundan mucho.

Que se hizo tal o cual cosa en tal tiempo; que se dictó una ley así entre gallos y media noche, como dije antes, para cumplir una sentencia, entregando media República al arbitrio del Gobierno; todo eso es muy cierto. Y también puede ser cierto lo que dijo un Ministro de Estado, esto es, que indudablemente con esa ley se pudieron ejecutar muchos actos convenientes, que sin ella no se habrían podido realizar jamás...

El señor ALDUNATE.— **Y que fueron muy beneficiosos aún para los mismos expropiados.**

El señor MAC-IVER.— **Yo no discuto eso, señor senador, sino el alcance de la ley bajo otro aspecto, mirando la cuestión desde el punto de vista constitucional.**

Tratándose de un ferrocarril, cada vez que se ha necesitado practicar una expropiación, ésta se ha basado en planos aprobados de antemano; nunca se han dado autorizaciones sin que haya siquiera un ante-proyecto del ferrocarril de que se trata, de modo que siempre ha habido un antecedente de qué partir, alguna base en qué fundarse: sabía el Congreso o sabía el legislador cuál era aproximadamente, si nó la propiedad precisa que debía expropiarse, por lo menos la región, el lugar en que se iba a expropiar.

En este proyecto, en cambio, no se sabe absolutamente dónde han de hacerse las expropiaciones, porque no se presentan los estudios ni los planos de las obras que se trata de realizar. ¿Por qué, procediendo con orden y con método, no se presenta el proyecto relativo a las obras de agua potable de los Andes, por ejemplo, en vez de adelantarse a pedir autorización para las expropiaciones, que no es lo primero? Lo regular, lo normal sería presentar al Congreso los antecedentes y estudios previos, para decirle: se trata de realizar estas obras, para su ejecución se necesita expropiar tales terrenos, autorice el Congreso la expropiación.

Pero nó; se invierte el orden natural de las cosas; en vez de presentar un proyecto de obras determinadas de agua potable, se presenta sólo la idea general de ejecutar obras de agua potable, y se pide juntamente una autorización general e indeterminada para expropiar todos los terrenos que hayan de necesitarse para la realización de esas obras. Se atropellan así los principios constitucionales, ¿en nombre de qué? ¿de la urgencia? ¿de la necesidad? Nó, señor; nada más que en razón de no haberse hecho previamente los estudios y proyectos definitivos de las obras, de que sólo se tiene la idea general de hacer obras de agua potable.

Si procediéramos como debe procederse, no habría necesidad de este proyecto de ley. Y si hay necesidad de esta ley, lo natural y obligado, para cumplir con el precepto constitucional, sería acompañar al proyecto los antecedentes que justifiquen la declaración previa de utilidad pública de los terrenos que se necesite expropiar, y en seguida la autorización correspondiente para expropiarlos.

Me empeño, señor presidente, en oponerme a proyectos como éste, siguiendo mi antigua norma y de acuerdo con el criterio que siempre he tenido para apreciar estas materias relacionadas con el derecho de propiedad.

Por esto es que me empeño en defender ciertos principios, no diré ciertos principios porque no diría la verdad, sino ciertas garantías constitucionales, y porque veo que entre nosotros el antiguo espíritu de respeto a los derechos y garantías que otorga la Constitución, digamos la verdad, va desapareciendo en absoluto, porque esta tendencia socialista que se traduce en la ley del más fuerte para sacrificar al más débil, está invadiendo al país como una nube de tempestad.

El ejemplo o precedente que fué a buscar el honorable senador de O'Higgins fuera del país, aludiendo al barón de Haussman...

El señor ALDUNATE SOLAR. —No me he referido a eso, señor senador.

El señor MAC-IVER.— Aquello consistió en dar anchas avenidas a la capital de Francia y como no se tenía el dinero suficiente, se trazaron sobre el plano de la ciudad unas líneas, y se dijo: aquí irá una gran vía, allá irá otra, y expropió a uno y otro lado fajas de terreno que se vendieron en seguida de abierta la avenida y así se obtuvo el capital necesario para embellecer la ciudad.

De esta manera se embelleció a París; pero, ¿se embelleció también el derecho?

Si en Santiago se procede de modo semejante, se embellecerá la ciudad, pero, ¿no se me quitará, asimismo, mi propiedad, con la idea del embellecimiento únicamente y no por razón de verdadera utilidad pública? Y es ésta la única causal que nuestra Constitución establece para limitar nuestro derecho de propiedad.

Esto se está echando en olvido en los tiempos que corren. Y por esto es que me permito repetir y afirmar que, en virtud de la Constitución y del derecho positivo, no se puede arrebatar entre nosotros a nadie su propiedad, sin una declaración de utilidad pública y sin la indemnización previa. Es tanto el olvido en que se están echando estas cosas, que se las confunde con ideas arcaicas, con caprichos de la senectud. Se ha llegado a olvidar en absoluto que son preceptos de nuestra Carta Fundamental, que son las garantías de la propiedad, y se las ha llegado a convertir en caprichos individuales y en exigencias que se pueden atropellar sin perjuicio ninguno del derecho. Yo no pienso de la misma manera y estoy dispuesto, a pesar de la flaqueza para defender estas ideas, a pesar del sacrificio que hago hablando en la Cámara, a poner cuanto pueda de mi parte para evitar que se siga én este camino si no se quiere encontrar el inconveniente de una vez que se levante para defender lo que es de justicia y de derecho.

Por ahora no quiero mortificar más a mis honorables colegas y dejo la palabra.

El señor CLARO SOLAR. — En realidad, no es una cuestión constitucional la que debe en este momento llamar la atención del Senado. Por mi parte estoy en perfecto acuerdo con el honorable senador por Atacama en que la Constitución merece todo nuestro respeto. Pero como el senador que habla ha firmado el informe que tan duras observaciones ha merecido al honorable senador por Atacama debo decir dos palabras para manifestar cuan equivocado está su señoría al creer que la Comisión Especial del Senado ha faltado a la Constitución al redactar el proyecto en debate.

Talvez el honorable senador no se ha fijado bien en la letra del proyecto de la Comisión. El no consulta una expropiación general de todos los terrenos que se necesiten para dotar de agua potable a todas las poblaciones de la República que hayan menester de ella. Se trata de dar al Gobierno los medios para que pueda dar cumplimiento a una ley que ha fijado un plan de obras de agua potable y que debe realizarse en el plazo de diez años. Estas obras deberán ejecutarse con los fondos que consulta otra ley de la

-Baños de fierro-
DESDE $ 200
Calentadores a gas
Linoleum para pisos
Id para escalas
CHIMENEAS COMPLETAS
Lavatorios - Espejos - Lluvias niqueladas
Casa Santiago Webb & Co.
Estado 156-158-170
Casilla 1767 -:- Teléfono Inglés 598-560

Restaurant - NIZA - Concert
HUERFANOS 830
HOY - MARTES 26 de JUNIO - HOY
Espectáculo tarde y noche
Entrada Gratuita
Grandioso éxito de la aplaudida canzonetista
LA MONTE CARLO
y de la célebre y simpática bailarina internacional
LA CHELITO
Actos de comedias, variedades, bailes y tangos
por el cuadro cómico que dirije
DAGLIO GONZALEZ
ÓRDENES PARA BANQUETES
y comidas especiales. Licores legítimos y de todas clases. Mariscos, Pescado todo fresco.
Cubierto del día $ 3

Guía Profesional

ABOGADOS

Guillermo Piedrabuena Bories
ABOGADO
Horas de estudio: 4 a 6. Puente 562

J. Raimundo del Río y J. Raimundo del Río Castillo
ABOGADOS
Santo Domingo 1894.

Ladislao Errázuriz Lazcano
ABOGADO
Alameda 1902. Teléfono 538.

Arturo Alessandri
ABOGADO
Estudio y domicilio: Delicias 1158. Teléfono Inglés 1414. Teléfono Nacional 183.

Claro y Cía.
ABOGADOS
Luis Claro Solar
Samuel Claro Lastarria
Héctor Claro Salas
Fernando Claro Salas
Trasladaron su estudio a Morandé número 231. Teléfono 2355.

Armando Quezada Acharán
Pedro Aguirre Cerda
Pedro Daza Brantes
ABOGADOS
Casilla 2861. Morandé 432.

Leopoldo Urrutia
ABOGADO
Banco Hipotecario de Chile, de 11 a 12 A. M. Sta. Rosa 128, de 2 a 6 P. M.

Martín Figueroa Anguita
ABOGADO
Ejército 484. Teléf. 145. Parque.

Agustín Vigorena Rivera y Abel Célis Maturana
ABOGADOS
Apelaciones y casaciones de provincias. Morandé 450. Casilla 2853, Santiago.

J. Enrique Costa y Jorge Costa
ABOGADOS
Teléfono 1076. Santo Domingo 1131

Moisés Poblete Troncoso
ABOGADO
Casilla 375. Compañía 1238.

Humberto Trucco
ABOGADO
Oficina Ossandón, Huérfanos 1080.

Víctor Pincheira Rivas
ABOGADO Y PROCURADOR FISCAL
Oficina: Teatinos 114. Teléfono Inglés 1489.

Manuel Merino E.
ABOGADO
Arturo Prat 506. Estudio: Huérfanos 1235. Casilla 2407.

Enrique Bermúdez
ABOGADO
Catedral 1907.

Carlos Contreras Puebla
ABOGADO
Santiago, Compañía 1238 (oficina 19). Casilla 1562.

Víctor Bobillier
ABOGADO
Cochrane 615, Valparaíso.

Roberto Espinoza
ABOGADO
Consultas, informes, arbitrajes. Estudio de negociaciones financieras e industriales en proyecto. Estado 91. Casilla 2449. Santiago.

Alfredo Mesa Campbell
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3446.

Nicolás Moreno Fredes
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1235. Atiende de 4 a 5.

Francisco Walker L.
ABOGADO
Teatinos 158. Teléfono 622.

Nicanor Elgueta N.
ABOGADO
Estudio: Bandera 242, oficina 19-A. Teléfono Inglés 586.

Aurelio Cruzat
ABOGADO
Valparaíso, Prat 70. Casilla 1298.

Alberto Durán B.
ABOGADO
Santo Domingo 1145. Casilla 2914.

Lorenzo Montt y Ambrosio Montt Wilms
ABOGADOS
Ahumada 177.

Héctor Salas Ibáñez
ABOGADO
Compañía 1238.

Jorge Errázuriz Tagle
ABOGADO
Morandé 484. Casilla 2592.

Fernando Errázuriz Tagle
ABOGADO
Estudio: Morandé 484. De 10 a 12 —De 2 a 6.

Luis A. Quinteros T.
ABOGADO
Estudio, Morandé 434. De 10 a 12; de 2 a 6.

Filidor Matus y Eduardo Grez Padilla
ABOGADOS.
Morandé 466.

Agustín López Salinas
ABOGADO
Huérfanos 1235, altos (oficina ½). Casilla 3442. Santiago.

Ramón Huidobro Gutiérrez
ABOGADO
Santo Domingo 1325. Teléfono 454.

Manuel Gaete Fagalde
NOTARIO ABOGADO
Horas de oficina: de 9 A. M. a 6½ P. M. Oficina: Huérfanos 1242. Teléfono Inglés número 1355. Domicilio particular: Vergara 261.

Agustín Barros Jarpa
ABOGADO
PROCURADOR DEL NUMERO

Ernesto Barros Jarpa
ABOGADO
Estudio: Compañía 1238. Casilla 4014.

Fanor Velasco
ABOGADO
Antofagasta.

Ramón Briones Luco
ABOGADO
Trasladó su estudio Morandé 432. Domicilio: Avenida Cumming 623.

Julio Philippi
ABOGADO
Moneda 1168. Casilla 327.

Alfredo Bonilla R.
ABOGADO
Morandé 432.

Enrique Burgos Varas
ABOGADO
Estudio: Bandera 152. Domicilio: Ejército 542.

Carlos Mira B.
ABOGADO
Estudio: Bandera 152.

Hermán Echeverría Cazotte
ABOGADO
Huérfanos 1235. Domicilio: Carrera 172.

Ramón Segundo Jiménez
ABOGADO
Arturo Prat 287. Despacha: de 10 a 11 A. M. y de 3 a 5 P. M. Atiende apelaciones y casaciones de provincia.

Plácido Briones
ABOGADO
Compañía 1065 (oficinas 32 y 33). Casilla 3674.

Carlos A. Ruiz B.
ABOGADO
Ahumada 351.

Antonio Tavolari L.
ABOGADO
Valparaíso, Serrano 48. Casilla 665. Teléfono 168.

Daniel Feliú
ABOGADO
Valparaíso. Casilla 466.

Javier M. Silva M.
ABOGADO
Compañía núm. 1213.

Gustavo Kaltwasser Díaz
ABOGADO
Estudio: Huérfanos 1153. Casilla 855.

Galvarino Gallardo Nieto
ABOGADO
Trasladó su oficina a su casa-habitación, Ahumada 168, altos.

Fernando Figueroa Vial y Carlos Vicuña Fuentes
ABOGADOS
Estudio: Catedral 1355. Casilla 3694. Teléf. 930.

Malaquías Concha
Luis Malaquías Concha S.
Aquiles Concha S.
Casaciones. Apelaciones. Defensas. Negocios mineros. Compañía 1065. Casilla 1088.

Carlos Salas Herrera
ABOGADO
Estudio: Catedral 1115. Casilla 3366.

Luis Fidel Yáñez
ABOGADO
Defensor de Ausentes y de Obras Pías. Catedral 1878.

Joaquín Prieto C.
ABOGADO
Agustinas 1250. Teléfono 1767.

Osvaldo Hevia L.
ABOGADO
Morandé 244. Casilla 1831.

Enrique Donoso Urmeneta
ABOGADO
Monjitas 754.

José Montalva Vicuña
ABOGADO
Estudio: Compañía 1065. Domicilio: Santa Rosa 279.

Osvaldo Pacheco
ABOGADO
Atiende con preferencia causas criminales. Nataniel 265.

Blas A. Maira
ABOGADO Y PROCURADOR DEL NUMERO
Oficina: Compañía 1207.

Belisario Videla Prieto
ABOGADO
Morandé 450. Casilla 2779. Teléfono Inglés 2315.

Arturo Matte Larraín
Julio Garrido Matte y
Eduardo Morel Herrera
ABOGADOS
Huérfanos 1062. De 10 a 12 y de 3 a 5.

Juan Antonio Iribárren
ABOGADO
Estudio: Compañía 1324. Consultas: 1 a 4 P. M.

Teodoberto Alvarez
José M. Ormazabal
ABOGADOS
Apelaciones. Casaciones. Cobranzas particiones, anticipando fondos Morandé 356. Teléfono 1956.

Antonio Varas Muñoz
ABOGADO
Bandera 220.—Casilla 287.

Nazario Chacón del Campo
ABOGADO
Morandé 466. Casilla 3211. 10-11½ y 4-7.

Bernardo Gotschlich
ABOGADO
Huérfanos No. 1215. Casilla 2708. 8-f

Jorge Orrego Puelma
Aurelio Barros Lastarria
ABOGADOS
Apelaciones de Provincias Casaciones forma y fondo. Morandé 440 bajos. Teléfono Inglés 803. Casilla 121.

Gustavo Rojas R.
ABOGADO
Catedral 1131. Teléfono 1730.

Arturo Fernández Pradel
ABOGADO
Compañía 1580. Teléfono Inglés 27.

Jorge Varas Velásquez
ABOGADO
Huérfanos 1350. Estudio de don Miguel A. Varas H.

Manuel A. Palacios
ABOGADO
Av. Brasil 68. Casilla 3050.

Guillermo Greene O.
ABOGADO
Se trasladó a Morandé 285.

Jorge Gallardo Nieto
ABOGADO
Morandé 356. Teléfono 1956.

Maximiliano Roldán
ABOGADO
Agustinas 1140. Casilla 53.

MEDICOS

OCULISTA

Dr. SALAS BORQUEZ
Diariamente desde las 3. Moneda 1355, bajos.

Dr. Ricardo Donoso
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmón, corazón. Agustinas 619. 1½-3½.

Dr. Teodoro Muhm
Se trasladó a Compañía 1556. Garganta, nariz y oídos. De 3-6.

Dr. Francisco Edwards
VIAS URINARIAS
Consultas de 2 a 4. Teatinos 14.

Dr. Luis Godoy
CIRUGIA GENERAL
Especialmente aplicaciones cloroformicas. Delicias 1367.

Dr. Muñoz Labbé
Médico legista de ciudad. Lira 78. Teléfono 2081. Medicina interna, para adultos y niños. Venéreas.

Profesor Mujica
OCULISTA
Recoleta 868. Consultas: 10-12, 1-3.

Dr. Alfredo Alcaino
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Dieciocho 257. 2-5.

Dr. Ricardo Peralta G.
Cirugía general, especialmente de niños. Monjitas 540.

Dr. Ibarra Loring
ESTUDIOS EN EUROPA
Vías urinarias. Especialmente enfermedades riñón, vejiga, próstata. Consultas: 1-4. Nataniel 64.

Dr. Stuardo
Regresó
ESTUDIOS EN EUROPA
Enfermedades de niños. Consultas: 1-4. Agustinas 1684.

Dr. Arturo Barraza Araya
VIAS URINARIAS, SIFILIS
Puente 559. De 3 a 6.

Dr. Santander
Medicina interna, estómago, intestinos, rayos X. Laboratorio: Moneda 821.

Dr. Ernesto Greene O.
ESTUDIOS EN EUROPA
Cirugía, ginecología, vías urinarias. Lira 264. Consultas: 2 a 4. Teléfono 2860.

Dr. Joel Rodríguez P.
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna, especialmente estómago, intestinos. Rayos X. Consultas: 2-4. Claras 431.

Dr. Luis Aguilar
CIRUGIA, SIFILIS
Consultas: 1-2. San Isidro 260.

Dr. Bustos
OCULISTA
Trasladóse a Vergara 134. Consultas: 1 a 4 P. M.

Dr. Corbalán Melgarejo
Moneda 1711. (Inyecciones venosas con un nuevo arsenobenzol francés).

Dr. Meza Olva
ESTUDIOS EN EUROPA
Medicina interna. Especialmente pulmón, corazón, riñones, sífilis. Laboratorio clínico. Consultas: 3-4. Dieciocho 268.

Dra. Julia Gutiérrez
Partos, enfermedades, señoras, niños. San Antonio 128. 8-10 y 1-4.

Dr. Leonidas Corona T.
LABORATORIO CLINICO
Delicias 868 (frente a Estado). Consultas: de 4a 6. Teléfono 2483.

Dr. Italo Martini Z
Ojos, oídos, nariz y garganta. Delicias 227. Consultas: 2-4.

Dr. Cabezón Díaz
Enfermedades de niños
Ortopedia y Cirugía. Consultas: 1 a 3, Dieciocho 289.

Dr. Octavio Maira
MEDICINA INTERNA GENERAL
Calle Vergara 56. Teléfono Inglés 730. Consultas: 1 a 3 P. M.

Dr. José S. Salas M.
SIFILIS Y VIAS URINARIAS
Atiende de 5-8 P. M. en su Policlínica Privada. Lira 21.

Dr. Aureliano Oyarzún
Medicina general
Consultas 1—3. Santo Domingo 1254.

Dr. I. Bórquez Silva
Estudios en Europa. Medicina interna: pulmón, corazón, estómago e intestinos. Rayos X. Consultas: 2 a 5. A. Prat 82.

Dr. Germán Valenzuela B.
CIRUGIA GENERAL
Riquelme 47.

Dr. Amaral
ESTUDIOS EN EUROPA
Partos, enfermedades señoras. Catedral 1964.

Policlínica para Sífilis y Enfermedades Venéreas
LIRA 21
Servicio de 10½ a 12½, atendido por el doctor José S. Salas, destinado para obreros y empleados de modesta renta.

Prof. Eduardo Moore
ENFERMEDADES GENITO-URINARIAS Y CUTANEAS
Amunátegui 305. De 2 a 6.

Dr. Arístides González C.
Prof. Extraordinario de Obstetricia
Partos y enfermedades de señoras. Consultas: 1 a 3 P. M. Casilla 1551. Teléf. Ing. 2789. Huérfanos 628.

Dr. Luis Quinteros Encina
MEDICO-LEGISTA
Cirugía. Partos. 1-3. Alameda 239.

Dr. José Ducci
Monjitas 877. De 2-5.

Dr. Ferrada Alexandre
PIEL—SIFILIS—URINARIAS
Se trasladó a Compañía 1470. Casilla 2868. Consultas de 2a 5. 2-5.

Dr. G. E. Vidal S.
Consultas: 4 a 6. Delicias 2646.

Dr. Valentín Ossandon
MEDICINA GENERAL
Compañía 2409. 1 a 4.

Doctor Paredes
Especialmente enfermedades de señores
MEDICINA, CIRUGIA
Amunátegui 33. 2-5.

Dr. Prunés
ESTUDIOS EN EUROPA
Jefe de clínica. Dermatología. Sifilografía. Merced 490. Casilla 2894.

Dr. Armando León I.
MEDICO CIRUJANO
Olivares 1468. Consultas: 1 a 3

Dr. Arturo Valenzuela R.
Estudios en Europa. Tratamiento sin drogas. Cultura física. Medicación natural. Santo Domingo 848. Consultas: 2-4.

Dr. Amenábar Ossa
Oculista. 14 años en Europa. 3 años médico-director del Hospital de Ojos, condado de Stafford (Inglaterra). Merced 516. Teléfono 602. 1 a 4. Regresó.

Dr Cárlos A. Sommers
Consultas: 1 a 3. Agustinas 1876.

Dr. Fierro Beytía
MEDICO-CIRUJANO
Ginecología. Partos. San Isidro 357.

Dr. Armando Larraguibel
Merced 490. De 3½ a 5.

Dr. Montero
PROFESOR EN DERMATOLOGIA SIFILOGRAFIA
Piel, sífilis, génito urinarias. Prat 309.

Dr. Paulino Díaz
Agustinas 1732. Teléfono 1178. Consultas: 2-4.

Dr. Pérez Molina
MEDICINA EN GENERAL
Especialidad en enfermedades del pulmón y niños. Tratamiento de la tuberculosis. Consultas: 9 a 11 y de 2 a 5. Nataniel 180.

Dr. E. Solovera
MEDICO-CIRUJANO
De 1 a 3. Santa Rosa 539. Teléfono 978.

Dr. L. Molinare Reyes
MEDICINA INTERNA
Consultorio: Moneda 1640. 3 a 5. Teléfono 1029. Domicilio: Lira 59. Teléfono 1484.

Dr. P. Valenzuela Larraín
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: Martes, Jueves y Sábado: 1 a 3. Catedral 2092.

Dr. Osvaldo Salas C.
GARCIA REYES 656
Medicina de adultos y niños. Sífilis. Consultas: 10 a 12.

Dr. Manuel Bravo B
Clínica interna y enfermedades de niños. Huérfanos 2453. 2 a 4.

Dr. Cienfuegos
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Consultas: 1-3. Rosas 1267.

Dr. Aquiles Riveros
ESTUDIOS COMPLETOS EN EUROPA (7 AÑOS)
Medicina general. Especialmente enfermedades de señoras y partos. San Diego 254. 1 a 4.

Dr. Gutiérrez
Cirugía general. Partos y ginecología. Monjitas 536. Teléf. Ing. 709.

Dr. ESPINA
RAYOS X
Estudios en Europa. Delicias 1228, esquina Gálvez. Teléfono Inglés 2102. Consultas: 1½ a 3½.

Dr. Leonidas Aguirre A.
Especialista enfermedades de niños y afecciones pulmonares. Consultas: 10 a 11 y 1½ a 3½. San Francisco 116.

Dr. Contreras Macaya
Medicina interna. Consultas: 10 a 12. Puente 559. Casilla 3341.

Dr. García Collao
Ojos, nariz, garganta, oídos. Estudios Europa. 1 a 4. Agustinas 1128.

Dr. Eduardo de Ramón
Cirugía, Enfermedades de Señoras
Consultas: 1 a 3. Maestranza 340.

Dr. Julio Bustos A.
Medicina interna y enfermedades de niños. Consultas de 1 a 3. Recoleta 707.

Dr. Vargas Salcedo
CIRUJANO
Se trasladó Teatinos 354. Teléfono 1060.

Profesor Pardo
Cirugía y enfermedades de señoras. Consultas: de 2 a 4. Ejército 119.

Dr. Castañeda Iglesias
Ex-médico residente Hospital Niños. Catedral 1882. 1-3. Teléfono 254.

Dr. Víctor Wiren
OIDOS, NARIZ, GARGANTA
Monjitas 540. 3-6. Policlínica. Monjitas 376 8-10.

Dr. Torres Torres
Jefe clínica Prof. Korner
Enfermedades señora, cirugía. Catedral 1249. 3 1|2-5.

Dr. Bisquertt
VIAS URINARIAS, SIFILIS
San Antonio 551. 3 a 6. Casilla 2563.

Dr. Alejandro Infante
Enfermedades de niños. Médico del Hospital de Niños San Luis. Consultas 1 a 4. Delicias 253.

Dr. F. Landa Z.
Médico de ciudad de Santiago
Rosas 1050. Teléfono 1663. Piel. Partos. Enfermedades señoras, 1 a 4.

Doctor Lara
MEDICO HOSPITAL DE NIÑOS
Consultas: 11-3. Delicias 2844.

Doctor Navarro
Trasladó su oficina a Bandera 575. Consultas: 2-4.

Dr. Zúñiga C.
Partos, enfermedades señoras. Jefe clínica obstétrica. Av. España 472. 1-3. Teléf. 111, Parque.

Dr. Castro Oliveira
GARGANTA, NARIZ, OIDOS
Estado 62. De 3 a 6.

Dr. Moraga Fuenzalida
MEDICINA Y CIRUGIA DE NIÑOS
Cochrane 118. Teléfono 2804. 1-3.

Dr. Juan Montenegro
ENFERMEDADES DE NIÑOS
Compañía 1770. Teléfono 2120.

Dr. Fuenzalida Montero
PULMON, VIAS URINARIAS
Delicias 2619. 1 a 4.

Dr. Carlos Ugarte J.
MEDICINA INTERNA, RAYOS X
Huérfanos 1741. 1½-3.

Dr. Alvaro Covarrubias P.
Riquelme 124. 2 a 4.

Dr. Muñoz Garriga
Enfermedades señoras y niños. Consultas 10 1|2-12. Delicias 2646.

Dr. Roberto Aguirre Luco
Profesor Escuela Medicina
Santo Domingo 401. 1½-3.

Dr. Manuel A. Tornero
MEDICINA INTERNA GENERAL ..SEÑORAS. NIÑOS
1—2 1|2. Maturana 439.

Dr. Guillermo Lermanda M
MEDICO CIRUJANO
Consultas: 10-12 y 1-2. San Diego 1183.

Dr. A. Aguirre Sayago
MEDICINA INTERNA
Lunes, Miércoles, Viernes. Amunátegui 31. 2-4.

Dr. Lea-Plaza
ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO
Monjitas 303. 1-3.

Carlos Bolívar S.
MEDICINA GENERAL
Alameda 294. Consultas: 1-3.

Dr. Villalón
OCULISTA
Estudios Europa. 21 de Mayo 578. 1 1|2 a 3 1|2. Huérfanos 2232.

Dr. Fuenzalida Bravo
Profesor enfermedades niños
Merced 560. Teléf. 1721. 1½-3½.

Dr. Braga Castillo
RAYOS X
Merced 136. Teléfono 1393. Consultas: de 9 a 10 y de 1 a 4.

Dr. García Guerrero
Bandera 575. 3 a 4 P. M. Teléfono 6169.

Dr. Humberto Casali Monreal
MEDICINA INTERNA
Especialmente pulmones, corazón. Sotomayor 685. 1 a 3.

Dr. A. Fuentes Maturana
Nataniel 230.

Enfermedades Pulmonares
DR. ANTONIO GIANANI
de la Universidad de Pavía (Italia). Medicina interna. Consultas: 3 a 5. San Diego 65.

CIRUGIA DE NIÑOS Y ORTOPEDIA
Dr. Eugenio Díaz Lira
Agustinas 1270. Teléfono 2285.

Dr. F. Rayo Riquelme
CIRUGIA, GINECOLOGIA, SIFILIS
Lira 268. 1-3.

Dr. Carlos Ibar
Médico de Estado en Alemania
Medicina interna, adultos y niños, enfermedades de la piel y sifilíticas. Rayos X. Catedral 1367. Consultas: 2-4.

Dr. Arturo Fritz
Medicina general. Jefe Policlínica Piel y Sífilis. 3—5, Huérfanos 1863.

RAYOS X
Instituto Sueco de Masaje y Gimnástica Médica. Claras 549.

Dr. Mouat S.
GINECOLOGIA-PARTOS
Ex-Jefe de Clínica Ginecológica Dr. Korner. Nataniel 176. Consultas: 1-4.

Dr. Manuel Calvo Mackenna
Médico del Pensionado de San Vicente
1 a 3. Compañía 1509. Teléfono Inglés 596.

Dr. Alejandro Ayala L.
MEDICO-CIRUJANO
Consultas: 1-3. Santo Domingo 1412.

Profesor Luco
Enfermedades Nerviosas y Mentales, Santo Domingo 606. Consultas: 12 1|2 a 2 1|2.

Dr. Ramón Araya Echeverría
Especialista en las enfermedades nerviosas. Catedral 1867.

Dr. Herrera Roger
Médico Hospital de Niños
1 a 3. Delicias 2558. Teléfono 198.

Doctor C. Mandiola
MEDICINA INTERNA
Consultas: 1 a 3. Catedral 2515.

Doctor Pimentel
DEL HOSPITAL DEL SALVADOR
Niños, medicina interna. 12 a 3, Cochrane 377.

Dr. Javier Rodríguez Barros
Prof. extraordinario Facultad Medicina. Enfermedades señoras. Cirugía abdominal. Compañía 2229. De 1 a 3.

Dr. R. Marchant E.
Cirugía. Enfermedades señoras. Merced 294, 1 a 3.

Dr. Campos Mendez
Corazón, Hígado, Sífilis. De 9 1|2 a 12. Huérfanos 2311. De 2 a 5. Bandera 64. 12-f

Dr. E. FRAGA
Estudios en Europa. Medicina general. Enfermedades de señoras. Director del

Instituto Médico
DE FISIOTERAPIA Y DIAGNOSTICO
Instalaciones modernas para el reconocimiento de las enfermedades y su tratamiento, por los métodos más eficaces en práctica en las clínicas europeas. Rayos X. Exámenes del corazón, pulmones, estómago e intestinos. Exámenes químicos, microscópicos y de la sangre, por Wassermann. Tratamiento de la arterio-esclerosis. Esterilidad. Impotencia. Enfermedades nerviosas y de la piel. Vejiga, Recto. Parálisis. Tumores del útero, sin operación. Consultas de 2 a 4. Delicias 540-A, frente al Cerro Santa Lucía.

DENTISTAS

Dra. Elvira Rosas S,
DENTISTA
Portal Edwards 2766.

Gonzalo Marin
DENTISTA
Regresó. Claras 491.

Rafael Toro K.
DENTISTA
Especialidad: Planchas, coronas, puentes. Manuel Rodríguez 75. Regresó.

Rita Lafertte
DENTISTA
Agustinas 2290. De 8 a 11½ y de 1 a 5½.

Enrique Moreno
Félix Sanfuentes Smith
Guillermo Valenzuela
DENTISTAS
Policlínicas y Laboratorio. Puente 637.

Victorino Alonso
DENTISTA
Moneda 1164. Casilla 3135.

Bernardino Ossa Nebel
Ayudante Clínica Quirúrgica Prof. Valenzuela Basterrica. Claras 491.

Dr. Ciriaco Chacón
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Se trasladó a Rosas 1066, entre Puente y Bandera.

Muñoz Lobos Hnos.
DENTISTAS
Extracciones sin dolor, somnoformo, puentes, honorarios módicos. San Diego 307-448.

C Valencia Courbis
DENTISTA
Consultas, menos los Sábados: Santo Domingo 969.

Clodomiro Contreras A.
DENTISTA
Maestranza 840. Consultas: 9-11 y 1 1|2-5 1|2.

B. Toro Guzman
DENTISTA
Especialidad elaboración dentaduras. Rosas 1018 esquina Puente.

Manuel Guzman A.
DENTISTA
Ausente en Europa. Sus clientes han quedado recomendados al dentista Bolton, Moneda 859.

José Garay Fernández
DENTISTA
Consultas: 8 a 12 y 1½ a 6. Regresó. Teatinos 18.

Luis Lagos Zúñiga
DENTISTA
de las Universidades de Chile y Pensylvania. Especialidad porcelana y extracciones. Moneda 1312.

Ernesto Carvallo Castellon
DENTISTA
Puente 640.

A. Leng H.
DENTISTA
Ayudante de operatoria Escuela Dental. Catedral 1275.

Luis Pellissa
DENTISTA
Puentes, planchas, coronas. Se trasladó Moneda 723, bajos.

Dr. Guillermo Velasco M
DENTISTA
Estudios en Philadelphia. Catedral 1261.

José Luis Cabrera M.
DENTISTA
Teatinos 549, entre Catedral y Santo Domingo.

Dr. Ramón Silva León
Partos y enfermedades de señoras. Catedral 1611.

F. Castro C.
DENTISTA
Ex-ayudante Escuela Dental. Estado 259.

Jorge Villaseca M.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes, Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Poisson
DENTISTA
Muchos años de práctica garantizan sus trabajos. Av. Rosario 1096, bajos.

J. A. Castro Oliveira
DENTISTA
Estado 62.

Pedro A. Méndez
Estudios en Estados Unidos y Europa. San Antonio 451.

Jorge Cánepa P.
DENTISTA.—MONJITAS 786
Graduado en Philadelphia. Puentes. Coronas. Porcelanas. Extracciones.

Dentista Azócar
Regresó. Galería Alessandri, Agustinas 1159, ascensor.

Armando Mora Pinochet
DENTISTA
Ayudante Operatoria Escuela Dental. Moneda 1164.

Dr. César Pardo Correa
DENTISTA
Calle Moneda N.o 1491, esquina de San Martín.

Dr. J. Ugarte Donoso
DENTISTA
Trasladóse a Compañía 1470.

Guillermo Ahumada
DENTISTA
Se trasladó a Carmen 319.

C. O. Saavedra de la Barrera
DENTISTA
Maestranza 848. Atiende empleados, de 7 1|2 a 9 de la noche.

Dr. José María Saavedra
Especialidad Ortodoncia. Compañía 1458. Teléfono 1518.

Enrique Molina Luco
CIRUJANO DENTISTA
Casilla 3469. Estado 363.

Doctor Yates
DENTISTA
Estado 91. Oficina 23. 8 a 11 1|2.

Roco Vergara
DENTISTA
Operaciones indoloras, trabajos rápidos y seguros. Ahumada 56.

Vassi & Emilfork
DENTISTAS
Regresaron. Delicias 868.

Manuel Herrera V.
DENTISTA
Extracciones sin dolor. Moneda 1549.

Hernán Fleischmann
DENTISTA
Ortodoncia, Coronas y Puentes. Dieciocho 52.

Guillermo Kurth
DENTISTA
Se trasladó a Cueto 249.

INGENIEROS

Oscar A. Navarro R.
INGENIERO CIVIL
Sotomayor 20. Casilla 2922.

Enrique García Frías
INGENIERO CIVIL
Galería Alessandri 25 4.o piso.

Alberto Larenas F
INGENIERO
Bandera 633. Casilla 420. Santiago.

Santiago Cruz Guzmán
INGENIERO CIVIL Y ARQUITECTO
Construcciones económicas de fierro y concreto armado contra incendios y terremotos. Mensuras, tasaciones, ferrocarriles, etc. Moneda número 1554.

Eduardo Tasso
Construcciones económicas en concretos impermeables. Edificios para rentas. Agustinas 1260.

Ricardo González Cortes
ARQUITECTO
Huérfanos 1492. Casilla 2425.

Alfredo Vargas Stoller
ARQUITECTO
Valparaíso. Cumming 29.

Federico Quillot
INGENIERO DE MINAS
Estudios en Europa. Planos, informes, mensuras. Avenida República 651.

Luis Elías Montalva C.
INGENIERO AGRONOMO
Huérfanos 1223. Casilla 1422.

OFICINA TÉCNICA
LORENZO CLARO LASTARRIA
Ingeniero Civil
Morandé 235. Teléfono 1963. Casilla 1491.

MATRONAS

Ana G. Vargas Barrera
CLINICA
Partos, enfermedades señoras. Recibo pensionistas. Cochrane 985

Julia Moreno
Clínica, Pensionistas, Partos indoloros, Curaciones internas. Coquimbo 1179.

CLINICA PRIVADA
Celia Castillo
MATRONA GINECOLOGISTA
Atiendo llamados fuera de Santiago. Unión Americana 32.

Laura Ríos de N
MATRONA
Curaciones internas, masajes. Recibo pensionistas. García Reyes 726

Clínica Privada de Obstetrici
Señora Reyes, Matrona Ginecologista. Dormitorios higiénicos. Establecimiento montado según últimos adelantos. Atendido por dos cirujanos especialistas. Recibo enfermas todas partes del país. Curaciones internas, partos indoloros, absoluta reserva. Precios módicos. Consultas gratis. Esmeralda 636.

Carmela Toro G.
MATRONA
Recibe pensionistas. Chacabuco 662.

Flor María Villaseca
MATRONA
Partos y Diagnóstico, consultas 1—4. San Francisco 721.

Mercedes Rojas
CLINICA PRIVADA
San Diego 932.—Matrona Mercedes Rojas. — Atiendo enfermas cualquier tiempo embarazo; pensionistas, partos, curaciones internas Consultas privadas. Reserva absoluta. Precios módicos.

Amelia Gutiérrez
MATRONA
Curaciones internas, operaciones. Recibo pensionistas. Santa Rosa 466.

VARIOS

Antigua Tintorería Francesa
AGUSTIN CHANCOGNE
Se tiñe y se limpia toda clase de ropa en negro y colores, no tiene sucursales. Moneda 2202.

M. Marín J.
QUIROPEDISTA Y MASAGISTA
Establecido en 1898.—Cura toda enfermedad a los pies.—Compañía 1020. Teléf. Inglés. 1871. Consultas: de 3 a 6 P. M.—A domicilio: de 7 a 11 A. M.

Ruperto Tapia Miranda
1150 Agustinas 1150
Corredor en Propiedades y Comisiones en general. Teléfono 1491.

Luis Ayala C.
Compra-Venta de Propiedades. Préstamos Hipotecarios. Comisiones en general. Catedral 1121. Ofic. 4.

Peluquería Potin
Masaje Facial. Manicure. Ahumada 150. Teléfono 2310.

Doctor Munyon
Remedios Homeopáticos y Tónicos. "Papaina". Pasaje Matte 40.

Bravo y Compañía
OFICINA DE CONTABILIDAD
Bandera 78, oficina 4. Teléfono 1571. Contabilidades comerciales industriales y agrícolas. Peritajes.

MASAJE
S. N. HAYASHI
Médico—masajista. Estudios en Japón. Especialidad enfermedades Reumatismo, Estitiquez. Articulares Musculares. Parálisis. Consultas: 2 a 4. Claras esquina de Monjitas.

Compuesto Mitchella
Alivia los dolores del parto y proporciona leche abundante para criar las guaguas. Doctor Dye. Pasaje Matte 40.

CONSULTORIO MEDICO PARA SEÑORAS
VELLO. Extracción segura por señoritas competentes bajo vigilancia Médico. Masaje, gimnasia, hidroterapia, electricidad, etc. Trátanse: niños mal desarrollados, anemias, estitiquez, reumatismo, obesidad, enfermedades respiratorias, digestivas; defectos pecho, columna vertebral o cara, cutis seco o grasoso, espinillas, lunares, cicatrices. Masaje de belleza manual y eléctrico. Santo Domingo 848, entre 21 de Mayo y San Antonio.

¿HERNIAS?
Bragueros, Cinturas, Umbilicales, Piernas, Brazos artificiales, sobre medida. Chappuis. Prat 346.

Intituto de Belleza
Elva S. de Tagle
Especialista estética femenina. Agustinas 1620.

Profesor Contrucci
Canto, piano. Domicilio, Salvador 965. Estudio: Agustinas 2050. Casilla 519.

Jules Bondallaz
MASAJISTA SUIZO
Trasladóse A. Prat 346. Consultas: 2 a 5.

Masaje Sueco Gimnasia Médica
Para desviación de la espina dorsal, reumatismo, neuralgia, postración nerviosa, estitiquez, artritis, mala circulación, etc. Tratamiento especial para enflaquecer. Sólo señoras y niños. Hanna Widen, Claras 46. Consultas: 1-2.

Dr. P ORTEGO F.
Cirujano-Pedicuro (callista),—Estudios en Europa
168 SAN ANTONIO 168.—(Frente al Teatro Municipal)
En este consultorio, que cuenta con los aparatos e instrumental más modernos, se extirpan las durezas, callos ojos de gallo o de perdiz; se perfeccionan las uñas mal conformadas y se sanan en poco tiempo los uñeros o uñas encarnadas, sin necesidad de arrancar la uña.
Horas de consulta: de 8 a 12 M y de 2 a 6 P. M. Días festivos, de 8 a 12 M

MEMORANDUM

Servicio médico nocturno permanente
Botica Alemana, Catedral 1990. Hasta las las 12 de la noche. Farmacia Moderna, San Diego 255. Hasta las 12 P. M. Botica Española, Ahumada 318. Hasta las 12 P. M.
Doctor Guillermo Besoaín, Huérfanos 2940; doctor Domingo Rojas M., Arturo Prat 841.

Dispensario Municipal para ojos
21 de Mayo 532. Atendido por el Dr. García C. Funciona los Martes, Jueves y Sábados, de 4 a 5 P. M.

Médico del Cuerpo
Don Carlos Molina, Chiloé 1835.

Médicos de ciudad
Don Francisco Landa Z., Rosas 1050; don Pedro N. Barros Ovalle, Santo Domingo 1243.

Domicilios de altos funcionarios
Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, Grajales 1898.
Relaciones, don Alamiro Huidobro V., Dieciocho 194.
Justicia e Instrucción, don Pedro F. Iñiguez, Carrera 62.
Hacienda, don Arturo Prat C., M. Rodríguez 28.
Guerra y Marina, don Oscar Urzúa J., Ejército 691.
Industria y Obras Públicas, don Ramón León Luco, Delicias 1756.
Intendente, don Pablo A. Urzúa, Agustinas 1972.
Secretario, don Francisco Subercaseaux A., Agustinas 721.
Prefecto, don Rafael Toledo Tagle, Santa Lucía 152.
Sud-prefecto de Sección de Seguridad, don Eugenio Castro, Av. Salvador 1054.
Sub-prefecto de orden, don Julio Bustamante, Dieciocho 174.
Secretario, don Oscar Honorato, Cienfuegos, Huérfanos 2288.
Capellán, presbítero don Julio Valderrama, Bulnes 332.

Registro Civil
1.a Inspección, Bulnes 350; 2.a Inspección, Alameda 1205; 1.a Circunscripción, Alameda 1211; 2.a Circunscripción, Alameda 1211; 3.a Circunscripción, Alameda 1211; Comuna de Providencia, Rancagua 4.

◆◆◆

Suscríbase Ud.
A
"LA NACION"

◆◆◆

"LA TRIBUNA ILUSTRADA"

Aparecerá próximamente

SEMANARIO de Política. Ciencias y Letras. :: Ilustraciones artísticas, Caricaturas.

Para avisos y subscripciones dirigirse a

E. SOZA,
ADMINISTRADOR.

1207 - COMPAÑIA - 1207

26-F

:: Teatro Brasil y Teatro Electra ::

BRASIL Esq. HUÉRFANOS

Grandioso Estreno Fabanne Fabreguer en
UNA LAGRIMA DE AMOR o LA SENDA DEL DOLOR
Palco $ 5.00 Platea $ 1.00 Balcón $ 0.40
El trío Moreno tocará un selecto programa.

CATEDRAL Esq. SOTOMAYOR

HOY Inauguración del primer Martes de moda.
SUBLIME ESTRENO Fabianne Fabreguer, en
LA SENDA DEL DOLOR o UNA LAGRIMA DE AMOR
Palco $ 5.00 Platea $ 1.00 Balcón $ 0.40
Escogida música por el trío Juan Ubeda.

El Jueves 28 se exhibirá en ambos teatros la famosa película interpretada por ANA PETROWNA. Mercado de Almas

República, como es la de presupuestos. De manera que el Gobierno no podrá ejecutar ningún trabajo respecto del cual no haya una doble autorización legislativa, la de la ley general a que acabo de referirme, y la de presupuestos, que consulta los fondos necesarios.

El proyecto es de carácter urgente, pues se trata, repito, de dar al Gobierno los medios que le permitan contratar la ejecución de las obras. Ya se ha llamado a licitación pública para el 2 de Julio próximo para las obras de esta naturaleza que deben ejecutarse en Rancagua y en Los Andes y San Felipe, para las cuales se consultan fondos en el presupuesto del año en curso. Para estas obras hay planos y estudios definitivos, de manera que se sabe a ciencia cierta qué es lo que se va a expropiar, que no es otra cosa que el terreno necesario para tender las cañerías y para hacer la toma en la fuente de donde se va a obtener el agua. El agua para los pueblos de San Felipe y Los Andes se va a tomar de los riachuelos denominados Riecillos, que son afluentes del río Aconcagua y cuyas aguas están reservadas especialmente por decreto supremo para dotar de agua potable a estas poblaciones. Se trata, pues, en este caso, únicamente de expropiar la faja de terreno necesaria para tender las cañerías bajo tierra, a fin de evitar las diferencias de temperatura a que quedan expuestas cuando se tienden al aire libre.

El señor MAC-IVER.— ¿Y por qué no se traen los planos, entonces?

El señor CLARO SOLAR. — Se trata simplemente de autorizar una expropiación análoga a la que se refiere el Código Civil respecto de las servidumbres de acueductos en las propiedades que se interponen entre la fuente y los terrenos que deben regarse con las aguas de esa fuente. Según el criterio del honorable senador por Atacama, el Código Civil habría infringido la Constitución al establecer la servidumbre de tránsito y de acueducto a que en algunos casos están sujetas las propiedades. El honorable senador por Atacama debería, procediendo con el mismo criterio, extender su crítica al Código Civil en cuanto obliga a los propietarios cuyos predios se interponen entre la fuente y los terrenos que deben ser regados con las aguas de la misma a permitir la construcción de los acueductos necesarios dentro de sus propiedades mediante la indemnización correspondiente.

El proyecto en debate dice en su inciso primero: "Declárase de utilidad pública los terrenos necesarios (la Comisión ha suprimido la palabra edificios, que venía en el proyecto de la Cámara de Diputados) para la ejecución de las obras de agua potable autorizadas por la ley número 3185 de 15 de Enero del presente año, y por el inciso segundo del artículo 11.o de la ley de fecha 22 del mismo mes, en conformidad a los planos que apruebe el Presidente de la República.

No puede haber nada más limitado, pues, que esta autorización, desde el momento que se hace referencia a leyes determinadas ya promulgadas, y que son el antecedente preciso de esta ley.

Comprenderá el Honorable Senado que si hubiera necesidad de dictar una ley de expropiación especial para cada paso particular en que deba ocuparse alguna parte de una propiedad privada tendríamos largos debates a diario en una y otra Cámara sobre si el trazado debería ir por tal o cual parte, comprender éstos o aquéllos terrenos, etc., y no se acabaría nunca ni habría medio de hacer las obras.

De manera que el cargo hecho por el honorable senador por Atacama a la Comisión informante es completamente infundado. La Comisión no quiere que el Congreso delegue alguna de sus facultades en el Presidente de la República, pues implícitamente cumple la prescripción constitucional relativa a la declaración de utilidad pública con la disposición que establece que previamente el Presidente de la República deberá aprobar los planos de las obras que se van a emprender. Todavía la comisión ha formulado reglas precisas para respetar el derecho de propiedad.

El señor senador por Atacama critica que se autorice tomar posesión de los terrenos aún antes de que se haya aprobado por ambas partes la tasación hecha por los hombres buenos designados como peritos. Esta no es una novedad de este proyecto, pues es una reproducción de la ley del 57, que establece que se deposita el justiprecio establecido por los hombres buenos y se toma posesión del terreno, sin perjuicio de que se siga discutiendo sobre su valor. Ahora bien, como aquí se trata del Estado y no de un particular, cree la comisión que no hay necesidad de que se abra una cuenta especial para cada caso de expropiación.

El señor ALDUNATE.—La plata está en arcas fiscales.

El señor CLARO SOLAR. — Exacto, señor senador, y está, todavía, la autorización del gasto en la ley de presupuestos.

Las observaciones del señor senador por Atacama estarían muy justificadas si se tratara de autorizaciones en general para hacer expropiaciones, pero no en este caso, en que tales expropiaciones deben someterse a un plan prefijado en una ley, para llevar a cabo obras cuyos planos debe aprobar el Presidente de la República antes de decretar las expropiaciones.

No veo, pues, qué escrúpulos constitucionales pueden asaltar al señor senador con este proyecto.

El respeto de la Constitución es muy conveniente y, por mi parte, soy un fiel observante de ella y creo que todos debemos velar por su cumplimiento; pero creo que la Constitución no nos impide dictar una ley que autorice la expropiación de los terrenos particulares que sean necesarios para hacer las obras de agua potable tales y cuales. De otra manera, nos veríamos obligados a dictar cien o mil leyes especiales para expropiar un pedazo de terreno a Pedro o a Juan, a mengano o a perengano. Recuerdo, por ejemplo, un caso parecido a éste, en la construcción del ferrocarril denominado del Llano de Maipo, cuyos títulos hube de examinar como abogado de un Banco con motivo de un préstamo. Pues bien, esa vía atraviesa un terreno que fué comprado a centenares de propietarios, con todos los cuales hubo que celebrar contratos especiales. Esto es lo que quiere el señor senador para hacer obras de agua potable. ¿Se haría alguna vez obra alguna si para cumplir el precepto constitucional en la forma que lo entiende su señoría hubiera que dictar una ley especial que ordenara la expropiación forzada de cada propiedad atravesada por las cañerías?

Creo, señor presidente, que no debemos extremar las cosas; y el honorable senador por Atacama en esta cuestión llega a límites a que no llegaron los propios autores de la Constitución ni los que siguen sus ideas como credo político.

Creo que haríamos buena obra despachando inmediatamente este proyecto, que ya ha sido de sobra discutido en el fondo.

Prolongación de las sesiones

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).— El Honorable Senado tiene ocupada toda la primera hora con una cuestión del más alto interés nacional, cual es la cuestión salitrera; y tiene ocupada la segunda hora con la interpelación pendiente sobre nombramientos judiciales.

El Gobierno, por su parte, tiene interés en que se discuta una serie de proyectos cuyo despacho esperan el país y el Gobierno mismo con mucho anhelo. Por esto me atrevo a formular indicación para que, a partir de mañana, se prorroguen las sesiones de seis a siete, destinando ese tiempo a los proyectos sobre Marina Mercante Nacional y a otros despachados por la Honorable Cámara de Diputados o presentados por el Gobierno a esta Cámara que, por lo demás, no ofrecerán gran dificultad en su despacho.

Petición de datos

El señor FELIU.— Deseo formular una pequeña petición al señor Ministro de Hacienda.

Hace dos semanas pedí a su señoría el informe presentado por la comisión que dictaminó sobre ciertas defraudaciones cometidas en la aduana de Valparaíso, y el señor Ministro me contestó que no podía enviarme ese informe porque lo había remitido a la Superintendencia de Aduanas para que, a su vez, informara sobre el particular. Como entiendo que en el Ministerio se habrá dejado alguna copia del informe a que me he referido, ruego a su señoría que tenga a bien enviar ese documento, al cual atribuyo cierta importancia.

El señor PRAT (Ministro de Hacienda).—El informe había sido elevado a la Superintendencia de Aduanas, pero es posible que la copia de él se encuentre en el Ministerio; y en este caso, tendré el mayor gusto de enviarla al Honorable Senado, tal como lo desea el honorable señor senador de Concepción.

Prolongación de las sesiones

El señor CLARO.— Por mi parte, acepto la indicación del señor Ministro del Interior respecto a la prolongación de la hora de sesiones.

Creo que esta indicación podría completarse acordando celebrar sesiones especiales los días Jueves.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—Acepto con mucho gusto la modificación que ha formulado el honorable señor senador de Aconcagua.

Preferencias

El señor SECRETARIO.— Hay una indicación del honorable señor Alessandri, don José Pedro, para tratar preferentemente en la primera sesión secreta las siguientes solicitudes particulares de gracia: la de doña Adelaida Avaria v. de Parker, la de don Federico García G. y la del señor José Agustín Cabrera Gacitúa.

Obras de agua potable

El señor CHARME (presidente).— Ofrezco la palabra sobre el proyecto en discusión.

El señor URREJOLA.—¿No se pidió que quedara para la tabla ordinaria?

El señor CHARME (presidente).—No, señor, y lo acordado es que este asunto se trate sobre tabla, con o sin informe de comisión.

El señor MAC-IVER.—Entonces pido yo la palabra.

El señor CHARME (presidente-.—Queda con la palabra su señoría.

El señor BULNES.— Veo que este no es un asunto de fácil despacho. No he querido decir una palabra, por no interrumpir al honorable señor senador de Atacama, pero veo que se le quita a la Cámara el derecho de fiscalización ocupando el tiempo de los incidentes con un asunto de lato conocimiento.

El señor ALDUNATE.—Entiendo que este proyecto debe discutirse de preferencia en las sesiones especiales de los Jueves, por tratarse de un asunto que tiende a mejorar la salubridad pública.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—Podría ocupar el segundo lugar de la tabla, a continuación de la marina mercante.

El señor CHARME (Presidente). —Terminados los incidentes.

—Se va a votar la indicación formulada por el señor Ministro.

Sesiones especiales

El señor WALKER MARTINEZ. —Creo que no puede prorrogarse la sesión para tratar de asuntos extraños a la orden del día. Si se prorroga la sesión, el tiempo debe dividirse en dos partes, y por lo tanto, la interpelación pendiente ocuparía toda la segunda hora.

El señor MAC-IVER.—Con la indicación formulada, nos encontramos en la disyuntiva de no asistir al Senado o exponer nuestra salud. Es demasiado exigirnos, que permanezcamos aquí hasta las siete de la noche.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—En realidad, me encuentro en una situación sumamente desagradable, porque no quisiera molestar a los señores senadores y al mismo tiempo, veo que todas las horas de sesión del Senado están ocupadas; la primera hora, por la interesante cuestión salitrera, y la segunda, por la interpelación pendiente. Entretanto, hay una serie de proyectos, como este de salubridad pública y otros ya despachados por la Cámara de Diputados, que no se sabe cuándo van a poder ser discutidos.

Por estas razones me tomé la libertad de formular mi indicación, y porque me había basado en los precedentes de esta misma Cámara, que en la sesión pasada acordó prorrogar la hora de seis a siete, para ocuparse de los ascensos militares.

El señor WALKER MARTINEZ. —Esa era sesión secreta. Su señoría puede pedir sesiones especiales.

El señor ZAÑARTU (Ministro del Interior).—Me bastan las observaciones formuladas por el honorable senador por Atacama y las consideraciones que guardo al Senado, para que no insista en mi indicación, y la modifique en el sentido de que se celebre sesión el Jueves, reservándome el derecho de pedir sesión para el Viernes.

El señor WALKER MARTINEZ. —Eso es reglamentario.

—En esta forma fué aprobada la indicación del señor Ministro con el voto en contra del señor Mac-Iver.

Las preferencias solicitadas por el señor Alessandri quedaron para ser votadas en sesión secreta.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Nombramientos judiciales

El señor CHARME (Presidente). Continúa la sesión.

Puede usar de la palabra el honorable senador por Aconcagua.

El señor ALESSANDRI (don J. P.)—Lamento que no se encuentre en la Sala el honorable senador por Maule, porque venía, por mi parte, dispuesto a cumplir la palabra empeñada, de dar contestación a la interrupción que me hizo su señoría, cuando me observó, que durante la administración del señor Barros Luco, el partido nacional, presidido por el señor Besa, no había tenido representación en el Consejo de Estado; y que, en consecuencia, su partido no había tenido parte en lo que, hasta cierto punto puede llamarse, el festín de los puestos judiciales.

Voy, pues, a hacer aseveraciones no fundadas en la fe de mi palabra, sino tomadas de las actas oficiales del Consejo de Estado, publicadas en el ‘‘Diario Oficial’’.

Los datos citados por el honorable senador por Maule están equivocados. Voy, en primer lugar, a rectificar a su señoría, negando la aseveración de que el partido nacional no tenía representación en el Consejo de Estado.

Cuando se hizo cargo de la presidencia el Excmo. señor Barros Luco, el partido nacional tenía en el Consejo de Estado al señor Vicente Aguirre Vargas, en su calidad de miembro de la Corte Suprema, y al señor Miguel Antonio Varas, hermano del honorable senador por Valparaíso, que en ese entonces formaba en las filas de dicho partido.

El señor Aguirre Vargas falleció antes de terminar el período, para el cual había sido nombrado, y en su reemplazo se nombró a don Enrique Fóster Recabarren, en su calidad de miembro de la Corte Suprema.

Antes de seguir adelante, voy a detenerme un momento en hacer la historia de este nombramiento.

Presidía el Ministerio de coalición de aquella época el señor don José Ramón Gutiérrez Martínez y ocupaba el Ministerio de Industria nuestro honorable colega, senador por Santiago, don Abraham Ovalle.

—El señor OVALLE.—Yo no he estado en ningún Ministerio con el señor Gutiérrez...

El señor ALESSANDRI (don J. P.).—De manera que este nombramiento no lleva la firma de su señoría?

El señor OVALLE.—Como Ministro del Interior, sí.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro). — No importa qué Ministerio desempeñara; el hecho es que su señoría firmó el nombramiento del señor Foster Recabarren.

En consecuencia, perdieron los nacionales un miembro en el Consejo de Estado. ¿Y por qué? Porque el honorable señor Ovalle, hoy día aliado de los nacionales, y que ha marchado siempre con ese partido, reemplazó al consejero fenecido, señor Aguirre Vargas, persona muy ilustrada, por otro miembro de los Tribunales superiores de Justicia, igualmente ilustrado, pero nó de la misma filiación política. Por consiguiente, fueron los conservadores los que debilitaron las fuerzas que el partido nacional tenía en el Consejo de Estado. Pero todavía quedaba en el Consejo el señor Varas, persona respetabilísima.

El año 12, cuando se renovó el Congreso, el partido nacional no tuvo representación en el Consejo de Estado, porque el único consejero de nombramiento del Presidente de la República que pertenecía al partido nacional, el señor Aguirre Vargas, había sido reemplazado por el señor Fóster Recabárren, y como este partido no tenía bastante representación parlamentaria, se quedó sin tener representación en el Consejo de Estado. De manera que es efectivo que el partido nacional no tuvo representante en el Consejo en los últimos tres años de la administración del señor Barros Luco.

La Presidencia del señor Barros Luco terminó el año 15; y cuando se eligió nuevamente el Poder Legislativo, entraron a formar parte del Consejo de Estado el honorable senador de Maule, señor Besa, y nuestro distinguido colega el honorable señor Varas.

Las dificultades que encontró el partido nacional dentro del Consejo de Estado para que se hiciera figurar en las ternas a miembros de ese partido, se debieron en parte no insignificante a que el propio hon. senador de Maule, dirigente de aquel partido, cuando se trató de la Convención, que llevó a la primera magistratura al señor Barros Luco, no tuvo suficiente tino político e hizo una campaña que decidió hasta cierto punto la derrota del actual Presidente de la República, Excmo. señor Sanfuentes, prodigando los votos nacionales al candidato radical, que era el señor Mac-Iver.

Naturalmente, estas cosas dejan sus asperezas y es muy humano, como habría dicho el señor senador por Valparaíso, que, habiendo ingresado al Consejo de Estado el señor Sanfuentes, porque tenía mayoría en el Congreso, dijera lo que no queda consignado en las actas: "Ahora veremos a los que han venido aquí a hacer capítulo".

Hay cosas que se consignan por escrito y otras que la tradición se encarga de transmitirlas de generación en generación.

Pero, a pesar de la representación tan exigua que tuvieron los nacionales en aquella época, pues como ya lo he dicho, perdieron uno de los puestos que tenían en el Consejo de Estado porque el honorable señor Ovalle nombró al señor Fóster Recabárren, sin embargo, no es tan efectivo que no hayan obtenido lugares en las ternas, y voy a demostrarlo con datos tomados de las propias actas del Consejo desde 1910 hasta 1915, o sea, durante los cinco años de la administración del Excmo. señor Barros Luco.

Como no quiero cansar a mis honorables colegas ni traer detalles al Senado, voy a leer un resumen, haciendo presente que lo pongo a disposición del señor senador por Maule, presidente del partido nacional y vicepresidente del Consejo de Estado, a fin de que su señoría pueda rectificarme y decirme si estoy o nó equivocado.

Durante esta administración, figuraron cuarenta y dos nacionales en las ternas del Consejo de Estado; por consiguiente, es el señor senador por Maule el equivocado al aseverar que no figuraron nombres de sus correligionarios en las ternas judiciales. Es cierto que pudieron haber entrado por cortesía, a pesar de que ni eso se usa en estos tiempos, porque por cortesía también debiera colocarse actualmente en estas ternas a algunos miembros de la Alianza Liberal, tanto más cuanto que la Alianza es formada por tres partidos en los cuales, indudablemente, debe haber hombres dignos de formar parte del Poder Judicial, o, por lo menos, de figurar en las ternas.

De estos cuarenta y dos nombres que figuran aquí, los nacionales obtuvieron once nombramientos judiciales durante la administración del señor Barros Luco, haciendo presente que uno de estos nombrados figura dos veces, es decir, que fué nombrado para dos cargos sucesivamente.

Fueron nombrados los siguientes miembros del partido nacional: don Miguel Carreño Gómez, ministro de la Corte de La Serena; don Manuel C. Oyarzún, promotor fiscal de Elqui; don Rafael de la Puente S., promotor fiscal de Tarata; don Manuel C. Oyarzún, juez letrado de Elqui; don Carlos Vergara Silva, ministro de la Corte de Santiago; don Agustín Parada Benavente, ministro de la Corte de Talca; don José Agustín Rojas, Ministro de la Corte Suprema; don Guillermo Marshall Henríquez, juez letrado de San Fernando; don Hernán Castro M., defensor de menores de Antofagasta; y don Manuel Cortés, ministro de la Corte de Santiago.

Yo no critico los nombramientos de estas personas, entre las cuales se encuentran distinguidos magistrados; me refiero solamente al hecho.

Tenemos aquí una lista oficial de ternas y nombramientos.

No sé si me equivoque en cuanto a la filiación política de las personas; pero, me parece que nó, porque yo creo que estos caballeros no son politiqueros, sino personas tranquilas que figuran en el Partido Nacional.

Creo, pues, que el honorable señor Besa no podrá contradecirme en cuanto a que figuran en las ternas, en la época a que me refiero, 42 nombres de miembros del partido nacional y que, de estos 42, once obtuvieron el nombramiento con la firma del señor Barros Luco, debiendo agregar que parte de estos nombramientos se hicieron cuando el partido nacional no tenía participación alguna en el Gobierno ni en el Consejo de Estado.

En consecuencia, me parece que el honorable senador por Maule no podrá tildarme de descortés después de la explicación que he dado a su señoría, tal como le prometí en la sesión pasada, y que no pude dar entonces porque es natural que en algún momento el senador que habla haya encontrado dificultades para obtener estos datos, que es preciso entresacarlos de entre miles de páginas, teniendo todavía que ver cuál es la filiación política de todas estas personas, cosa que no es tampoco muy fácil.

Voy a contestar ahora la objeción que me hacía el honorable senador por Santiago. Manifestaba yo que en las ciento sesenta ternas hechas en 1892 para la provisión de cargos judiciales, habían figurado ciento cincuenta y nueve conservadores, y el honorable senador me interrumpió para preguntarme cuantos de esos ciento cincuenta y nueve habían sido nombrados.

Voy a dar respuesta al honorable senador, así como he contestado al honorable senador por Maule.

El señor BULNES.— En todo caso los nombramientos hechos por el Presidente de la República son cosa distinta de las designaciones para la formación de ternas hechas por el Consejo de Estado, de manera que basta exponer el número de conservadores que figuraron en las ternas de aquel año para contestar el argumento que se hizo a su señoría.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Es evidente, señor senador, pero yo voy más allá todavía. De los ciento cincuenta y nueve conservadores que figuraron en las ternas del año 92, cincuenta y dos recibieron nombramiento gubernativo. Me parece que no es pequeña la proporción, sobre todo si se toma en cuenta que los conservadores en aquella época se sintieron molestos por la actitud del Consejo de Estado y obligaron a sus Ministros señores Pereira y Blanco Viel a renunciar sus cargos en vista de la exclusión de que se creían objeto por parte de esa corporación. Si figurando ciento cincuenta y nueve candidatos conservadores en ciento sesenta ternas se manifestó descontento este partido a pesar de haber sido favorecido con cincuenta y dos nombramientos, quiere decir que los conservadores tenían entonces mucho apetito y que por lo tanto no era fácil satisfacerlos.

En cuanto a los nacionales, obtuvieron también buena participación en los nombramientos judiciales de aquel año. En efecto, dieciseis miembros de ese partido ocuparon diversos cargos judiciales. En consecuencia, los conservadores y nacionales juntos obtuvieron sesenta y ocho cargos de ciento cincuenta que hubo que proveer en aquel año. Debemos, por lo tanto, llegar a la conclusión que la participación que le cupo al partido liberal en los nombramientos para cargos judiciales de aquel año fué relativamente insignificante.

Creo, pues, que el honorable senador por Santiago habrá quedado satisfecho con la respuesta que he dado a la pregunta de su señoría.

El señor WALKER MARTINEZ.—No me satisface en manera alguna la contestación de su señoría. Se trata de hechos históricos cuyo recuerdo está muy vivo en mi memoria. Su señoría ha hecho una amalgama de conservadores y nacionales, olvidando que en aquella época los nacionales junto con liberales y radicales dominaban sin contrapeso en el Consejo de Estado. En aquel año se hicieron nombramientos de jueces que actualmente andan prófugos y de otros que están en las cárceles.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).— Creo que no es el momento de hacer reminiscencias históricas. En todo caso queda en pie el hecho que acabo de expresar, o sea que los conservadores obtuvieron cincuenta y dos de ciento sesenta nombramientos.

El señor WALKER MARTINEZ.— Por mi parte no creo que hombres tan respetables y dignos como los señores Blanco Viel y Pereira llegaran hasta producir la crisis ministerial, fundándose sólo en los procedimientos del Consejo de Estado. El partido conservador produjo la crisis ministerial en aquel entonces porque creyó que el sistema de nombramiento de los funcionarios judiciales era malo.

El señor YAÑEZ.— En realidad la liquidación de aquella situación no tuvo su origen en los nombramientos judiciales. Esa liquidación tuvo carácter y fundamentos políticos y en manera alguna fué ella provocada por cuestiones de administración.

El señor WALKER MARTINEZ.— Su señoría está equivocado porque la renuncia del Ministro señor Valdés Vergara se produjo al mismo tiempo que la de los Ministros conservadores.

El señor YAÑEZ.— Pero esa no fué sino la forma externa de la liquidación. Lo que hubo de verdad fué que las líneas de separación que siempre han existido entre liberales y conservadores y que se habían borrado con motivo de la revolución, fueron de nuevo marcándose y acentuándose, y en esas circunstancias un pretexto cualquiera, como el nombramiento de un gobernador o la actitud del Consejo de Estado, habría sido suficiente para provocar una crisis política y no simplemente ministerial.

De todas maneras, me permitiré recordar al honorable senador por Santiago las palabras que pronunció en cierta ocasión don Carlos Walker Martínez, de que no era aceptable que el Consejo de Estado, al hacer las ternas, para proveer los cargos judiciales excluyera siempre a un partido político que tenía representación en el Congreso. Menos aceptable es entonces que, como sucede en la actualidad, se excluya sistemáticamente a tres partidos políticos.

El señor WALKER MARTINEZ. —Mientras tengamos un Consejo de Estado compuesto de políticos, siempre predominarán las influencias políticas en la designación de los funcionarios judiciales. Nada ganará el país con que los miembros del Consejo sean blancos o negros, si siempre se lleva la política a esa corporación.

El señor YAÑEZ.—Hay alta y baja política, y el Consejo de Estado está en la obligación de hacer alta política.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—La administración actual ha nombrado quince funcionarios judiciales, de los cuales ocho son liberales democráticos, tres conservadores, cuatro nacionales y ninguno liberal, ninguno radical ni ningún demócrata. Los nombramientos hechos son los siguientes: Carlos Larraguibel, juez letrado de Pisagua, liberal democrático; Juan B. Ríos, juez letrado de Quillota, nacional; Felipe Herrera, Ministro de la Corte Suprema, nacional; Exequiel Figueroa Lagos, Ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, conservador; Pedro N. Pineda, Ministro de la Corte Suprema, nacional; Humberto Silva Henríquez, juez letrado de Arauco, conservador; José Pascual Ramírez, juez letrado de Imperial; liberal democrático; Juan Francisco Prieto Reyes, juez letrado de La Unión, liberal democrático; Moisés Bernales, juez letrado de San Antonio, conservador; Ramiro Hederra, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, liberal democrático; Manuel Vicente Sánchez, juez letrado de Río Bueno, liberal democrático; Manuel Montero, Ministro de la Corte Suprema, liberal democrático; Isaac Givovich, juez del primer juzgado civil de Santiago, nacional; Armando Rojas Molina, juez letrado de Chanco, nacional; y Roberto Pinto, Ministro de la Corte de Apelaciones de Valdivia, liberal democrático.

Supongo que no me he equivocado en cuanto a la filiación política de cada uno de los nombrados; y si me he equivocado, estoy cierto, por lo menos de que no hay entre ellos ningún liberal, radical ni demócrata.

Tengo a la vista una nómina exacta del personal que forma el poder judicial en el día de hoy.

El señor WALKER MARTINEZ. —¿Todos los jueces están clasificados según el color político?

El señor ALESANDRI (don José Pedro).—Casi todos, señor senador.

El señor WALKER MARTINEZ. —De manera que no hay ninguno que no haya sido nombrado sino en virtud de influencias políticas?

El señor ALDUNATE.—¿Y qué dirán los jueces de este debate?

El señor ALESANDRI (don José Pedro).—En realidad, algunos de los que figuran en esta nómina no tienen color político perfectamente definido. Respecto de estos he procedido como indicaba el Presidente Montt, cuando decía que los políticos que no tenían marca de la hacienda, eran liberales.

Estos jueces que han sido tolerantes, estos hombres que siempre han respetado el fuero interno de los demás, tienen que ser liberales, porque el credo de nuestro partido es de tolerancia absoluta.

El señor ALDUNATE. — ¿Cómo, entonces, en el estatuto del partido liberal hay un artículo que no permite a los liberales conversar con los conservadores?

El señor BULNES.—La prueba de que no es así, es que su señoría está conversando con un liberal.

El señor ALESANDRI (don José Pedro).—Yo le pido al señor senador por O'Higgins que me refute con hechos concretos, por que no basta que su señoría diga que a nosotros los liberales no nos es permitido conversar con los conservadores, sino que es necesario que me cite el artículo que tal cosa dice. Si dicho artículo existe en los estatutos de nuestro partido, yo diré que debe reformarse inmediatamente.

El señor ALDUNATE.—Existe, señor senador, y lo puedo señalar a su señoría.

El señor ALESSANDRI (don Arturo).—Ese artículo establece una medida de prudencia, porque siempre que los liberales conversan con los conservadores, les va mal.

El señor WALKER MARTINEZ. —Pero cuando los liberales quieren hacer una revolucioncita, convidan a los conservadores.

El señor ALESSANRI (don Arturo).—Si fueron los conservadores los que llevaron a los liberales a la revolución.

El señor ALESANDRI (don José Pedro).—¡Y Dios quiera que no se tienten otra vez!

Sigo con mi enumeración. Hay en el país 186 funcionarios judiciales, incluyendo los secretarios de las Cortes y los relatores. De estos 186, los liberales democráticos tienen 56 puestos; los conservadores, 49; los liberales 36, incluyendo los que tienen la marca de la hacienda, como decía el Excmo. señor Montt; los nacionales, 30; los radicales, 14; y los demócratas, 1.

Ve el señor senador por Valparaíso que no hay razón para quejarse y que sería justo que no trataran de incrementar los partidos de Coalición, en la forma que lo hacen, su representación en el poder judicial, pues ya tienen una mayoría considerable.

He leído estas cifras por creerlas interesantes y como las he tomado de las actas oficiales del Consejo de Estado, las voy a dejar a disposición de los señores senadores para que hagan las rectificaciones que estimen conveniente hacer, en el caso que yo hubiere incurrido en error en mis apreciaciones respecto de la filiación política de los candidatos.

Es un hecho que algunos partidos se incrementan en el Gobierno; les ocurre que se acuestan con un número de terminado de partidarios y se levantan incrementados enormemente.

A esos partidos a que me he referido, les ocurre lo que a los que salen a cazar con liga, ponen sobre la liga la comida y así pescan muchos pájaros. Como a los israelitas el Dios de los cielos les enviaba el maná para satisfacer sus necesidades, así a ciertos partidos les caen los beneficios del poder para continuar subsistiendo, cuando empiezan a ralear sus filas.

En cambio, esto no sucede a los partidos de ideas, a los que a veces les ocurre que lejos del poder es donde incrementan sus filas. Estoy cierto de que si la Alianza Liberal si hubiera procedido valientemente a retirarse a una oposición franca, desde donde hubiera fustigado todos los actos ejecutados por el Gobierno, encaminados a perturbar una buena administración pública, habría incrementado enormemente sus filas.

Aunque he abusado de la benevolencia del Senado, dando gran desarrollo a esta materia, a la que atribuyo gran importancia, no pondré término a mis observaciones sin dar lectura a un documento que podemos considerar como la fuente de donde emanan todos los actuales acontecimientos, en lo que se refiere a nombramientos de jueces.

Voy a dar lectura a lo que dijo en 1892, un representante del partido liberal, en una sesión del Consejo de Estado, después de algunas observaciones del señor Walker Martínez, en que se lamentaba de que no se hiciera la distribución de los puestos judiciales en forma proporcional a la fuerza de los diversos partidos políticos.

Sabrá el Senado que, después de oídas estas observaciones, aquel Consejo de Estado, del que se habían retirado los miembros del partido conservador, le dió a ese partido un tercio, en la generación del poder judicial.

No se dirá, pues, que en aquel tiempo se procedía injustamente.

En sesión de 7 de Enero de 1892, que es a la que me he referido, a la que habían concurrido los señores consejeros Besa, Matte, Guzmán, Rodríguez, Rozas, Toro Herrera y Walker Martínez, se presentaron las listas para hacer los nombramientos de jueces, y a pedido del señor Walker Martínez, se postergó la designación de la terna para una sesión próxima.

Dice el acta:

‘‘Antes de procederse a formar las ternas para los cuatro Juzgados que se había acordo proveer en la sesión de hoy, el señor consejero Walker Martínez hizo indicación para que se aplazara hasta el Lunes próximo la referida elección.

El objeto que persigue con su indicación de aplazamiento es aguardar que esté nombrado el nuevo consejero de Estado que, según entiende, debe elegir hoy el H. Senado, para tratar en unión de él, de ponerse de acuerdo con los miembros de la mayoría del Consejo, a fin de obtener que figuren en la mayoría de los magistrados judiciales, algunos abogados del partido conservador que reunen excelentes condiciones para desempeñar esos puestos. Considera justo que, ya que el partido conservador se halla representado en el Gobierno y en el Congreso, tenga también su representación en la magistratura’’.

El señor Walker argumentaba entonces que correspondía participación en la magistratura a su partido, pues tenía representación en el Gobierno y en el Congreso. Al partido liberal debe, pues, corresponderle esta participación ahora, pues tiene participación en el Gobierno y en el Congreso, en mayor escala de la que entonces tenía el partido conservador.

El señor TOCORNAL.— Debiera tener participación en el Gobierno el partido liberal, pero no es así.

El señor ALESSANDRI.—Acepto la rectificación.

Decía el acta:

‘‘El señor Altamirano dijo que por su parte no se oponía a la indicación de aplazamiento hecha por el señor consejero; y que aunque la cuestión por él suscitada era sumamente delicada y difícil de ser tratada, creía que debía manifestar su opinión con toda franqueza, pero a la vez con el mejor espíritu, para mantener la armonía y la cordialidad existentes’’.

Va a ver el Senado cuál era la franqueza con que procedía el partido liberal.

‘‘Agregó que él condenaba la política observada en los últimos tiempos, que mantenía sistemáticamente alejados de los puestos públicos a los miembros del partido conservador; que él quería que tuvieran parte importante en la administración, pero que a la vez deseaba que se respetara el sistema parlamentario, por cuyo triunfo se habían hecho tan grandes sacrificios y que se mantuviera con todas sus consecuencias.

“CIVILIZACION”

La gran obra humanitaria que mereció la aprobación del PRESIDENTE WILSON

Ejemplar nuevo y completo con música propia, 12 profesores.

Se exhibe HOY en los Teatros

UNION CENTRAL -:- ALAMEDA -:- ALHAMBRA

TARDE y NOCHE — NOCHE — TARDE y NOCHE

HOY CIVILIZACION

EJEMPLAR COMPLETO CON MUSICA ESPECIAL

Propiedad de la Compañía Italo Chilena

ESTRENOS DE LA SEMANA:

“UN DUELO EN LA SOMBRA”
Según la novela de **Edgar WeLLS** 30 partes.

“LAS HIJAS DE EVA”
Valiosa creación artística de Mlle. Ivette Andreyor, 12 pts.

“LA BATALLA DEL SOMME”
Informaciones gráficas oficiales del Gobierno Británico.

“LAS MURALLAS MALDITAS”
Sensacional creación dramática de **Clara Mac Dowell.** Universal film. Muy en breve.

“JUSTICIA DE COW BOYS”
Emocionante

“EL TERROR DE LOS ATLETAS”
Notable Vodeville

“MOTIN A BORDO”
Sensacionales aventuras. Universal Film-Mistress González protagonista.

“EL CABALLERO DE SUSANA”
Ultima creación artística de la genial actriz Violeta Mersereau. Universal Film.

Exclusividades de la COMPAÑIA CINEMATOGRÁFICA ITALO CHILENA. Incorporada a la SUD AMERICANA de Buenos Aires -:- -:- SAN ANTONIO 263

HOY Martes
SETIEMBRE
Tarde y Noche. Platea $ 2.00

Se repite mañana, tarde y noche -:- Exclusividad de la Compañía Italo Chilena

- CIVILIZACION -

Ejemplar nuevo
Con Música Propia
Orquesta 12 profesores

El Crimen de Europa se dijo cuando se presento esta vista bajo los auspicios del Presidente Wilson, hoy ya debe decirse **El Crimen del Mundo**

“Que tratándose de puestos esencialmente políticos, creía que a ellos no deberían ser llamados sino muy rara vez, los señores conservadores, esto es a los puestos de Intendentes y Gobernadores; pero que sí deberían serlo a los puestos administrativos.

“Que en cuanto al poder judicial creía que al organizar los tribunales superiores, debería elegirse algún Ministro conservador en cada una de las diversas Cortes que hay en el país...”

El señor VARAS.—Ese párrafo es muy interesante.

El señor ALESSANDRI (don José Pedro).—Sé que lo está saboreando su señoría.

“...y que tratándose de juzgados, creía que podía elegirse algunos, especialmente en las grandes ciudades, como Santiago, Valparaíso, Concepción, Iquique y otras; pero, lo decía con franqueza, no tendría la misma facilidad para aceptar esos nombramientos en los departamentos de poca importancia.

“Que tratándose de la idea de reunirse para ponerse de acuerdo, discutiendo esta materia, se permitía insinuar que tal vez valía más no hacerlo porque si no se arribaba al acuerdo se habría hecho algo que en vez de afianzar tal vez pondría en peligro esta cordialidad y armonía que todos nos empeñamos en mantener; que tal vez lo mejor sería dejar que el Consejo obrara en la inteligencia de que no entra en el espíritu de nadie la idea de excluír, como antes se hacía, a los conservadores; pero tampoco entra en el espíritu de muchos la idea de aceptar acuerdos tendentes a dividirse por cuotas los juzgados.

“El señor Ministro de Justicia hizo presente al señor Walker la urgencia que hay en la formación de estas ternas para habilitar a las Cortes a fin de que puedan elevar nuevas propuestas en los pocos días que faltan para que empiece el feriado, puesto que no pudiéndose repetir los nombres en las diversas listas y siendo escaso el número de éstos, las Cortes de Justicia se hallan en la imposibilidad de elevar nuevas propuestas mientras no despachen las que hay pendientes...”

El señor VARAS.—El resto del acta no tiene importancia.

El señor ALESSANDRI (don J. P.)—Tal vez para su señoría, pero para mí sí.

“Por este motivo rogaría al señor Walker que no insistiera en su indicación de aplazamiento.

“El señor Walker agradece al señor Altamirano la franqueza que ha usado; y aunque no duda de que haya buen espíritu en los miembros de la mayoría, el hecho es que los nombramientos se suceden sin que se dé cabida a ninguno de los jóvenes propuestos que pertenecen al Partido Conservador, a pesar de reunir muchos de ellos las mejores condiciones.

“El señor Consejero Matte dijo que, sin entrar al fondo de la cuestión, por no tener nada que agregar a lo que ha expresado el señor Altamirano, consideraba un deber de cortesía acceder a la petición del señor Walker, y, en consecuencia, daría su voto a la indicación propuesta, si el señor Consejero insistía en ella.

“Agregó el señor Walker que sentía insistir en su indicación, la que se dió por aprobada, levantándose en seguida la sesión..”

He dado lectura íntegramente a esta acta por considerarla interesante, pero noto que el señor senador por Valparaíso cree que he leído una pieza que me va a echar por tierra mi argumentación.

En la próxima sesión explicaré el alcance de esta acta.

Esto ocurría el 7 de Enero de 1892, y después de esta declaración hecha por el señor Altamirano, con franqueza y valentía, hubo 159 nombres de conservadores que figuraron en las ternas. Era, pues, exacto cuando se decía que no había inconveniente para dar representación en la magistratura a un partido que estaba representado en el Gobierno o en el Congreso.

De los 159 candidatos fueron 58 candidatos conservadores nombrados jueces en aquella época en que se atribuía al Consejo de Estado el cargo de excluir sistemáticamente de las ternas a los miembros del Partido Conservador.

Como ha llegado la hora, seguiré en la próxima sesión.

El señor CHARME (presidente).—Se va a constituir la sala en sesión secreta.

SESION SECRETA

Ascenso en el Ejército

—Constituída la sala en sesión secreta, prestó su acuerdo para que S. E. el Presidente de la República pueda conferir el empleo de general de brigada al coronel don Luis Felipe Brieba Arán.

—Se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia de los señores Viel y Vidal Garcés

—Se abrió la sesión a las 4.15 P. M.

—Se leyeron y fueron aprobadas las actas de las sesiones 15.a y 16.a, celebradas el 22 del actual.

CUENTA

—Se dió cuenta:

1.o De un oficio del señor Ministro de Instrucción Pública, con que remite los datos pedidos por el señor Ruiz, acerca de la inversión del item 2489 del presupuesto vigente, que consigna fondos para subvencionar escuelas particulares.

2.o De una moción suscrita por los señores Concha don Malaquías y don Luis Malaquías, en que proponen un proyecto de ley por el cual se crea un cuerpo de ensayadores, dependiente de la sección de Minas de la Dirección de Obras Públicas, que servirán de peritos oficiales en los ensayes a que dé lugar la compra-venta de minerales.

3.o De un contra - proyecto del señor Lira Infante relativo a la venta de sitios a plazo.

4o De un oficio de la Iltma. Corte de Apelaciones de Valparaíso, en que solicita el desafuero del diputado don Vital Sánchez.

5.o De un oficio del alcalde en ejercicio de la Municipalidad de Concepción, en que pide la derogación del artículo 16 de la ley de 7 de Junio de 1912, sobre contratación de un empréstito para la pavimentación de la citada ciudad de Concepción.

Malecón y defensa de Concepción

—Se puso en discusión el proyecto que autoriza la expropiación de algunos terrenos para la construcción de un malecón en el Bío-Bío, frente a la ciudad de Concepción. Se dió lectura a un informe favorable de la Comisión de Legislación y Justicia sobre las dudas constitucionales que suscitó el artículo 5.o.

—Quedó retirado de la tabla de fácil despacho, a petición del señor Urrejola don Rafael y anunciado para la sesión próxima.

TABLA DE PRIMERA HORA

—También quedaron anunciados, en segundo lugar, para la sesión próxima, el proyecto del señor Barrenechea, que manda hacer nuevos registros en la ciudad de Tocopilla, y en tercer lugar, el proyecto sobre conducción de reos.

ORDEN DEL DIA

Exportación de cereales

—En la orden del día continuó la discusión del proyecto que restringe la exportación de cereales.

El señor PAREDES (don Robinson). — Hace indicación para tener sesiones de 3 a 4 de la tarde los días Martes, Miércoles, Jueves de la presente semana, para completar las cinco sesiones que se requieren a fin de ir a la votación del proyecto sobre restricción de la exportación de cereales.

El señor VIDAL GARCES (vicepresidente). — Hace presente que, en esta sesión, esa indicación necesita la unanimidad de la Cámara.

El señor ANGUITA. — Se opone.

—Quedó sin efecto la indicación.

El señor ANGUITA. — Hace ver que la mejor siembra en el sur es la siembra del trigo; pero que, ahora, dada la hostilidad de que es víctima la industria con las medidas del Gobierno, dado el precio del trigo, y su costo de producción, serán muy pocos los agricultores que quieran dedicarse a su cultivo.

Y resulta, entonces, que el Gobierno de Chile se dedica a hostilizar a la industria agrícola, mientras los demás países, como el Perú, la Argentina y el Uruguay, se dedican a protejerla. El Gobierno del Perú ha enviado al Parlamento un poryecto de crédito agrícola; el Gobierno argentino ha rebajado los fletes de los ferrocarriles, ha procurado semillas a los productores y ha publicado grandes avisos invitando a sembrar y ofreciendo las facilidades de la autoridad: mientras tanto, el Gobierno de Chile sigue dando de golpes a la agricultura, talvez para que la riqueza que ella es, la más llamada a fomentar a firme, se encuentre impotente para servir en esa forma al progreso nacional.

El señor Briones Luco decía que en Buenos Aires se estaban tocando los extremos del hambre; mientras tanto, los últimos telegramas nos dicen que el precio del trigo ha bajado y sigue bajando...

¿En qué queda, entonces, el brillante discurso de nuestro correligionario?...

El señor Ministro decía que la Argentina y el Uruguay habían decretado ya la prohibición de exportación; pero su señoría olvidaba que esos países tomaron esa medida, sólo cuando se había completado el margen de cuota exportable; y sólo cuando quedaba en el país lo indispensable para el consumo interno.

Lo único que se puede conseguir con estas medidas es afectar la cosecha de este año, la próxima y la de 1919, para convertirnos en seguida en país importador de trigo, como lo fuimos hace dos o tres años.

—A petición del señor Mena, se acordó fijar las 5 1|2 del día siguiente al que termine el debate, para proceder a la votación del proyecto.

—Quedó la Sala sin número y se levantó la sesión.

VIDA SOCIAL

Comida en la Moneda.—

Anteayer Domingo, con motivo de celebrar el Presidente de la República, señor don Juan Luis Sanfuentes, el día de su onomástico, se verificó en la casa-habitación del Presidente una espléndida comida, a la que asistieron las siguientes personas:

Señor don Juan Luis Sanfuentes y señora Ana Echazarreta de Sanfuentes, Ministro de la República Argentina señor don Carlos F. Gómez y señora María Isabel Rodríguez de Gómez; Ministro de Bolivia señor Claudio Pinilla y señora Gutiérrez de Pinilla; Ministro del Interior señor Enrique Zañartu Prieto y señora Lucila Zenteno de Zañartu; Ministro de Justicia señor don Pedro Iñiguez L.; Ministro de Guerra y Marina señor don Oscar Urzúa; señor don Joaquín Echenique, señor don Silvestre Ochagavía, señor don Luis Devoto, señor don Rafael Urrejola, señor don Guillermo Pereira, señor don Romualdo Silva Cortés, señor don Joaquín Fernández Blanco, secretario de la Legación de España, marqués de Dos fuentes; señor don Francisco Bulnes y señora Blanca Sanfuentes de Bulnes; señor don Alejandro Chadwick y señora Leonor Errázuriz de Chadwick, señor José Tizon y Juan Luis Sanfuentes E.

Banquete.—

Con motivo de su próximo viaje a Estados Unidos a perfeccionar sus estudios de ingeniería, un grupo íntimo de las relaciones sociales del señor Sergio Pizarro Espoz, le festejaron anoche con una comida en el Niza Restaurant.

Ofreció la manifestación don Guillermo Salas Pereira, siguiéndole en el uso de la palabra el festejado y los señores Manuel Amunátegui Montt y Jorge Meléndez Escobar.

Asistieron los siguientes señores: Sergio Pizarro Espoz, Gabriel Amunátegui Jordán, Miguel Cruchaga Ossa, Guillermo Salas Pereira, Luis Cifuentes Latham, Eduardo Barros Concha, Jorge Meléndez Escobar, Eduardo Salas Pereira, Enrique Gutiérrez Echavarría, Manuel Amunátegui Montt y Alberto Latham Urzúa.

Excusaron su inasistencia los señores Fernando Altamirano Zaldívar y Eugenio Amunátegui Montt.

Nacimientos.—

Ha nacido un hijo del señor Félix Nieto del Río y de la señora Filomena Sarratea de Nieto.

—Ha nacido en Punta Arenas una hijita del señor Hugh L. Jackson y de la señora Teresa Urrutia de Jackson.

Delicado obsequio.—

En un sencillo marco de plata, a una linda alegoría, producción de don Pedro Subercaseaux, acompañaba la siguiente inscripción:

“Al señor Jorge Balmaceda Pérez, honra del arte chileno, ejemplo de cristiana caridad, ofrecen la gratitud y el amor de los niños pobres de las escuelas, sus amigas y admiradoras.— Ana L. Ortúzar de Valdés, Trinidad Ramírez de Rivas, Isidora Huneeus de Urrutia, Magdalena Valdés de Huneeus, Domitila Huneeus Gana.

En el Teatro Municipal se presentó este delicado obsequio al distinguido aficionado, que, siempre benévolo y generoso, se prestó a desempeñar en “Traviata” un rol que no lo habrían ejecutado mejor los más espléndidos artistas extranjeros. El señor Balmaceda Pérez ha sabido corresponder a la simpatía que el público siempre le ha manifestado, no dudando ni un instante para prestarse a socorrer con su espléndido concurso a los seiscientos pobrecitos de las “Ollas Infantiles.”.

Temporada Brulé.—

En la combinación transandina llegó anoche la compañía dramática que dirige este célebre actor.

En la estación Mapocho aguardaban muchos franceses que deseaban dar la bienvenia a los artistas y a los patriotas, pues, sabido es que tanto Brulé, como los actores que lo acompañan, han hecho tres años de vida de soldados y vienen en esta gira con permiso de su Gobierno y como un descanso a las fatigas de la guerra.

Acompaña a Brulé una gran artista dramática, aclamada por la crítica parisiense: Mlle. Regina Badet.

Estamos, pues, en vísperas de una espléndida temporada de arte dramático francés. Esta temporada se iniciará el próximo Miércoles con “El misterioso Jimmy”, una de las obras favoritas de Brulé.

En la diplomacia.—

De paso para Buenos Aires, se halla en esta capital el señor Nicolás A. González, secretario de la Legación del Ecuador en la Argentina.

Fallecimientos.—

En la madrugada del Domingo último, ha fallecido en esta capital la niñita Elsa Schmidt Mc-Quade, hija del Subsecretario del Ministerio de Industria y Obras Públicas don Luis Schmidt y de la señora Carolina Mc-Quade de Schmidt. Sus restos fueron trasladados ayer, privadamente, al Cementerio General.

—Anteayer en la mañana falleció en Valparaíso el respetable caballero don Teodoro E. Plate, antiguo y prestigioso vecino de Valparaíso, perteneciente a la colonia alemana, residente desde el año 1872.

Matrimonios.—

Anteayer fué bendecido en la capilla del Asilo del Salvador, en Valparaíso, el matrimonio del señor Ernesto Edwards Atherton con la señorita Luisa Vives Edwards.

Actuaron de padrinos por parte de la novia el señor David Vives y la señora Elena Edwards de Vives y por parte del novio actuaron de padrinos el señor Faxon Edwards Atherton y la señora Elena Edwards de López.

Testigos de la novia en el matrimonio religioso fueron los señores Alberto Decombe E. y Alfonso Gana Edwards.

Testigos del novio en la ceremonia religiosa fueron los señores Luis A. de Ferari Fuentes y Ricardo Edwards Atherton.

En el matrimonio civil actuaron de testigos de la novia los señores Francisco Montané Urrejola y don Carlos Edwards Vives y por parte de la novia fueron los señores Carlos López Pérez y Víctor Vergara Salvá.

Después de las ceremonias se efectuó en casa de la novia una espléndida fiesta.

—El Viernes 29 del presente se efectuará privadamente el matrimonio del señor Héctor Marchant Blanlot con la señorita Marta del Río Soto-Aguilar.

Círculo de Lectura de Señoras.—

Hoy Martes 26, a las 5 1|2 P. M., se realizará en Huérfanos 824 la reunión semanal de costumbre.

Algunas socias leerán interesantes trabajos que han de dar amenidad a la sesión.

Se encarece la asistencia de las socias.

Viajeros.—

Ha regresado a Concepción don Guillermo Hobson.

En San Bernardo.—

El Domingo, a las 4 de la tarde, se llevó a efecto en los salones del Club Social una matinée que un grupo de familias de la localidad daba a los jefes y oficiales de las Escuelas de Aviación, Sub-oficiales y Regimiento Ferrocarrileros.

Asistió una numerosa y distinguida concurrencia y reinó en ella una franca alegría.

El concurso de bellezas del Garden Theatre.—

El Domingo se verificó, en medio de un gran entusiasmo de parte de la concurrencia que llenaba el teatro, el 7.o escrutinio del concurso de belleza, que con tan gran aceptación de nuestro mundo social se verifica en esta sala de biógrafo.

Damos a continuación el resultado.

1	Rosa Serrano Mathieu. .	1,523
2	Marta Saavedra Baeza. .	930
3	Lucía Carrasco Gillet. . .	930
4	Berta Lyon Iñiguez. . . .	826
5	Raquel Ureta Valdés. . .	618
6	Violeta Wightmann Hoffmann.	596
7	Olga Grez Irarrázaval. . .	465
8	Luisa Moller Bordeu. . .	446
9	Inés Larraín Echeverría. .	420
10	Elsa Casas Basterrica. . .	412
11	Eugenia González Ovalle.	380
12	Sara Bernstein Bernstein .	306
13	Ana Sánchez Errázuriz. .	294
14	Adriana Vial Errázuriz. .	287
15	María Arteaga Izaza. . .	262
16	María Amunátegui Lecaros	258
17	Luz Vial Valdés.	238
18	Marta Petit M.	208

Menos de 200 votos han obtenido las siguientes señoritas: Mimí Bulnes Correa, Elena Backnhurst, María Herrera Lira, Sara Rodríguez Barros, Adriana Errázuriz Ovalle, Paulina Barros Puelma, Celia Edwards Barros, Josefina Amunátegui J., Alicia Yáñez Portaluppi, Adriana Figueroa Anguita, Ana Pérez Valdés, Clarisa Correa Avila, Carmela Anguita, Olga Bustos Muñoz, Luisa Hurtado Lavín.

En la presente semana se estrenarán las fotografías de las siguientes señoritas:

Luz Tocornal Ross, Emiliana Errázuriz Vergara, Delfina Montt Pinto, Laura Rodríguez M., María Saavedra Baeza, Marta Charme Prieto, Isabel Pérez Valdés, Rita Correa, Carmela Rivadeneira Rodríguez, Cristina Figueroa Anguita, Sara Vial Cotapos, Virginia Latham Urzúa, Nieves Montt Huidobro, Lucy Lagdon González, Etiennette Bourgoin, Mercedes de Terán Manterola, Felicitas D'Astoreca y Granja, Perla Gontault, Blanca Elhers Robinson, Ilma Ducoing, Amelia Polhamer B., Fanny Ovalle, Laura Antúnez Cisternas, Elena Korner, Inés Rojas Santos, Olga Pardo Arancibia, señorita Fábres Bulnes, Inés Vicuña Valdivia.

Concierto García Guerrero.—

Se ha fijado el 2 de Julio, en el Teatro Unión Central, para el único concierto que dará entre nosotros a su vuelta de Norte-América, Alberto García Guerrero.

Hace algunos días publicamos algunas críticas recogidas durante su gira, de las cuales se desprende la admirable impresión que en todas las ciudades dejó este artista.

En el concierto del 2 próximo se hará oir en un programa ecléctico en que figuran los grandes maestros modernos.

Teatro UNION CENTRAL

HOY Martes 26 de Junio

Tarde y noche, la grandiosa película

CIVILIZACION

PRECIOS: Palcos $ 10—Platea $ 2.00

Maryland Cabinets

CIGARRILLOS FINOS

elaborados con puro tabaco MARYLAND

—80 CENTAVOS PAQUETES—

2157-7-G.

SASTRERIA
L'AVENG,
San Antonio 334

CONTINUAMOS

REALIZANDO

Colonia superfina, litro $ 3.00
Colonia Baronesa. . . 4.00
Colonia Príncipe de Gales. 5.00
Colonia Imperio 6.50
Colonia gran calidad . 12.00
Colonia Chipre 15.00
Colonia Mondaine . . . 16.00
Muestras esencias finas a $ 1 y 0.40 frasquito.. . . . .
Polvos de arroz Lady (blancos, rosados, Raquel), caja. . . . 1.80
Polvos de arroz invisibles. 3.00
Polvos de Hermosura. 7.50
Higiénico blanco, frasco. 2.00
Leche de almendras.. 1.50
Leche de Hermosura. . 3.00
Crema Reve Dores, caja. 1.50
Jabón de colonia, pan 0.80
Lociones para peluquerías, tres litros por 7 pesos.

GRAN NOVEDAD

Jabón Piel Sana, pan. $ 1.80
La caja. 5.00
Lo recomendamos por su clamejorable.
Dentífricos de varios precios.
Alcohol puro 40o, sin envase, litro $ 3.20.

817 - HUÉRFANOS - 817

INFORMACIONES DEL EXTRANJERO

Servicio de "The United Press" y de nuestros corresponsales especiales

LA GRAN GUERRA

Las operaciones adquieren nuevo vigor en el frente anglo-alemán

LA ARTILLERIAS ESTAN EN ACTIVIDAD DESDE EL YSER AL LYS.—LOS INGLESES REALIZAN CONTINUAS INCURSIONES DE RECONOCIMIENTO EN TODA LA LINEA ALEMANA DESDE EL MAR AL SOMME.—EN EL SECTOR DE LENS LAS TROPAS DEL GENERAL HAIG HAN PROGRESADO GRADUALMENTE POR AMBOS LADOS DEL RIO SOUCHEZ EN UN FRENTE DE UNO Y MEDIO KILOMETRO

UN COMUNICADO ALEMAN ANUNCIA EL FRACASO DE DOS NUEVOS Y VIOLENTOS ATAQUES FRANCESES CONTRA LAS POSICIONES QUE LAS TROPAS DEL KRONPRINZ CONQUISTARON EN VAUXAILLON.—OTRAS 1,200 GRANADAS ALEMANAS CAYERON AYER SOBRE REIMS.

Se acentúa la reanudación de las operaciones en el frente oriental

INFORMACIONES ALEMANAS DICEN QUE EL FUEGO ES INTENSO EN EL ALTO STYR Y ENTRE EL ZLOTA LIPA Y EL NARAYUVKA.—EL ULTIMO COMUNICADO OFICIAL AUSTRIACO ANUNCIA QUE EL BOMBARDEO RUSO ES REGULAR Y SISTEMATICO EN VARIOS PUNTOS DE LA GALITZIA.

LOS RUSOS SUFREN UN RECHAZO EN LAS LINEAS DEL DYALA, EN LA MESOPOTAMIA, DONDE LOS TURCOS HAN OCUPADO A SHERBUN.

El vapor argentino "Toro" ha sido hundido por un submarino alemán

LA RENUNCIA DEL COMANDANTE DE LA ESCUADRA RUSA DEL MAR NEGRO SE DEBIO A UNA INSUBORDINACION DE LAS TRIPULACIONES PATROCINADA POR LOS DELEGADOS DE LA FLOTA DEL BALTICO.—EL LEADER DE LA MAYORIA SOCIALISTA ALEMANA CREE QUE LA PAZ SEPARADA CON RUSIA FRACASO POR FALTA DE TINO DEL GOBIERNO DE BERLIN. — "DAS BERLINER TAGEBLATT" CONSIDERA QUE LA PAZ SEPARADA CON RUSIA NO REPORTARIA BENEFICIO EFECTIVO ALGUNO A ALEMANIA.

Se ha producido la crísis ministerial en Grecia

ES POSIBLE QUE EL SEÑOR VENIZELOS ORGANICE NUEVO GABINETE.—LOS DELEGADOS DE LOS GOBIERNOS DE ATENAS Y DE SALONICA PROSIGUEN EN SUS GESTIONES PARA LA UNIFICACION NACIONAL.

En el frente Occidental

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 25 (Oficial). — En el sector de las dunas y en el distrito entre el Yser y el Lys, aumentó ayer el fuego de ambos lados y se mantuvo durante la noche.

Desde el Canal de La Bassée hasta el sur del río Scarpe, la lucha se hizo también más activa que en los días precedentes.

Fracasaron los ataques intentados por los británicos al norte del Souchez y al oeste del camino de Lens a Arrás, durante la tarde. Los ingleses renovaron en la noche con gran violencia sus ataques en ambos lados del Souchez, pero nuevamente fueron rechazados.

Más o menos al mismo tiempo fuertes destacamentos de tropas enemigas avanzaron contra nuestras posiciones cerca de Hulluch, pero fueron rechazadas también.

En todo el frente del mar hasta el Somme, los ingleses realizaron numerosos otros intentos de penetrar en nuestras trincheras durante la noche, pero fracasaron siempre, algunas veces después de reñidos combates cuerpo a cuerpo.

En el frente del Kronprinz Federico Guillermo, cerca de Vauxaillon, los franceses emprendieron dos ataques contra las posiciones que recientemente ganamos en esa región, pero fracasaron en ambas ocasiones. Las tropas enemigas avanzaron al asalto por campo abierto y sufrieron por lo tanto pérdidas terribles bajo nuestro fuego.

Ha habido considerable actividad de las artillerías en esta zona, como asimismo cerca del Ailliet, al este de Craonne, al oeste de Suippes, cerca de Ripont y en la ribera izquierda del Meuse.

En el frente de los ejércitos del duque Alberto de Wurtemberg ha habido lucha en grande escala.

Fueron derribados ayer en el frente occidental tres aeroplanos y tres globos cautivos del enemigo.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 25 (Oficial). — Al norte del molino de Laffaux y en los sectores de Cerny, Craonne y Chevreux, hemos sostenido violentos duelos de artillería.

En el resto del frente no han ocurrido operaciones de importancia.

Hoy cayeron otras 1,200 granadas sobre Rheims.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES 25 (Oficial). — Durante la noche nuestras tropas realizaron incursiones en las líneas enemigas en varios puntos.

Penetramos en las trincheras alemanas en las vecindades de Epehy, Bullecourt, Roeux, Loos y Hooge, matamos a muchos alemanes en ellas e hicimos algunos prisioneros.

Al este de Vermelles realizamos otra incursión que nos permitió hacer 15 prisioneros y apoderarnos de dos morteros de trincheras. Este destacamento estuvo cerca de dos horas en la trinchera alemana, donde voló los escondites fortificados y causó grandes daños y bajas.

Otros contra-ataques emprendidos al suroeste de Lens y al noroeste de Warneton, aumentaron el número de prisioneros y nos permitieron ganar más terreno aún en ambas localidades.

En el frente Oriental

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 25.— (Oficial).— En muchos puntos del frente oriental hemos mantenido en vigorosa actividad las artillerías.

En el sector del Nara Ywka y de Zboorow, el fuego de las baterías enemigas ha aumentado considerablemente y continúa con regularidad sistemática.

Al noreste de Bzezany, nuestras granadas incendiaron un globo cautivo que utilizaban los rusos para observarnos.

VIENA, 25.—(Oficial).—La intensidad del fuego de las artillerías ha disminuído en la Galitzia.

Nuestros aviadores destruyeron el Viérnes a 6 globos cautivos rusos, en la región al este de Brzezany y Zborow.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD 25.—(Oficial).— En el frente occidental la situación no ha cambiado.

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN, 25.—(Oficial).— En el teatro oriental de las operaciones, el fuego se ha hecho más intenso en la región del alto Styr y en el distrito comprendido entre el Zlota Lipa y el Narayuvka. En estos sectores nuestros destacamentos de asalto penetraron en varios puntos en las líneas enemigas y regresaron con algunos prisioneros.

En los Cárpatos la lucha se ha hecho más animada que de ordinario al norte de Kirlibaba.

◆

En los Balkanes

COMUNICADO ALEMAN

BERLIN 25 (Oficial). — En el frente de la Macedonia, se han producido diversos encuentros entre las patrullas inglesas y los destacamentos búlgaros en el distrito del lago Doiran y en las llanuras del Struma.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD 25 (Oficial). — En el frente de Rumania la situación no ha sufrido cambio alguno.

Crisis ministerial de Aténas

El señor Venizelos formará nuevo Gabinete

ATENAS 25. — El señor Venizelos ha recibido la misión de formar un Gabinete.

El comisionado de Francia, M. Jonnart, celebró hoy entrevista con el señor Zaimis, jefe del Gabinete actual, y con el Rey Alejandro, para tratar de la crisis ministerial.

COMUNICADO FRANCES

PARIS 25 (Oficial). — En la región de Monastir las artillerías han continuado en actividad.

Rechazamos a una compañía enemiga que intentó un ataque contra nuestras posiciones al norte de Bezar.

ES POSIBLE QUE LOS PRINCIPES REALES SALGAN DE GRECIA

Afectuosos homenajes al señor Venizelos

ATENAS 24. — Circula el rumor persistente de que los príncipes reales abandonarán a Grecia para dirigirse a Suiza, con el objeto de facilitar el trabajo de unificación del país.

Una verdadera peregrinación de pueblo y de venizelistas ha visitado al señor Venizelos a bordo del vapor en que viaja.

Los visitantes le besaron las manos. Este espectáculo duró dos horas.

COMUNICADO BULGARO

SOFIA 25 (Oficial). — Ha habido débil actividad de las artillerías en todo el frente. La actividad fué mayor en el distrito de la curva del Cerna.

Rechazamos a los destacamentos enemigos que intentaron avanzar al sur del lago Doiran.

En las llanuras del Struma se han producido acciones entre las avanzadas.

Cerca de Ormanli fué rechazada una compañía británica que intentaba llegar a nuestras líneas. Un batallón inglés sufrió igual suerte en el distrito de Mewojow y Enikhazy.

En el frente de Rumania, nuestro fuego de fusilería ahuyentó a unos botes enemigos que intentaron acercarse a nuestras posiciones en la ribera del Danubio.

Gestiones para un acuerdo entre el Gobierno de Aténas y el de Salónica

La próxima apertura del Parlamento

ROMA 25. — El corresponsal de "La Tribuna" en Atenas ha enviado el siguiente despacho:

"El señor Venizelos, que ha llegado al Pireo, celebrará una conferencia con el jefe del Gabinete griego, señor Zaimis, a bordo del acorazado "Justice".

"Ayer, a bordo de un acorazado francés, conferenciaron los miembros del Gobierno provisional de Salónica, señores Michahopolus y Repoulus, con los delegados del señor Zaimis, señores Lidorikis y Rallis, con el fin de establecer las condiciones en que se podría llegar a un acuerdo entre ambos Gobierno.

"El diario venizelista "Eleuterostypos", afirma que el Rey continuará trabajando por la unificación interna del Estado, y trata de disipar la impresión de que el soberano pretende seguir la línea de conducta de Constantino I.

"Según el mismo diario, el señor Venizelos propicia la idea de establecer una comisión mixta que se encargue de preparar la unificación administrativa del país.

"Si el señor Zaimis se negara a convocar al Parlametno en el curso del mes actual, se produciría indudablemente una crisis.

"Entre tanto, el señor Venizelos insiste en que se haga una inmediata convocatoria al Parlamento.

"El comisionado de Francia, M. Jonnart, apoya estas medidas.

"Se dice que al dimitir el señor Zaimis, el Rey Alejandro formará un Gabinete venizelista.

"Se prevé que después de la votación del Parlamento, el señor Venizelos asumirá la presidencia de la Cámara.

◆

La situación en Rusia

Entrevista al Ministro da Municiones de Francia

Impresiones optimistas acerca de la situación de Rusia

PARIS, 24.— El Ministro de Municiones, M. Albert Thomas, ha sido entrevistado, después de su llegada de Rusia, por un periodista a quien le dijo:

"La dualidad a que dió origen la existencia simultánea del comité de soldados-obreros y el Gobierno revolucionario provisorio, ha desaparecido hoy día completamente.

"La coalición formada para constituir el Gobierno gana poco a poco autoridad, gracias a que forman parte del Gabinete muchos hombres jóvenes y de gran energía.

"La autoridad fué herida, especialmente, en lo que tiene conexión con el Ejército. Felizmente, ya pasó su período de gravedad, que fué debido al cambio de la antigua disciplina brutal hacia las ideas revolucionarias. La situación fué crítica; pero ahora las masas comprenden la necesidad de un ejército disciplinado.

"Si bien no se tiene aún algún plan claro para la ofensiva, por lo menos se extienden las ideas de que la defensa militar se hace más eficaz por medio de la ofensiva, fundándose esto en razones morales.

"Aunque no se puede fijar la época en que se iniciará esta ofensiva, la mejoría de la situación general en Rusia es debida a estos sentimientos.

"Creo innecesario repetir que las ideas de paz por separado fueron rechazadas y estoy seguro que el Ministro Kerensky logrará poner el ejército en condiciones de reanudar muy pronto la lucha.

"Los lazos que unen a los aliados deben estrecharse llegando a un solo plan, después de una cuidadosa investigación del espíritu dominante en cada país.

"La revolución rusa y la entrada de Estados Unidos a la guerra crearon nuevas situaciones que ha habido que afrontar.

"El ejército de Rumania hará maravillas tan pronto como Rusia de señales de estar completamente reorganizada. Las tropas demuestran un gran entusiasmo.

"Considerando en conjunto la situación de los aliados, se ve que poseen tales recursos y están tan ricos en energías que no sería posible tener la más mínima duda sobre el resultado final de la guerra. Los Aliados tienen la fuerza de voluntad necesaria para ganar la victoria definitiva".

EL GOBIERNO RUSO ORGANIZARA LA REPARTICION DE ROPAS, PETROLEO y JABON

PETROGRAD, 25.— El Gobierno provisionl ha dado orden al Ministro de Subsistencias para que organice la distribución de ropas, de botas, petróleo y jabon en la medida para satisfacer las necesidades y a precio de costo.

SE ESCAPAN DESERTORES EN MOSCOW

MOSCOW, 25.— De la prisión de Buttry se han escapado 600 desertores.

El Comité de Soldados-Obreros hizo llamar a la infantería cosaca para impedir la fuga.

Con este motivo, se originó un tiroteo en que murió un desertor y ocho quedaron heridos.

LOS ANARQUISTAS DE HELSINGSFORDS INVADEN UNA IGLESIA LUTERANA

HELSINGSFORS, 25.— Hoy se realizó un mitin de anarquistas, quienes más tarde invadieron una iglesia luterana.

Una vez dentro, el jefe de ellos, Bolt, desde el púlpito, dirigió la palabra a la multitud expresándose sucesivamente en tres idiomas.

Con ayuda de fuerza militar, los anarquistas fueron expulsados del recinto religioso, siendo conducido Bolt a un asilo.

La sublevación de las tripulaciones de la flota rusa del Mar Negro

Se desarma a la oficialidad.—Renuncia del comandante de la escuadra. —El movimiento se produjo por insinuación de los delegados de la flota del Báltico

PETROGRAD, 25.—El almirante Koltchak, comandante dimisionario de la escuadra del Mar Negro, renunció su cargo a consecuencia de la sedición que promovieron algunos elementos de las fuerzas navales a su cargo.

Los delegados que vinieron en representación de los marinos de la escuadra del Báltico, propusieron a los 15,000 hombres de mar y tierra que forman la dotación naval de Sebastopol, que se sublevasen y detuviesen a los oficiales.

Los tripulantes del buque insignia le exigieron al almirante Koltchack que les entregase su espada, a lo cual él se negó diciendo:

"La gané en la guerra ruso-japonesa".

Luego el almirante, desciñéndose la espada, la arrojó al mar.

Los insubordinados dirigieron radiogramas a todos los buques de la flota, incitando a los tripulantes a desarmar a sus oficiales. Esta insinuación fué obedecida, y los oficiales la acataron para evitar derramamiento de sangre.

En vista de estos acontecimientos, el almirante Koltchack decidió renunciar.

ORGANIZACION Y DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AVIACION

LONDRES, 24.— Un radiograma de Petrograd anuncia que el Comité de Soldados-Obreros tiene el plan de centralizar la aviación rusa en Petrograd.

Considera el Comité que los aviadores deben organizarse para prestar inapreciables servicios en la actualidad y desarrollar su flota aérea que será utilizada después de la guerra.

La Asanblea Constituyente constará de 800 miembros

PETROGRAD, 24.—La comisión especial encargada de formar el proyecto de elecciones para la Asamblea Constituyente, se ha conformado a limitar el número de diputados hasta ochocientos, o sea, uno por cada cien mil habitantes.

Cada provincia constituirá un distrito electoral con un mínimum de representantes de cinco diputados.

M. VANDERVELDE HABLA DE LA REORGANIZACION DEL EJERCITO RUSO

PARIS, 25.—"Le Petit Parisien" ha publicado las siguientes declaraciones del Ministro socialista belga Vandervelde:

"El ejército ruso se fortifica de día en día, ganando gradualmente en disciplina y organización.

"Los soldados comprenden la necesidad de luchar. El sentimiento dominante en sus filas es ahora la amistad.

"He visto a generales rusos abrazar a los soldados.

"Tengo la impresión de que esta reorganización se debe en gran parte a la inteligente labor de la misión francesa."

UN EX-MINISTRO DE LA GUERRA DE RUSIA QUE PARTIRA A LAS TRINCHERAS

PETROGRAD, 28.—El ex-Ministro de la Guerra, señor Gutchkoff, se dirigirá próximamente al frente del sudoeste para prestar sus servicios en las trincheras, a pesar de que se encuentra enfermo.

LOS SOLDADOS - OBREROS SE PRONUNCIAN EN FAVOR DE LA ABOLICION DE LA DIETA PARLAMENTARIA

Rechazan la disolución de la Duma

PETROGRAD, 25.—El Congreso de Soldados-Obreros ha votado una moción en favor de la abolición de los sueldos de los miembros de la Duma.

Además ha rechazado una moción formulada en el sentido de exigir la disolución de la Duma.

◆

La guerra austro-italiano

GENERAL ITALIANO HERIDO

ROMA, 25.—Ha llegado de Perugia la noticia de que el general Fluvio Riccieri, combatiendo al frente de su brigada en Flondar, cayó gravemente herido.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 25.—(Oficial). — En el sector de Ploecken desbaratamos las operaciones con minas que los italianos preparaban.

Nos apoderamos de un puesto avanzado enemigo en Monte Sief.

Condenas dictadas contra espias en Italia

Uno de ellos es condenado a muerte y varios a presidio

ROMA, 24.—Los tribunales militares de Roma han pronunciado sentencia contra Archita Valente, publicista y abogado, acusado de traición a la patria.

Según se ha comprobado, Valente comunicó a un centro de espionaje alemán establecido en Lucerna, noticias de carácter militar, política y económico, acarreando daños a la defensa militar y a la situación política de Italia.

También ha sido condenado Mario Pomarici, acusado igualmente de traición. Pomarici se puso a las órdenes de representantes del espionaje alemán, mediante sueldo, ocasionando daños a la defensa del Estado.

Han sido igualmente condenados, como ya se comunicó, monseñor Rodolfo Gerlach, camarero secreto del Papa, por el mismo delito, y Giuseppe Ambrogetti, también acusado de traición, de la que se hizo reo enviando al enemigo, a través de Suiza, noticias militares, políticas y económicas, perjudicando al Estado. Ambrogetti pagó por cuenta y encargo de los gobiernos de los Imperios Centrales inmensas sumas al publicista Nicolosi Raspagliesi, director del diario "La Vittoria", y a Vitaliamo García, director del periódico ilustrado "Il Bastone", para que hiciesen publicaciones contrarias a los intereses nacionales.

El tribunal condenó a Valente a presidio perpetuo; y a Ambrogetti, a Nicolosi y a García, a 3 años de presidio cada uno.

Luego se revisó el veredicto dictado contra Gerlach y Pomarici, y, reconsiderándose la resolución anterior, se condenó a éste a la pena de muerte por fusilamiento, y a Gerlach a presidio perpetuo.

COMUNICADO AUSTRIACO

VIENA, 25.— (Oficial).— En el frente italiano la situación no ha cambiado.

COMUNICADO ITALIANO

ROMA, 25.—(Oficial). —En todo el frente la acción de la artillería ha sido generalmente débil.

En el sector del Valle de Lugana han desplegado gran actividad las patrullas de reconocimiento. Rechazamos un ataque del enemigo.

LOS SOCIALISTAS ITALIANOS CONTESTAN LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR EL COMITE HOLANDES-ESCANDINAVO

ROMA, 24.—El Comité holandés-escandinavo, organizador de la conferencia de Estocolmo, ha interrogado a su paso a los diputados italianos que se dirigían a Petrograd, respecto a las declaraciones pacifistas de los socialistas alemanes y austriacos.

Los diputados italianos han respondido por medio de una breve memoria.

Ante todo ponen de manifiesto irónicamente la magnanimidad de los socialistas austro-alemanes para refutar su responsabilidad de la guerra y las miras del gobierno de Austria y Alemania.

Entrando en substancia a la discusión, observan que la propuesta de volver al statu quo ante bellum equivaldría al restablecimiento de la situación que provocó la guerra, sería dejar sin arreglar las cuestiones renana, polaca, rumana y de los países irredento italiano; significaría en suma no resolver el problema europeo.

En consecuencia, denuncian las refutaciones hechas por los socialistas austro-alemanes; denuncian que éstos se niegan a discutir problemas de nacionalidad porque no aceptan el postulado de democracia; y que, finalmente, para justificar la política de Austria(recurren a la inaudita falsedad de que Austria había defendido por tradición a las pequeñas nacionalidades y observan que para destruir esta absurda falsificación de los hechos, basta recordar el martirologio de los italianos, las provincias irredentas, y, por último ejemplo, la condena de Battisti.

La memoria demuestra, además, irónicamente la mascarada liberal de las pretensiones de Alemania acerca de las colonias de India, Egipto, Tripolitania y Corea.

Dicen, finalmente, que la repetición de estos actos demuestra que los socialistas alemanes son simples instrumentos del Kaiser.

LOS AUSTRIACOS HABRIAN SUFRIDO ENORMES PERDIDAS DE HOMBRES EN EL PRESENTE MES

ROMA, 25.—Noticias llegadas de Insbruck dicen que los austriacos han sido probados duramente por los efectos de la artillería italiana en la reciente ofensiva del Trentino.

Según las últimas informaciones, los Cazadores del Emperador se juntaron a los mejores elementos reclutados de los frentes ruso e italiano; estos ejércitos fueron diezmados. Las pérdidas sufridas por los austriacos en este mes se calculan en cuarenta mil

INFORMACIONES DEL "BERLINER TAGLEBLATT" DESMENTIDAS POR LA PRENSA ITALIANA

ROMA, 25.—Los diarios publican a título de humorismo, los telegramas enviados al "Berliner Tageblatt" desde el frente austriaco. Dichos telegramas afirman que Inglaterra teme que los italianos la abandonen o intente ejercer su control en las organizaciones militar y política de Italia y añade que los recientes tumultos pacifistas fueron dominados por la caballería británica.

La prensa italiana desmiente tales aseveraciones y dice, además, que la prensa alemana se esfuerza por mantener, por estos medios, en el ánimo de los suyos el espíritu de resistencia.

EL PROCESO DE GERLACH

El Vaticano ignoraba los manejos de Gerlach y Pomarici

ROMA, 25.—El proceso por traición seguido contra monseñor Gerlach, había dado la impresión de que éste, como camarero pontificio, hubiese complicado en sus maquinaciones al Vaticano y aún al Papa mismo; pero, estudiando la sentencia, resulta que la Santa Sede fué absolutamente extraña a las maquinaciones de monseñor Gerlach.

Habiéndose discutido de antemano la extra-territorialidad del Vaticano la inmunidad de su personal, se creyó en un principio en la posibilidad de que el Vaticano tuviera algo que ver en los manejos de Gerlach, se creía que éste usaba la valija diplomática para transmitir los datos con que traicionaba a Italia, y que valiéndose de la confianza en él depositada utilizaba, además, correspondencias clandestinas para actividades ilícitas.

En realidad, se valió siempre de medios propios absolutamente independientes del funcionamiento del correo del Vaticano.

Informaciones recibidas de Suiza anuncian que Pomarici, condenado a fusilamiento, hasta hace muy poco se encontraba en Berna, al servicio de Alemania.

Pocos días antes del proceso, tuvo el descaro de mandar al "Giornale

MARYLAND BOUQUET
El Super-Cigarrillo

GANADOS

NECESITO CON URGENCIA:

2 a 3,000 ovejas.
400 vacas mestizonas para fundos de costa.
200 vaquillas mestizas.
500 terneros mestizos de un año.

TRATAR:
Gregorio Santa Cruz Compañía 1231 Casilla 242

LOTERIA ARGENTINA

Si usted desea comprar billetes de la Lotería Nacional Argentina pídalos a la Agencia Chilena LEONIDAS ROJAS, que ofrece por única recomendación su seriedad, corrección y prontitud en atender a vuelta de correo toda orden que recibe.

Esta Agencia vendió en Chile el número 13,671, que en el sorteo del 8 de Mayo último obtuvo 150,000 nacionales de premio.

PROXIMOS SORTEOS

10 de Julio de

300,000 nacionales

El billete entero vale: $ 60 argentinos o $ 120 chilenos o 132 francos, giro postal. Se despacha desde un décimo a $ 7 argentinos o $ 15 chilenos o 16 francos.

Haga sus pedidos con anticipación para este sorteo que es el más importante del año, excepción hecha del Millón de Navidad.

Ordenes y giros:

LEONIDAS ROJAS
Corrientes 435. — Casilla 1047.
Buenos Aires

CANAS

Las canas no deben teñirse porque perjudica y tampoco deben dejarse porque avejentan.

La loción anticanosa "Sin San", devuelve al cabello en pocos días el color que anteriormente se tenía, es una verdadera maravilla, tanto por la eficacia higiénica y tónica, como por el color igual al natural, que da al cabello, desde el negro obscuro hasta el rubio dorado. Al mismo tiempo que devuelve su color primitivo limpia la caspa y vigoriza la raíz, cesando la caída y estimulando su crecimiento. Las canas no volverán a reaparecer usándolo una vez cada ocho días. Frasco 10 pesos. Interior. $ 11.50. Pedidos y giros únicamente a Casa Frapmom, San Antonio 220, Santiago.

Un caballero de Linares, a quien ha sorprendido el brillante resultado de la loción "Sin San" nos escribe con fecha 7 de Mayo, diciéndonos que trata de regalar seis frascos, en prueba de agradecimiento y a título de propaganda, entre sus amigos y pide que con tal motivo se le haga rebaja en el precio y que, por el momento se le remitan dos frascos más. Acompaña un giro postal número 1,468.

Una respetable firma del comercio de Puerto Montt compró, hace algún tiempo un frasco de loción "Sin San" para probarla y después de ver que le producía efecto compró otro frasco y una elocuente prueba del éxito completo que ha obtenido lo pone de manifiesto el giro número 962 que nos ha hecho el 2 de Mayo, es decir, casi dos meses de pués de su segunda orden.

Hacemos notar que hay personas a quienes la loción "Sin San" devuelve el color que anteriormente se tenía en sólo cuatro días, y otras a quienes en algunos días más, pero los resultados son siempre rápidos y sorprendentes.

Torinese" un artículo en que sostenía que Italia no tiene ningún derecho a las tierras irredentas. Ahora el traidor ha desaparecido. También Gerlach se había refugiado en Suiza, como huésped del obispo de Coira, ante el cual proclamaban su inocencia.

La guerra en Asia y Africa

COMUNICADO TURCO

CONSTANTINOPLA, 25—(Oficial).—En el frente del río Dyala emprendimos durante la noche un ataque sorpresivo, entre Kizilrabat y Bakuba y ocupamos a Sheruban.

Rechazamos ataques de los rusos al este de Revendiz.

En el frente del Cáucaso rechazamos dos ataques enemigos contra parte de nuestras posiciones del ala izquierda.

COMUNICADO RUSO

PETROGRAD, 25.—(Oficial)—En el frente del Cáucaso, desde la cumbre de Barzin, que se halla a treinta millas al suroeste de Ushnue, ocupamos una serie de alturas en dirección a Royat.

Los turcos intentaron atacar nuestras posiciones, al oeste de Senneh, pero fueron completamente rechazados por nuestros fuegos.

Desalojamos a los kurdos de las posiciones que ocupaban al oeste de Summir y de Ashkan.

La guerra germano-americana

El proyecto sobre aviación en los Estados Unidos

Medidas de los Departamentos de Guera y Marina

WASHINGTON, 25.—El Secretario del Departamento de Guerra, Mr. Baker, y el de Marina, Mr. Daniels, se han pronunciado en favor de la creación de una junta de técnicos aeronáuticos para que se encargue de vigilar la construcción de aeroplanos de guerra.

Ambos Departamentos han preparado un plan para la inversión de los 600 millones de dólares para los servicios aéreos.

Este plan es el más vasto que se haya preparado por los beligerantes en materia de aviación.

LA MUNICIPALIDAD DE BOSTON RECIBE A LA COMISION ITALIANA

BOSTON, 25.—El príncipe Udine y los demás miembros de la comisión de guerra italiana fueron recibidos hoy en acto público en el Ayuntamiento.

Es ésta la más solemne recepción que se haya celebrado en la Municipalidad de esta ciudad.

EL CONTROL DE LAS EXPORTACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

WASHINGTON, 25.—El Presidente Wilson puso hoy su firma a la ley sobre controlamiento de las exportaciones.

En relación con este mismo proyecto, se ha creado un consejo ejecutivo, formado por representantes de los Departamentos de Estado, de Agricultura y de Comercio y de la Administración de Víveres, y que se encargará de fiscalizar el cumplimiento de la ley.

SE SOLICITAN LOS SERVICIOS DEL EX-PRESIDENTE TAFT

PETROGRAD, 25.—El ex-presidente Taft fué llamado hoy a la Casa Blanca por el Presidente Wilson, y ambos conferenciaron durante largo rato.

Después, Mr. Taft comunicó que se le había pedido que formarse parte de la Corte Suprema de Justicia, presidiendo la Corte, que entenderá en los expedientes de exenciones del servicio militar.

DOS HIJOS DE ROOSEVELT PARTEN A INCORPORARSE AL EJERCITO NORTEAMERICANO EN FRANCIA.

WASHINGTON, 25—En un discurso que pronunció ayer Mr. Theodoro Roosevelt ante los miembros de la Cruz Roja Norteamericana, dijo que sus hijos Theodoro y Archibaldo se habían embarcado con destino a Francia, para unirse a las tropas que manda el general Pershing.

LAS CONSTRUCCIONES NAVALES MERCANTES INICIADAS POR EL GENERAL GOETHALS.

WASHINGTON, 25.—El general Goethals, jefe del departamento encargado de las construcciones navales mercantes, ha contratado en la semana pasada la construcción de diez buques para carga, hechos de acero; cuatro hechos de madera y veinticuatro quillas de madera.

El total de órdenes de construcciones, dadas por el general aludido hasta ahora son: buques de acero 22; de acero y madera 23; de madera 34 y quillas de madera 72.

Ganados
Frutos del pais
Fundos
Compra y vende exclusivamente por cuenta ajena
Gregorio Santa Cruz
Compañía 1231 - Casilla 242

AVISE UD. EN
"LA NACIÓN"

La América Latina ante la guerra

El hundimiento del "Toro"

ESTE BARCO LLEVABA CONTRABANDO.—EN BUENOS AIRES SE CREE QUE HABRA RECLAMACION DIPLOMATICA.—LA MITAD DE LOS TRIPULANTES ERAN ARGENTINOS. — SOLO 3 TRIPULANTES HAN DESAPARECIDO.

EL EX-CANCILLER BACHINI RIDICULIZA LA NUEVA POLITICA INTERNACIONAL URUGUAYA.—DICE QUE EL MINISTRO BRUM NO HA SUPRIMIDO LA NEUTRALIDAD SINO LA BELIGERANCIA CON SU DECRETO RESPECTO DE LA ACOGIDA QUE SE DISPENSARA A LA ESCUADRA NORTE-AMERICANA

La actitud del Uruguay ante la visita de la escuadra norte-americana

El ex-Canciller Bachini satiriza al Gobierno

MONTEVIDEO, 25.—El ex-Ministro de Relaciones Exteriores, señor Antonio Bachini, ha publicado un artículo sobre "ciertas novedades de procedimiento y de fondo que el gobierno uruguayo ha implantado solemnemente en materia internacional, con motivo de la anunciada visita de la escuadra norte-americana".

"Lo más raro del procedimiento adoptado por el gobierno, dice, es el decreto en que invoca la conformidad del Senado, lo que equivale a reconocer a esta rama del Cuerpo Legislativo facultades extraordinarias completamente ajenas a su fuero constitucional, y reconocerlas en este caso, significa crear y proclamar esas facultades fuera de la Constitución.

"No es discutible, por otra parte, el deber de recibir a la escuadra norte-americana como se recibe la visita de un amigo. No vemos que se pudiera recibirla de otro modo.

"No ya la "neutralidad amable" determinada por nuestro gobierno, pero ni aún la neutralidad extricta y regida y codificada por autores que sostienen el derecho de toda nación libre a mantenerse en paz frente a una guerra y a ser respetada por todos los beligerantes, bastaría para alterar el tratamiento amistoso que deben merecernos los anunciados visitantes.

"Pero al acordar la justa hospitalidad que debemos a esos marinos.

"¿Cómo salvaríamos dentro de la neutralidad lo que el derecho llama "la regla de las veinticuatro horas"?

"Sería nimio pensar en que en este inconveniente encontraríamos la causa generatriz del famoso decreto.

"No. El concepto predominante sobre la neutralidad excluye los escrúpulos de ese género.

"En ambas orillas del Plata se ha ido formando un ambiente tiránico en detrimento de la neutralidad y de los sentimientos pacifistas. El que no está por la guerra es considerado como un sér inferior, neutro, casi un eunuco, y se impone, para conservar los prestigios de hombre, la obligación no tanto de intervenir en los peligros del conflicto como de desgañitarse en la prédica de odios o en el apostolado de quijotismos estériles.

"Olvidamos así, que en todos los tiempos el amor a la paz, la libertad y la justicia ha sido la expresión más directa y noble de la cultura y la civilización de los pueblos.

"Pero inclinémosnos ante la característica de una actualidad convulsiva que parece encaminada a un caos general en que todo ha de quedar dislocado o traspuesto.

"Por lo pronto, se transa, y las aplicaciones de Derecho Internacional sigue la curva de todos los acomodamientos. Y si esto se quiere, al fin más vale así. La neutralidad prohibe el reclutamiento en territorios neutrales de soldados para los beligerantes, como asimismo el embarque de artículos comprendidos en la clasificación de contrabando de guerra. De cómo se hacen efectivas estas reglas del Derecho en el Plata, no necesitamos hablar.

"Entretanto, los buques que los Gobiernos beligerantes emplean para transportar reservistas y cargamentos de todo género y que, en realidad, son transportes auxiliares de guerra, ¿cuántas horas permanecen en nuestros puertos?

"Entendemos que permanecen días y semanas, es decir, todo el tiempo necesario.

"Notoria es también la traviesa maniobra con que varios navíos de guerra pertenecientes a uno de los más poderosos beligerantes salvan el inconveniente de la permanencia limitada. Imitan el procedimiento del oficial criollo que no pudiendo dar una paliza a un soldado porque el Código Militar sólo le autorizaba para pegar dos palos por cada falta, multiplicaba las fáltas hasta dejar tullido al milico sin faltar al Código.

"Esos buques, multiplicando sus entradas con los intervalos correspondientes, prolongan sus estadías sin faltar a las exigencias de la neutralidad, sobrándoles aún la ventaja de que colocándose a más de tres millas de la tierra firme ya se consideran fuera de nuestras aguas jurisdiccionales.

"Siendo así las cosas, no vemos por qué los buques norte-americanos no habrían de gozar de las franquicias de un tratamiento análogo. No es admisible, por lo mismo que el sensacional decreto tuviera por causa la necesidad de salvar un inconveniente, que estaba ya a salvo.

"Considerando la resolución gubernativa, se ve que nuestros gobernantes son por demás explícitos. Ellos señalan el punto más álgido a que ha llegado en la gradación de las afinidades en este espantoso conflicto.

Primero fué la cuestión de raza; luego la de civilización, y ahora el Gobierno uruguayo la transforma para nosotros en una cuestión de vínculos continentales. Queda, así, corregida y aumentada la teoría Monroe, si bien se le amputa aquella cola que algunos vulgares malintencionados le agregaban: "...para los americanos del norte".

"Este descubrimiento de afinidades políticas y sociales por razón de vínculo continental, donde el continente es una verdadera hipérbole geográfica, demuestra hasta qué altura puede elevarse la sutileza y la imaginación cuando soplan vientos de orgullo y de vanidad.

"Por el decreto que comentamos se establece que ningún país americano que en defensa de sus derechos estuviera en guerra con naciones de otro continente será tratado como beligerante; pero teniendo en cuenta que sería en extremo difícil determinar en la generalidad de los casos la legitimidad de la defensa, la teoría puede quedar limitada a que se debe dar siempre la razón a los países americanos.

"Y, he ahí como de una plumada nuestro Gobierno derriba las bases seculares del tratamiento internacional.

"¡No pudiendo todavía suprimir la neutralidad, nuestro Gobierno suprime la beligerancia, librándose de sus inconvenientes, a los pueblos de ambas Américas!

"¡Lástima es que no haya resuelto suprimir la guerra!"

EL CRIADERO DE ARBOLES
DE SANTA INES

Ofrece por grandes y pequeñas partidas:
ARBOLES FRUTALES de ariedades sobresalientes especialmente adecuados al comercio de la fruta fresca y de exportación.
ARBOLES ORNAMENTALES E INDUSTRIALES adecuados a la plantación de avenidas y paseos públicos, parques, grupos y líneas de potreros.
EUCALIPTUS, PINOS Y CIPRESES especialmente adaptables al aprovechamiento de toda clase de terrenos.
PLANTAS DE ADORNO Y FLORALES para PARQUES Y JARDINES
Diríjase al administrador, Nos, o a su agente general señor
ELADIO VICUÑA E.—Agustinas 1150. Casilla 1417. — SANTIAGO.

Hundimiento del vapor argentino "Toro"

Un submarino alemán lo torpedea cerca de Gibraltar.— Su tripulación era argentina

BUENOS AIRES, 25.— El vapor argentino "Toro", de 1,100 toneladas de registro neto, ha sido hundido por un submarino alemán cerca de Gibraltar.

El capitán y algunos de los tripulantes de la nave han llegado a Tanger en un bote.

En otro bote llegaron a Gibraltar el primer oficial y otros trece tripulantes.

Esta noticia, que circuló en esta capital desde hace algunas horas, está plenamente confirmada.

La tripulación del "Toro" era argentina.

El vapor hundido conducía un cargamento de lana y de extracto de quebracho.

LA NAVEGACION BRASILEÑA EN LA ZONA DE BLOQUEO

RIO DE JANEIRO, 25.— A las informaciones pedidas por el diputado señor Lacerda, el Ministro de Hacienda ha contestado manifestando que el Gobierno podía ordenarles a los vapores brasileños que navegan en Europa que interrumpiesen los viajes antes de llegar a la zona peligrosa, pero no se justificaría este procedimiento, por cuanto, importaría una actitud contraria a la nota que sobre la misma cuestión dirigió el Brasil a Alemania.

Agregó que el Gobierno había tomado las medidas necesarias para asegurar dos años de sueldo a los deudos de los tripulantes que fallezcan durante el viaje o que a consecuencia de la guerra queden inútiles para el trabajo.

LOS ESTADOS UNIDOS HABRIAN PROTESTADO CONTRA LOS GRAVAMENES AL PETROLEO EN MEJICO

WASHINGTON, 25.— Se sabe que el Gobierno norte-americano ha protestado ante Méjico contra los impuestos establecidos sobre las exportaciones y la producción de petróleo, que se harán efectivos a contar desde el 10 de Julio.

Según informaciones de buena fuente, el gobierno de los Estados Unidos considera punto menos que "confiscatorios" los impuestos establecidos sobre las minas de Tampico, y que ha formulado también protestas contra esa medida por cuanto ella tiende a la desnacionalización de las compañías petroleras extranjeras.

Se sabe que Gran Bretaña ha secundado la acción de los Estados Unidos en este sentido, pero no se sabe si ha dirigido a Méjico alguna comunicación relacionada con este asunto.

El hundimiento del "Toro"

El Gobierno argentino pide informes a las Legaciones en Madrid, Londres, París y Berlín.— Informe telegráfico del Cónsul en Gibraltar.— Nacionalidad de la tripulación de la nave

BUENOS AIRES, 25.— El Presidente de la República celebró hoy con el Canciller señor Pueyrredón una larga conferencia, en la que se trató del hundimiento del vapor nacional "Toro".

En seguida se enviaron telegramas a las Legaciones de Argentina en Madrid, París, Londres y Berlín, a fin de que averiguen e informen sin pérdida de tiempo acerca de dicho suceso.

El Vice-Cónsul de la Argentina en Gibraltar ha comunicado que acaba de llegar a ese puerto un bote ocupado por el segundo comandante del "Toro", don Francisco Sarcona, argentino, y 13 tripulantes.

Agrega que el capitán, don Pablo Badano, también argentino, llegó a Tanger con once tripulantes, y que tres tripulantes más han desaparecido.

El hundimiento del "Toro" se produjo en la noche del Sábado en el Mediterráneo, cerca de Gibraltar.

El "Toro" había salido de Buenos Aires, con destino a Génova, el 13 de Mayo, llevando un cargamento de frutos del país.

Desplazaba 1,141 toneladas. Estaba dotado de aparatos radiotelegráficos.

El "Toro" navegaba bajo la bandera argentina, para cuyo uso había cumplido las disposiciones de la ley respectiva.

Pertenecía a la empresa naviera Dodero Hermanos, que lo tenía transferido al Lloyd Americano, de reciente fundación, y que tiene su asiento en Buenos Aires.

El cargamento consistía en 2 mil toneladas de cueros, lanas y conservas.

Doce de sus tripulantes son argentinos; diez italianos; tres portugueses; uno brasileño; uno uruguayo y uno inglés.

En los círculos oficiales se considera el caso como de mucha gravedad.

Reina ansiedad en el público por conocer la forma en que se produjo el torpedeamiento.

El "Toro" llevaba contrabando de guerra

BUENOS AIRES, 25.—Se cree que el hundimiento del "Toro" motivará una reclamación diplomática.

Pero también se cree que la respuesta de Alemania se ajustará al criterio aceptado por los países neutrales de Europa, puesto que el cargamento del barco se hallaba incluído en la nómina de lo que se considera contrabando de guerra.

La carga del buque se encontraba asegurada en una fuerte suma.

Se dice también que la casa armadora tuvo bastantes dificultades para tripularlo debido a los peligros que se le señalaban.

El capitán del barco es italiano naturalizado en la Argentina y por referencias de los amigos suyos se sabe que a ellos les había manifestado el propósito de quedarse en Italia para incorporarse a la marina de guerra.

El Encargado de Negocios en Londres ha telegrafiado la llegada a puerto del capitán con 10 tripulantes del vapor hundido, sin agregar más informes.

LA CANCILLERIA BRASILEÑA RECIBE LAS RESPUESTAS DE RUSIA Y PORTUGAL

RIO DE JANEIRO, 25.—La Cancillería ha recibido las notas-contestaciones de Portugal y Rusia a la enviada por el Brasil, con ocasión del quebratamiento de la neutralidad en favor de los Estados Unidos.

Ambas están redactadas en términos amistosos. El Portugal se regocija de la actitud de la nación hermana de América.

DIVERGENCIA DE OPINIONES ENTRE LA COMISION DE DEFENSA Y EL MINISTRO DE LA GUERRA

RIO DE JANEIRO, 25.—Se anuncia que se han producido algunas divergencias entre la comisión parlamentaria de defensa y el Ministro de la Guerra.

La comisión quiere renunciar al crédito de guerra de 80,000 contos.

DESEMBARQUE DE 3,000 MARINEROS NORTE - AMERICANOS EN RIO

RIO DE JANEIRO, 25.—Hoy desembarcaron 3,000 marineros norte-americanos.

El "garden party" ofrecido por el almirante Alencar adquirió brillantes aspectos.

COMUNICADO BRITANICO

LONDRES, 25.—(Oficial).— Los éxitos obtenidos al suroeste de Lens, fueron aumentados hoy todo el día a ambos lados de Souche. Nuestras tropas han progresado positivamente en un frente de una y media millas.

Al suroeste de Ypres, el enemigo intentó realizar varios ataques a nuestras posiciones; pero fué rechazado por el fuego de las ametralladoras.

Ayer se produjeron reñidos combates aéreos; cinco aeroplanos alemanes fueron derribados; otros cinco se vieron obligados a descender sin gobierno; uno fué precipitado por nuestros cañones anti-aéreos.

Se perdieron cinco de los nuestros.

Informaciones generales

LA RESTRICCION DEL CONSUMO DEL PAPEL EN ALEMANIA

Violentas censuras de la prensa al Canciller Imperial

AMSTERDAM, 25.— Toda la prensa alemana ataca airadamente al Canciller Imperial, von Bethmann-Hollweg, a causa del reciente decreto en que limitó en un 44% el consumo de papel.

"Das Berliner Tageblatt" y otros diarios berlineses atribuyen al Canciller la intención de terminar con la prensa.

El "Taglische Runrschon", dice:

"Nosotros estamos trabajando por la patria; pero la potencia de la prensa está siendo limitada cada día, en tanto que en los países enemigos se ha demostrado de una manera evidente lo de que es capaz este elemento en manos hábiles y patriotas.

"Nuestra censura no comprende absolutamente la situación. Una oficina, semi-oficial, pretende hacer que la nación piense como quieren sus funcionarios.

"Esto puede llegar a dar motivo a que la prensa abandone por completo la obra nacional".

"Die Koelnische Zeitung" dice que la medida de von Bethmann-Hollweg, es un golpe mortal para la prensa, la que probablemente se verá obligada a cesar sus publicaciones.

EL BARON VON RAUTENFELES SERIA CORREO IMPERIAL ALEMAN

CRISTIANIA, 25.— El "Morgenblad" afirma que el barón von Rautenfels, en cuyo poder se encontraron varios bultos con explosivos y máquinas infernales, es un correo imperial, y que por consiguiente pudo eludir la inspección de su equipaje por las autoridades aduaneras al llegar al país.

LA ACCION DEL BARON VON RAUTENFELS A NORUEGA

PARIS, 25.—Un conocido residente noruego ha declarado a "Le Journal" que el barón von Rautenfels es empleado del Emperador Guillermo, y que su viaje a Noruega llevando explosivos es, evidentemente, una demostración de los propósitos de Alemania de multiplicar sus métodos de acción en los países neutrales.

UN ALMIRANTE ALEMAN RECOMIENDA EL AUMENTO DE LA FLOTA AEREA

AMSTERDAM, 25.— "Der Lokal Anzeiger" ha publicado la siguiente noticia:

"El Almirante von Koester, presidente de la Liga Naval, que tiene 73 años de edad, voló ayer en un dirigible por encima de Wilhelmhafer.

"Después de su vuelo, el Almirante manifestó a los periodistas que era indispensable aumentar la flota aérea."

TOTAL DE VICTIMAS CAUSADAS POR EL RAID AEREO ALEMAN DEL 13 DE JUNIO

LONDRES, 25.—Se ha podido establecer, gracias al descubrimiento de nuevos cadáveres que había sepultados entre los escombros, que el total de víctimas ocasionadas por el raid aéreo alemán del 13 de Junio asciende a 157 muertos y 432 heridos.

Estas cifras se descomponen así: Muertos, 91 hombres, 24 mujeres y 42 niños; y heridos, 222 hombres, 110 mujeres y 100 niños.

EL CONSEJO FEDERAL DE BERLIN RESUELVE LA REQUISICION DE LAS COSECHAS

AMSTERDAM, 25.—De Alemania llegan noticias de que el Consejo Federal de Berlín ha decretado que la próxima cosecha de maíz, trigo, cebada, avena, judías y algunos otros granos sean requisadas y destinadas a la distribución por la oficina imperial de granos.

EXPLICACION ALEMANA DEL ASUNTO GRIMM-HOFFMANN

AMSTERDAM, 25.—Los últimos artículos de los diarios alemanes intentan demostrar que el asunto Grimm-Hoffmann no es más que una intriga preparada en Londres, y que la expulsión de Grimm del territorio ruso estaba arreglada de antemano como un golpe teatral. Esta idea se publica hasta en diarios, como el "Wiener Fredenbladt".

LA MULTITUD EN ROTTERDAM SE APODERA DE UN CARGAMENTO DE PATATAS DESTINADO A INGLATERRA

ROTTERDAM, 25.—Se ha producido un tumulto en que la multitud se ha apoderado de un cargamento de patatas que se quería enviar a Inglaterra, como resultado de un convenio que celebró el año pasado el gobierno holandés para remitir igual cantidad de patatas, tanto a Alemania como a Inglaterra.

De este convenio aún se le deben a Inglaterra 12,000 toneladas que fueron tomadas para ser distribuídas en Amsterdam.

SOBRE LA ACTITUD DE LOS SOLDADOS TCHECOS DURANTE LA GUERRA

AMSTERDAM, 25.— "Der Lokal Anzeiger" ha publicado la siguiente información:

"Los tchecos están sumamente agitados con motivo de las revelaciones hechas por el Ministro de Defensa de Austria, von Georgi, hacia Rusia donde se ha formado quien dijo que tres regimientos tchecos íntegros habían desertado una legión tcheca, como en los demás ejércitos aliados, y afirmó que solamente tres individuos tchecos

EL
UNICO RIVAL
DE LA
LECHE MATERNA
ES LA
Harina
LACTEADA
NESTLE

La crísis política y militar en España

El Gobierno decreta la suspensión de las garantías constitucionales

LA JUNTA DE DEFENSA DE INFANTERIA LANZARA UN MANIFIESTO.—EL GENERAL ALFAU DECLARA QUE EL EJERCITO ASPIRA "A IMPONER LA MORALIDAD ARRIBA Y LA DISCIPLINA ABAJO".—EL A. B. C. HABLA DE MANEJOS REVOLUCIONARIOS.—EL CONDE DE ROMANONES ABANDONA LA JEFATURA DEL PARTIDO LIBERAL.

MADRID, 24.—**Las disensiones en el seno del Partido Liberal.**— Una fracción de miembros del Partido Liberal proyecta proponer dentro de esta agrupación política la idea de que el partido sea regido por un directorio compuesto por tres personalidades.

Renuncia de un concejal.—El señor Noguera, jefe de la minoría republicana en el Ayuntamiento de Madrid, ha renunciado al acta de concejal, debido a que ha sido objeto de censuras por parte de sus correligionarios.

Conferencia con el conde Romanones.— El señor Groizard tuvo hoy una larga conferencia con el Conde de Romanones.

Ex-Ministros liberales conferencian con el señor García Prieto.—Se sabe que por el domicilio del señor García Prieto han desfilado varios ex-Ministros liberales lo que ha sido comentadísimo.

Se agrega que en esta conferencia se acordó enviar telegramas a los señores Villanueva y Burell que están ausentes de esta capital, para que regresen inmediatamente.

Fallo sobre una herencia de más de 25.000,000 de pesetas.—Se asegura que el pleito de la herencia de la condesa de Bornos ha sido fallado a favor de la parte defendida por el ex-Ministro señor Bergamin; habiendo sido decidida la sentencia únicamente por el voto del presidente del tribunal, pues hubo empate.

La herencia en cuestión asciende a más de veinticinco millones de pesetas.

Actividad que estarían desplegando los liberales.—"El Diario" de hoy afirma que los ex-Ministross que siguen fieles a la política del Conde de Romanones son los señores Luque, Ruiz Jiménez, Arias de Miranda y Pérez Caballero.

La prensa da mucha importancia a la actividad actual de los liberales y augura grandess acontecimientos para la semana próxima.

Los asuntos de "El Imparcial".— Hoy se reunió el tribunal de honor de la Asociación de la Prensa, para tratar del incidente surgido entre el señor Rafael Gasset y el señor José María Carretero, El Caballero Audaz.

Se ignora el fallo.

Se suspenden las garantías constitucionales en toda España

MADRID, 25.—**El Gobierno ha decretado la suspensión de las garantías constitucionales en toda España.**

MADRID, 25.—**Las dificultades en el partido liberal.**— Siguen comentándose las dificultades surgidas en el seno del partido liberal.

Se afirma que el señor Groizard, en nombre de la mayoría de los ex-Ministros, manifestó ayer al Conde Romanonee la conveniencia que había en que resignara la jefatura del partido.

El presidente de la Cámara de Diputados, señor Villanueva, regresa mañana.

Hay gran expectación entre los diputados y senadores, pues no estiman suficiente resolver las dificultades entre los ex-Ministros, sino que recabarán que la asamblea que decida la organización del partido.

La situación del partido liberal

EL CONDE DE ROMANONES RENUNCIA A SU JEFATURA

MADRID, 25.—Acaba de regresar de provincias el presidente del Congreso de los Diputados, señor Villanueva. Ha declarado que todo lo que haya de pasar en el partido liberal se hará a plena luz.

"Yo, dijo, deseo que el partido mantenga su cohesión, y sea un instrumento útil al Gobierno y sirva al país."

Se ha confirmado que el conde de Romanones ha dirigido al señor Groizard una comunicación en que expresa que declipa la jefatura del partido liberal.

CONSEJO DE MINISTROS

Sensacional artículo publicado por un militar

MADRID, 25.— Cuando nadie lo esperaba, se celebró hoy un Consejo de Ministros.

Se cree que se trató de la cuestión militar, y que se deliberó acerca de un artículo que apareció esta mañana en un diario de la capital, firmado por un coronel que está actualmente al mando de un regimiento, y en el cual se hacen gravísimas declaraciones relacionadas con el ex-capitán general de la región militar de Cataluña, general Alfau.

Este artículo ha provocado animados comentarios públicos.

EL SEÑOR MAURA SE INFORMA DEL INCIDENTE MILITAR DE BARCELONA

BARCELONA, 25.—Una personalidad encargada por el señor Maura de documentarse de todo lo relativo a la junta de defensa de infantería marchó a Solorzano donde informará al señor Maura de todos los acontecimientos.

Se anuncia para mañana la publicación de un manifiesto que dirige al país la junta de infantería relatando las vicisitudes por que ha pasado el ejército desde 1898.

Se dice que dicho documento es extenso e importante.

NUEVO CONSEJO DE MINISTROS

Declaraciones de los Ministros de Guerra y de la Gobernación

MADRID, 25.—El Consejo de Ministros se reunió hoy nuevamente a las 6 de la tarde.

Al entrar al Palacio de la Presidencia, el Ministro de la Guerra, general Primo de Rivera, fué preguntado acerca de si el Consejo había sido citado por motivos de la cuestión militar.

"Yo no sé nada. No he sido enterado de nada. Sólo puedo decirles que estoy ocupadísimo en ver la manera de subir en un real los haberes de los soldados y de mejorar su rancho."

El Ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, manifestó que no debía extrañar el que se produjeran divergencias entre los Ministros, habiendo como había tantos asuntos importantes que tratar.

EL SEÑOR DATO SE NIEGA A RECIBIR A LOS PERIODISTAS

MADRID, 25.—El jefe del Gabinete, señor Dato, se negó hoy a recibir a los periodistas que se acercaron a interrogarle acerca de los asuntos de actualidad y en especial sobre las materias tratadas en el reciente Consejo de Ministros.

EL "A. B. C." DENUNCIA MANEJOS REVOLUCIONARIOS Y LLAMA A LA SERENIDAD

MADRID, 25.—El "A. B. C." se ocupa de los manejos revolucionarios denunciados últimamente, y excita a todos los elementos políticos y sociales a mirar, antes que nada, el interés de la nación para realizar una acción honrada y meódica, y pide a los hombres de buena voluntad que den soluciones aptas para modificar favorabalemente los rumbos de la vida nacional.

"La Nación", publicó hoy la información siguiente:

"A raíz de la crisis, el señor Maura le escribió al Rey una carta en que le manifestaba que, como no se había consultado para realizar el cambio de gobierno, se veía en el caso de dirigir una manifiesto al país.

"El Duque de Santo-Mauro visitó entonces al señor Maura, y en nombre del Rey le pidió que desistiera de su propósito, a lo que el señor Maura accedió".

LAS DISENSIONES ENTRE LOS DIRIGENTES LIBERALES

Comentarios de la prensa

MADRID, 25.—Continúa apasionando al público el pleito surgido entre los dirigientes del partido liberal.

"La Mañana", diario que sigue las inspiraciones del señor García Prieto, publicó hoy una información de carácter oficial del partido, y en la que expresa que el conde de Romanones dejó prácticamente la jefatura del partido, cuando abandonó el gobierno por disentir en la apreciación de la cuestión internacional conel criterio del partido.

Agrega "La Mañana" que ahora se trata de confirmar al señor García Prieto en la jefatura, como sucesor del conde de Romanones.

"El Imparcial", comentando la situación del partido liberal, deplora que el pleito que divide a esta agrupación sea originado por cuestiones de hombres y no de ideas.

Publicación hecha por el general Alfau

Cómo explica el conflicto militar. —"Somos un pueblo en liquidación". — "El Ejército aspira al engrandecimiento de la patria, imponiendo la moralidad arriba y la disciplina abajo"

MADRID 25. — El ex-capitán general de la región militar de Cataluña, general Alfau, a quien se relevó de su cargo hace poco con ocasión de los sucesos militares, ha publicado en "El Liberal" un artículo en que, entre otras cosas, dice:

"A fines de 1916 se constituyeron las Juntas de Defensa del arma de infantería. El Gobierno me pidió que las disolviera, y yo le advertí que me parecía injusto semejante procedimiento, en vista de que dedse hacía tres años estaban funcionando Juntas de Defensa de los Ingenieros y de la Artillería.

"Entonces se me pidió que influyese para disolver dichas Juntas. Lo hice y obtuve buen éxito. Con este motivo se me felicitó por el Gobierno y por cuantos podían hacerlo.

"Pero más tarde, cuando llegó el momento de que fuesen escuchadas las aspiraciones de la infantería, autoricé la creación, de las Juntas de esta arma. Como las juntas encontrasen inconvenientes de procedimiento para nombrar presidente, consultaron a este respecto a las Juntas de Artillería e Ingenieros. El Gobierno interpretó este hecho como un intento para formar una Federación, y me ordenó disolver las Juntas.

"Insistí entonces en mostrarme contrario a esta medida, y se me dijo que ya no existían las Juntas de Estado Mayor de Caballería, por lo cual era indispensable proceder a la eliminación de todas las demás.

"Luego, contra mi sentir, pero en obedecimiento a las órdenes del Gobierno, la Capitanía General procedió a arrestar a los jefes y oficiales comprometidos en la formación de las Juntas y a la instrucción del sumario.

"Cayó entonces el Gobierno, y subió al poder el señor García Prieto. Poco después fuí relevado en la forma conocida.

"El decreto en que se disponía mi relevo, fué firmado antes de que tomase conocimiento de él el Consejo de Ministros.

"Después, en el Consejo, hubo un Ministro que se hizo cruces al saber que el decreto había sido firmado.

"Simpatizo con las Juntas Militares de Defensa, porque cuando desempeñé los altos cargos del Ejército, sentí tristeza al ver nuestro desamparo, nuestra incultura, nuestra impericia...

"Todo está por hacer, en el orden militar lo mismo qeu en el civil.

"Somos un pueblo en liquidación. El edificio de la patria está ruinoso, abierto a todos los apetitos de fuera.

"Y fuera de todo esto, hay algo más, y lo digo rudamente, como soldado que cumple con sus deberes a conciencia, para que lo sepa quien debe saberlo: el Ejército aspira al engrandecimiento de la patria, imponiendo la moralidad arriba y la disciplina abajo".

SE ORGANIZA UNA JUNTA DE DEFENSA DE LOS GUARDIAS DE SEGURIDAD

MADRID, 25.—Se ha constituido en esta capital una junta de defensa, organizada por la oficialidad del Cuerpo de Guardias de Seguridad.

NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO

MADRID, 25.—El Ministro de Estado, Marqués de Lema, ha firmado el decreto por el cual se nombra secretario de la Legación en México al señor Alonso Caro.

Teatro
· ALAMEDA ·
Hoy noche 9¼
y mañana 6¼.

CIVILIZACION

Gran orquesta—:—Música propia

ausentes habían regresado durante la guerra a cumplir sus deberes en los Imperios Centrales".

SCHEIDEMAN CENSURA LOS PROCEDIMIENTOS PACIFISTAS DEL GOBIERNO IMPERIAL

AMSTERDAM, 25.— El diario socialista almán "Vorwaerts", publicó recientemente un artículo en que el jefe socialista Scheidemann ataca al Gobierno, diciendo que a causa de que no tuvo el tino suficiente para exponer en forma conveniente sus proposiciones de paz, los rusos han continuado unidos a sus aliados.

"Traemos hacia Estocolmo, agrega, la convicción de que es indispensable la introducción de un régimen completamente democrático en Alemania.

"Tememos que, a pesar de la conferencia de Estocolmo, tengamos que entrar al 4.o invierno en guerra, lo cual estamos en el deber de evitar honrosamente si es posible.

"El establecimiento del régimen democrático sería la solución de este problema".

EL SOCIALISTA ALEMAN HAASE NO CREE EN LA EFICACIA DE LA PAZ SEPARADA CON RUSIA

Igual opinión sustenta "Das Berliner Tageblatt"

AMSTERDAM, 25.— "Der Dusseldorff General Anzeiger" dice que el jefe de la minoría socialista Haase, que se encuentra en Estocolmo, dijo, antes de partir, en una entrevista:

"El viaje no me resultará inútil, porque tengo posibilidades de encontrarme con mis correligionarios los delegados franceses e ingleses cuando vayan en camino a Petrograd.

"¿Y quién me impedirá ir a saludar a Ramsay, a Mac-Donald y a los otros delegados y conversar con ellos sobre la paz?

"Desgraciadamente, la paz está muy lejos todavía, y la paz separada con Rusia sería inútil".

"Das Berliner Tageblatt" afirma que la paz separada con Rusia no traerá la paz general, pues Inglaterra, Francia, Italia y los Estados Unidos continuarán luchando, mientras Alemania se encargará de sostener la carga financiera rusa, sin obtener una sola tonelada de trigo antes de dos años.

"Nuestra política, agrega, debería ir encaminada a la paz general, basada en la justicia, lo que sería apoyado por Rusia y por todos los demás pueblos beligerantes".

LA DISTRIBUCION DE LAS COSECHAS EN ALEMANIA

BERLIN, 25.—Con el objeto de que la distribución de las cosechas sea equitativa, se ha establecido un sistema de "boletas imperiales", económicas, que permitirán ejercer un completo control sobre los stocks de animales y de granos.

Las cosechas en Alemania

Expectativas favorables

BERLIN, 25.— Recientes lluvias han aumentado la probabilidad de que haya buenas cosechas en el presente año agrícola.

De mis observaciones personales en la provincia de Brandenburg deduzco que las cosechas de cebada y de patatas serán espléndidas.

"Die Koelniche Zeitung" dice que hay probabilidades de que las cosechas de cereales sean excelentes en el sur y en el oeste de Alemania, y satisfactorias n el oriente, y que en estas regiones se esperan favorables resultados en las siembras de papas y forajes, tanto que es probable que la recolección dé un total superior al promedio habitual. — **John Grandens.**

Liebknecht gravemente enfermo

Ha intentado tres veces suicidarse

LA HAYA, 25.—Se ha recibido de Berlín la siguiente comunicación:

"El leader socialista Liebknecht, que se encuentra prisionero por disposición del Gobierno, se encuentra enfermo de extrema gravedad.

"Se teme por su vida, no sólo a causa de la circunstancia antedicha, sino a que él mismo tiene el propósito de darse la muerte. Los enfermeros que lo cuidan han debido impedirle por tres veces la realización de sus intentos de suicidio."

GRAN CARGAMENTO DE CAFE QUE PROBABLEMENTE SERA CONFISCADO

LONDRES 25. — El procurador general, Sir E. Smith, ha pedido a la Corte de Presas la confiscación de 12,000 quintales de café procedentes de trece embarcaciones llegadas de Estados Unidos y de propiedad de Aron and Company.

Los fletadores afirmaron que la firma Aron and Co., antes de la guerra, no negociaba en café con Rusia y Escandinavia, y que después ha verificado embarques enormes, lo que evidencia que ese café ha sido destinado al enemigo.

EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

La existencia de té. — Los proyectos electorales

LONDRES 25. — En la sesión que celebró hoy la Cámara de los Comunes, Mr. Bonar Law declaró que en Gran Bretaña había una existencia de té ascendente a 90 millones de libras, o sea, lo necesario para abastecer el consumo por espacio de quince semanas.

El Ministro del Interior, Sir George Cave, discutiendo la propuesta hecha por Mr. Mc Neil de conceder derecho a voto a los soldados y marinos desde la edad de 19 años, siempre que hayan tomado parte en acción de guerra, dijo que el Gobierno tomaría en consideración ese asunto, pero que desde luego observaba que, para poner en práctica la idea de Mr. Mc Neil, sería necesario vencer algunas dificultades.

En seguida, Mr. Bonar Law manifestó que el Gobierno había decidido pedir una conferencia parlamentaria general para considerar la futura composición de la Cámara de los Lores.

VARADURA DE UN CAZA-TORPEDERO SUECO

Su tripulación se salva

COPENHAGUE 25. — El caza-torpedero sueco "Claes Uggla" acaba de encallar en la costa danesa, cerca de Haravesand.

Su tripulación se puso en salvo. Se cree que el buque no tardará en ser destruído por el oleaje.

El "Claes Uggla" era un buque de 787 toneladas de desplazamiento, y había sido construído en Estocolmo el año 1909.

El nuevo gabinete austriaco

AMSTERDAM 25. — La prensa de Viena ha recibido favorablemente al Gabinete que acaba de formar Herr Seidler, y del cual afirma que está definitivamente organizado.

Postergación de la Conferencia Pacifista de Rusia

Participarán en ella los socialistas húngaros

COPENHAGUE 25. — El "Social - Democraten", el diario de Branting, dice que el Consejo de Soldados Obreros ha decidido postergar la celebración de la Conferencia Pacifista Rusa, que ha resuelto organizar, debido a la imposibilidad que hay de que los delegados socialistas franceses puedan visitar Estocolmo.

El mismo diario anuncia que los socialistas húngaros han aceptado la invitación que les han hecho los socialistas rusos, para participar en dicha conferencia, y que el leader húngaro Weltner se entenderá con los rusos para la celebración de las negociaciones preliminares.

ARGENTINA

LA INTERPELACION REPETTO

Se habla en la Cámara de gestores que son amigos personales del Presidente de la República

BUENOS AIRES, 25.—En la sesión de la Cámara, hoy el diputado socialista señor Reppetto ha repetido las manifestaciones que hiciera en la sesión del Viernes relativas a la exportación de metales, trigo y harinas.

Expresó que había visto en los diarios la noticia que le consta que el Presidente Irigoyen dió personalmente a los cronistas y por las cuales se califica de calumniosas a las afirmaciones que el señor Repetto hizo en la Cámara.

En vista de eso no sólo las ratifica sino que asegura que los gestores de la libre exportación de metales son amigos íntimos del Presidente Irigoyen.

Luego pidió a la Cámara que tratara sobre tabla un proyecto que presentó y por el cual se pide al Ejecutivo que remita a la Cámara todos los proyectos originales relativos a la autorización para exportar metales desde el 9 de Julio de 1915, y lo mismo con respecto al trigo y a la harinas.

El diputado señor Valle, a nombre de los radicales dijo que votarían complacidos la minuta del señor Repetto, porque así quedaría esclarecida de una manera evidente la integridad del Presidente de la República.

BUENOS AIRES, 25.— **La manifestación socialista.**— La manifestación efectuada ayer por los socialistas en esta capital, atrae los comentarios del público.

La población encuentra justa la petición que han hecho los manifestantes a las autoridades y a la Cámara de diputados. Dicha solicitud ha sido formulada en el sentido de conseguir el abaratamiento de las subsistencias, encarecidas hasta el duplo de su valor, al propio tiempo que se reducen los jornales y aumenta la desocupación forzosa.

En la manifestación participaron decenas de miles de personas, lo que hace presumir que las fuerzas del socialismo se han acrecentado enormemente.

El proyecto de crear el Banco de la República es considerado pernicioso.—En los círculos bancarios se considera pernicioso para el país el proyecto del Ejecutivo de crear un banco de la República, destinado a emitir 400 o 500 millones, cuando la situación financiera se caracteriza por la plétora de numerario estacionario y por falta de descuentos comerciales.

URUGUAY

MONTEVIDEO, 25.— **Falsificación de pastillas de bicloruro de mercurio.**—La policía de esta capital ha recogido 102,600 pastillas de bicloruro de mercurio falsificadas a base de sal común (cloruro de sodio) coloreadas.

El autor de la falsificación se llama Mauricio Kupermann, farmacéutico, quien traía de Buenos Aires las pastillas indicadas.

Se cree que de estas hay gran cantidad en plaza.

Kupermann se ha fugado a Buenos Aires.

BRASIL

UN MARINERO DEL "MACEDONIA" PERECE AHOGADO

RIO DE JANEIRO, 25.—Cayó al mar, donde pereció ahogado un marinero que pertenecía a la tripulación del crucero auxiliar británico "Macedonia", que se encuentra en el dique.

BOLIVIA

EL VIAJE DEL MINISTRO DE CHILE EN BOLIVIA

LA PAZ, 25.—Ayer partió en viaje a Santiago el Ministro de Chile señor Vargas Clarck. Se asegura que no volverá a esta Legación porque su Gobierno piensa trasladarlo al Uruguay.

La nacionalidad de Monteagudo.—"La Prensa" de Sucre, refiriéndose a la próxima translación de los restos de don Bernardo de Monteagudo a la Argentina, hace presente que aquel prócer era oriundo del Alto Perú, chuquisaqueño, y nacido en una casa esquina situada en la plaza sudañés de Chuquisaca.

Afirma que tres historiadores, Stevenson, García Camba y Torrente, declaran uniformemente que Monteagudo era natural del Alto Perú, hoy Bolivia.

VALPARAISO

El transporte inglés "Orbita". — Declaraciones de su comandante. — Noticias indecisas acerca del "Elm Branch".—El Gobernador Marítimo de Iquique ha comunicado a la Dirección del Territorio Marítimo que el transporte inglés "Orbita" fondeó en ese puerto en la mañana del Domingo 24, a las 10.30 para zarpar a las 5 P. M. Llegó en busca de correspondencia. Su comandante comunicó que el transporte "Avoca" recibió un radiotelegrama a las 6 A. M. del 24, del vapor "Elm Branch" asegurando que estaba varado en un punto cuyo nombre no ha podido descifrarse.

Por su parte el capitán señor Yoste, superintendente en Valparaíso de la Compañía del vapor 'Elm Branch' ha informado a la Dirección que el expresado vapor zarpó de Chimbote (Perú) en viaje al Canala, el día 14 del presente mes y que telegrafiará a Colón solicitando datos sobre el particular.

En la casa de los señores Allardice y Cía. se nos informó anoche que se había telegrafiado a Lima y que se esperaba respuesta hoy temprano.

La retención del "Mottisfont".—Ayer fué autorizado el vapor británico "Mottisfont" para continuar en su faena de descarga y carguío que había sido suspendida por orden del Gobierno.

Como hemos informado, este vapor había sido retenido momentáneamente en Valparaíso, porque venía armado de un cañón a popa, habiéndose comprobado luego que en calidad de nave mercante, lleva ese cañón sólo para defenderse de posibles ataques de submarinos.

El "Mottisfont" llegó a este puerto con cargamento procedente de Baltimore y regresará conduciendo productos de nuestro país.

Inmediatamente que se recibió ayer la contra-orden del Gobierno, el vapor continuó sus faenas para zarpar sin mayores inconvenientes, habiendo quedado en consecuencia solucionado el incidente de que hemos dado cuenta.

El accidente de anteayer.—Dimos cuenta de un lamentable accidente ocurrido en la Avenida Brasil, en el que un transeunte resultó atropellado por un automóvil en forma violentísima, que lo dejó en estado un tanto grave.

Del Hospital de San Juan de Dios se nos informó anoche que el señor Fidel Fernández que fué el atropellado y que recibió heridas de gravedad, se encontraba en situación más satisfactoria.

De los pasajeros del automóvil, el doctor don Pedro Calsel, que se halla en el Hospital Británico, se había agravado ayer.

Las tabernas clandestinas.— La Prefectura de Policía ha dictado una orden del día para las comisarías, manifestando que ha llegado a su conocimiento que ciertos comerciantes tratan de calificar de persecución política la acción que ejercita la policía en contra de los infractores de la ley de alcoholes; que la prefectura sabe que el personal cumple con su deber y que las apreciaciones de tales comerciantes no son sino un medio de procurarse la impunidad.

Recomienda, en consecuencia, al personal, mantener rigurosa y atenta vigilancia sobre el comercio de licores, sobre los prostíbulos y demás establecimientos que comercian con el alcohol.

Muerto por un tren. — A las 9.20 de la mañana de anteayer, frente a la caleta de Jaime, un tren que se dirigía a Bellavista atropelló a un hombre, destrozándolo completamente.

El cadáver fué llevado a la Morgue, para su reconocimiento.

Ayer se pudo comprobar que la víctima se llamaba Carlos Pastene, italiano, que se encontraba con sus facultades mentales trastornadas a causa de malos negocios.

El día del accidente se le vió atravesar varias veces la línea, lo que indica que en esos momentos le dominaba el propósito de suicidarse.

Los fraudes aduaneros. — El juez señor Quezada, que conoce el sumario por los fraudes en la Aduana de este puerto, se ha pronunciado sobre la vista emitida hace poco por el promotor fiscal señor Ugarte.

Como se recordará, y así lo anunciamos, el señor Ugarte consideraba que el juez debiera declararse incompetente, pues en esta clase de asuntos es previo el conocimiento de la justicia civil.

En su resolución de ayer el señor Quezada difiere de esta opinión y se declara competente para continuar en el juzgamiento de este bullado asunto.

A Colombia.—En el "Ortega" regresaron a su patria los capitanes colombianos señores Julián y Carlos Uribe, que hicieron sus estudios en nuestra Escuela Militar, permaneciendo diez años en el Ejército chileno.

El señor Carlos Uribe se embarcó ayer en Valparaíso y en Antofagasta se le reunirá su hermano Julián que se halla comandado en esa guarnición.

MUSICA

María Carreras

Con motivo de la enfermedad del maestro Rengifo, quien debía dirigir la orquesta que acompañaría en su jubileo a la notable pianista, señora Carreras, ha debido postergarse el concierto para el próximo 6 de Julio, siempre en el Teatro Municipal. La dirección de la orquesta ha sido encomendada al conocido maestro Luzzatti.

Notas de Arte

EL GRAN CONCIERTO DEL DOMINGO

Hay impresiones que dejan en el alma recuerdos imperecederos. Hay emociones que nos dominan de tal modo, que experimentándolas creemos salir de los límites de las humanas realidades. Pero estas impresiones por la misma razón que son tan intensas y producen tanto efecto en nuestro espíritu, son raras, rarísimas, y se sienten una que otra vez en el trascurso de una vida entera.

El gran concierto del Domingo en la tarde, que hoy a las cinco y media se repite en el Municipal, ha sido uno de aquellos espectáculos que verdaderamente nos han dejado sorprendidos, maravillados, en toda la extensión de la palabra. Hemos salido del teatro, no con la impresión de un buen concierto de aficionados, en el cual se aplaude, muchas veces,

REMITIDO

En defensa de la noble industria de Pompas Fúnebres

CARTA A LOS LEGISLADORES Y A LA SOCIEDAD

Los que firman, antiguos y correctos comerciantes de Santiago, en la noble industria de Pompas Fúnebres, enormemente sorprendidos por el Artículo 9.o de un Proyecto de Ley presentado a la Honorable Cámara de Diputados, por Su Señoría el Ministro del Interior, señor Enrique Zañartu, el Viernes 22, próximo pasado, se ven en la necesidad, y en legítima defensa de sus intereses comerciales, a protestar con toda energía del citado Artículo 9.o del Proyecto, ya que él es atentatorio contra la legitimidad equitativa de una industria determinada.

Dice el Artículo citado del Proyecto del señor Ministro:

"Artículo 9.o—Se establece a favor de las Juntas de Beneficencia una contribución sobre los servicios de Pompas Fúnebres efectuados por empresas particulares en conformidad a la siguiente tarifa:"

"Los servicios de $ 100 a 200, pagarán $ 10.
Los servicios de $ 200 a 300, pagarán $ 30.
Los servicios de $ 300 a 400, pagarán $ 60.
Los servicios de $ 400 a 500, pagarán $ 100.
Los servicios de $ 500 a 600, pagarán $ 150.
Los servicios de $ 600 a 700, pagarán $ 210.
Los servicios de $ 700 a 800, pagarán $ 360.
Los servicios de $ 900 a 1,000, pagarán $ 550.
Los servicios de $ 1,000 o más, pagarán $ 600.

Tal es el artículo que nos obliga a protestar ante los legisladores, que son los llamados a velar por los intereses de la industria nacional y ante la sociedad, no solamente de Santiago sino de todo el país, ya que ella se compromete directa y perjudicialmente, caso de que la Honorable Cámara, le dé curso al proyecto, que sin faltarle al respeto que nos merece la alta iniciativa del señor Ministro del Interior, nos atrevemos a calificar de injusto en la amplitud entera de su forma.

Sin que entremos a darle a esta protesta pública, el carácter de una polémica, no podemos prescindir de consignar algunos considerandos, tan claros como así palpables, los que pedimos sean contemplados por los honorables diputados, ante de dar curso a esta ley casi expoliatoria en la parte que se refiere a nuestra industria.

El hecho de que se nos grave con una tarifa de derechos de tal monta, exclusivamente a nosotros, que para desarrollar nuestra industria, necesitamos de los mismos elementos, que son precisos a todas las demás, significa que en el Artículo en cuestión, hay una parcialidad inmerecida, desde una vez, que hacemos importaciones iguales que todos los fabricantes del país, aún cuando ellas sean de un carácter determinado, lo que no significa que podamos prescindir de ellas o reducirlas en sus tarifas.

¿Que las Juntas de Beneficencia necesitan de entradas que les permita atender a todas las vastas necesidades de su sostenimiento?

Somos los primeros en reconocerlo; pero eso no quiere decir que sea entre las industrias de la República, las únicas víctimas indicadas para llenar los apremios de la noble institución.

¿Por qué no se les cobran derechos a otras industrias, más lucrativas y sin los efectos imprecindibles de la nuestra?

¿Por qué no se sube el porcentaje que los Hipódromos de carreras de caballos dan actualmente a la Beneficencia, cuanto y más los Hipódromos son el foco donde el pueblo dilapida su dinero viciosamente?

Si las entradas de la Beneficencia no alcanzan a su sostenimiento, ¿por qué no se funda una Lotería, como la de Buenos Aires, la de Méjico, la de París y la de New York, en lugar de estar permitiendo que mensualmente Chile entregue a Buenos Aires un tributo de cerca de un millón de pesos que nuestro pueblo y aún la sociedad consume en billetes de la Lotería de aquella ciudad?

El señor Ministro del Interior al dictar el Artículo 9.o de su urgente proyecto, parece no haberse hecho ninguna de estas sencillas y justísimas reflexiones, las que no son más que pálido reflejo de todas las que a la luz de la equidad y del reposo podrían hacerse, y que no dudamos que haya en la Honorable Cámara, criterios justos y ecuánimes que en la discusión del Proyecto sepan aducirlas antes de que atente en forma definitiva a nuestro honradísimo comercio.

En el caso, que podemos anticiparnos a suponer de imposible, en que el Artículo 9.o del Proyecto del señor Zañartu llegara a aprobarse, nosotros y como lo dijimos al principio, en legítima defensa de nuestros intereses, nos veríamos precisados a subir nuestras tarifas, en una proporción igual a la de los derechos leoninos que quieren imponérsenos.

Las clases ricas tal vez verían con indiferencia estas tarifas, que no nos atrevemos a consignar como serían, pero las clases medias, o mejor dicho, aquellas que no tienen una gran fortuna, ¿qué harían cuando quisieran para el deudo querido, unos funerales dignos de su rango y de sus méritos?

¿Ha pensado el señor Ministro del Interior, don Enrique Zañartu, qué harían esas clases en un caso así?

¿Y el pueblo, el pueblo infeliz que quiere enterrar a sus muertos, siquiera con decoro?

El golpe dijérase venir dirigido directamente a los comerciantes en Pompas Fúnebres. Que se atente contra nosotros en esa forma, y que la Cámara permita ese atentado, nos resignaríamos a sufrirlo, reservándonos las naturales consecuencias de él. Pero, antes no podemos prescindir de preguntar, ¿por qué los agricultores no pagan derechos de ninguna especie sobre los productos de sus campos, sobre todo cuando sus cosechas les dan una ganancia tan considerable?

No sabemos si sea porque la mayoría de nuestros legisladores se dedican a la agricultura, o porque los que se preocupan del bienestar de la Beneficencia Pública, nunca han reparado que aún con un pequeño impuesto a todos los productores, sobre la totalidad de sus cosechas, tendría una enorme fuente de entradas.

Sean estas simples consideraciones, que nos hacemos, obligados por las circunstancias; pero, no dudamos que ellas han de encontrar eco en los espíritus justos que puedan darles forma práctica.

Entretanto, esperamos que los honorables legisladores de la Cámara de Diputados, interpretando los intereses perpetuos de la sociedad, le den a estas líneas toda la sincera y vasta importancia que nosotros les damos.

Por la Empresa Forlivesi, Juan Forlivesi.— Por la Nacional, J. A. Zenteno.— Por la Empresa Zenteno, Carlos Zenteno B.—Por Soc. Anónima de Pompas Fúnebres La Central, Carlos Valenzuela S., gerente.— Por la Sociedad Anónima La Chilena Benefactora Valparaíso, A. D. Secchi, gerente.—Por La Confianza, A. Boher.—Por La Santiago y La New York, Ricardo Gamboa V.

AVISOS DE CRONICA

Teatro Unión Central

HOY—MARTES 26 DE JUNIO—HOY

A las 6 P. M., sección especial. Estreno de la grandiosa película norteamericana

CIVILIZACION

Noche, a las 9 1|4. Estreno del grandioso juguete cómico en un acto y en prosa original del popular sainetero español Carlos Arniches

EL BRAZO DERECHO

A las 10 P. M.

CIVILIZACION

Teatro Delicias

HOY—MARTES 26 DE JUNIO—HOY

Sección especial, a las 6.15 P. M. El grandioso drama en 16 partes

EL BOSQUE TIENE OIDOS

Noche, a las 9.15 P. M. ¡Colosal estreno!

EL ESCRITO QUEDA

en 25 partes.

Música por la orquesta.

Viernes, grandiosa matinée por Chaplin.

Teatro Royal

Compañía Española de Comedias ABAD-ARES

HOY—MARTES 26 DE JUNIO—HOY

Gran éxito de la Compañía. Vermouth, a las 6.15 P. M., con la delicada alta comedia del aplaudido autor Linares Rivas:

MARIA VICTORIA

Creación de la señora Abad.

Nocturna, a las 9.15 P. M. Reestreno de la apasionante comedia policial inglesa, adaptada a la escena española, y que anuncia para su estreno el notable actor Brulé, titulada

EL MISTERIOSO JIMMY

y que ha sido solicitada por numerosas familias.

E. ANGUITA B.
Dentista especialista en extracciones
Compañía frente a "El Mercurio"

P. Labarca Hubertson
Dentista—Compañía 1480

GALVARINO PONCE
DENTISTA
Bandera 537.

J. Denis Lay
DENTISTA -:- Ahumada 68

G. CERDA LOPEZ
Dentista
Arturo Prat 1548

MALETA PERDIDA

$ 250 de gratificación se dará al que devuelva a Gorbea 1937 o Compañía 1290, una maleta perdida el Domingo en la tarde, en las calles de Brasil o Campo de Marte. También se dará buena gratificación si devuelven sólo las libretas y apuntes que contenía, que sólo interesan a su dueño.

2163-27-f

OXYPATHOR

Maravilloso descubrimiento científico, cura las enfermedades, valiéndose del elemento más poderoso e inofensivo: el Oxígeno. Folletos y consultas gratis. Delicias 3059.

BOTICA BRASIL

2005 COMPAÑIA ESQUINA BRASIL 2005

Acabamos de recibir: Comprimidos Oxicianuro "Guillaumin". Comprimidos de Pantapon "Roche". Inyecciones de Pantapon "Roché". Bolsas para agua caliente y hielo marca Davis & Lawrence Co.

6-g

haciendo favor, la bonita voz y correcta escuela, la elegancia y distinguida presentación, y la valentía para presentarse ante el público, generalmente dispuesto a criticar y pocas a aplaudir con sinceridad; pero sí, con el orgullo y la satisfacción de haber asistido a una representación de dos óperas dadas por elementos de nuestra primera sociedad, en forma tal, brillante, correcta, sentida, que sin pecar ni un ápice de exagerados, podremos decir que habrán sido igualadas, pero en ningún caso superadas aún por aquellas en las cuales han tomado parte las grandes estrellas del arte que han desfilado por las tablas de nuestro Municipal.

Ya la prensa toda ha batido aplausos por millares a Elenita Huneeus Lavín y a Graciela Matte de Bell, por la actuación de ambas en la Mimí de "La Boheme" y en la Violeta de "Traviata"; no menos los ha tenido para la señorita Marta Flottes en su "Muséta", como también para la sobresaliente actuación de los señores Jorge Huneeus Lavín, Jorge Balmaceda Pérez y Emmanuel Martínez, quienes superaron a todas las espectativas; y no ha olvidado por cierto en sus cortos papeles a las señoritas Marta Amunátegui Lecaros, Victoria Boonen, a los señores Guillermo Portales y Alberto Rufín, y al coro general de señoritas y jóvenes.

¿Qué más podríamos decir? Seamos sinceros, y manifestemos nuestro franco modo de pensar. Todo aplauso queda débil, sumamente débil delante de la realidad. Todo lo que se diga es poco, para alabar la muerte de Mimí hecha por Elenita Huneeus, en la cual llevó el más alto grado de la sublimidad su actuación dramática, admirablemente completada con su voz cálida y vibrante, con su corrección escénica insuperable, y con la intensa pasión nacida del fondo del alma, que ha sabido darle a ese papel tan romántico, tan profundamente sentido. Su muerte no sólo arrancó aplausos atronadores; arrancó también lágrimas de dolor. Una impresión inmensa corrió por toda la sala. Era aquella niña, una artista, una artista sobresaliente que bastaría por sí sola para llenar el cartel de la empresa de los más grandes teatros. Y no inferior por cierto la señora Matte de Bell, en su Violeta. Ese dificilísimo papel en el segundo acto, fué hecho en forma tal que se está por encima de toda crítica teatral. Su voz dulce, poderosa, afinadísima; su escuela de canto irreprochable; su actuación escénica, llena de encanto y sencillez; el conjunto total de su papel, fino, elegante, distinguido; todo sería envidiado con razón por cualquiera artista de fama mundial, y no ha sido en Chile por nadie superado.

Para qué seguir analizando a los demás artistas. Todos en conjunto, y cada uno por separado, merecen todos nuestros aplausos y todas nuestras felicitaciones por este éxito sin precedente en nuestras tradiciones sociales. Principalmente Huneeus, Balmaceda, Martínez y la señorita Flottes, han llegado a un punto que nos han dejado plenamente satisfechos y nos han hecho sentir impresiones de arte, ante las cuales todo elogio resulta pálido y desteñido.

La función del Domingo hará época en la historia de nuestro teatro. Ha sido un espectáculo maravilloso que jamás se olvidará.

Para terminar, dos palabras en elogio de la distinguidísima señora Adelina Padovani de Farren. Ella ha sido el alma y corazón de esta gran velada de arte. Alumnos suyos casi la totalidad de los "artistas", conoce a fondo sus facultades y ha sabido dirigirlos, presentarlos, pulirlos hasta alcanzar un triunfo inconmensurable. Retirada ya de la escena, no se sienten ya sus trinos de ruiseñor, que hicieron estremecer de entusiasmo los grandes teatros de Italia y Rusia. Pero estamos ciertos que la bondad de su corazón se ha abierto a todas las expansiones con las ovaciones tributadas a sus alumnos, que forman por decirlo así la continuación de esa cadena interminable de sus triunfos maravillosos.

No olvide el público de Santiago que esta velada de arte, tan sublime, tan ideal, se repite hoy por última vez. Y no olvide tampoco que su producido está destinado a socorrer la infancia desvalida, a dar de comer al que tiene hambre, a cubrir al que tiene frío, a ejercitar la más noble y purísima caridad!

LOHENGRIN.

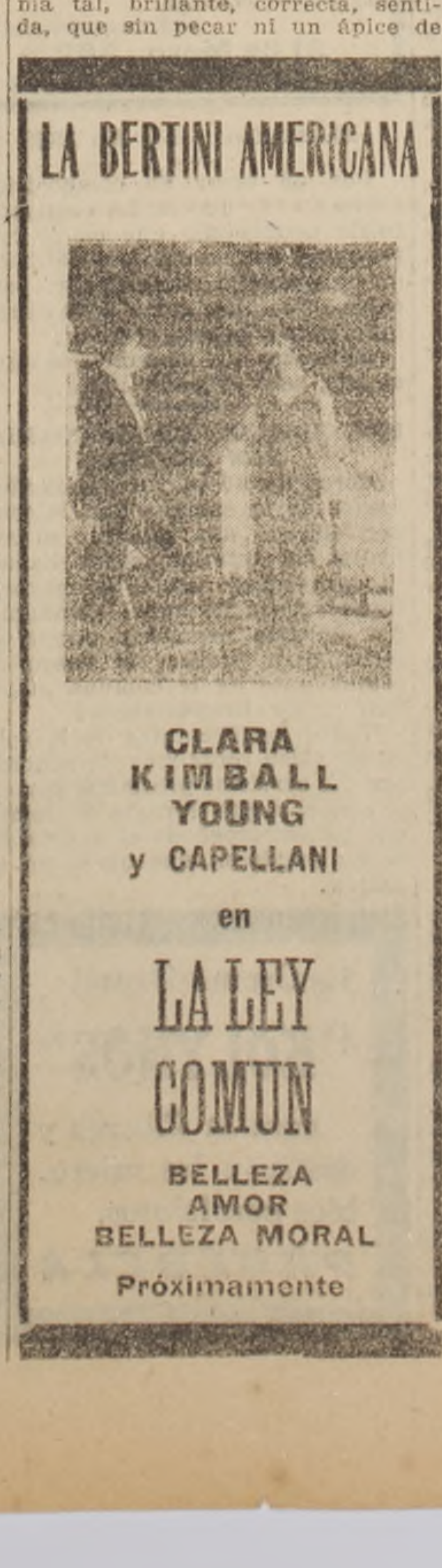

LA BERTINI AMERICANA

CLARA
KIMBALL
YOUNG
y CAPELLANI
en
LA LEY
COMUN
BELLEZA
AMOR
BELLEZA MORAL
Próximamente

TEATROS

Llegada de André Brulé.— Desde anoche es nuevamente nuestro huésped el primer actor francés André Brulé, que viene a hacer al Teatro Municipal, una temporada de doce funciones.

Fué recibido en la Estación Mapocho por el cónsul de Francia en Santiago y por numerosos miembros de la colonia.

El debut de la compañía ha sido fijado para el Miércoles próximo, con la obra policial "Le missterieux Jimmy" de Ives Mirande.

La Cía. de Opera barata.—En el Teatro Santiago sigue actuando con éxito la Cía. de ópera barata, que encabeza el maestro Mario La Mura.

Ante teatro lleno se estrenó anoche la ópera brasilera en cuatro actos del maestro Carlos Gómez "Guarany", siendo aplaudida la actuación de Novi, el tenor de los agudos sostenidos. La Bernard hizo una discreta Cecilia. Bien Zonzini y Vela. Los demás regulares. Un aplauso especial a la orquesta, que obedeció la batuta de La Mura. El cuerpo de bailes, dirigido por la Rivoldi, se comportó bien, interpretando "Flechas" y "Gran Marcha India".

Hoy vá en función completa "Cavallería Rusticana" con la Granelli, la Zonzini, la Madinelli, Novi y Vela; e I. Pagliaci, del maestro Leoncavallo, con la Bernard y los señores Novi, Izal, Vela, Rabini, Pasotti y Nicolini.

El tenor Muzzio.—Deseosa la Empresa del Santiago de corresponder a las simpatías del público, quiere que en algunas de sus veladas los roles protagonistas corran a cargo de artistas nacionales.

Iniciará estas funciones líricas con la representación de "Tosca" cantada mañana Miércoles por el conocido tenor chileno señor Ludovico Muzzio.

Estrenos nacionales.—La compañía Ares, que tan buena acogida ha encontrado desde su reaparición en el escenario del Royal, ha iniciado la temporada de estrenos nacionales. A la hermosa comedia de Ricardo Edwards "El Tío Juan", que ha sido un éxito, seguirá esta semana otra comedia de autor porteño: "Corazón de Mujer" original del conocido cronista Mont-Calm, pieza que ha merecido elogios de la crítica del vecino puerto.

Además están en ensayo las comedias "El Honor de los Mancilla", de los aplaudidos autores festivos Cariola y Frontaura, y "Silencio" de Ricardo Edwards, piezas ambas que se estrenarán en breve.

Sabemos que el señor Ares tiene la mejor buena voluntad para coadyuvar al desarrollo del teatro chileno, a cuyas obras presta especial atención, y cuyos ensayos cuida escrupulosamente. Nuestros escritores tienen, pues, una nueva ocasión para llevar al público sus producciones escénicas, en forma plausible. Por su parte nuestro público sabrá premiar con su asistencia esta desinteresada labor del señor Ares.

Teatro Royal.—Con muy numerosa y distinguida concurrencia de familias se repitió en la vermouth de ayer la hermosa comedia de Ricardo Edwards "El Tío Juan", la que fué interpretada con el mismo acierto de la noche del estreno. El público aplaudió los pasajes más interesantes y los finales de acto. Nuestra opinión acerca de la obra se confirma después de haberla estudiado en su segunda representación y creemos pertinente afirmar que es una de las mejores que se han escrito por autor chileno.

En la nocturna sse estrenó la alta comedia de Eusebio Blasco "El Baile de la Condesa", pieza de algunos merecimientos y que logra interesar al auditorio.

Para hoy se anuncian: en la vermouth "María Victoria", la delicada comedia de Linares Rivas y en la nocturna "El Misterioso Jimmy", pieza adaptada de la escena inglesa por José Ignacio de Alberti, y que fué estrenada en el Municipal hace algunos años por el señor Ares.

La Empresa ha puesto para hoy esta obra atendiendo a la solicitud de numerosas familias deseosas de conocer en castellano esta comedia policial que anuncia para su función de estreno el notable actor francés André Brulé.

Teatro de La Comedia.—El Viernes 29 debutará en este teatro el ilusionista Grabieli con su notable acto "Cajón Mortal".

Dará solamente 4 funciones en los días Viernes, Sábado y Domingo, matinée y vermouth y a no dudarlo tendrá público, pues es un artista competente que dejó buen recuerdo durante su temporada en el Unión Central.

Niza-corcert.—La presentación de la canzonetista La Monte Carlo ha sido un éxito franco al igual que los bailes de La Chelito.

El programa de hoy, tanto en la tarde como en la noche registra novedades y es así como el cuadro de comedias de Daglio por un lado, las variedades del cuadro cómico de las señoritas González y Sevilla, por otro y los interesantes números de las nuevas artistas, procurarán un espectáculo ameno y divertido.

Mañana Miércoles inauguración de las tandas once, con escogidos números de variedades y comedias.

BIOGRAFOS

Cine Alhambra.—En la sección especial, a las 6.15 y en la nocturna, a las 9.15 "Civilización" asombroso y emocionante espectáculo cinematográfico.

Por su interés de actualidad y su extraordinaria concepción ha causado sensación y ha sido aplaudida con entusiasmo en todas partes del mundo donde se ha exhibido.

Teatro Unión Central.—Hoy en la sección de la tarde se pasa la película norte-americana "Civilización", que se repite en la segunda sección de la noche. En primera, a las 9 1|4 P. M., irá el juguete cómico, en un acto, interpretado por la compañía Ros, "El Brazo Derecho".

Teatro Delicias.— En la especial "El Bosque tiene oídos". Noche el drama en 25 partes "Lo escrito queda". Habrá buen programa musical por la orquesta.

"Civilización".— Esta gran vista anunciada para mañana en el Teatro Septiembre se estrenará hoy en el mismo teatro en la tarde y noche.

Este ejemplar tiene música propia que será ejecutada por una orquesta de 12 profesores. La vista se repite mañana en la tarde y en la noche. El Sábado "La Garra de Hierro", nueva edición.

Garden Theatre.—En la Sección Especial de hoy se exhibe el romance interpretado por Adelina Santarelli, titulado "Quimera".

En la función nocturna se estrenará una preciosa y divertidísima comedia cómica de argumento sentimental, titulado "Las dactilógrafas de Mr. Scott".

Teatro Electra.—Muy concurridas se vieron ayer las funciones que ofrecía esta sala a las distinguidas familias del barrio, y en especial la sección vermouth.

Para hoy anuncia el estreno de la última creación artística de Mlle. Fabreges "La Senda del Dolor", en 30 partes.

Teatro Novedades.—Este concurrido salón anuncia para hoy en sección vermouth el estreno dramático en 25 partes "Lo escrito queda" y en noche otro estreno "El Alma de la Envidia" y "El hijo del barquero".

"Resaca".—Esta película argentina, cuyo estreno estaba anunciado para mañana, ha sido postergado para el Jueves próximo, para dar cabida al estreno de la film "Civilización", que tiene que salir muy pronto de Santiago.

"Civilización".—Hoy se exhibe en los teatros Alhambra, Unión Central, Septiembre y Alameda, la película "Civilización", una de las obras más soberbias de la cinematografía.

En esta película se invirtieron por la compañía editora, muchos millones de dólares, no escatimándose ninguna clase de sacrificios para que su confección resultara lo más acabado en la materia.

El Presidente Wilson felicitó al autor del argumento, y en la primera parte de la cinta se puede ver esta escena. En Estados Unidos y en todos los países donde ha sido exhibida, ha constituido un gran éxito

Acción de Sangrar

26 de Junio de 1881

Precursor del sacrificio de la Concepción, el hecho de Sángrar (palabra vulgarizada como Sangra), es uno de esos extraordinarios episodios guerreros que llegan a los límites de lo fantástico, tanto por su desarrollo, cuanto por la enorme desproporción del número de sus contendores.

Era en las sierras de los cordones que rodean las quebradas del Rimac, por las cuales expedicionaban las fuerzas del coronel Letelier, contra las famosas montoneras del general Cáceres, montoneras que amagaban por sus flancos, por esa fecha, a la división Letelier.

A fin de resguardar sus fuerzas y quedar más tranquilo para el desarrollo del plan de sus operaciones, Letelier destacó un destacamento hacia Casapalca, al mando del comandante don Virginio Méndez, contándose en ese destacamento una compañía del aguerrido Regimiento Buin, al mando del capitán del mismo cuerpo, don José Luis Araneda; eran 70 hombres y fueron enviados al lugarejo Cuevas, en la aldea de Canta, a unas 8 leguas de Casapalca, donde quedaba el comandante Méndez.

Se sabía que por esas gargantas existía una fuerte montonera, compuesta de un batallón de línea, una numerosa indiada y un buen número de guerrilleros, comandados por el coronel don Manuel de la T. Vento, hombre rico, valiente y popularísimo de aquellos lugares, en los cuales estaba ubicada su hacienda Sángrar, sobre el camino real de Lima a Junín.

El cacerío de esta hacienda ofrecía una buena posición militar, por la configuración del terreno y la distribución de sus vetustas construcciones: una capilla, una bodega con corralón y dos ranchos deshabitados.

El 19 de Junio, el capitán Araneda, con su compañía y escasos medios de subsistencia, acampaba en ese lugar, después de tomar las medidas militares que su situación exigía, y estableciendo los centinelas que le permitieran guardar el contacto necesario con el comandante Méndez.

A mitad del camino, en el caserío de Cuevas, dejó al sargento Germán Blanco, con 15 hombres, y cuando había terminado de tomar todas sus disposiciones, tuvo noticias que por las cercanías se movía un fuerte número de fuerzas pierolistas, lo que le obligó a prepararse para un posible ataque.

Tenía ciega confianza en sus Buines y en los subtenientes que le acompañaban, señores Ismael Guzmán, Eulogio Saavedra y José Dolores Ríos. El total de sus fuerzas, contando los quince del sargento Blanco, era de 66 hombres, más dos chiquillos, el corneta Avila y otro que él había redimido en Lima de la esclavitud.

El día 26 de Junio, habían empezado a escasear los víveres y mandó al sargento Zacarías Bisiremijer, con 4 hombres, a buscar algo por los alrededores. A las pocas horas, llegó al campamento la mula en que había salido el sargento, sudorosa y sin jinete. Araneda, se dió cuenta en el acto de lo que había podido ocurrir, y montando la misma mula ascendió a una pequeña prominencia, desde la cual vió las fuerzas que venían desplegándose para atacarlo: calculó su número en unos 600 hombres; más tarde, los documentos oficiales comprobaron que eran más de 2,500.

Araneda, con la serenidad estoica del patriotismo que impone la ley de morir matando, volvió en el acto ante su gente y rápidamente se preparó para la defensa; no le quedaban más que 43 hombres, y de éstos destacó 12, que fueran a tomar posición en la capilla, al mando del subteniente Guzmán, y con los 31 restantes y los dos chiquillos, tomó posiciones en los corralones de la abandonada bodega, aprestándose al desigual combate.

A la 1 del mismo día 26, rompieron sus fuegos los atacantes, desplegándose en un círculo cerrado, para aniquilar al puñado de Buines.

El número del enemigo, por sí sólo hacía efecto, pero nadie desmayó y la lucha se trabó horrorosa, encarnizada, con tal tesón y denuedo, que dos horas después 25 de los Buines se debatían en los estertores de la muerte, con las manos crispadas en sus rifles, que seguían disparando, mientras les era dado a los hombres hacer movimiento con sus brazos.

A las 4 de la tarde logró llegar el sargento Blanco con sus 15 hombres, pero antes de que pudiera bajar hasta su jefe, había sido envuelto por la oleada enemiga y dejaba casi toda su gente en el campo.

Araneda, entretanto, seguía batiéndose como un tigre acorralado; no veía llegarle refuerzo de ninguna parte y sus hombres iban paulatinamente disminuyéndole; ya eran sólo 12 que se debatían en los charcos de su propia sangre, pero nadie pensaba en ceder ni en rendirse.

Arrastrándose como podían, fueron abandonando sus primeras posiciones, hasta parapetarse en los ranchos, desde donde continuaron su incansable fuego contra el enemigo, el que por momentos veía coronar su triunfo y tan seguro estaba de esto, que varios soldados corrieron a repicar las campanas de la vecina capilla, mientras su jefe, el coronel Vento, en una ligera tregua, gritaba al capitán Araneda que se rindiera, que ya había cumplido su deber y ofreciéndole toda clase de garantías por su capitulación. Por toda respuesta, el capitán Araneda ordenó al corneta que tocara cala-cuerda y a degüello.

Se renovó más terriblemente el ataque, los montoneros prendieron fuego a los techos de los ranchos, pero ni el número, ni las balas, ni el incendio, abatían la indomable resistencia de aquellos homéricos soldados.

Y llegaba la noche, llevaban ya 6 horas de cruenta lucha, los atacados estaban reducidos a 7, pero no se rendían ni tampoco se divisaba auxilio por ningún lado; los rifles caldeados chirriaban en sus manos, ríos de sangre corrían de sus heridas, pero nadie pensaba en darse por vencido y las horas seguían transcurriendo: llevaban 12 de combate, y sólo a las 2 de la mañana, los atacantes, cansados, humillados y temerosos de que con las primeras luces del alba aparecieran refuerzos chilenos, abandonaron el asedio. Esa retirada, era el verdadero triunfo de aquellos titánicos Buines, que sostenían una fantástica resistencia de 7 por 700.

Sólo a las 7 de la mañana, apareció el comandante Méndez, para recoger 17 heridos y enterrar a los muertos, con todo el homenaje de la severa ordenanza militar.

Dudamos que durante la campaña del 79, fuera del sacrificio de la Concepción, pueda registrarse otra página de más heróica resistencia ni de más sublime heroísmo.

Los peruanos, orgullosos de su éxito, obtuvieron de la Asamblea de Ayacucho, moción, Pastor Tudela y Vento, de 10 de Agosto de 1881, premios extraordinarios para los combatientes de Sángrar, y el honor de ascender a ciudad, la villa de Canta, para perpetuar la memoria de esa hazaña.

Y el Leonidas chileno de esa acción, regresaba a su patria con los mismos galones de capitán, con los que conquistara aquella inmarcesible gloria; y esos galones los había conquistado en el campo de batalla de Pisagua.

36 años van transcurridos de esa epopeya, y hoy aún las hermanas de ese héroe no logran que el Congreso les acuerde una pasable pensión con que pasar modestamente el tiempo que les queda para reunirse con su glorioso hermano.

Aún subsiste el famoso pago de Chile.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestro querido deudo

FLORINDA G. DE WOLNITZKY

sus restos fueron sepultados ayer privadamente en el Cementerio General.

LA FAMILIA.

Banco Aserrador de Maderas

Necesito uno en perfecto estado de servicio, ya sea nuevo o usado.

Dirigirse:

HUERFANOS 1080
o Casilla 1080

26-F

EXTENSION SECUNDARIA

Hoy, a las nueve de la noche, la Extensión Secundaria de la Asociación de Educación Nacional da la décima conferencia del presente año, en el salón social de la Sociedad Artesanos La Unión, Riquelme 859.

Damos a continuación el programa de esta fiesta:

1. Obertura por la Estudiantina La Unión.
2. Monólogo por el señor Luis González.
3. Romanza por el señor Ramón Núñez.
4. Conferencia por el señor Carlos Westphal.
5. Pieza por la Estudiantina.
6. Alumbrad con vuestras luces, canto por la señorita Block.
7. Canción por el señor Núñez.
8. Biógrafo: Actualidades.
9. Declamación, por el señor Andrés Muñoz.
10. Biógrafo: Vistas panorámicas.

La entrada es libre y la velada no se postergará ni en caso de lluvia.

BEBIDAS ANALCOHOLICAS

Sociedad Agronómica de Chile

Hoy, a las cuatro y media de la tarde, en los salones de la Sociedad Agronómica de Chile, se reunirá por segunda vez el jurado nombrado por dicha institución para discernir los premios a los productos analcohólicos presentados con motivo de la última exposición de frutas y legumbres.

Con esta reunión, el jurado dará por terminada su labor y los productos presentados permanecerán en exposición abierta al público en los mismos salones de la Sociedad, durante algunos días.

LICEOS DE NIÑAS

Plan de estudio

Ayer se reunió en el Ministerio de Instrucción la comisión designada por este Ministerio para estudiar el plan de estudio de los liceos de niñas, y proponer las reformas que sean del caso introducir.

Asistieron los siguientes miembros: señores Gilberto Fuenzalida, Carlos Fernández Peña, Luis Bañados Espinosa, Guillermo Mann, Joaquín Cabezas, y el subsecretario de Instrucción.

Se acordó reunirse cada 15 días los Viernes por la tarde y pedir a los liceos de niñas el envío de los programas preparatorios.

Igualmente, se acordó pedir el de las escuelas primarias para estudiar la relación que debe haber entre ambos estudios.

Asimismo, se solicitarán los programas del curso de perfeccionamiento de los liceos y la asistencia a ellos a fin de hacer una comparación con la asistencia de alumnas al 4.o año de humanidades.

El Ministro del Perú en la Argentina

Llegó anoche a esta capital, de paso para Lima.—Lo reciben en la Estación Mapocho distinguidas personalidades.

DOS PALABRAS CON EL SEÑOR DON AUGUSTO DURAND

En un carro especial agregado al expreso de anoche, llegó a esta capital, procedente de Buenos Aires, el señor don Augusto Durand, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Perú en la Argentina.

En la estación Mapocho esperaban al distinguido viajero, el señor Alvaro Baeza Y., jefe del Protocolo, quien presentó sus respetos al señor Durand, en nombre del Gobierno. Habían acudido también a saludar al Ministro peruano, distinguidas personalidades de nuestro mundo político y social, entre los que se encontraba nuestro Ministro en la Argentina, señor Emiliano Figueroa.

Don Augusto Durand

En un coche de Gobierno, el señor Durand se trasladó a su alojamiento, en el Gran Hotel.

Años atrás habíamos conocido al señor Durand. Su bondadoso trato, su locuacidad, la amabilidad con que siempre se había dignado dar respuesta a nuestras preguntas en aquellos años en que solo era político y periodista, nos alentó: íbamos a hacerle algunas preguntas de actualidad internacional para "La Nación".

Al saludarle así se lo manifestamos.

—Pregunten ustedes— fué la respuesta del distinguido hombre público peruano.

Iniciamos nuestro interrogatorio. Le hablamos del Congreso de Neutrales, de la próxima visita a las costas sud-americanas de la escuadra yanqui; el asunto de Tacna y Arica, en fin, cuanto se nos pudo ocurrir en aquellos instantes en materias internacionales.

Vanos nuestros esfuerzos, vanas cuantas tentativas hicimos por obtener alguna respuesta categórica del señor Durand. No hablábamos ya con el político, con el periodista, nos dirigíamos al diplomático, al diplomático que teme que una sola de sus frases, pueda ser mal interpretada y que prefiere callar.

—De lo que ustedes me preguntan—era la respuesta invariable que nos daba— no sé más que lo que se ha publicado en los diarios.

Convencidos de la inutilidad de nuestros esfuerzos, nos resolvimos no sin gran sentimiento de nuestra parte, a variar de tema.

—¿El objeto de su viaje a Lima?—le decimos.

—Voy usando de la licencia de un mes, que me ha concedido mi Gobierno. Mi viaje se debe a asuntos de índole privada.

—¿Y su paso por Santiago?

—Aprovecho del día que me queda disponible, pues no saldrá vapor para el norte hasta el Miércoles y como tengo tantos y tan buenos amigos en esta capital, no he querido desperdiciar la oportunidad que se me presenta de saludarlos.

Como en la anterior ocasión que estuve en Santiago, no me fué dado agradecer personalmente al Presidente de la República las atenciones de que fuí objeto, deseo hacerlo ahora; es ese, uno de los principales motivos que me ha inducido a venir a esta capital.

Como ven ustedes—termina el señor Durand— nada interesante tengo que decirles, pero sí les agradeceré se sirvan ustedes darme algunos detalles del importante diario "La Nación", que ya conocía desde Buenos Aires.

Como buen periodista, al señor Durand le agrada saber todo lo relacionado con la prensa; por nuestra parte, nos fué muy grato complacerle.

Al reiterarle nuestro saludo, desde las columnas de este diario, al distinguido diplomático, formulamos los más sinceros votos porque su estada entre nosotros le sea todo lo grata, a que se hace acreedor por sus sobresalientes cualidades de estadista y caballero.

Carnet de "La Nación"

Se ha aprobado la reforma de los estatutos de la sociedad anónima denominada Sociedad Minas y Fundiciones de Carrizal, que aumenta su capital en 36,000 acciones.

—El Ministerio de Instrucción aceptó la oferta de venta del señor Gilberto Fuenzalida, consistente en 20,000 ejemplares del Curso Menor de Catecismo, y 20,000 de las Principales Verdades, a 49 y 29 centavos el ejemplar, respectivamente.

COMPAÑIA DE TELEFONOS

El Ministerio respectivo ha concedido la autorización correspondiente a la sociedad anónima Empresa Chilena de Teléfonos de la provincia de Coquimbo, que cuenta con un capital de $ 250,000.

Esta sociedad, que durará 50 años, compilará las líneas telefónicas del señor Eugenio Exupere, entre Coquimbo y Ovalle, y demás pueblos, a fin de proceder a su explotación.

Además, tenderá también nuevas líneas.

Esta sociedad ha solicitado del Fisco concesiones para extender sus líneas en todo el país.

"LA LEY NATURAL"

Tal es el título de una reciente publicación hecha por el Centro Editorial Arundhati, de esta capital, de la conocida obra filosófica de José Granes (M. S. T.)

Es ésta la tercera publicación que hace este novel centro editorial que, gracias al esfuerzo y constancia de su propietario, señor R. Gálvez Rivas, va triunfando de las múltiples dificultades con que, necesariamente, ha de tropezarse en este género de labor.

"La Ley Natural" es una sucinta exposición, en forma dialogada, de las doctrinas teosóficas, caracterizándose en ella la claridad del método expositivo, como la profundidad filosófica en las ideas.

ADQUISICION DE UN FERROCARRIL

Se nos ha informado que en la sesión próxima del Consejo de Estado se acordará enviar al Congreso Nacional el mensaje relacionado con la adquisición del ferrocarril del Llano de Maipo.

Como se sabe, su adquisición importará la suma de $ 250,000 moneda corriente y 100,000 libras esterlinas.

EL PRESIDENTE A CAMARICO

Según se nos ha informado, posiblemente mañana se dirigirá a Camarico el Presidente de la República.

El señor Sanfuentes regresará a ésta capital el Lunes próximo.

MINISTRO EN BOLIVIA

En los primeros días de Julio saldrá de La Paz, con destino a este país, el Ministro de Chile en Bolivia, señor Carlos Vergara Clark.

LIGA CONTRA LA TUBERCULOSIS

Se ha citado a los socios de esta institución a sesión general para el Domingo 1.o de Julio, a las 3 P. M., en el local de la Sociedad Médica, Merced 565.

El objeto de esta sesión es reintegrar el directorio, leer la memoria anual y prestar la aprobación para enajenar un bien raíz y para la reforma de los estatutos.

SOCIEDAD DE HISTORIA

Hoy Martes, a las 6 P. M., en la Biblioteca Nacional, celebrará sesión la Sección de Biografía, Heráldica y Genealogía de esta sociedad.

Tabla: Espejo, Juan Luis: "Nobiliario de la Antigua Capitanía General de Chile". (Tomo segundo, en formación).

La entrada es libre.

IMPUESTO A LOS MINERALES

Como lo anunciamos, ayer en la mañana celebró sesión la comisión encargada de estudiar un proyecto de ley destinado a gravar la exportación de minerales, con un impuesto.

La comisión ha terminado ya su cometido y sólo falta ponerle fin a la redacción del proyecto en referencia para darle, enseguida, la tramitación correspondiente.

PUERTO DE SAN ANTONIO

El Ministerio de Hacienda ha aceptado la modificación hecha en los estribos de las caras de los nuevos malecones del puerto de San Antonio.

Esta modificación se refiere al reemplazo del block de concreto ya colocado por una loza de concreto armado.

REMATE DE TERRENOS SALITRALES

Del remate de terrenos salitrales que se efectuará el 10 de Septiembre próximo, se han eliminado los lotes norte y sur de los terrenos Lealtad.

Dr. GIANELLI, Estudios en Europa
Especialista en sífilis, piel, vías urinarias
21 de Mayo 562
Consultas: de 9 a 11½ y de 2 a 5½.

EL PARIS Y NO EL IRIS

Por un error de composición dijimos ayer que la 2.a comisaría había denunciado que en el teatro-salón Iris se estaban exhibiendo el Domingo en la noche, películas inmorales, como a 40 espectadores y a puerta cerrada.

El teatro del denuncio no fué el Iris, sino el salón Paris.

PETICION DE LOS VECINOS DE SAN MIGUEL

Cerca de 90 mayores contribuyentes de la comuna San Miguel, han elevado una solicitud al Ministro del Interior, señor Zañartu, protestando contra la mayoría conservadora de aquel Municipio, por haberse negado a poner en terna para proveer el cargo de comandante de la comuna al actual, señor Brandemberg.

Todos los firmantes de la solicitud, dicen estar muy de acuerdo con los servicios prestados por este señor, y que durante el tiempo que ha desempeñado el puesto, no se ha tenido ni una queja en su contra.

La Crema Dental
"KOLYNOS"
cura la Piorrea y destruye los microbios perniciosos.
PRUEBELA

Chile después de la guerra

Aumento que han experimentado durante la guerra, nuestras pequeñas industrias.-- Las circunstancias imponen rápidas medidas gubernativas.--

Estados Unidos inundará el mundo con sus manufacturas, terminada la gran guerra.-- Conveniencia de un tratado comercial con esa nación.-- Opiniones del señor Fidel Muñoz Rodríguez.

Como tuvimos ocasión de manifestarlo en nuestro primer reportaje que sobre esta materia publicamos, han sido nuestros deseos recojer entre los miembros de las Cámaras o industriales, el mayor número de opiniones.

Perseguíamos este propósito con el fin de que el Gobierno, penetrado de la importancia de las ideas emitidas por el señor Bermúdez, por el comentario que ellas han merecido de los hombres de estudio, tanto parlamentarios como particulares, resuelva a la mayor brevedad en forma favorable, una petición que con justicia podríamos denominar de clamor público.

Son muchas, la mayoría del país ni se imagina cuántas son, las nuevas industrias que se han implantado en el país, después de comenzada la guerra.

Si la Exposición Industrial, últimamente realizada, fué una verdadera revelación para muchas personas que hasta ese momento consideraba como importadas, una serie de artículos de frecuente e indispensable necesidad, creemos que la admiración del país sería mucho mayor al saber que en la actualidad, la manufactura nacional ha experimentado un aumento no menor a un ciento por ciento. No nos referimos a las grandes industrias, aquellas que necesitan de enormes capitales y que por lo tanto en esta época en que los créditos están tan restringidos son muy difíciles de implantar.

Son las industrias pequeñas, aquellas que han surgido gracias al esfuerzo de nuestros obreros, las que merecen nuestro apoyo decidido y las que han tomado mayor auge.

A evitar que terminada la actual guerra desaparezcan, deben tender nuestros esfuerzos; el público debe protegerlas y estamos seguros que una vez desaparecido por la fuerza de los hechos, el viejo prejuicio de que todo lo nacional es malo, así sucederá.

Pero esto solo no basta; es necesario, indispensable, que el Gobierno tome desde ahora medidas que nos eviten consecuencias dolorosas que repercutirán en forma gravísima en nuestro organismo nacional.

Ayer hemos tenido la satisfacción de oir de labios del diputado señor Fidel Muñoz Rodríguez, algunas observaciones relacionadas con este asunto, las que nos es grato transmitir a nuestros lectores.

—Como ya lo han dicho algunos de mis colegas, según he leído en "La Nación"—se expresa el señor Muñoz Rodríguez—el discurso del señor Enrique Bermudez es de una oportunidad indiscutible.

El nombramiento de una comisión para que estudie pacientemente este complejo problema, debería hacerlo el Gobierno a la mayor brevedad.

Aunque dentro de las Cámaras existen personas muy preparadas y que estoy seguro señalarían con precisión las necesidades que las circunstancias impusiesen, creo que sería muy conveniente que formasen parte de ella personas que por sus ocupaciones estuviesen íntimamente ligadas a la industria.

El asunto es muy lato, y necesita un estudio detenidísimo y practicado como es natural, por personas entendidas.

—¿Cuáles serán, en su concepto, los mayores peligros que amenazarán a nuestras industrias, terminada la guerra?

—La lucha que tendremos que sostener con un gran coloso, me refiero a los Estados Unidos. Mientras la flota mercante de Inglaterra quedará reducida a sus 2|3 partes de lo que era antes de la guerra, y la de Alemania quizá a la nada, Estados Unidos habrá aumentado en forma apreciable y tal vez desconocida hasta ahora, el número de sus naves dedicadas al comercio mundial.

La riqueza de esa gran nación enorme antes del actual conflicto, será fabulosa después, ya que como es sabido, la exportación de materiales bélicos la ha aumentado enormemente.

Los países en guerra, terminada ésta, tendrán durante algún tiempo que dedicarse a normalizar su vitalidad, Estados Unidos aprovechará de esa oportunidad y desparramará sobre el mundo sus manufacturas y productos.

—¿Y cree usted que podremos luchar con probabilidades de éxito contra la absorción comercial de nuestro país, de parte de Estados Unidos?

—Indudablemente que nó.

—¿Qué debemos hacer, entonces?

—Armonizar nuestros intereses con aquella nación.

—¿En qué forma?

—Creo que por medio de tratados comerciales. Solo así conseguiríamos salvar nuestras pequeñas industrias.

Por otra parte, contamos con algunas industrias como el salitre, el cobre y la agricultura, que nos podrían servir de base para el trato a que aludo.

—¿Es usted partidario, señor Muñoz—del sistema de primas y alza de los derechos de aduana?

—Según los casos. Las primas sirven como ayuda, como aliciente; es una medida consultiva. El alza de los derechos de aduana, es una medida defensiva. Los que tratamos de defender los derechos e intereses del pueblo no somos partidarios del alza de derechos sino en señalados casos. Es esta una contribución indirecta que sale del pueblo y que debemos evitar en lo posible.

Nuestra conversación se había desarrollado en el recinto de la Cámara de Diputados. Una sonora campanilla nos indica que se llama a sesión, debimos dejar a nuestro amable interlocutor, no sin agradecer antes sus atinadas observaciones.

CONSEJO DE ESTADO

El Miércoles próximo celebrará sesión el Consejo de Estado para tratar de las formaciones de ternas para Ministros de la Corte Suprema y Corte de Apelaciones de Santiago y juez de Quinchao.

La lista para juez de Quinchao que envió la Corte es la siguiente:

Apolonio P. don Humberto, abogado, el 2 de Noviembre de 1910.

Benítez R. don Manuel, abogado el 6 de Septiembre de 1911.

Cabezas U. don Luis A., abogado el 10 de Diciembre de 1911.

Carbera F. don Aníbal, abogado el 11 de Enero de 1913.

Canales G. don Rafael, abogado el 14 de Enero de 1902; ha sido juez suplente de Itata y promotor fiscal en propiedad de Combarbalá.

Cordero don Luis A., abogado.

Fuenzalida C. don Santiago, abogado el 17 de Junio de 1912.

González R. don Dagoberto, abogado el 3 de Mayo de 1910; es actualmente promotor fiscal de Nacimiento.

Guiñez H. don Marco A., abogado el 10 de Enero de 1906; ha sido promotor fiscal en propiedad de Quinchao.

Muñoz S. don Agustín, abogado el 18 de Julio de 1911; es actualmente promotor fiscal en propiedad de Carelmapu.

Muñoz Q. don Francisco, abogado el 30 de Octubre de 1901; ha sido protector de indígenas de Arauco.

Santana G. don Luis A., abogado el 9 de Julio de 1904.

Vásquez J. don Efraín, abogado el 7 de Enero de 1913.

Vivanco F. don Ambrosio, abogado el 15 de Diciembre de 1911; es actualmente promotor fiscal en propiedad de La Unión.

Vivanco Y. don Hernan, abogado el 27 de Mayo de 1910.

ESCUELA DE OBSTETRICIA

El Ministerio de Instrucción ha modificado, por un decreto último, el artículo 4.o del Reglamento de la Escuela de Obstetricia y Puericultura para Matronas y que se refiere a la admisión de las alumnas.

Para ingresar a la escuela se necesitará en lo sucesivo contar con más de 18 años de edad y no menos de 30, haber terminado el 5.o año en una escuela primaria; comprobar con certificado médico tener buena salud y dar pruebas de honorabilidad.

Las alumnas que presenten los requisitos expuestos serán sometidas a un exámen ante la comisión respectiva, compuesta del director del establecimiento y de un profesor del mismo.

CONSEJO DE MINISTROS

En la mañana de ayer se reunieron los Ministros de Estado para tratar diversos asuntos de carácter administrativo.

—El Cónsul General en el Perú ha comunicado el fallecimiento ocurrido en Lima, el 1.o del presente, del ciudadano chileno, Luis Moreno, sin dejar bienes de ninguna especie.

—El Cónsul de Chile en Mendoza ha comunicado el fallecimiento de las siguientes personas en los meses de Marzo y Abril:

Vicente Báez, Telésforo Mondaca, Teodoro Vargas, Hilarión Ojeda y Manuel Calderón.

PAGO DE UNA CUOTA

Se ha autorizado al Ministro de Chile en Alemania para que gire contra la Tesorería Fiscal de Londres por la suma de $ 266.67, a fin de que pague con dicha suma la cuota correspondiente al año 1911 del Gobierno de Chile a la Asociación Internacional de Sismología.

PENITENCIARIA DE TALCA

El Ministerio de Justicia ha dictado un decreto por el cual reglamenta el trabajo de los reos de la Penitenciaría de Talca.

Estos reos ejecutaban antes los trabajos en diversos locales, lo que en realidad se oponía al reglamento interno, que no permite esta disposición de penados.

Por otra parte, no teniendo los reos que trabajar en taller determinado, se evitaba al Fisco una entrada por derechos de taller.

Por estas consideraciones, el Ministerio ha decretado se destine como local único de trabajo para los reos, el que ocupaba antes el taller de zapatería.

Los reos que trabajan por su cuenta y dentro de las horas que permite el reglamento, pagarán $ 0.20 diarios como contribución.

En el decreto se hace referencias en seguida, a la recaudación e inversión de este dinero.

EL CENSO DE PROVIDENCIA

No obstante la actividad desplegada por la Municipalidad de Providencia para terminar ayer la importante obra del censo de toda la comuna, no pudo terminarse.

Los trabajos se encuentran bastante avanzados y solamente faltan muy pocas cédulas para obtenerse el total de habitantes.

Según el alcalde, señor Manuel Atria, la población de la comuna ha crecido notablemente; este aumento se debe a las buenas condiciones de sanidad en que se encuentra, antecedente que ha motivado la preferencia de muchísimas familias para radicarse allí, buscando una especie de refugio contra las enfermedades de la ciudad y su ambiente denso y mortífero. Este detalle, unido a la facilidad del transporte a la capital, constituyen un buen aliciente para sus habitantes.

El censo arrojará un número de pobladores muy superior al que actualmente existe. El total exacto será conocido hoy, pues, el trabajo de revisión y sumas ocupó ayer toda la labor de los empleados, siendo imposible llegarse a la conclusión.

Este censo se hace por parcialidades.

CONSULADOS Y LEGACIONES

Se ha aceptado la renuncia del Cónsul en Movile, señor José A. del Campo.

Cónsul particular de elección en Tampico se ha nombrado al señor Juan Guzmán C.

Oficial de la Legación de Chile en Bolivia se nombró al señor Federico Agacio B.

Oficial de la Legación de Chile en Brasil, se nombró al señor Gonzalo Montt Rivas.

El mal venéreo

Una idea para combatirlo.—El regidor Tagle Cárter propone la creación de una Liga cuya acción sería importante y benéfica.— Personas que la formarían.—Se invita al Alcalde a una reunión para sentar las bases de la Liga.—Esta se llamaría "Liga contra las enfermedades de transcendencia social".

El regidor municipal, señor Guillermo Tagle Cárter, ha hecho al Alcalde una presentación en la cual propone se lleve a cabo una idea altamente humanitaria y beneficiosa para la ciudad, como ser la creación de una liga que arbitrara medidas preventivas contra el mal venéreo y procurara la disminución de la cifra que la estadística presenta de los atacados de esta terrible enfermedad.

En ella manifiesta el señor Tagle Cárter, antes de exponer su idea, que la sensible esterilidad de que viene dando muestras la Corporación Municipal a causa del cúmulo de factores que dividen a sus miembros y que dejan todo el peso de la administración municipal a la Alcaldía, impone el deber de seguir este nuevo rumbo a fin de que el progreso de la ciudad no sufra retroceso o al menos no quede paralizado.

Dice que las consideraciones de esta nota debería hacerlas ante la Corporación; pero, desgraciadamente, en sus sesiones toda idea de interés colectivo encuentra resistencias y se ve pospuesta por los incidentes enojosos que una animosidad sin precedentes entre los señores regidores crea actualmente en sus debates. Es por esta razón por la que se dirige al Alcalde, directamente.

Es notoria—continúa— la eficiencia de la Liga contra la Tuberculosis; su acción no se limita al campo privado, va más allá: gestiona la dictación de leyes y reglamentos higiénicos ante los poderes respectivos y es un impulsor permanente en la sociedad hacia las medidas y costumbres que son necesarias para combatir con eficacia el mal cuya propagación trata de evitar.

"Al igual de esta Liga—dice el regidor—podría fundarse otra que tuviera por objeto prevenir las enfermedades de origen venéreo, sobre todo la avariosis, y procurar disminuir en el mayor grado posible la aterradora cifra de los que se ven atacados por ella con un séquito de consecuencias fatales para el hogar, y, por lo tanto, para el país en general.

"Si se reconoce el bien que hace la Liga contra la tuberculosis en la sociedad, con mayor razón son de esperar los beneficios que esta nueva Liga produciría, ya que la estadística nos revela que el número de avariosos es mucho mayor que el de tuberculosos.

"Esta Liga, formada por aventajados profesionales, congresales y cuanta persona entusiasta quiera colaborar a este objeto, será una arma formidable contra la plaga venérea, pues provocará una legislación rápida y eficaz, impulsará ordenanzas y reglamentos conforme a las últimas orientaciones de la ciencia y hará llegar hasta el seno de los hogares las medidas higiénicas preventivas y de extirpación que hoy son tan poco conocidas.

"La degeneración de la raza, constatada por los profesionales, quienes además anuncian la rápida progresión que adquirirá a causa de este mal tan profundamente propagado y que se transmite de padres a hijos, impone a las autoridades locales una iniciación de una gran campaña salvadora.

"Si US. se ve hoy día coartado en sus iniciativas con motivo de la atmósfera candente que envuelve a los regidores municipales, haciéndoles imposible la cooperación que US. necesita de ellos, al menos quedan libres para US. las facultades que posee como primer Alcalde.

"Convocar a un número considerable de vecinos de Santiago, cuya situación social, económica e intelectual, sea prenda segura del eficaz aporte científico o entusiasta que traería para echar las bases de la Liga contra el mal venéreo, constituiría el primer paso efectivo hacia la realización de esta idea.

"Bajo los auspicios de la Alcaldía, usando de sus salones y de las facilidades de todo género que la primera autoridad local puede proporcionar, la Liga se formaría sólidamente y su desarrollo quedaría asegurado.

"Extendida su acción en todo Santiago, esta iniciativa prendería en provincias, y al cabo de poco tiempo existirían en el país numerosas sociedades o Ligas que combatirían a la terrible plaga que nos degenera.

"Así, pues, invito a US. a que, previa una citación a un grupo de buenos y entusiastas ciudadanos, eche las bases de una gran asociación que, a imitación de las análogas que existen en el extranjero, podría llamarse "Liga contra las enfermedades de transcendencia social".

SERVICIO DE CORREOS

Es ya verdaderamente incomprensible el por qué del tan pésimo servicio de correos que se hace en el Longitudinal, sobre todo en la sección norte. Toda correspondencia se reparte al público con un retraso, generalmente, de quince días, y esto cuando llega a poder del destinatario, pues las más de las veces se pierde o queda detenida en la estación de Calera, perjudicando así, notablemente, al comercio. Este servicio presenta el curioso detalle de que hay correspondencias posteriores que llegan antes de la que anteriormente se ha remitido a aquellas regiones.

A este respecto, hemos recibido numerosas quejas, manifestándonos con minuciosidad una serie de perjuicios que algunos comerciantes han sufrido a causa de los enormes retardos que tiene el correo.

¿No sería posible subsanar esta molesta inconveniencia?

"MY LORD"
CIGARRILLOS hechos con
TABACO MARYLAND
19-g

SANGRIENTO SUCESO EN TALCA.—ASALTO A UN DESPACHO. —DOS PERSONAS ASESINADAS.

A fines de la semana pasada, se llevó a efecto en el fundo "San Francisco", ubicado en los afueras de Talca, un audaz salteo, que costó la vida a Manuel González y su esposa, dueños de un despacho instalado en esa localidad, a cuyo negocio se presentaron dos individuos con el pretexto de comprar tabaco.

Aprovechando un descuido de González, los visitantes se le fueron encima y le dieron varias puñaladas que lo hicieron caer en tierra cubierto de heridas. La esposa de éste, viendo lo que ocurría, salió de la casa dando voces de auxilio, las que fueron oídas por el vecino Armando Moya, quien acudió apresuradamente al lugar del suceso; pero con tan mala fortuna que, al llegar a la puerta del despacho, fué agredido por los asaltantes, quienes le infirieron una tremenda herida a puñal en el abdomen, que lo dejó fuera de combate.

La mujer de González fué brutalmente golpeada a palos hasta dejarla aturdida.

Una vez libres de todo contendor, los bandidos se dedicaron a saquear el despacho y se llevaron algunos sombreros, pantalones, revólvers, y todo lo mejor que encontraron en él.

La policía tuvo conocimiento del hecho al día siguiente, gracias a que el carretón en que eran conducidas las víctimas a esta ciudad, fué visto por el sargento del retén de San Antonio.

Inmediatamente la noticia de este hecho fué comunicada al retén de la Aurora, y de ambos retenes partieron comisiones en busca de los bandidos, logrando capturar a tres sujetos en quienes recaían fuertes sospechas de que sean los autores o cómplices del asalto. También se ha logrado saber que los autores son dos y los cómplices tres.

Los heridos fueron trasladados el Sábado al Hospital de Talca, falleciendo a las 10 de la mañana Manuel González en la puerta del establecimiento, y Armando Moya, cinco horas más tarde y cuando se encontraba ya en una de las salas.

Los reos fueron llevados a la cárcel de esa ciudad.

LOS DERRUMBES EN LA LINEA FERREA

Trabajos que se ejecutan

El administrador de la 3.a Zona de los Ferrocarriles, señor Sayago, ha telegrafiado a la Dirección General de estos servicios, dándole cuenta que los trabajos para despejar la vía que aun se encuentra obstruída por el derrumbe de un cerro en Lirquén, se llevan a efecto con toda actividad, y para este objeto se ha construído un desvío provisional para botar el desmonte.

Al mismo tiempo, dice que se ejecutará una pequeña variante, retirando la línea para alejarla del corte que amenaza seguir derrumbándose, debido a que el cerro presenta numerosas grietas.

Termina diciendo que el tráfico quedará restablecido hoy, si el tiempo lo es favorable.

CUERPO DE ENSAYADORES

Los diputados señores Malaquías y Luis Malaquías Concha, han presentado a la Cámara de que son miembros un proyecto de ley por el cual se crea un cuerpo de ensayadores, dependiente de la Sección de Minas de la Dirección de Obras Públicas, en cada una de las provincias de O'Higgins a Tacna, con residencia en los pueblos que resigne el Presidente de la República, y que servirán de peritos oficiales en los ensayos a que dé lugar la compra-venta de minerales.

No obstante cualquiera renuncia de parte del vendedor podría siempre éste invocar la decisión del perito oficial respectivo.

La remuneración de los ensayadores oficiales sería de seis mil pesos, imputándose al sueldo el valor de los emolumentos que percíban como terceros en los casos de desacuerdo. Será obtativo para los ensayadores percibir sueldo o emolumentos.

Autoriza el proyecto el gasto de cien mil pesos para la adquisición de laboratorios de ensaye, siendo de cuenta de los ensayadores todo otro gasto de casa, mobiliario y reactivos.

ADUANA DE LOS ANDES

Con motivo de las grandes dificultades que se presentan para el despacho de las mercaderías en la Aduana de Los Andes, debido a la gran existencia de mercaderías, que generalmente hay en ese departamento, el Ministerio de Hacienda dictará un decreto, ordenando el despacho forzoso de las mercaderías existentes en esa aduana, para subsanar las dificultades que se presentan.

Las tarifas del transandino

La comisión chilena quedó nombrada ayer.— La conferencia con Mr. White.

Como lo anunciamos en nuestra edición del Domingo, ayer se llevó a efecto la conferencia entre el Ministro de Industria, don Ramón León Luco, y el gerente del ferrocarril transandino, Mr. White.

En esta conferencia se trataron todos los puntos que deben ser tratados ante el tribunal arbitral en Buenos Aires, y la forma en que se deberá efectuar el prorrateo de las tarifas de carga que se cobren en ese ferrocarril. También se trató sobre las personas que compondrán la comisión chilena que debe ir a Buenos Aires.

Después de esta reunión, el señor León Luco se dirigió a la Presidencia, para darle cuenta al señor Sanfuéntes de lo que se había tratado, e igualmente someter a su consideración el nombramiento de las personas que componen la comisión. Ellas son los señores Guillermo Illánes, director general de Obras Públicas; Teodoro Schmidt, inspector general de ferrocarriles en construcción, y don Francisco Mardones, inspector general de ferrocarriles particulares.

El Presidente aceptó el nombramiento de estos caballeros e inmediatamente el señor León Luco ordenó extender el decreto respectivo.

Preguntamos al señor León Luco si era efectivo que este tribunal sería presidido por nuestro Ministro en la Argentina, y nos manifestó que la elección de presidente pendía de la consideración de los miembros del tribunal arbitral, y que por lo tanto, no se podía adelantar nada al respecto.

En lo que se refiere a la partida de estos caballeros, aun no se ha fijado fecha.

CONSEJO DE OBRAS PUBLICAS

Proyectos aprobados

En la última sesión celebrada por el Consejo de Obras Públicas, presidido por el director general, don Guillermo Illánes, y con asistencia de la mayoría de los jefes de sección, fueron aprobados los siguientes proyectos:

El proyecto para la terminación del ferrocarril entre Larraín Alcalde y Pichilemu, el ante-proyecto para la construcción de un cuartel de caballería en Linares, el proyecto para la construcción de un cuartel para el Batallón de Telégrafos en La Cisterna y el proyecto para la construcción de un cuartel destinado al Regimiento Chacabuco, en Concepción.

Quedaron pendientes diversos otros proyectos, entre ellos el destinado a la construcción de un cuartel para el Batallón Ferrocarrileros en La Cisterna, y numerosas obras de alcantarillado y otros trabajos que se deberán resolver en la sesión de hoy, ya que debido al gran recargo de trabajo no se han podido despachar en las anteriores sesiones.

EN CURACAUTIN

Completo abandono de aquella población

El señor alcalde de Curacautín nos envía un telegrama en el que nos pide, interponer nuestros esfuerzos para conseguir del Ministerio del Interior que tenga a bien tomar alguna resolución acerca de la nota del 14 de Mayo, en la que se ha solicitado la autorización necesaria para proceder a la reorganización de la policía comunal.

Por la deficiencia actual de esa policía el pueblo soporta una verdadera plaga de bandolerismo, que se traduce noche a noche por continuos atentados contra las personas y la propiedad.

El Sábado último, en las primeras horas de la noche, asesinaron en pleno centro de la comuna al súbdito español don Francisco García, y al conocido joven de la localidad don Arturo Rivas.

El Domingo fué mortalmente herido otro vecino de la comuna, y las depredaciones continúan con la más cínica impunidad.

La comuna pide al Ministerio que siquiera, mientras autoriza la reorganización de la policía, fuerza de carabineros atienda la localidad: la poca tropa que hay en este cuerpo la ocupan actualmente los juzgados de Llaima y Mariluán en notificaciones y capturas, lo que las imposibilita por completo para ayudar al servicio de la población.

En realidad, no puede darse una situación más desamparada que la de aquella población.

DESEA UD. COMPRAR

Una Barredora

Que le de entera satisfacción en la limpieza de sus alfombras.

Algún aparato práctico para la limpieza de sus linóleums, parquets, pisos pintados o barnizados?

Pase a COMPAÑIA 1077 y pregunte por:

SWEEPER-VAC.—Combinación de un aparato de vacío, con una barredora mecánica que recoge toda clase de basuras y polvo, aún a través de las alfombras.

y por:

ARTICULOS "O'CEDAR". — Limpiadores y pulidores de pisos. Un piso limpio y brillante, habla muy en favor de la dueña de casa.

Aproveche los precios de réclame durante este mes. Pida demostraciones prácticas sin cargo alguno para Ud. al

Importador-Representante de Firmas Norte-americanas

HERNAN VIJIL O.

VALPARAISO
Blanco N.o 755

SANTIAGO
Compañía 1077

Chloro Naptholeum desinfectante poderoso, antiséptico-sanativo, limpiador eficaz, destructor de malos olores. El más económico y eficiente.

SU VISTA ESTÁ EN PELIGRO

Use las lamparillas

G. E. EDISON

Ellas se la conservarán inalterable.

Se vende en todos los

Almacenes Eléctricos

y en la

International Machinery Co.

Morandé 530

FUNDACION DE CUNAS EN EL ASILO MATERNAL

El presidente del Patronato de la Infancia, don Ismael Valdés Valdés, ha recibido del señor Emilio Alemparte Lastra, la suma de 3 mil pesos, destinada a fundar en el Asilo Maternal de dicha institución, las cunas "Adela Chacón de González", "Mercedes González Chacón" y "Nicolás González Herrera". Esta suma proviene de la liquidación de una testamentaría practicada por el señor Alemparte.

—Asimismo, ha recibido el señor Valdés Valdés, una atenta comunicación de un grupo de amigos y compañeros que tenía en la Caja Hipotecaria el señor don Alberto Romero Herrera, a la que adjuntan la cantidad de un mil pesos para la fundación en dicho Asilo de una cuna que perpetúe el nombre de este caballero.

Firman la comunicación los señores Luis Barros Borgoño, Agustín Eyzaguirre, E. Rodríguez H., Tobías del Río, Ceferino Araya, Francisco Bahamondes, E. Renard, Gaspar Toro Barros, Ricardo Larraín Bravo, Julio Vidal, J. E. Rodríguez, Eugenio Barros Puelma, J. Anatolio Díaz, J. Guzmán D., Luis Frías Collao, Alberto Pizarro Frías, M. Salas Rodríguez, Luis Barros Valdés, E. Ferhman M., Pedro Préndez Saldías, Diego Pérez de Arce, Manuel Gaete Rojas, Eulogio Guzmán, Germán Luco C. y Alberto Kloss B.

ASISTENCIA PUBLICA

Hemos recibido el Boletín de la Asistencia Pública, en el que se dan a conocer interesantes datos relacionados con los servicios en general.

En el mes de Mayo este servicio prestó atención a 2,835 personas, entre hombres y mujeres, de los cuales 571 correspondieron a la Posta N.o 2 y 2,264 a la Casa Central.

Durante el tiempo transcurrido desde el día de su fundación, 7 de Agosto de 1911, la Asistencia Pública ha tenido el siguiente movimiento:

En la Casa Central se han atendido 109,364 personas, y en la Posta N.o 2, 28,787, lo que da un total de 138,151.

Por diversos motivos, ya sea en casos de incendios u otras circunstancias especiales, la Asistencia ha establecido, durante este mes, 4 postas volantes.

En este Boletín se anotan además otros datos de interés que, como el recorrido de las ambulancias, asciende a 10,402 kilómetros, etc., dan una idea general de este servicio indispensable.

PAVIMENTACION DE CONCEPCION

Petición de la Municipalidad

La necesidad que el Municipio de Concepción continúe las obras de pavimentación que han quedado paralizadas con motivo de la inversión del empréstito que se contrató en virtud de la ley de 7 de Junio de 1912, ha determinado a la Municipalidad de esa ciudad a solicitar del Congreso la derogación del artículo 16 de la citada ley, que impone a la Municipalidad la obligación de pagar las ¾ partes de la pavimentación que se ejecute en las calzadas y a los propietarios la de pagar la otra cuarta parte, en proporción al frente de sus respectivas propiedades. Dicho artículo impone también a los vecinos la obligación de pagar la totalidad del valor de las aceras.

Esa ley se dictó para la inversión del empréstito, pero no se dijo que cuando dicho empréstito fuera totalmente invertido volvería a regir la antigua ley N.o 1463, de 21 de Julio de 1901.

Según esta ley, las Municipalidades y los vecinos pagan por mitades el costo de la pavimentación de las calles y de las aceras, como es lo justo y pasa en todas las ciudades del país.

Se comprende, que esa disposición se mantuviera mientras se hacían trabajos con los fondos especiales del empréstito; pero no ahora ni en lo sucesivo, en que la Municipalidad será la única Corporación encargada del pavimento de las calzadas y aceras.

Derogándose la ley del año 12, habrá muchos contratistas que se interesen en hacer pavimentos pagaderos a plazos largos, por cuanto tendrán la seguridad de recibir al contado un 50 por ciento del valor.

Con el propósito de evitar a la Municipalidad la pesada carga de costear los ¾ del valor total de las aceras, se resolvió unánimemente por el Municipio de Concepción, en sesión celebrada el día 1.o del presente mes, solicitar del Congreso la derogación del artículo 16 de la ley N.o 2658, de 7 de Junio de 1912, y que se declare que, en lo relativo al pago de la pavimentación de las calles y aceras, regirá la ley general de pavimentación N.o 1463, de 21 de Julio de 1901.

POBLACION EL CARMEN

Importante reunión de vecinos.— Acuerdos que se toman

Convocados por el directorio de la Sociedad Adelanto Local de la Población El Carmen, se reunieron en la tarde del Domingo último numerosos representantes de las diversas instituciones obreras que tienen su asiento dentro del radio de la comuna Maestranza.

Presidió la reunión el presidente de la institución nombrada, quien hizo una ligera exposición de los motivos que indujeron a ese directorio a tomar la determinación de trabajar unidos por la realización de los proyectos ideados últimamente, los cuales se refieren al servicio de aseo en general y de la creación de una plaza pública.

A continuación hicieron uso de la palabra los señores Rogelio Ugarte, representante de las Poblaciones Villa Moderna y Maestranza; don Maximiliano Fuentes, don Estanislao Varas, don José Joaquín Gamboa, don Armando Acuña, don Manuel San Martín, representantes de las Poblaciones Matta y García Ugarte, quienes manifestaron su adhesión a las ideas expuestas y, a su vez, expusieron diversas razones a favor de tan hermosos y justos proyectos.

Después de usar de la palabra los señores José A. Blanco, Rodolfo Millán, Eugenio Silva, Manuel Vásquez y varios otros, se acordó:

Denominar al ex-sector San Miguel con el nombre de Comuna Santa Elena, por ser el nombre que le corresponde;

Comisionar a los señores Rogelio Ugarte, Eugenio Silva y Maximiliano Fuentes, para que se acerquen al senador don Ismael Valdés Valdés a cumplir una comisión; trabajar porque se cree la Policía de Aseo propia para esta comuna; y que los directores de todas las instituciones congéneres se reunan una vez al mes, para que unidos trabajen por el progreso local; debiendo celebrarse la primera reunión en la población El Carmen.

ECOS DE UN BANQUETE

Damos a continuación el discurso pronunciado por el señor capitán don Carlos Uribe Gaviria (colombiano), en el banquete de despedida que se le dió en el Regimiento de Artillería Tacna N.o 1, por el cuerpo de oficiales:

Mi comandante, señores jefes y oficiales, queridos compañeros:

Es para mí un momento doloroso, de profunda pena, éste, en que me veo precisado a abandonar la hermosa tierra chilena, mi segunda patria, en la cual he vivido los mejores años de mi vida, en donde he recibido la educación militar, formado mi carácter, y en donde están, no diré los más caros, pero sí, muchos de mis grandes afectos.

Y no es raro que así sea: Llegué a ella cuando aún era un niño; en esa edad en que sólo se sienten las dulzuras del hogar, en que, fuera de él, la vista no alcanza sino a horizontes muy cercanos, dentro de un radio muy pequeño y limitado. Y es aquí en donde, con el correr de los años, he visto ensancharse ese horizonte, en ido nutriendo mi entendimiento y mi cerebro, guiado por excelentes maestros, por jefes distinguidos.

Es aquí en donde mi alma ha sentido sensaciones que el tiempo jamás podrá borrar, en donde he pasado la niñez, época la más feliz de la vida, en que se graban en la pupila los paisajes y en el alma los recuerdos en forma indeleble, profundamente.

Por eso es que en mi corazón no podrán jamás extinguirse esos recuerdos, que son todos gratos, como tampoco borrarse de mi mente los hermosos paisajes de esta generosa y bella tierra chilena.

Sin poder disfrutar de las delicias del hogar lejano, ni recibir las caricias de la madre ausente, hube de sustituir ese hogar por la Escuela Militar, primero, por los regimientos, después, y con los goces de la sincera amistad y del más caro afecto hacia mis jefes y compañeros, ese calor que no sentía sino de lejos, el calor que produce el cariño de los suyos, de los seres más queridos. Por eso es que he querido ver en cada uno de mis jefes a un padre, y en cada uno de mis compañeros a un hermano; y es por esto también que sufro al alejarme de ellos talvez para siempre.

En este Regimiento, en donde he servido por dos años, bajo la sabia dirección del señor comandante Maturana y de distinguidos jefes, debo especial gratitud y cariño. Aquí, por primera vez en mi vida militar, tuve el honor y la honda satisfacción de comandar una batería, aunque desgraciadamente, por poco tiempo, y éste será motivo especial de que, fuera de todos los demás que sería muy largo enumerar y que comprometen eternamente mi gratitud, le guarde siempre un sincero y profundo cariño, así como un indeleble recuerdo.

Cuenten allá en Colombia con un amigo que siempre estará dispuesto a serviros y que se esforzará a la medida de sus fuerzas por acrecentar las simpatías muy hondas que desde tiempos lejanos sienten por Chile. Estas dos naciones, Chile y Colombia, están ligadas por lazos muy estrechos desde los campos de Ayacucho, en que juntos sus ejércitos combatieron por la independencia americana.

Alzo esta copa porque siga siempre el "Tacna" su camino de progreso que se ha trazado, por mi comandante Maturana, el jefe correcto y caballeroso, enérgico, y que reune en sí todas las bellas cualidades que puede ambicionar un hombre, por mis queridos compañeros a quienes deseo prosperidad en su carrera.

Brindo por Chile, esta tierra hermosa y privilegiada, por mi segunda patria, a la cual quiero sinceramente y debo gratitud. Por este suelo, cuna de la raza araucana, fuerte y valerosa, y del pueblo viril y enérgico que siempre ha conquistado glorias y laureles. Por este ejército, que es el exponente más alto de su cultura y que es escuela de disciplina y patriotismo.

Vida estudiantil

Centro Estudiantil Ignacio Domeyko.—Se cita a sesión al directorio de este Centro para hoy Martes 26, en su local, Blanco Encalada 2507.

Se encarece la asistencia.

Centro de Estudiantes de Medicina.—Se ha citado a los socios de este centro a sesión ordinaria para hoy a las 8 1|2 P. M., en el local de la Sociedad Médica.

Se nos encarga recomendar la asistencia.

Centro de Ingeniería.—Excursión a Concepción.—Hoy Martes se cerrarán las inscripciones para el paseo a Concepción.

Estas se recibirán en la secretaría del centro, de 11 a 12 de la mañana.

El programa y todos los demás detalles pueden consultarse en los tableros de avisos.

Ejército y Armada

Funerales del comandante Castro.—En la tarde de ayer se verificaron los funerales del teniente-coronel señor Santiago Castro Baeza, de cuyo sensible fallecimiento dimos cuenta.

Un numerosísimo cortejo de sus relaciones entre los que se contaban casi todos los oficiales de la guarnición y muchos jefes del Ejército, acompañó los restos al Cementerio.

Antes de procederse a la inhumación, hicieron uso de la palabra en el Cementerio: el teniente-coronel don Juan P. Bennett Argandoña, a nombre de sus compañeros desde la Escuela Militar; el teniente-coronel don Francisco J. Díaz Valderrama, en representación del Estado Mayor, del cual formaba parte el comandante Castro; el mayor don Bernardo Gómez Solar a nombre del Club Militar y el mayor don Manuel E. Lazo, a nombre del comando de la III División.

Rindió al extinto los honores de reglamento un regimiento de infantería, formado con la tropa del Buin y el Pudeto, con la banda y el estandarte del Buin, al mando del jefe de este cuerpo teniente-coronel señor Carvallo Casanova.

Despidieron el duelo los deudos del extinto.

Al Tribunal de Cuentas.—El Ministerio de Guerra ha enviado una nota al Tribunal de Cuentas para consultarlo sobre si los sub-intendentes de Ejército deben o nó rendir la fianza que exije el reglamento No. 16.

Hace presente el Ministerio que los sub-intendentes son los encargados de fiscalizar las cuentas que rinden trimestralmente los contadores que tienen a su cargo las administraciones de caja de las unidades dependientes de las divisiones.

El comandante Navarrete.—Llamado por el Ministerio de Guerra, se encuentra en Santiago por asuntos del servicio, el jefe interino de la 3.a Brigada de Artillería, teniente-coronel don Julio Navarrete Basterrica.

Estandarte presidencial.—El Domingo con motivo del onomástico del Presidente de la República, se enarboló en la Moneda el estandarte presidencial.

Desde las fiestas centenarias no había vuelto a flotar en el palacio de Gobierno la insignia oficial del Presidente de la República.

En la Armada.—Se nombró contador 3.o de la Armada, al señor Arturo Ramírez Quezada.

Revista económica.—El Sábado se dió término a la revista económica, reglamentaria que se pasaba en las unidades de la Brigada de Comunicaciones.

El comandante Jarpa.—En la tarde de ayer se verificó el sepelio de los restos del teniente-coronel retirado, señor Ramón Jarpa Jiménez, cuyo fallecimiento fué sinceramente lamentado por sus viejos camaradas y numerosas relaciones.

El comandante Jarpa se había incorporado el año 1866, le cupo actuar en toda la última campaña de la Araucanía y la primera del 79, encontrándose en las acciones de Antofagasta, Angeles y Tacna, por las cuales se le había concedido una medalla y una barra de oro y en su hoja de servicios el dictado de benemérito de la patria. Había obtenido su cédula de retiro absoluto en 1893.

En su sepelio rindió a sus restos los honores de ordenanza, la tropa disponible del Regimiento Cazadores con la banda y estandarte del cuerpo.

Entre los concurrentes a los funerales notamos numerosos jefes retirados y un numeroso grupo de miembros de la Liga Patriótica Militar, y entre los miembros activos del ejército, los coroneles Altamirano y Dublé, el mayor Jiménez, capitán Jarpa y otros.

Despidieron el duelo, los deudos del extinto.

EDUCACION

Enseñanza Comercial.—(A don Guillermo Subercaseaux, presidente de la Comisión de Enseñanza Comercial).— Respetado señor:

Con suma complacencia me he impuesto por los periódicos de esta ciudad, de la última resolución adoptada por la Comisión de Enseñanza Comercial que Ud. tan dignamente preside, con respecto al Instituto Comercial de Vallenar en la que se acordaba reformar dicho plantel, habilitándole con nuevas secciones, encaminada a facilitar y preparar a la la juventud de la provincia de Atacama en ciertos ramos, cuya enseñanza era urgente establecer, a fin de preparar debidamente a los que quisieran dedicarse al estudio de la industria minera en esa parte del país, y más aún en estos momentos en que el desarrollo de la minería va alcanzando proporciones desconocidas en la historia y estadística nacional.

Comprendiendo el anhelo que tanto a Ud., señor presidente, como a las honorables personas que forman esa comisión les ha inducido a llevar a la práctica esa científica teoría, que como he expuesto oportunamente aportará incalculables beneficios a las bonanzas de aquella estéril región.

Nosotros los estudiantes del Instituto Superior de Comercio de Santiago, primer plantel de esta materia en la República, por la absoluta preparación y capacidad tanto teórica como práctica con que se gradúan los profesionales salidos de él, reconociendo la gigantesca campaña y amenaza que se nos presenta para el futuro, para cuando ya seamos contadores de Estado y entremos de hecho a luchar en la bastante árdua tarea que muchos hombres más preparados que yo han denominado lucha por la existencia; viendo que jamás, como vamos, seremos poseedores de la deferencia, respeto y garantías que nuestra difícil carrera requiere, idénticamente como muchas otras liberales tales como: leyes, medicina, ingeniería, etc., y por último temiendo que mañana seamos arbitrariamente hostilizados y despojados de nuestro carácter profesional por otros profesionales que se fabrican a precio mercantil y a voluntad del interesado, plaga esta, señor presidente, que día a día va abarcando nuestra limitada esfera de acción en la práctica y apoderándose de todas las labores que con tanta justicia nos corresponden, los cuales han sido correctamente denominados por mi colega Ruffinatti, Contadores Desmesinos, que sin duda alguna debido a su triste preparación están desprestigiando y degenerando la honrada carrera mercantil que está llamada en un tiempo no muy lejano a ser una de las más esenciales para el desenvolvimiento económico de nuestra patria. Y aquí, señor presidente, me permito preguntar ¿Para qué invierte el Gobierno una gran suma de dinero que gasta anualmente en el mantenimiento de los once Institutos de Comercio que existen en la República, cuando ninguna garantía legal les da a los que van a instruirse en ellos, después de titulados?

¿Por qué siendo que somos Contadores de Estado, se nos exige un exámen previo para poder ser admitidos ya sea en la Marina o en el Ejército Nacional en calidad de tales? ¿Por qué siendo que nuestros estudios son difíciles y científicos no nos dan algún valor legal a nuestro título que nos es tan costoso obtener?

Señor presidente: visto lo ya expuesto más arriba y conociendo que vuestro espíritu se dedica a levantar esta profesión, hoy tan estropeada, por comerciantes inescrupulosos, en nombre de mis colegas de estudio os pido que estudies y presentéis, con vuestra palabra autorizada por el pueblo que representáis ante el Honorable Consejo de la Nación, un proyecto de ley que vaya encaminado a dar plenas garantías legales a nuestro aporreado título de Contador de Estado, es decir, que el Gobierno nos reconozca el grado otorgado por sus establecimientos de instrucción, que se nos elimine del impropio exámen a que estamos obligados los que más tarde deseamos incorporarnos a la Marina o al Ejército Nacional.

Es justicia.— Rolando Rivas F., alumno del último curso del Instituto Superior de Comercio.

Creación de Escuelas.—El Ministerio de Instrucción ha autorizado la creación de las siguientes escuelas: dos escuelas elementales urbanas, una de mujeres y la otra de hombres, para el departamento de Santiago; una mixta rural en el punto denominado Tahuimes, del departamento de Petorca; dos mixtas rurales para los puntos denominados Las Toscas y El Pejerrey, del departamento de Linares y una mixta rural para el punto denominado Los Cipreses, del departamento de Chillán.

Nuevo curso de taquigrafía.—Desde el Lunes 2 de Julio empezará a funcionar en el local del Instituto de Educación Física, Morandé 759, un nuevo curso nocturno de taquigrafía dirigido por el profesor señor Víctor Manuel Arce. Igual que a los cursos anteriores que ha dirigido este mismo profesor, podrán ingresar alumnos de ambos sexos.

La matrícula estará abierta en la oficina del señor inspector General del mismo establecimiento todos los días y por la noche los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 8½ a 9½ P. M. durante la presente semana.

Se nos pide avisar a los interesados que para este curso la matrícula será limitada, para poder dedicar la atención necesaria a cada alumno que asista a las clases.

Sociedad Nacional de Profesores.—El Sábado celebró sesión de directorio esta Sociedad y en ella fueron aceptados como socios y miembros de la Sección Seguro Mutuo de primera categoría los señores Artemio Zañartu y Zañartu, Manule S. Arancibia, Arturo Varela y Manuel Correa Olate, Delfín Guevara y Oscar Mossó.

Se dió cuenta de numerosas observaciones hechas por los gremios educacionales al Proyecto de Mejoramiento de la situación de los profesores, del Ministro don Aníbal Letelier, por el cual trabajará la Sociedad hasta conseguir que sea ley de la República.

Asistieron a la reunión miembros de varias ramas de la enseñanza y llamaron la atención sobre algunos tópicos interesantes del proyecto, que es conveniente aclarar.

Para que estudie el proyecto en lo referente a la Educación Primaria se nombró una comisión compuesta de los señores Crisóstomo Jaques, Samuel Gajardo, Margarita Escobedo, Arturo Ensoain y Ramón López Pinto.

En seguida se principió a estudiar por parte lo referente a la Enseñanza Secundaria, quedando abierta la discusión para la sesión de directorio que se celebrará el Miércoles 27, a las 6 y media P. M.

Instituto de Arquitectos.— El Instituto de Arquitectos celebrará sesión extraordinaria hoy Martes 26, a las 9 P. M. en el local de costumbre, con el objeto de elegir un director.

Se recomienda la asistencia.

"Educación femenina".— Ecos de una conferencia.— El 22 del presente, el señor Juan Hormazábal, dió una interesante conferencia en el Teatro Atenas, ante el numeroso público que cada quince días acude allí a recibir las enseñanzas que la Extensión Escolar ideada por la señora Sara Cuevas, se ha propuesto brindarles en el presente año.

El señor Hormazábal disertó muy acertadamente sobre la educación que toda mujer debe recibir, especialmente la mujer chilena. Hizo ver cuán indispensable es hacer que la enseñanza que se da en nuestras escuelas primarias de mujeres esté más de acuerdo con las necesidades del hogar de la gente pobre, porque la mayoría de nuestras niñas no llevan a su hogar otro bagaje de conocimientos que el poco práctico que allí reciben.

Es indispensable, dijo, que aprendan allí la cocina nacional, la cocina sana y económica; la costura y el tejido que toda mujer debe dominar a fin de mantener con poco costo, la decencia de su propia persona y de su familia; deben aprender en la escuela una botánica más práctica, esto es, adquirir extensos conocimientos de jardinería y arboricultura, porque de este modo llevan al hogar alegría y belleza, higiene y salud, podrán abrirse una nueva fuente de entrada y el país ganaría con el desarrollo de una hermosa industria.

Y refiriéndose, en general, a la educación femenina, concluyó:

Eduquemos a la mujer de nuestro pueblo y disminuirá en gran parte el alcoholismo, el juego y el crimen.

Eduquémosla y no veremos tanto harapiento en las calles y plazas, tanto vendedor inmundo, tanto lustrador asqueroso, tanto suplementero corrompido.

Eduquémosla y acabará la miseria callejera, la mugre de las habitaciones, la podredumbre de las costumbres sociales.

Eduquémosla porque la mujer culta es la encarnación del progreso y de las virtudes severas.

Ojalá que nuestros educadores no echen en saco roto estas cuantas ideas que recordamos de la conferencia del señor Hormazábal y que la labor altruista y de progreso de la señora Sara Cuevas encuentre imitadores en otros barrios.

MUEBLES para

Dormitorios, comedor, escritorio, salón, etc., de maderas bien secas, construcción sólida y elegante, ofrecemos a precios más bajos que cualquiera otra parte. También hacemos según modelos recién llegados.

Fábrica "La Nacional"

PURISIMA 283

1839-6-H

Novarsenovenzol

(Neosalvarsán francés

OFRECE LA

Botica Francia

Estado 154

Dosis de 0.15 el tubo $ 5.—
" " 0.30 " " " 7.—
" " 0.45 " " " 9.—
" " 0.60 " " " 11.—
" " 0.75 " " " 13.—
" " 0.90 " " " 15.—

Por serie completa de la 6 dosis $ 50

MATOLIN

NUEVA PINTURA AL AGUA,

MUY HIGIÉNICA

Ventajas qne ofrece el empleo de esta pintura:

Mata toda clase de insectos, microbio, etc.

Apropiada para cielos rasos, murallas, paredes, etc.

Tiene propiedades desinfectantes, conteniendo ácido cresílico.

Ofrece también la propiedad de substituir ventajosamente a los papeles pintados, los cuales son malsanos porque en ellos se aglomeran durante años el polvo y los gérmenes de enfermedades.

Lavable pasadas tres semanas de su aplicación.

Insuperable en su género, adhiriéndose a todos los materiales, como ser: hierro, piedra, madera o papeles pintados y se endurece como la piedra.

No necesita aceite ni aguarrás.

Ofrecen en tarros de 7 kilos.

Williamson Balfour & Cía. Catedral esquina Bandera

30-F

CASA
PAPELES PINTADOS
Inmenso Surtido
Acaba de Recibir
Realizamos
Una gran partida de
Papeles y Guardas a
MITAD DE COSTO
Muzard
2238-28-F
Papel Vitraux y Aluminium

TURF

CLUB HIPICO

Inscripciones para las carreras del próximo Domingo

Premio Reigüe.—(Vallas).— 3,300 metross.
Maratón, Wil duc, Pero Grullo, Almendrina, Cómico, Bo Peep, Lorena, Pizarro, Fiosol.

Premio **Rodilard.**—1,400 metros.
Cachucha, Quidam, Alvia, Cierva, Pretensión, Swallow, Priorato, Punch, Gris Perla, Plaid, Picaresca, Majestic, Bretaña.

Premio Royal Oaks.—2,300 metros.
César Borjia, Rissoto, Requiem, Rosiere, Germán, Majestic, Incauto, Pocochay, Alcel, Labriego.

Premio Rayon d'or.—1,100 metros.
Espadachin, Temeraria, Terrible, Beausoleil, Lochinwar, The Wasp, Toeoco, Soubrette, Juliano, Tannenberg, Empresa.

Premio Remblai.—1,400 metros.
Rex White, Etiqueta, Radames II, Bobina, Iwenie, Ocampo, Bufonada, Sierra Nevada, Coplista, Bar le Duc, Cachiyuyo, Fernet.

Premio Rob Roy.—1,800 metros.
Bobina, César Borgia, Orcajo, Cachucha, Bombón, Alvia, Oncón, Alfort, Mrs. Joe, Rapsberry, Puntilla, Casta.

HIPODROMO CHILE

Hasta el Martes 26, a las 4 P. M., se reciben inscripciones para la siguiente carrera:
Omnium handicap.— (Incluso importados).— Inscripción $ 15.—Premios: $ 800 al 1.o y $ 100 al 2.o—Distancia 800 metros.

Domingo 1.o de Julio de 1917

Premio Andacollo.—800 metros.

Lechón.	46 kilos
Ain Zara.	49 "
Reflector.	47 "
Cabrito.	49 "
Adelita.	50 "
Pudiera.	49 "
Floriser.	50 "
India Muerta.	45 "
Canalero.	44 "
Rolandito.	48 "
Tanda.	54 "
Migladi.	45 "
Chúpate esa.	45 "
Chindo.	47 "

Premio Aculeo.— 1.a serie.— 600 metros.
Jipi Japa, Don José, Good Luck, Nora, Casse tete, Mohorra, Krim, Barranquino, Floripa, Homicida, Infernal, Tucapel, Chacolí.

Premio Aysen.—1,100 metros.
Estrella Polar, Recompensa, Kalnita, Florangel, Compromiso, Piece d'Or, Retozona, Año Nuevo, Púa, Fioma.

Premio Aculeo.— 2.a serie.— 600 metros.
Pagano, Clive, La Teja, Tupel, Antiope, Cabrito, Pyjama, Chúpate esa, Remadora, Leffe Malguen, Daring, Chindo.

Premio Arica.—1,900 metros.
Padilla, Don Floro, Picquet, Risotto, Faulema, Cantarito, Qualtness, Almerúa, Alcel, Platón, Diestra.

Los trabajos de ayer

Temeraria y Piece d'Or montados ambos por aprendices cotejaron 1,200 metros en 1.20 4|5, ganando Temeraria por dos cuerpos.

—Catamarca conducida por un aprendiz pasó 800 metros en 51 1|2.

—Tweenie, dirigida por un aprendiz movió 1,000 metros en 1.8 1|2.

—Música jineteada por J. Pinto y Time Keeper por un aprendiz, largaron 1,000 metros en 1.6 3|5, ganando Música por dos cuerpos.

—Batignolles y Caupolicán, dirigidos ambos por aprendices, trabajaron 1,000 metros en 1.7 1|2.

—Sapientia y Taburete jineteados ampos por aprendices, cotejaron 1,000 metros en 1.7, ganando Sapientia por un cuerpo.

—Compromiso, manejado por A. Olivares, largó 1,200 metros en 1.20 y 4|5.

—Floripa, conducida por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.6.

—Raspberry, dirigido por un aprendiz movió 600 metros en 39.

—Llay-Llay, montado por A. Silva, aprontó 1,200 metros al carrerón.

—Kaimita, manejada por un aprendiz, pasó 1,000 metros en 1.9 1|2.

—Esplendor, conducido por V. Jara y Epopeya por un aprendiz, cotejaron 1,000 metros en 1.9.

—Pagano, jineteado por un aprendiz movió 600 metros en 40.

—Raposa, montada por un aprendiz trabajó 400 metros fuerte y continuando la vuelta suave repitió 600 metros en 39 1|2.

—Fernet, dirigido por Rebolledo y Souci por un aprendiz, cotejaron 1,400 metros en 1.35 3|5, llegando iguales.

—Galia, manejado por un aprendiz pasó 1,400 metros en 1.39.

—Macom y Avestruz, montados por aprendices, movieron 1,400 metros en 1.38 1|2, ganando Avestruz por un cuerpo.

CREMA DE ORO
JUVENTUD y BELLEZA

La Crema de Oro es una preparación especial muy fina: alimenta el cutis, dejándolo suave como el de un niño; hace aparecer a la persona muchos años más joven. De perfume aristocrático. Hace desaparecer los barros, espinillas, asperezas, pecas, arrugas, señales de viruelas.

DEPORTES

FOOTBALL

El gran entre-ciudades del próximo Domingo por el trofeo "Alfredo Escobar".—Asociación de Concepción con Asociación Santiago.—El Domingo próximo tendrán nuestros aficionados oportunidad de presenciar un importante torneo entre dos cuadros poderosos. Nos referimos al entre-ciudades, en que por primera vez se disputa el hermoso trofeo "Alfredo Escobar", y entre los equipos seleccionados de la Asociación de Football de Concepción y la Asociación de Football de Santiago.

La partida se efectuará a las 2.30 P. M., en la cancha número 1 de esta última corporación, bajo las órdenes del árbitro internacional señor Carlos Fanta.

Hemos tenido noticias de buen origen que nos permiten asegurar, que el cuadro de Concepción puede constituir un verdadero peligro para el que presentará Santiago.

A juzgar por lo que se nos ha dicho, es en realidad, que la mayoría de sus hombres no son aún suficientemente conocidos, han practicado Domingo a Domingo, desde hace dos meses a esta parte, circunstancia que ha hecho de todos ellos un conjunto difícil de batir por la resistencia, rapidez y seguridad que durante ese tiempo han adquirido en el juego.

El directorio de la Santiago no debe, pues, confiar demasiado en la victoria de sus colores al formar en la sesión de hoy el cuadro que la representará, si no quiere el próximo recibir una dura lección.

En nuestras próximas ediciones, impondremos detalladamente a nuestros lectores de cuanto se relacione con este importante torneo.

Santiago Badminton (1) con Rangers de Talca (1). — El partido de football entre estos dos clubs, verificado el Domingo último en Talca, revistió los caracteres de un gran acontecimiento sportivo.

Las amplias tribunas de la cancha del Arenal, estaban ocupadas por lo más distinguido de la sociedad de Talca. Numeroso público circundaba el "field" desde temprano.

Los cuadros se presentaron en la siguiente forma:

Badminton.—Cochrane, Drago, Sepúlveda, Silva, Díaz, Luco, Cuadra, Infante, Bordeu, Pérez y Barrios.

Rangers.—Blanco, Riquelme, Ferrada, Donoso, Silva, Bravo, Valenzuela, Escobar, Donoso, Negris y González.

Por no haber podido asistir el señor Fanta, arbitró el señor Oscar Valdés, de Talca.

La partida se dió a las 3.15. Detallar las incidencias del juego sería tarea larga. Bástenos sólo decir, que según el comentario del público, desde hacía mucho tiempo no se había presenciado en esa ciudad un encuentro más reñido y rápido; las combinaciones se sucedían unas a otras. En el primer tiempo, el ataque a la defensa de ambos bandos se empleaba en forma excelente, hasta que Bordeu aprovecha un magistral tiro de Barrios y marca el primer punto a favor de los santiaguinos. Nutridos aplausos saludaron al cuadro de la capital.

En el segundo período no decayó el entusiasmo de los Rangers. Toma la pelota Donoso y enfila un tiro arrastrado que puso en peligro el área del Cochrane, produciéndose una tole-tole que originó el primer y único punto para los talquinos. Enorme entusiasmo despertó el empate. Puesta en juego nuevamente la pelota, Sepúlveda la pasa a sus delanteros, quienes en rápida combinación amagan el arco del Blanco, que baraja en buena forma un tiro de Pérez y que devuelve Bordeu, pasando el arco de los talquinos. El árbitro no computó este punto por encontrarse en ese momento un jugador fuera de lugar.

Terminó la partida con un empate de uno por lado.

Juego individual no hubo; sería difícil señalar quién se distinguió especialmente. Se hizo juego de combinación, rápido y parejo.

El gran REMEDIO UNIVERSAL

Nitro Ozona Lowe-Weissilog, el único comprobado por medio de la radiografía que cura la tuberculosis (tisis). Pruebas a la vista. Afamado desde 1887. Cura radicalmente: cáncer, gangrena, sifilis, enfermedades hígado, riñones, del estómago, pulmonía bronquitis, laringitis, asma, hipertrofia, diabetes, albuminuria, reumatismo, hidropesía, obesidad, raquitismo, epilepsia, apoplegía, anemia, catarro intestinal, disentería, apendicitis, peritonitis, almorranas, fístulas, furunculosis, heridas, úlceras, tumores, contusiones, quemaduras, picaduras venenosas, enfermedades piel, sangre, enfermedades secretas. Prodigioso en aneurisma, en enfermedades del corazón, cerebro, vista, espina dorsal etc. Viruela, peste negra hemorrágica, peste bubónica, tifus, pestes y fiebres en general, son vencidas a las pocas horas con repetidos lavados intestinales y tomas. Igual tratamiento para demas enfermedades. Catecismo Nitro-Ozona, consúltelo todo enfermo, sea cual fuere el mal, encontrará el medio seguro de sanar radicalmente. Remítolo gratis quién lo pida

LUIS LOWE,
Casilla 832.—Santa Rosa 504.
—Santiago.—Droguería Daube y Boticas principales.

Los santiaguinos fueron invitados después a una comida en su honor, durante la cual transcurrieron las horas en medio de franca amistad hasta la llegada del nocturno, en el que regresaron los Badminton a Santiago. En la estación fueron despedidos por sus amigos del Rangers.

—Un distinguido sportsman de Talca donó una "copa" que se exhibirá dentro de poco en esta ciudad, para ser disputada entre los clubs Rangers de Talca y Badminton de Santiago.

Asociación de Football de Santiago.—El Viernes último celebró sesión de consejo esta institución y tomó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.o Declarar inscritos, desde luego, a los jugadores Alfredo Schuecherger por el Sport Verein y Aliro Ramírez por el Magallanes.

2.o Suspender la partida Morning Star II con Eleuterio Ramírez II fijada para el 24 del presente.

3.o Suprimir los artículos 14 y 46 del reglamento y modificar los artículos 9.o, 21, 24, 28, 31, 32, 34, 41, 54, 71, 74, 86, 90 y 93 en la forma en que publicaron en la prensa, debiendo quedar en vigencia esas modificaciones desde el 1.o de Julio próximo.

4.o Dar al delegado de cada club un carnet de identidad con el cual podrá entrar libremente a las canchas de la Asociación.

Tricolor Royal F. C.—Esta institución celebra sesión extraordinaria de directorio mañana Miércoles, a las 8 P. M.

Se les encarece la asistencia, por haber asuntos de mucha importancia por tratar, entre ellos, el aniversario de la institución, a los señores D. Díaz, E. Hidalgo, R. Díaz, F. Gómez, L. Garín, E. Tapia, F. Vargas, S. de la Barra, P. Aránguiz, B. Rodríguez y P. González.

Asociación de Football de Santiago.—El directorio de esta corporación se reunirá hoy a las 9 P. M., en Ahumada 242.

Se nos encarga recomendar la asistencia por haber asuntos importantes que resolver.

Por la Asociación Escolar de Deportes.—Resultados de los encuentros del Domingo último:

1.a División A: Internado Barros Arana (6) con Instituto Superior de Comercio (0).

1.a División B: Instituto Nacional II (1) con Little Star II (0).

2.a División: Instituto Andrés Bello (1) con Academia Humanidades (1).

Sagrados Corazones (0) con San Ignacio (1).

3.a División: Instituto Nacional IV (4) con Instituto Humanidades (0).

—El Sagrados Corazones ha quedado eliminado de la competencia en vista de no haberse presentado tres veces, sin exponer motivos.

Valparaíso Star F. C.—con Ancla Chilena F. C.—Como estaba anunciado, el Domingo se llevó a efecto en la cancha Polígono de Coraceros la partida amistosa concertada entre estos dos equipos.

Salió vencedor el Ancla por 3 puntos contra 2 del Valparaíso Star.

Asociación Comercial.—Hoy, a las 9 P. M., en el salón de "El Diario Ilustrado" se reunirá el directorio de esta institución.

Hay asuntos importantes que tratar. Se ruega a los delegados o capitanes de los clubs que les toca partida para el Domingo pasar hoy a esta hora y traer una lista detallando nombre y apellido de los 15 jugadores de su club para darles las tarjetas personales.

Hoy se fijará hora y referees para las partidas.

Se recomienda la asistencia del capitán del Olimpic Club.

Deben asistir todos los directores.

Capitán Scott F. C. con Tricolor Royal F. C.—En la cancha de la Quinta Normal se jugó este amistoso entre los clubs arriba mencionados, venciendo el Capitán Scott por dos puntos contra uno.

Esperanto F. C. contra Unión Independencia.—Ayer debía jugarse este partido oficial por la Asociación Santiago. No habiéndose presentado el Unión Independencia, el árbitro declaró ganador al Esperanto F. C., pasando el goal de reglamento.

Asociación Escolar de Deportes.—Calendario de la semana:

1.a División A: Seminario con Instituto Humanidades. Cancha: Maestranza 21. Hora: 3 P. M. Arbitro: don A. Besoaín.

—Instituto Nacional con Internado. Cancha de la Metropolitana. Hora: 3 1|2 P. M. Arbitro: don Rubén Moreno.

1.a División B: Instituto Inglés con Little Star. Cancha: Metropolitana. Hora: 3 1|4 P. M. Arbitro: don Rubén Moreno.

—San Agustín con San Ignacio (suspendida).

2.a División: Instituto Nacional III con Academia de Humanidades. Cancha: Maestranza 31. Hora: 2 P. M. Arbitro: don Manuel Molina.

Viernes 29.—Superior de Comercio con Liceo Amunátegui. Cancha: Maestranza 31. Hora: 3 1|4 P. M. Arbitro: don Carlos Moraga.

1.a División B: Liceo Lastarria con Zambrano. Cancha: Maestranza 31. Hora 2 P. M. Arbitro: don Miguel Valenzuela.

2.a División: Instituto Humanidades II con Andrés Bello. Cancha: Seminario. Hora: 2 P. M. Arbitro: don Gordón Aikman.

3.a División: San Ignacio III con Andrés Bello. Cancha: Seminario. Hora: 3 1|4 P. M. Arbitro: don Edo. MacDonald.

Julio 1.o—Liceo Santiago con Instituto Comercial. Cancha: Maestranza 31. Hora: 3 1|4 P. M. Arbitro: don Carlos Moraga.

1.a División B: San Agustín con Little Star. Cancha: Maestranza. Hora: 1.45. Arbitro: don Víctor Madariaga.

2.a División: San Ignacio con Instituto Humanidades. Cancha: Seminario. Hora: 2 P. M. Arbitro: don Edelberto Elgueta.

Los Carreras F. C.—Acuerdos:

1.o Dar los agradecimientos al miembro honorario del Club, señor Santiago Vallejos, por su desprendida y entusiasta cooperación.

2.o Usar el nuevo timbre.

3.o Cobrar una cuota extraordinaria de $ 2.50 a los socios que no presenten su uniforme en la próxima sesión.

4.o Aceptar la renuncia del secretario y nombrarle reemplazantes en la próxima sesión.

5.o Formular reclamo en la Asociación por la partida con el General Bulnes; y

6.o Sesionar los días Miércoles, de 9 a 10 P. M.

CITACIONES

Eleuterio Ramírez F. C.—Cita a todos los socios para hoy, a las 9 A. M., en la iglesia de San Isidro para asistir a la misa que se dirá en memoria del señor José D. Salamanca, socio fundador de la institución, en el primer aniversario de su muerte.

Citan a sesión:

Tucapel F. C.—Junta general para hoy Martes, a las 8 1|2 P. M., en Ahumada 351, oficina 5.

Ancla Chilena.— Junta general para hoy Martes 26, a las 8 P. M., en su secretaría Av. San Luis, cité Adriana, casita 17.

Jorge Newbery Infantil F. C.—Junta general para hoy, a las 7 1|2 P. M., en San Francisco 963, casita 19.

Citan a jugar:

Esperanto F. C.—Jugadores para el Viernes, a la 1 1|2 P. M., en local social, para ir a practicar al Parque Cousiño.

Esperanto Infantil.—Jugadores para el Viernes, a las 9 A. M., en local de costumbre, para ir a jugar por la Asociación Infantil Santiago.

BOXING

Contrato.—Entre los boxeadores Angel D. Rodríguez, oriental de 76 kilos, y Fuenzalida Salvador, chileno, de 73 kilos y previa autorización de sus representantes convinieron en lo siguiente:

1.o Se medirán el 14 del mes de Julio en un match académico a 10 rounds, el cual se regirá por las reglas del Marqués de Queensberry.

2.o Los pugilistas acuerdan castigarse en clinch, teniendo una mano libre.

3.o Usarán guantes de cinco onzas y vendas de hilo y elásticos en las manos.

4.o El premio fijado por la empresa se dividirá en 60 por ciento al vencedor y 40 por ciento al vencido.

5.o Cada uno de los pugilistas podrá ser acompañado por tres seconds.

6.o Aceptan de común acuerdo el jurado permanente nombrado por la ilustre Municipalidad.

7.o El referée será nombrado de común acuerdo el día 9 del mes de Julio.

8.o Los pugilistas Fuenzalida y Rodríguez depositarán a la Federación de Box de Chile la suma de trescientos pesos ($ 300) cada uno, cantidad que pasará a beneficio de uno de los combatientes en caso que el otro no se presentara al ring, sin un justificativo médico que pruebe un estado grave que le impida pelear.

Firman ante testigos.—Emilio Gandulfo, Angel D. Rodríguez.—S. Fuenzalida.—Testigos, Raúl Figueroa, Fabio Castro.—A. Pellegrini.

Campeonato peso liviano.—Elizalde versus Arancibia.—Pocos días faltan para que se efectúe en el ring del Imperial uno de los más interesantes encuentros que se ha verificado en la capital, pues es un match de importancia sud-americana, ya que Elizalde es campeón de su peso de la República del Uruguay.

Arancibia se ha colocado a la cabeza de nuestros pugilistas de peso liviano, con un serie de triunfos de real importancia, gozando en la actualidad de justificado prestigio, entre nuestros entendidos.

Las localidades para este encuentro se expenden desde hoy únicamente en el Bar Tarsetti y Confitería Olimpia.

El match Mills-Respress.—Se realizará en la noche del 7 de Julio en el American Cinema.—Respress sigue manteniendo su training, estando en gran condición. Hoy boxeará fuerte con Heriberto Rojas. En las mañanas hace footing en el Parque Cousiño.

Dave Mills se demostrará en esta pelea qué clase de campeón es, pues sus matchs con Vallejos no han dejado convencido al público. Si él no logra echar fuera del ring a Respress, el desafío con el campeón sud-americano se hace imposible, pues el señor Emilio Posada no haría empresa; y hay que considerar que este sportsman es el único que se ha animado a acceder a la exigencia de Rojas de tener diez mil pesos, gane o pierda en su pelea con Mills.

Presentación oficial de los campeones Rodríguez y Elizalde.—Mañana Miércoles se llevará a efecto en el Teatro Imperial, situado en la calle San Diego, la presentación oficial de los campeones extranjeros Angel Rodríguez y Rafael Elizalde, pugilistas de reputación que han venido a nuestro país con el propósito de medirse con todos nuestros campeones.

La velada de mañana tiene para nuestros aficionados un marcado interés, ya que en ella se darán a conocer como boxeadores experimentados que lo son. Rodríguez se medirá en un match académico con nuestro campeón nacional Heriberto Rojas, y a su vez, Elizalde en un match académico con el distinguido aficionado señor Felipe Zúñiga.

Tanto el campeón Rojas como el señor Zuñiga han facilitado gentilmente su concurso para esta presentación en que se han de evidenciar nuestros visitantes ante nuestros aficionados.

Es de aplaudir que nuestro campeón sea quien presente al compeón uruguayo, ya que entre ellos, por la diferencia de peso, no habrá pelea. Además, en una academia con Rojas se podrá apreciar debidamente la técnica del arte que a Rodríguez lo ha colocado entre los primeros pugilistas de Sud-América. Habrá, además, esa noche una pelea a 5 rounds entre los pugilistas de peso gallo Carrasco y Silva.

Será una reunión por demás interesante.

ATLETISMO.

Asociación de Sports Atléticos. —Se cita a junta general de delegados para hoy Martes 26, a las 9 P. M., en el local de costumbre, San Diego 185, para tratar del informe de la presidencia sobre las relaciones entabladas con la Federación Pedestre Argentina, la próxima Maratón internacional y el informe del último torneo oficial, sobre el que se han presentado varios reclamos.

Se recomienda la asistencia.

Centro Sportivo Diego Portales. —Por orden del presidente don Fernando Díaz G. cítase a junta general a todos los socios para hoy, a las 9 P. M., en los salones de "El Diario Ilustrado". Se encarece la asistencia, pues se tratará de varios asuntos de suma importancia, como ser: traslado de secretaría, último campeonato de la Asociación y otros asuntos de carácter interno.

Atlético Victoria.—Cita a clase de box para hoy, a las 9 P. M., en San Pablo 1427, casita número 20.

EXCURSIONISMO

Andinos Exploradores de Chile.—Cuerpo Guías de Chile.—Se nos pide la publicación de la siguiente invitación:

"Señor don Alfonso Sánchez.— Muy señor nuestro: El directorio de esta institución tiene el honor de invitar a Ud. para el Jueves 28 del presente a su local G. Reyes 49, a las 9 P. M.

Esperando ser honrado con su presencia, lo saluda muy cordialmente su Afmo. y S. S.—A. Salazar G., presidente."

Cuerpo de Excursionistas de Chile Los Pirineos.—La junta directiva del Sábado pasado acordó lo siguiente:

1.o Que el segundo comandante, don Atilio Maggio presente por escrito a la junta general sus ideas sobre la reforma de uniforme;

2.o Pedir a los socios activos y cooperadores su concurso para organizar una rifa a beneficio del nuevo estandarte;

3.o Acordar la tabla de asuntos que se tratarán en la sesión de mañana: a) reforma de uniforme; b) rifa a beneficio del estandarte; y c) reincorporación de socios;

4.o Beneficio que la Asociación Santiago de Football dará en breve a la brigada sanitaria; y

5.o Aceptación de socios.

—Cítase a junta general para mañana a las 9 P. M.

CICLISMO

El Jueves 21 del presente se efectuó en el Teatro Circo Independencia el beneficio que la Federación de Box de Chile había organizado a favor del ciclista Carriel. Damos a continuación los gastos y las entradas:

Entrada bruta, $ 100.

Gastos y réclame, $ 80. Arriendo teatro, $ 80. Banda, $ 25. Varios, $ 80, quedando con una deuda el beneficiado de $ 185.

Carriel nos pide demos sus más sinceros agradecimientos a todas aquellas personas que lo ayudaron en la preparación de dicha fiesta.

Sociabilidad obrera

Unión de los Tipógrafos.—(Sesión de directorio en 24 de Junio de 1917).—Presidieron los señores León Baillón y José Tomás Díaz Moscoso.

Acta.—Fué aprobada sin observación el acta de la sesión anterior.

Fallecimiento.—El señor presidente puso en conocimiento del directorio el fallecimiento del socio jubilado señor Sinesio Baltierra, acaecido el Viernes 21 del presente, a las 4 de la tarde.

Hizo el elogio del extinto en términos precisos y terminó demostrando que el señor Baltierra había sido un excelente socio.

En seguida usaron de la palabra varios señores directores sobre esto mismo.

Cuenta.— El señor presidente dió cuenta de los socios enfermos que hay actualmente, los que son atendidos con todo esmero por los doctores de la sociedad.

Acuerdos.—Durante los incidentes se tomaron los siguientes acuerdos:

Visitar a todos los socios enfermos.

Aprobar el mayor gasto efectuado en los funerales del señor Baltierra P.

Dejar constancia que la Memoria de 1916 ha sido impresa en la imprenta "El Globo", de don Juan Borchet, sin haberle costado un centavo dicho trabajo a la corporación.

Pasar al archivo diversas comunicaciones llegadas en la semana; lo mismo la Tipográfica Bonaerense.

Enviar nota a los socios activos y jubilados que fueron de la ex-Artes Gráficas, invitándolos a que concurran a firmar el libro-registro de asociados, trámite que quedó establecido en el compromiso de fusión efectuado el año pasado.

Facilitar el local a la institución denominada Unión Federal Chilena, que se reunirá los Sábados en la noche, con la declaración del bibliotecario señor Soza.

Que el señor tesorero presente al directorio el balance semestral el Domingo 8 de Julio; y al efecto, la Comisión de Cuentas se reunirá en la mañana de este mismo día, a fin de que sea presentado con su visto bueno.

Citar a junta general ordinaria para el Domingo 15 del próximo mes.

Fué aceptado como aspirante a socio el señor Fortunato Raffaelli Vergara, patrocinado por el señor Lorenzo Pacheco.

—A lass 4 P. M. se constituyeron los miembros de la Comisión de Estatutos, dejando bastante adelantado su trabajo.

Se reunirán próximamente y existe entre ellos el propósito de aceptar toda idea buena que se le envíe a fin de realizar un trabajo lo más acabado posible.

—El señor tesorero nos encarga recordar a los asociados que el Sábado 31 es el término del primer semestre del año y que no dejen de pagar sus cuotas atrasadas. Hay muchos que perderán sus derechos y en estos tiempos es bien lamentable que esto suceda.

Los recaudadores deben ser exigentes en la cobranza de cuotas, tanto extraordinarias como ordinarias.

—También llama la atención de los socios jubilados que deben cancelar la cuota mortuoria con motivo del fallecimiento del socio jubilado señor Sinesio Baltierra P.

Sociedad Unión Teatral.—De orden del señor presidente cita al directorio a sesión para hoy, a las 9 P. M.

Centro Santiago.—Cítase a sesión de directorio para hoy Martes, a las 8 1|2 P. M., en nuestra secretaría, San Pablo 1276.

Se recomienda la mejor asistencia por haber que elegir un nuevo director en renuncia de don Roberto Sierra.

Sociedad Legión Reservistas de Chile.—Cita para hoy, a las 7 1|2 P. M., a los señores Zapata y Moya para tratar sobre la rifa y local para nuestra secretaría. Pasaje Lima 1020.

Centro de la Juventud Socialista.—Para hoy Martes, a las 8 1|2 P. M., se cita a los jóvenes de este centro.

Se recomienda la asistencia, pues en esta asamblea deberán tratarse asuntos de interés y se tomarán acuerdos sobre la participación de este centro al próximo Congreso Socialista.

Local: Mensía de Nidos 1131 (Plaza Almagro).

Academia Coreográfica Estrella de Chile.— Con todo éxito llevóse a efecto la fiesta organizada por esta progresista institución a beneficio de fondos sociales.

Ante numerosa y distinguida concurrencia, los números que correspondieron al señor Martínez y Pepita Imperio, obligándolos a salir repetidas veces a escena.

A las 12 se retiraban los asistentes gratamente complacidos de haber pasado agradables momentos y encomiando la labor de los organizadores.

Academia de Baile Luis A. Acevedo.—Cita a sesión de junta general para hoy Martes, a las 9 P. M. Habiendo asuntos de suma importancia que tratar y que necesitan su pronto despacho, se recomienda la más puntual asistencia.

El Jueves próximo clase instructiva dedicada a la enseñanza de bailes a los socios y socias que lo ignoren, para lo cual el cuerpo de profesores pondrá mucho esmero para la enseñanza, por lo tanto se recomienda la asistencia a señoritas socias.

Ecos de una visita de los obreros peruanos a la ciudad de Concepción.—Una medalla conmemorativa.—La siguiente carta da cuenta de un obsequio enviado desde el Perú a varios obreros penquistas, como un recuerdo conmemorativo de la traslación a Lima de los restos del ex-Presidente Billinghurst:

"Concepción, 20 de Junio de 1917.—El Comité de Obreros Peruanos que en el año de 1913 nos visitara en jira de confraternidad obrera latino-americana, me ha encomendado la distribución de algunas medallas conmemorativas de la traslación de los restos del ex-Presidente del Perú, Excmo. señor Guillermo E. Billinghurst, desde Iquique a Lima, efectuada en Octubre de 1916.

El Ecxmo. señor Billinghurst auspició durante su gobierno la campaña iniciada por los obreros de ambos países, en el sentido de llegar a un afianzamiento de las buenas relaciones peruano-chilenas, como un medio de progreso común.

Fallecido en tierra chilena, por causas que no nos corresponde calificar, sino que lamentar, sus compatriotas, haciendo justicia a su memoria, repatriaron sus restos con honores dignos de la actuación del gran mandatario de nuestros hermanos del norte, y ese acto de justicia póstuma es el que conmemora la medalla que tengo el honor de incluirle, en nombre de los compañeros del Perú, que en su patria hacen campaña en pro de la confraternidad peruano chilena.

En la confianza de que usted dará a este recuerdo la importancia que tiene, me es grato decirme su Afmo. y S. S.—Vicente Acuña C."

Esta nota, con la correspondiente medalla, ha sido enviada a las siguientes personas, a quienes les cupo actuación preeminente en la recepción y agasajos a los obreros peruanos, en esta ciudad y pueblos vecinos, en razón de los cargos que ocupaban y que se indican:

En Concepción, señores:

Rosamel del Solar, primer Alcalde.

Vicente Acuña C., presidente del comité de recepción.

Juan B. Bustos, tesorero del comité.

José A. Arteaga, secretario del comité.

Crispín Henríquez, Nicanor Alegría y Alejandro Gutiérrez, vocales del comité.

Diego Aguayo, Manuel M. Sáez, Abraham Rojas, José del C. Soto y Pedro P. Vaillant, presidentes de sociedades obreras.

En Talcahuano, señores Baldomero Lara, Manuel J. Navarrete, Arturo Becerra y Francisco Aranda miembros del comité de recepción.

En Lota, señores Hipólito Carrasco, Hernán Schulz y Francisco Navarro, del comité de recepción.

En Coronel, señor Abraham Bahamonde, que atendió en su hogar a los visitantes.

En la S. M. "El Progreso" de San Bernardo.—En el Gran Hotel de San Bernardo se llevó a efecto el Domingo 17 del presente, a las 12 y media P. M., el banquete ofrecido por la Sociedad Progreso de Socorro Mutuo, en el 17 aniversario de su fundación, a su primer presidente, el diputado don Jorge Valdivieso Blanco.

En la mesa, que estaba artísticamente arreglada en forma de doble T, ocuparon los asientos de honor el festejado señor Valdivieso Blanco, el gobernador, señor Camilo Cousiño, el presidente de la institución, don Carlos León Cruzat, y los señores Abraham Arias, Fidel Angulo y Santiago Mac-Lean. Los demás asientos fueron ocupados por una numerosa concurrencia, formada por miembros de la Sociedad y distinguidas personas especialmente invitadas a este acto de confraternidad social.

Ofreció la manifestación el presidente señor León Cruzat en un discurso de frases galanas y elocuentes y contestó el festejado, en una fácil improvisación, agradeciendo el honor que le tributaba la sociedad y prometiendo todo su concurso en favor de su desarrollo y prosperidad.

Continuaron en el uso de la palabra los señores Gerardo Besoaín y Fidel Angulo, Camilo Cousiño, Ramón Bravo y Abraham Arias, quienes manifestaron diversas ideas sobre el progreso de la institución y expresaron frases sinceras y elocuentes, sus felicitaciones al señor Valdivieso Blanco por los beneficios prestados con su concurso y con su prestigioso nombre a dicha institución durante su ya larga existencia. El señor Arias, fué muy aplaudido por su hermoso brindis.

Cerró la manifestación el señor León Cruzat, quien quiso asociar a este banquete una obra de caridad y de justicia, presentando a la veterana de la guerra del 79, doña Juana Alcaíno de Rojas y pidió al señor Valdivieso Blanco interpusiera sus influencias para obtener un montepío con qué aliviar la crítica situación, en sus últimos años, de esta venerable reliquia de nuestro antiguo ejército. El señor Valdivieso Blanco prometió solemnemente empeñarse ante el Gobierno y el Congreso por conseguirle un montepío, y acto continuo se abrió una subscripción a favor de la gloriosa anciana, que alcanzó a la suma de 50 pesos, que le fué entregada inmediatamente por el tesorero de la sociedad.

Durante todo el banquete dominó un ambiente general de cultura y de alegría, dejando la impresión en todos los comensales de que ha sido ésta una de las manifestaciones de mayor éxito, verificadas en San Bernardo en los últimos años.

Cocina
Pelegri

OPORTUNIDADES EN MENAJE

Habiendo recibido una nueva remesa de artículos enlozados en varios colores, para usos de cocina, seguimos realizando, a precios excesivamente reducidos, todos aquellos que tienen pequeños desperfectos, pero que no alteran su completa utilidad.

Entre muchos otros hay:

Ollas, Cacerolas, Asaderas, Baños María, Sartenes, Coladores, Teteras para Agua, Parrillas, Tarros para Leche, Fondos, Cucharones, Espumaderas, etc., etc.

Gath & Chaves

Crónica policial

Lo de la Escuela de Ingeniería.—Como se recordará, debido a las graves deficiencias notadas en la construcción de la Escuela de Ingeniería, deficiencias que aceptó la Inspección General de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas, servida en aquel entonces por don Carlos Carvajal, ya que recibió sin objeciones los trabajos hechos en la construcción del edificio por uno de los contratistas, se ordenó la instrucción de un proceso para deslindar responsabilidades.

A cargo de este proceso está el juez del 4.o Juzgado en lo criminal, señor Francisco Santapau.

Agotada la investigación, el expediente fué enviado al promotor fiscal para su dictamen. El Ministerio Público estimó, sin embargo que para expedir su vista necesitaba un informe pericial sobre la construcción y que convenía que el juez instructor practicase una visita ocular al edificio.

Estos trámites fueron evacuados el Viernes de la semana que acaba de terminar por lo cual el expediente será de nuevo enviado al fiscal para su dictamen.

Los co-reos del Huaso Raimundo.—Ayer pasó el expediente del proceso en contra del Huaso Raimundo al juez del primer Juzgado, señor de la Fuente a quien tocóle dictar la nueva sentencia por haberse invalidado la anterior a causa de que la Corte estimó que se había omitido el trámite de citación para sentencia en oposición a lo que había creído el juez de la Barra que ya anteriormente tenía citado a todos los reos, habiendo vuelto el proceso al estado de sumario por un nuevo delito de uno sólo de los procesados.

Rabudos.—Ayer fué notificada al Director del Tesoro la vista del promotor fiscal, señor Soto, en el proceso Rabudos.

Esta vista debe ser contestada antes del Martes de la semana próxima, por el representante del fisco.

Por acomedido.—A disposición del Juez del Crimen de turno fué puesto ayer el maletero Evaristo Romero Araya.

Este sujeto le arrebató a don Rafael Concha un prendedor de corbata avaluado en cuatrocientos pesos que el señor Concha llevaba puesto.

El señor Concha y el ratero viajaban en un mismo tranvía, de pies sobre la plataforma trasera. En un descuido, con el pretexto de espantarle un bicho, que según él llevaba en la corbata, el señor Concha, Romero le desprendió piano, muy piano el prendedor y emprendió la fuga.

Por desgracia para el fugitivo, donde hay un corredor suele haber otro.

—— AVISO ——

al público que en vista del alza del cambio, he rebajado todos los precios de las mercaderías existentes.

Sastrería Retamales

Premiada en la Exposición de 1916

SAN ANTONIO 340

Así fué como cayó en manos de la policía y ayer a la cárcel a donde ingresó en calidad de reo.

Anciana atropellada por un automóvil.—La Asistencia Pública atendió a la señora María Martínez García, anciana de unos setenta años de edad que fué atropellada por el automóvil 3187 del servicio público.

El hecho ocurrió en Catedral esquina de Morandé.

Homicidio.—En la Morgue se exhibía ayer el cadáver de Benjamín Araya González.

Araya fué agredido la noche del Sábado último en la población Balmaceda de Renca por varios individuos que lo golpearon bárbaramente. A pesar de haber sido atendido con oportunidad por la Asistencia Pública, a donde fué remitido por la policía, la gravedad de las lesiones que recibiera era tal que horas más tarde fallecía.

Entre los agresores de Araya, se pudo reconocer a uno de ellos, un tal Juan Medina.

¿Padres o qué?—La novena Comisaría ha denunciado al Juzgado de turno en lo criminal que en su radio, en la casa No. 175 de la calle de Purísima, vive un matrimonio que lo forman Juan de Dios Julio y Albina Acosta, marido y mujer respectivamente, el cual tiene tres hijos, Alberto, Nicolás y Mercedes, de 10, 7 y 1 año.

Pues bien, estos chicos sufren lo indecible, según el parte de la Comisaría. Los padres los maltratan y y con mucha frecuencia se ausentan por días de la casa y los dejan desamparados, cuando no les pegan sin piedad.

¿Perdido?—Don Luis Alvarez, San Isidro 1540, ha dado cuenta a la policía de que un miembro de su familia, el chico de ocho años de edad, llamado Carlos Renato Muñoz V., que estaba de pupilo en casa de doña Ema Muñoz, San Isidro 1478, salió de casa para ir a la escuela el Sábado último y aún no ha regresado, por lo que no sabe qué presumir.

Informaciones Comerciales

Junio 25

CAMBIO

El Banco de Chile ha fijado ayer los siguientes cambios:

d/v.	Londres	París
90	12 5/16 1 £ $ 19.49.24	140 1 fr. $ 0.71.42
60	12 1/4 1 £ $ 19.59.18	139 1/4 1 fr. $ 0.71.81
30	12 3/16 1 £ $ 19.69.23	138 3/4 1 fr. $ 0.72.07
a	12 1/8 1 £ $ 19.79.38	138 1 fr. $ 0.72.46

N. York.—1 Dólar, $ 4.15 1/4

1 Nacional argentino, 1.85

El Banco Español de Chile fijó ayer los siguientes cambios sobre las plazas que se indican:

Plazas	90 d/v.	v.
Londres..	12 5/16	12 1/8
París......	138 1/2	136 1/2
Madrid...	102 1/2	101
New York		414 3/4

Una peseta al cambio de 102 1/2 vale $ 0.97.56 y al cambio de 101 vale a $ 0.99.

REVISTA BURSATIL

Acciones de Bancos, Sociedades Mineras, Salitreras, Ganaderas y Agrícolas, Petrolíferas, Industriales, Compañías de Seguros, Bonos, Valor de Metales, Ferias, Matadero, etc.

SITUACION GENERAL DEL MERCADO

Hubo marcada actividad en las ventas de acciones, especialmente en la primera rueda que se ajustaron importantes negocios, en cambio, en bonos persistió la paralización observada al final de la semana precedente. Las transacciones totales en los dos capítulos más arriba indicados, alcanzaron a $ 2.230,000 y $ 11,000, respectivamente.

Con algunas excepciones, todo el movimiento se concretó a los papeles Llallagua, Antofagasta y Gatico, cuyas ventas alcanzaron a 7,800 y 5,302 y 2,200 acciones, respectivamente.

Tendencia

Después de abrir el mercado bastante flojo en Llallagua y Gatico, se produjo reacción, que fué acentuándose más en la tarde y a última hora quedaron muy firmes las Antofagasta, Llallagua, y algo más sostenidas las Gatico. Fuera de estos valores de especulación también fué bastante general el alza en otros papeles, en cambio, muy contados desmejoraron sus cotizaciones.

Acciones que subieron

Banco.—Chile de 214 a 218, Popular de 130 a 132.

Ganaderas.—Fuego de 79 a 80.

Mineras.—Llallagua de 150 a 152, Gatico de 44 1/4 a 44 3/8.

Salitreras.—Antofagasta de 155 1/4 a 159, Loa de 49 3/4 a 50, Lastenia de 26 1/2 a 27.

Industriales. — Penco de 108 a 108 1/2, Malvoa de 12 3/4 a 13.

Acciones que bajaron

Mineras.—Pintados de 10 a 9 3/4.

Industriales.—Gas de 112 1/2 a 112.

Petrolíferas. — Sud-Americana de 0.80 a 0.70.

TRANSACCIONES, OFERTAS Y DEMANDAS

Bancos

Chile.—Subieron. Se vendieron en varios lotes 341 acciones a 216 y 22 a 218, quedaron ofertas de venta por 6 a 218 y pedidos por 300 a 217.

Nacional.—Ofrecieron vender 100 acciones a 52.

Español.—Hubo interés en colocar 100 acciones a 155 1/2 para Julio 19.

Santiago.—Pidieron 50 acciones a 14.

Popular.—Subieron. Se hizo una transacción de 10 acciones a 132, quedando pedidos por 25 acciones a 130.

Hipotecario.—Demanda por 10 acciones a 550.

Garantizador.—Colocáronse 40 acciones a 170.

Sociedades mineras

Llallagua. — Subieron. Abrieron muy flojas, pero luego después reaccionaron un algo, y se mantuvieron así en la segunda rueda y aún cerraron a un precio algo superior, pues hubo vendedores a 153 y pedidos a 152 3/4 para el 19 de Julio, y para Julio 5 ofrecieron vender a 150 3/4 y pidieron a 150 1/2.

Se efectuaron en numerosos lotes 700 acciones a 150, 900 a 150 1/4, 900 a 150 1/2 para Julio 5, 2,800 a 151 1/2, 900 a 152, 800 a 151 3/4, 200 a 152 1/4, 300 a 152 1/2, 100 a 152 3/8 y 200 a 152 3/4, para el 19 de Julio. A última hora se notó mucha firmeza, efectuándose ventas a 154 1/2 para Julio 19 y 153 para Julio 5, quedando pedidos a ambos precios.

Gatico.—Subieron. Después de haberse efectuado ventas, hasta 44 para Julio 5, tuvieron una ligera reacción en la segunda rueda, que cerró con ventas a 45 para Julio 19, quedando pedidos así. Las transacciones efectuadas fueron las siguientes: 700 a 44 1/2, 100 a 44 para Julio 5, 1,000 a 44 3/4, 100 a 44 1/2 y 200 a 45 para el 19 del mismo mes. Poco antes de terminar el movimiento hubo operaciones a 45 1/4 para Julio 19 y quedaron compradores así.

Vacas.—Sólo se vendieron 100 acciones a 13 para Julio 5, quedando vendedores así y compradores a 12 3/4. Al cerrar el mercado reaccionaron, quedando pedidos a 13 1/4 para Julio 5.

Caylloma.—Hubo interés por comprar a 8 1/4 al contado y 8 1/2 para Julio 19, y ofrecieron vender a 8 5/8 al contado.

Colquiri.—Vendedor por 100 acciones a 5 1/8 para Julio 19.

Pintados.—Bajaron. Oferta de venta por 200 acciones a 9 3/4.

Pintados.—Bajaron. Ofertas de venta por 200 acciones a 9 3/4.

Totoral.—Pidieron de 8 al contado.

Sociedades salitreras

Antofagasta.—Subieron. Se notó bastante firmeza en el papel desde que abrió el mercado, si bien aflojaron algo en la segunda rueda, en que quedaron pedidos a 158 1/2 y 160; y vendedores a 158 3/4 y 160 1/4 para el 5 y 19 de Julio, respectivamente.

En numerosas partidas se vendieron 1,000 a 159 1/2 y 1,000 a 159, 400 a 159 1/4, 100 a 158 1/2 para Julio 5, y 900 a 160 1/2, 700 a 160 1/2, 1,100 a 160, y 100 a 160 1/2 para el 19 de Julio. En el momento de cerrarse el mercado se hicieron transacciones a 161 3/4 para el 19 de Julio y a 160 para el 5 del mismo mes, quedando pedidos para esta fecha y vendedores a 160 1/4.

Loa.—Subieron. Sólo hubo una operación por 47 acciones a 49 1/2, quedando pedido por 53 acciones a 50. En Valparaíso se colocaron lotes a 50 1/4 para Julio 5.

Boquete.—Ofrecieron vender 30 acciones a 75.

Lastenia.—Subieron. Ventas en Valparaíso a 27.

Sociedades Ganaderas

Fuego.—Subieron. Colocaron 50 acciones a 80, y quedaron varios pedidos por lotes de importancia a 79 1/2 al contado, a 79 3/4 para Julio 5 y a 80 para el 19 del mismo mes.

Chile y Argentina. — Solicitaron comprar 200 acciones a 7.

Sociedades petrolíferas

Patagonia.—Quedaron vendedores a a 3 3/4 al contado y 4 para el 19 de Julio y pidieron a 3 3/4 para esta fecha.

Sud-Americana.—Bajaron. Ofrecieron vender a 0.70.

Sociedades industriales

Gas.—Bajaron. Hubo transacciones por 110 acciones a 112 y 1 a 111 1/2, quedaron pedidos a 112.

Electricidad Industrial.—Vendedor por 60 acciones a 120 y comprador por 5 a 118.

Tattersall.—Ofrecieron vender 100 acciones a 150.

Viña.—Hubo interesados en comprar 60 y 100 acciones a 66.

Penco.—Subieron. Propusieron comprar 100 acciones a 108 1/2.

Malvoa. — Subieron. Después de venderse 200 acciones a 12 7/8 y 300 a 13, quedaron pedidos a este último precio.

Libras esterlinas

Hubo una operación por £ 1,000 a 12 3/8, quedando vendedores por igual suma a 12 1/2 para la mala.

Bonos

Caja 8o/o-1o/o.—En numerosos lotes se vendieron 96,000 a 101, quedando compradores así.

Caja 7o/o-1o/o.—Se vendieron 1,000 a 93 1/2 y quedaron pedidos hasta por 40,000 a este precio.

Caja 7o/o.—Demanda a 93 1/4.

Caja 6o/o-1o/o.—Solicitaron comprar 10,000 a 86 y hubo vendedor por 17,400 a 86 1/2.

Hipotecaria 8o/o-1o/o. — Bajaron. Venta de 2,000 a 97 3/8 y quedaron ofertas de venta a 97 1/2 y demanda a 97 1/4.

Hipotecario 7o/o.—Subieron. Hubo una operación por 2,000 a 92 1/2.

Garantizador 8o/o.—Colocaron 2,000 a 95 1/4 y 8,000 a 95 1/2, quedando demanda a este precio.

BOLSA DE CORREDORES DE VALPARAISO

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio, a las 11.48 P. M.

Primera rueda

100 Antof., Julio 5, 158.
200 Antof., Julio 5, 159 1/2.
1600 Antof., Julio 5, 160.
200 Antof., Julio 19, 161.
200 Antof., Julio 5, 159 1/4.
100 Antof., Julio 19, 160 1/4.
700 Llallagua, 151 1/2.
300 Llallagua, 150.
200 Llallagua, Julio 5, 150 1/2.
1500 Gaticos, Julio 5, 44 1/2.
1200 Gaticos, Julio 19, 45.
200 Llallagua, Julio 19, 151 1/2.
100 Llallagua, Julio 5, 150 3/4.
100 Gaticos, Julio 5, 45.
1200 Vacas, Julio 19, 13 1/3.
600 Llallagua, Julio 5, 151.
300 Llallagua, Julio 19, 152.
600 Llallagua, Julio 5, 150 3/4.
100 Llallagua, Julio 5, 150 1/2.
200 Llallagua, Julio 19, 151 1/2.
600 Llallagua, Julio 19, 151 3/4.
100 Antof., Julio 19, 160.
500 Gaticos, Julio 5, 44 3/4.
900 Antof., Julio 19, 160.
1100 Gaticos, Julio 5, 44 3/4.
600 Gaticos, Julio 19, 44 3/4.

Oro

Vendedores, 64.50. Compradores, 64.20.

Letras

Vendedores, 12 11/32. Compradores 12 3/8.

Telegrama oficial de la Bolsa de Corredores de Valparaíso recibido ayer en esta Bolsa de Comercio a las 3.21 P. M.

Segunda rueda

2600 Gaticos, Julio 19, 44 3/4.
1000 Gaticos, Julio 19, 44 3/8.
900 Fuegos, Julio 5, 80.
100 Gaticos, Julio 5, 44 1/2.
200 Castilla, Julio 5, 15 1/2.
1100 Gaticos, Julio 19, 44 3/4.
100 Gaticos, Julio 19, 44 7/8.
500 Loas, Julio 5, 50 1/4.
500 Castilla, Julio 19, 15.
400 Antof., Julio 19, 160.
500 Loas, Julio 19, 51.
300 Antof., Julio 19, 160.
500 Gaticos, Julio 5, 44 1/2.
100 Lastenias, 27.
100 Vacas, Julio 19, 13.
100 Llallagua, Julio 5, 151 1/2.

Oro

Vendedores, 61.50. Compradores, 61.

Letras

Vendedores, 12 1/2. Compradores, 12 17/32.

Acciones y Bonos

COTIZACIONES DE ULTIMA HORA

ACCIONES DE BANCOS		Valor pagado	Precio actual
Banco de Chile	$	100	$ 218
Banco Español de Chile		100	153
Banco Nacional		40	51½
Banco Santiago		100	141½
Banco Popular		100	132
Banco Unión Comercial		20	8½
Bco. Hipot. de Chile		200	550
Banco Chileno Garantizador de Valores		100	170
Banco de la República		100	40
Banco Italiano		20	3
Banco Curicó			132
SOCIEDADES GANADERAS			
Tierra del Fuego	£	1	80
Chile Argentina		1	7½
Ñuble y Rupanco	$	20	38
Gente Grande	£	1	89
Laguna Blanca		1	79
Agrícola de Vallenar	$	20	49
Aysen	£	1	53
SOCIEDADES MINERAS			
Llallagua	£	1	152
Oploca		1	72½
Totoral	$	10	8
Gatico	£	1	44⅜
Oruro	$	20	2½
Curanilahue		100	123
Lota y Coronel		100	475
Monte Blanco	£	1	3¼
Colquiri	$	5	5⅛
S. José de Oruro serie A.	£	1	1
S. José de Oruro, serie B.		1	0.80
Caylloma	$	5	8¼
Las Vacas		5	13¼
Pintados		38	9¾
Victoria de Lebu		10	8½
San Bartolo		20	8½
Antequera		4	2
Poderosa de Collahuasi	£	1	45
Carbonífera Máfil			70
Disputada			16
SOCIEDADES SALITRERAS			
Antofagasta	$	25	159
Loa	£	1	50
El Boquete		5	75
Agua Santa		10	235
Lastenia		1	27
La Unión	$	20	10½
Castilla		20	14½
Perseverancia		20	24
SOCIEDADES INDUSTRIALES			
Cons. de Gas de San.	$	50	112
Gas de Valparaíso		50	100
Soc. Austral de Maderas	£	1	2
Laboratorio Chile	$	25	98
Electricidad Industrial		20	119
Ref. Az. de V. del Mar	£	1	66½
Azucarera de Penco		1	108½
Gas Acetileno	$	50	10
Fábrica de Tejidos		100	340
Maderas Malvoa		20	13
Chilena de Tabacos		20	45
Cervecerías Unidas		100	250
Buques y Maderas		50	48
Molinera el Globo		100	59
Cemento el Melón	£	1	85
Fábricas Unidas Catres			80
Transportes Unidos			50
COMPAÑIAS DE SEGUROS			
La Germania	$	25	24
La Nacional		25	600
La América		25	49
La Americana		50	104
La Comercial		50	127
La Española		10	170
La Unión Chilena		50	530
La Italia		100	213
La Internacional		25	74
La Central		25	35
La Francesa		50	110
La Nueva España		75	100
La Alemana		75	203
La Chilena Consolidada		25	44
La Alianza Chilena		25	40
La Franco Chilena		20	23
La Santiago		50	163
La Mapocho		50	90
La Araucanía		25	24
La Iberia		57½	52
SOCIEDADES PETROLÍFERAS			
Petróleos del Pacífico		10	0.95
Sud-Americ. de Petróleos		2	0.70
Pacífico Liberadas			2½
Patagonia Consolidada			3¾
SOCIEDADES DIVERSAS			
Bolsa de Comercio		1,250	65,000
Club Hípico		500	7,200
Hipódromo Chile		500	950
C. S. A. de Vapores		100	860
F. C. E. San Bernardo		100	112
Telégrafo Comercial		25	32
Telégrafo Nacional		10	12
Tattersall		100	147½
BONOS			
Caja 6-1 (30 ab. y 31 octubre)			86½
Caja 6-2 (30 en. y 31 octubre)			92
Caja 7-1 (30 en. y 31 junio)			93½
Caja 7-2 (15 en. y 15 junio)			93½
Caja 8-1 (30 ju. y 31 diciem.)			101
Caja 8-2 (30 ju. y 31 diciem.)			102
Garant. 6 (30 ju. y 31 diciem.)			90
Garant. 7 (30 ju. y 31 diciem.)			90
Garant. 8 (30 ju. y 31 diciem.)			95½
Hip. 6 (31 mar. y 30 sept.)			85
Hip. 7-1 (30 m. y 30 sept.)			92
Hip. 7-2 (31 ma. y 30 sept.)			92½
Hip. 8-2 (31 ma. y 31 sept.)			97½
Hip 8-1 (31 ma. y 31 sept.)			97½
Hip. V. 8 (30 ju. y 31 diciem.)			94
Municipalidad 8 (Privilegia.) Abril.			92
Municipalidad 8 (Privilegia.)			90
Caja £ 5%			95

COTIZACIONES DE METALES

La Bolsa de Comercio recibió cablegrama de Londres dando las siguiente cotizaciones de metales:

Estaño, £ 242.15 al contado y £ 238.15 a plazo.

Cobre, £ 130 al contado y £ 129.10 a plazo.

Hubo, en consecuencia, baja en el estaño de £ 2.15 al contado y £ 5.05 a plazo, quedando sin modificación el cobre Standard.

MERCADO DE SALITRE

Ha habido considerable mejoría. Las cotizaciones fueron:

Ordinario, Junio-Agosto, 9-7 ventas.

Refinado, Junio-Agosto, 10 nominales.

INFORMACIONES COMERCIALES DEL EXTRANJERO

CORRESPONDENCIA COMERCIAL DE LA ARGENTINA

17 de Junio de 1917.

Dos millones de cueros vacunos

En sólo cinco meses de este año, desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Mayo, se embarcaron para el exterior cerca de 2.000,000 de cueros vacunos, de los que 1.500,000 eran salados y el resto secos.

De este total corresponden a las exportaciones a Estados Unidos 628,301 cueros secos y 547,769 salados.

Cargamentos de manteca para Inglaterra

Si la exportación continúa en la misma progresión que desde el 1.o de Enero, seguramente las remesas de manteca a Inglaterra cubrirán cantidades desconocidas hasta ahora.

Desde el 1.o de Enero hasta el 31 de Mayo próximo pasado salieron del país con ese destino 150,000 cajones con manteca. Cada cajón contiene 25 kilógramos.

Fletes para los aceites

En Norte-América los fletes para aceites han sido aumentados nuevamente.

Hasta hace poco se mantenían los fletes a 2 pesos oro americano, el pie cúbico, y hoy han sido aumentados a 3 pesos oro.

Un cajón de petróleo, que ocupa 2 pies cúbicos, deberá pagar de flete 6 pesos oro americano.

Para darse una idea de este extraordinario aumento, diremos que en tiempos normales el flete de los aceites era únicamente a razón de 10 centavos oro el pie cúbico.

La próxima esquila de lana

La próxima esquila de lana será tan buena o mejor que la anterior, que dió, no solamente un producto de excelente calidad, sino en cantidad mayor que en la anterior temporada.

Los hacendados tienen la seguridad de que han de vender el producto a mejores precios que los elevados que rigen en la actualidad, debido a la gran demanda de textiles que se hace desde los Estados Unidos, país que acapara toda la lana que es posible.

El maíz argentino

Este año, durante los primeros cinco meses, salieron del país 529,208 toneladas de maíz, que llevaron los siguientes destinos:

Países	Toneladas
Reino Unido	83,020
Estados Unidos	6,444
Francia	48,555
Italia	16,907
Holanda	54,430
Suecia	32,927
Dinamarca	31,894
España	12,666
A órdenes	237,022
Otros países	5,338

A la cantidad de 83,020 toneladas que figura como enviada a Inglaterra, hay que agregar, seguramente, por lo menos, 100,000 toneladas de la partida de 237,022 toneladas exportada "a órdenes" y cuyo destino se ignora por el momento.

PREVISIONES ECONOMICAS PARA 1917

Retardada este año la publicación de "Business prospecte year book", de los señores J. Davies y C. P. Hailey, no habíamos publicado las previsiones económicas para el presente año.

Damos algunas a título de información:

Carbón.—Mientras dure la situación actual de Europa, la demanda excederá a la oferta, manteniéndose los precios elevados.

El fin de la guerra será seguido inmediatamente de una disminución en la demanda, que se notará en Inglaterra, más que en las regiones que dependen de la industria del interior que en las de exportación.

Esta situación mejorará rápidamente y el consumo mundial aumentará de un modo regular hasta que la demanda vuelva a sobrepasar a la oferta.

Los precios, que bajarán al concertarse la paz, volverán a subir, y durante algunos meses llegarán a un nivel muy remunerador.

Inmediatamente después de la conclusión de la paz cesarán gran número de actividades que ésta había motivado; pero, en cambio, surgirán otras obligadas por la situación nueva que se presentará.

Será menester reconstruir edificios de todas clases, reparar los caminos, los canales, los puentes y los ferrocarriles. Estos trabajos requieren acero, cemento y gran cantidad de artículos fabricados, y como quiera que esto ocurrirá en una superficie inmensa, comprendiendo varios millones de personas, las demandas dirigidas a los industriales alcanzarán rápidamente un volúmen aplastador. Las fábricas que están ocupadas actualmente con las municiones podrán, poco a poco, recibir pedidos para sus propios productos.

Algodón.—Los precios serán altos en el primer semestre, pero descenderán a fin de año.

El egipcio sufrirá grandes alteraciones en los precios, pero predominará el alza.

La cosecha de este año está calculada en 6.000,000 de cantars.

Petróleo.—La producción de este fluído combustible aumentará, pero no es probable que llegue a sobrepasar, en definitiva, al consumo.

Los aceites pesados y los ligeros serán empleados en cantidades, cada vez más considerables, como fuerza motriz en mar y en tierra.

Los precios serán, por tanto, remuneradores y sostenidos por los esfuerzos que habrán de realizarse para mantener la producción en su máximo rendimiento posible.

El porvenir del aceite.— Es evidente que la fabricación de la esencia para los motores, en cantidad cada vez mayor, tendrá por resultados un aumento de productos secundarios de esta fabricación, sobre todo de aceite combustible. Habrá, probablemente, al menos por algún tiempo, sobreproducción de estos productos, con la baja consiguiente en sus precios.

Respecto a los aceites ligeros, el papel desempeñado por los automóviles en la guerra ha dado a su utilidad una publicidad extraordinaria. La demanda de aceites pesados aumentará a su vez para los transportes por mar y por tierra. Los ferrocarriles de los Estados Unidos emplean cantidades enormes de petróleo como combustible. Faltos de carbón los trenes del Brasil, han empezado a usar también esta esencia como fuerza motriz. De la marina de guerra de los Estados Unidos, 151 navíos la emplearán en lo sucesivo. Tanto en Inglaterra como en los demás países, crece el uso del aceite para la navegación, y es probable que al aumento de la demanda altere en sentido alcista los precios; lo que no es fácil es que los productos se vean en situación de poder dar un rendimiento mayor al requerido por el consumo.

TATTERSALL

Precios corrientes en la Feria del 25 de Junio de 1917:

Terneros de pie, desde $ 30 a 115.

Terneros de 1 año, desde 125 a 160.

Terneros de 1 1/2 año, desde 170 a 210.

Novillos de 2 años, gordos, desde 270 a 300.

Novillos de 2 años, a media gordura, desde 240 a 260.

Novillos de 2 años, flacos, desde 200 a 230.

Novillos de 3 años, gordos, mestizos, desde 350 a 516.

Novillos de 3 años, gordos, del país, desde 340 a 370.

Novillos de 3 años, a media gordura, desde 300 a 340.

Novillos de 3 años, flacos, mestizos, desde 275 a 290.

Novillos de 3 años, flacos del país, desde 250 a 280.

Bueyes gordos, mestizos, desde 460 a 650.

Bueyes gordos, del país, desde 440 a 500.

Bueyes a media gordura, desde 370 a 420.

Bueyes flacos, mestizos, desde 275 a 320.

Bueyes flacos del país, desde 210 a 245.

Torunos gordos, desde 340 a 435.

Torunos a media gordura, desde 230 a 290.

Toros, desde 200 a 425.

Vaquillas de 1 1/2 año, desde 170 a 200.

Vaquillas de 2 años, desde 210 a 245.

Vaquillas de 3 años, desde 250 a 274.

Vacas gordas mestizas, desde 335 a 395.

Vacas gordas del país, desde 320 a 340.

Vacas a media gordura, desde 265 a 290.

Vacas flacas mestizas, desde 190 a 240.

Vacas flacas del país, desde 170 a 200.

Vacas paridas de lechería, mestizas, desde 320 a 410.

Vacas paridas a media gordura, desde $ 260 a 310.

Vacas paridas flacas, desde 180 a 250.

Ovejas, desde 18 a 20.50.

Corderos, desde 15.20 a 22.

Ventas al peso

Novillos de $ 0.72 a 0.76 el kilo.

Bueyes, de 0.69 a 0.71 1/2 el kilo

Vacas, de 0.69 a 0.72 el kilo.

PEDRO DONOSO U.

Por la Sociedad El Tattersall.

MATADERO PUBLICO

Junio 26 de 1917.

Encierra para hoy:

	Vacunos	Ovejunos	Cerdos
Entrados..	296	433	295
En vara...	98	55	22
Suma.......	394	488	317
Retirados vivos...	0	0	0
Total beneficiados.	394	488	317

Terneros: 8.

PRECIOS DE LA CARNE DE AYER

		Junio 25 kilo
Carne, buey 1.ª clase $	94 a	96
Id. 2.ª ..	87	92
Id. 3.ª ..	40	85
Carne, novillo 1.ª clase..	90	92
Id. 2.ª ..	83	88
Id. 3.ª ..	40	80
Carne, vaca 1.ª clase..	94	96
Id. 2.ª ..	87	92
Id. 3.ª ..	40	85
Carne, cordero 1.ª clase..		1.40
Id. 2.ª ..	1.20	1.30
Id. 3.ª ..	90	1.10
Carne, cerdo 1.ª clase..		1.15
Id. 2.ª ..	1.00	1.10
Id. 3.ª ..	80	90
Grasa en rama		1.05
Sebo de ovejuno		80
Cuero de vacuno macho y hembra		1.95
Cuero ovejuno de $ 50 a 70 docena		

TRIBUNALES

JURISPRUDENCIA

CORTE SUPREMA

Recurso de casación en el fondo.—Consignación.—Inadmisibilidad

Por sentencia de la Corte de Valparaíso de 6 de Junio de 1916 se condenó a los reos Antonio Sibilia y Elvira Corvalán a la pena de tres años y un día de presidio por el delito de hurto.

Contra esta sentencia interpusieron el recurso de casación en el fondo, para lo cual consignaron ambos reos la suma de doscientos pesos.

La Corte Suprema, con el voto de los señores Ministros don Gabriel Gaete, don Eduardo Castillo Vicuña, don Julio Zenteno Barros, don Luis Ignacio Silva y don Manuel Montero y contra la opinión de los señores don Carlos Varas, don Enrique Fóster Recabarren y don J. Agustín Rojas, ha declarado inadmisible dicho recurso por los siguientes fundamentos:

1. Los recursos de casación que se interponen por dos o más partes, que no litigan por una sola cuerda, como sucede en el caso en estudio, son legalmente distintos uno de otros, aún cuando se formulen en un mismo escrito.

2. La consignación de doscientos pesos, conforme a lo dispuesto en el art. 577 del Código de Procedimiento Penal, debe ser hecha por cada recurso, o sea, por cada una de las partes recurrentes.

3. Ninguno de los recursos reune las condiciones exigidas por la ley, desde que consta que se ha hecho una sola consignación a nombre de los dos recurrentes, no obstante ser dos recursos, sin que aparezca que litiga por una sola cuerda.

La doctrina sustentada por la mayoría del Tribunal nos parece la más ajustada a las disposiciones legales sobre la materia y al espíritu del recurso de casación y creemos que también es aplicable a los juicios civiles.

CORTE SUPREMA

Tribunal Pleno

Movimiento del 25 de Junio de 1917

1 Razzetto con Bazzanta, confirmada; 2 contra J. Podestá, en acuerdo; 4 Mansilla con Davanzo, en acuerdo; 5 Vachet con Bravo, suspendida; 6 Fisco con Navarro, en acuerdo y diligencias.

Alegaron don Rafael Lorca en la 1 y don Bernardo Solar Avaria en la 6.

CORTE DE APELACIONES

Primera sala

1 Wodehouse, avalúo, confirmada con declaración; 2 Fernandez, avalúo, confirmada con declaración; 3 Moltedo y Cía., patente confirmada; 4 contra Muñoz y otros, aprobada; 5 contra Cornaglio, no se vió; 6 contra Parra, aprobada; 7 contra Santander, aprobada; 8 contra F. Muñoz, aprobada; 9 contra Garrido y otro, aprobada; 10 contra D. Morales, aprobada; 11 contra Miranda y otro, aprobada; 14 contra Bonaffé, aprobada. Alegó don Enrique Donoso en la 1.

Segunda sala

1 U. Villaseca, fallada; 2 contra C. Vera y 3 contra M. J. Alcaide, aprobadas; 4 contra H. Vargas, revocada; 5 contra J. Catalani, confirmada; 6 contra P. Pinto, suspendidos los efectos de la resolución apelada; 7 contra J. Pardo, confirmada; 8 contra F. Mendoza, revocada; 9 C. Contreras, se dió lugar; 10 B. González, aprobada; 12 C. Arenas, aprobada; 15 contra F. Fuentes, sin estado.

Fallada de acuerdo: contra L. Otero y otro, en tramitación.

Tercera sala

1 Sumario por muerte de Hernández, 2 sumario por muerte de Avalos, 3 Ahumada contra Varas, 4 contra González, 5 contra Santis, 6 contra Valdivieso y otro y 7 contra Maldonado y otro, aprobadas; 8 contra Ramos y otros confirmada; 9 contra Espinosa y otro, confirmada; 10 contra Merino y otro confirmada con declaración; 11 contra Reyes, confirmada; 12 contra Riveros, en acuerdo y diligencias; 13 Sociedad de Vinos Lontué contra González, confirmada.

Alegaron don Manuel Oliva en la 6, don Enrique Gallo en la 10 y don Héctor Claro en la 13.

Cuarta sala

1 contra M. Reyes y 2 contra B. Brito, aprobadas; 3 contra P. Fernández, suspendida; 4 contra F. Larraín; 5 contra H. Lira, y 6 contra F. Cáceres, confirmadas; 7 contra M. 2.o Ibarra, aprobada; 8 contra N. Berríos, confirmada; 9 contra R. Echeverría, suspendida; 10 sumario Instalación Comisión Inscriptora de Santiago; 11 contra P. Herrera, pendiente; 12 contra J. F. Román, suspendida.

Alegaron don José M. Venegas en la 8, don Ricardo Cabieses y don Armando Quezada en la 10 y don Benjamín de la Barra en la 11.

SOLICITAN OCUPACION

SECCION GRATUITA

SEÑORITA normalista, clases particulares. Cueto 880. 30-f

JOVEN activo cualesquier ocupación. O. Parra, casilla 1225. 28-f

JOVEN ayudante mecánico electricidad. Gmo. E. R., Correo 28-f

CHAFFEUR casado, recomendado. Carlos A. R., Correo. 28-f

FOTOGRAFO, conocimiento contabilidad y dibujo. Vicuña Mackenna 861. 28-f

CONTADOR acepta cobranzas, dispone fianza. W. W., casilla 3608. 28-f

SEÑORITA enseña canto guitarra por oído. Alameda 27, L. L. 28-f

CASADO ofrécese portero oficina. Santa Victoria 213. 28-f

JOVEN para portero u otro empleo. San Pablo 1754, casita 21. 28-f

COBRADOR con fianza. T. P., Tocesa 1990. 28-f

ESTUDIANTE conocimiento contabilidad, dactilógrafo. Av. Cumming 531. 28-f

PERSONA sería para cuidado de casas, cité, etc. Errázuriz 869. 28-f

NORMALISTA hace clase fuera Santiago. San Diego 257. 28-f

NORMALISTA hace clase aquí o fuera. M. A. P., Correo. 28-f

ECONOMICOS

TORNEROS MECANICOS NECESITANSE dos. Cienfuegos 51. 3176-26-f

JOVENCITO PARA OFICINA NECESITASE. Oficina "Chile", Las Rosas 957. 3175-26-f

REMATE.—EL 21 DE JULIO PROXIMO, a las 3 P. M., ante el Primer Juzgado Civil, se rematará la propiedad de la calle San Isidro número 1956; el precio, pagadero al contado. Mínimum: $ 2.822. Más bases y antecedentes, en secretaría de dicho juzgado, juicio Zurita con Rojas. — El secretario. 3171-27-f

¡OCASION, $ 1,000 PAGO AL CONTADO! al que me proporcione ocupación de porvenir. Tengo buenas referencias. Absoluta reserva, más datos. Casilla 2672. 3172-27-f

EXTRACTO.—MARIANO MELO E., Notario de Santiago, certifica: que por escritura de hoy, corriente, en su registro, don Jesús Valladares y don Custodio Aguilera, ambos de este domicilio, han formado sociedad para girar en esta plaza por el término de cinco años, y con el nombre de Aguilera y Compañía, en los negocios de ropa hecha y de mercaderías usadas. El uso de la firma social corresponde indistintamente a cada socio. El capital social es de diez y siete mil quinientos treinta y dos pesos cuarentas centavos que las partes aportan en dinero y mercaderías como sigue: once mil doscientos trece pesos cuarenta y cinco centavos, el señor Valladares y el resto el señor Aguilera.—Santiago, 13 de Junio de mil novecientos diez y siete.—Mariano Melo E., Notario.

JARDINERO, JOVEN, COMPETENTE y con buenas referencias, necesítase para una hacienda próxima a Santiago. Tratar: Huérfanos 1080 o Casilla 1080.

$ 50 ARRIENDO CASITAS HIGIENICAS centrales, tres piezas y servicios adecuados para extranjeros. Santa Isabel 322, cerca Maestranza. 3177-27-f

POR NO PODERLOS ATENDER vendo en condiciones muy ventajosas almacén y bodega de licores, poco capital. Casilla 2791. 3179-27-f

LA MUNDIAL

Chacabuco 11

CALENTADORES DE BAÑO, el mejor sistema a carbón o leña. Fábrica. 26-f

LAMPARAS ACETILENO REMITE a provincias, $ 40 docena. 26-f

FAROLES PARA PASADIZO, acetileno o parafina, precio muy bajo. Fábrica. 26-f

NADIE PUEDE VENDER MAS BARATO que la Fábrica. 26-f

¡MINEROS! LAMPARAS ACETILENO para minas, tan sólidas como las extranjeras. 26-f

TARROS BASUREROS, MATERIAL sólido; ventas por mayor y menor. 26-f

BAÑOS DE ASIENTO PARA ENFERMOS. 26-f

SE VIRAN TERNOS Y SOBRETODOS desde diez pesos. Se garantiza el trabajo. San Diego 1357. 26-f

"Gonorrolina"

¡¡GONORREAS!! ¡¡BLENORRAGIAS!! "Gonorrolina". Tratamiento infalible que sana radicalmente. Informes absolutamente gratis. Contéstanse cartas, remítense postalmente. Y personalmente. Botica San Pablo esquina Libertad. 27-f

HIPOTECAS, INTERES BAJO, DEFENSAS judiciales. Tramitaciones rápidas, económicas. Abogado Luis Herrera. Bandera 323. 26-f

RESTAURACION Y COMPOSTURA de objetos y útiles de marfil, nácar, carey, hueso, celuloide, etc., y todo objeto de arte y fantasía, 21 de Mayo 867. 26-f

¡SEÑORITAS TABLEADOS, BORDADOS última novedad. Calados prolijos $ 0.30 metro. Hechuras desde $ 4. Realización por fin de temporada. Sombrerería frente Iglesia Santo Domingo. 26-f

TODA ALHAJA QUE DESEE VENDER, La Royal se la compra pagándole su justo valor. Estado 207. 26-f

Santiago Boitano

Alameda 2477

RECIBE CONSTANTEMENTE DROGAS y productos químicos, procedentes de la Casa "Erba's Milano" y de otras casas europeas. Vende a precios fuera de toda competencia. Teléfonos Inglés 163 y Nacional 54, Estación. 27-f

:-: ¡ENFERMOS! :-:

¡ENFERMOS! APLIQUENSE RAYOS X. Vale $ 3 con consulta médicocirujano llegado Europa. Especialidad enfermedades pulmones, cerebro, corazón, nervios, estómago. Consultas sin rayos, gratis. Diariamente desde 4 1/2 tarde, festivo la mañana. San Diego 454, Plaza Almagro. 27-f

VENDEMOS SEMANAL, ROPA SEÑORAS, caballeros. Compramos boletos de ternos, abrigos, catres, máquinas Singer. Abierto los Domingos. Sociedad Ropería, San Diego 1422. 26-f

SOMBRERERIA LA MASCOTTA, única casa especial en composturas; venta de sombreros para caballeros y niños, a precios sin competencia. San Diego 198. 26-f

¡MACETEROS! GRAN VARIEDAD formas y tamaños. Depósito, Avenida Brasil 3. 26-f

POLAINAS "TANGO" DE PAÑO castor, para caballeros, siete pesos par. Fábrica, Ñuble 1056. 26-f

ARNESES TODAS CLASES, SILLAS inglesas, accesorios, baratísimos, venta de fábrica Esperanza 34. 26-f

GUITARRAS, VIOLINES, TODO instrumento música compongo. Prat 2, esquina Alameda. 26-f

$ 20 MENSUALES, TERNOS O SOBRETODO medida. Alameda 518. 26-f

MANIQUIES MODERNOS REALIZANSE. San Antonio 386-A. 26-f

SASTRERIA MASBERNAT, CLUB de Trajes Finos. Cuota semanal $ 5. San Antonio 110. 26-f

SASTRERIA MASBERNAT, TERNOS y abrigos. Moda americana, casimir inglés $ 100. Hechuras $ 45. 26-f

SASTRERIA MASBERNAT, OCASION. Trajes, abrigos, batas para señoras $ 140. Hechuras $ 40. San Antonio 110. 26-f

BOTELLAS VINERA COMPRO CIEN mil, recibo desde una. San Pablo 1742. 3165-26-f

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, joven con buenas recomendaciones de su honorabilidad, desea dos o tres piezas en Plaza Brasil para instalar su oficina. Correo Central, Casilla 3568. 3166-28-f

INGLES O FRANCES DESDE $ 10 por 12 clases. Inglés, Merced 766. 3167-30-f

BUENAS DESHILADORAS A MANO, se necesitan. Compañía 1060. 3168-29-f

COMERCIO

AVISAMOS QUE HEMOS COMPRADO la carpintería del señor Antonio Zentilli, situada en la calle Padre Mariano número 69. Hacemos el presente aviso para los fines del caso. —Compañía Sueca-Chilena. — Holmgren Hnos. & Cía. 26-F

MUEBLERIA, FABRICA DE SILLAS Chicago, vendo amoblado dormitorio roble americano, lingue, escritorios ministros, estantes para libros, paragüeras, lindos amoblados de asiento para oficinas, hall, todo estilo americano y a precios módicos. Atiende su dueño personalmente. Almirante Barroso 22. 1025-26-f

"La Dalia"

Delicias 1017

"LA DALIA", PAÑO GAMUZA EN colores gran novedad, antes $ 20.00 ahora 18.50 metro.

"LA DALIA", CASIMIRES NACIONALES finos para abrigo, rebajados de precios $ 14. 0 metro.

"LA DALIA", FRAZADAS DE LANA realiza una gran partida.

"LA DALIA", PIEL DE MONO EN baratura $ 14.00 metro.

"LA DALIA", ESPECIALIDAD EN géneros negros y azul marino.

"La Dalia"

Delicias 1017

26-f

MUEBLES

SOLIDOS Y ELEGANTES, CON grandes facilidades de pago, encontrará Ud. en la Fábrica "La Americana", Arturo Prat 1272.

REALIZO MATERIALES PARA construcciones, adobes a $ 80 el mil; adobillos, a $ 100 el mil dobles. San Francisco 75. 26

Sastrería

SE VIRAN TERNOS Y SOBRETODOS desde treinta pesos. Se garantiza el trabajo. San Diego 1357. 26-f

SASTRERIA BIAGINI, SAN DIEGO 1773. La única casa que hace pantalones sobre medida a $ 23.00 con casimires negros, azules y fantasías. 5-f

Taller de Cerrajería MECANICA

SE HACE TODA CLASE DE TRABAJOS dentro del ramo, respondiendo de su buena ejecución; precios muy módicos. Se vende herraduras por mayor y menor. Libertad 64-A. 26-f

ZURCIDOS INVISIBLES; ESPECIALIDAD virar trajes caballeros. Cóndor 1158. 12-g

¡AVISO! ARGOLLAS DE ORO DE 14, 18, desde $ 25 el par. San Diego 780. 12-g

ECONOMIA! COMPRE SU PAÑO Y llévelo para su confección a la Sastrería Francesa, Agustinas lado Banco Italiano. 30-f

SASTRERIA FRANCESA DE EUGENIO Auspont, Agustinas 844, entre Estado y Ahumada. Confecciona sus trajes según figurines. 30-f

CRISIS: DE VUELTA SUS SOBRETODOS, quedan nuevos. Agustinas 844. 30-f

PAVIMENTACION CON LADRILLO de composición hacemos garantizando el trabajo. Avenida Matta 410. 834-27-f

GRAN DEPOSITO DE CEMENTO "El Melón", autorizado por la fábrica, desde un saco a precio fábrica, cal viva muy rendidora y barata. Avenida Matta 410. 836-27-f

ALCANTARILLADO DOMICILIARIO, construcciones y reparaciones de edificios, ejecutamos correctamente y a precios muy bajos. Avenida Matta 410. 833-27-f

LADRILLOS DE COMPOSICION LA mejor clase y más barato encontrará en la fábrica, Avenida Matta 410. 835-27-f

BODEGA HACIENDA ACULEO— Castro 265. Teléfono 98 Parque. Vende miel de abejas, garantida completamente pura, en buen envase, cerrado, con 3 kilos, a $ 2.40. Leña de espino y monte por sacos. Carbón espino muy buena clase. Mantequilla marca Hacienda Aculeo. Pasto, avena, cebada y paja larga. Reparto a domicilio. — G. Walker Saavedra.

MEDICINA

"PASTILLAS VIGORIZANTES". — Robustecen el cerebro, los nervios, músculos y sangre. Efecto inmediato. Caja $ 8. Media, $ 4. Muestra $ 2. Dos cajas mejoran radicalmente: $ 15. Pídanse prospectos. Wilson y Cía., Importadores. Casilla 68, Prat 131. 26-f

INSTRUCCION

IDIOMAS. BERLIZ. ENSEÑANZA rápida. Lección ensayo gratuita. Grandes facilidades pagos. 1060, Agustinas. 2-g

LICEO PEDAGOGICO. — ALAMEDA 1829. Unico fundado por los profesores de Estado. 3033-17-g

$ 30.00 MENSUALES ENSEÑASE contabilidad, aritmética, gramática castellana, redacción mercantil, caligrafía, escritura máquina, todos juntos. Cursos matinales, vespertinos y nocturnos. Diplomas de contador. Prepáranse cónsules, peritos mercantiles. Instituto Mercantil, Bandera 287. 26-f

MAÑANA, TARDE, NOCHE, PREPÁRANSE ayudantes ingenieros civiles, agrícolas, arquitectos. Idiomas. Bandera 287. 26-f

ARRENDAMIENTOS

GRAN OCASION. — ARRIENDANSE almacenes para tienda o agencias. Alameda esquina Esperanza. Verlo y tratar 2907. 3132-26-f

OCUPACIONES

PARA EL CAMPO NECESITO SEA matrimonio o a parte, él entienda en árboles, ella la cocina, inútil presentarse sin recomendación personal. Carreras 246. 26-f

CHAUFFEUR NECESITO, BANDERA 468. 26-f

MUEBLISTAS GOTICOS, TALLADORES, enjuncadores a día y trato. Merced 386. 3150-26-f

VEHICULOS

"La Internacional"

CARROCERIA INTERNACIONAL, Castro 70. Siempre ha sido la casa ideadora de todos los tipos modernos de carretones panaderos, cuyos modelos tratan inútilmente de imitar la mayor parte de las grandes carrocerías de Santiago. Hay en preparación varios tipos nuevos para construir. Carrocería Internacional, Castro 70. 27-f

"Carrocería Suiza"

SOTOMAYOR ESQUINA SAN PABLO. Tiene constantemente en venta carruajes para campo, victorias, americanos, faetones, etc. Se encarga de toda clase de composturas concernientes al ramo. Precios módicos. 18-g

LA GRAN BARRACA Y FABRICA DE MADERAS "LA MAPOCHO"

Es la mejor surtida y que elabora sus maderas más secas. Su desvío "LARIOS" está dentro de la misma fábrica

OFRECEMOS: DUELAS DE RAULÍ, TEJUELAS,
CEMENTOS, PINO OREGON.

G. Larios & Cía., IMPORTADORES

27-f

GARAGE "ARTURO PRAT"

ARTURO PRAT 1285

AVISA A LOS DUEÑOS DE AUtomóviles que ha ampliado sus talleres para composturas, pudiendo hacer cualquier trabajo en menor tiempo que cualquier otro garage de plaza. Tiene listos varios boxes cerrados para arrendar; taller de vulcanización, arreglo de clakscon y carga de acumuladores. Precios los más reducidos de Santiago. 3-g

COMPRA-VENTAS

ARBOLES FRUTALES, VARIEDAdes, premiados últimas exposiciones, manzanos inapestables, nogales, perales, cerezos, duraznos y almendros, tamaño grande. Vende, Jardín Vicuña Mackenna 4. 26-f

PIANO ALEMAN CONCIERTO vendo. Olivos 718. 29-f

MUEBLES BARATISIMOS, VENDO constantemente. También compro y recibo consignación. San Diego 412. 15-g

JARDIN.—BALMACEDA 739, OFREce árboles frutales injertados, plantas sanas, vigorosas. 13-g

VARIOS

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS —Pídense propuestas públicas para la ejecución de las obras de mejoramiento del servicio de agua potable de Cañete y para la provisión del material necesario. Estas propuestas se abrirán el 17 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Hidráulica donde los interesados pueden consultar los antecedentes.—Santiago, 4 de Junio de 1917.— El secretario general. 5 g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Mercado Central.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para pavimentar las avenidas, aceras y pasillos interiores del Mercado Central, con arreglo a las bases que pueden consultarse en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal el día 6 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 4-g

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Instalación eléctrica en el Parque Cousiño.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para la renovación de la instalación de luz eléctrica en los jardines del Parque Cousiño. Bases y especificaciones en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía Municipal, el día 2 de Julio próximo, a las 4 1|2 P. M.—Santiago, 15 de Junio de 1917.—El Tesorero Municipal. 30-f

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO. —Alumbrado público.—De orden de la Alcaldía se piden propuestas públicas para reemplazar el actual alumbrado de parafina, que existe en la ciudad, con arreglo a las bases que se pueden consultar en la Dirección de Obras Municipales y en esta Tesorería. Las propuestas se abrirán en la Sala de la Alcaldía, el 20 de Agosto del presente año, a las 4 P. M.—Santiago, 19 de Mayo de 1917.—El Tesorero Municipal. 1010-20-h

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.— Pídense propuestas públicas para la construcción de un nuevo pabellón en el Liceo de Concepción, las que se abrirán el 10 de Julio próximo, a las 3 P. M., en la Inspección General de Arquitectura, pudiéndose consultar los antecedentes en dicha oficina y en la del arquitecto residente en Concepción.—Santiago, Junio 14 de 1917.—El secretario general. 29-f

JUDICIALES

HABILITACION DE EDAD. — POR resolución del Primer Juzgado Civil se ha citado a comparendo para el 27 de Julio próximo, a las 3 P. M., a los parientes del menor José Latorre Fuenzalida, a su curador general y al defensor de menores para tratar de la habilitación de edad que solicita dicho menor.—El secretario. 3169-28-f

COMPRA-VENTA. — POR ESCRItura celebrada en 14 de Junio del presente año ante el notario-abogado don Manuel Gaete, el señor don Enrique Tagle Moreno, domiciliado en Catedral 1757 de esta ciudad ha adquirido de don Samuel Aguirre M., industrial, Martínez de Rozas número 4375 los derechos que éste último posee en la Comunidad Minera Manto Coloso, ubicada en el departamento de Santiago. Se da este aviso para los fines legales correspondientes. 28-f

EN EL EXPEDIENTE SOBRE NOMbramiento de curador de los menores Otto, Erich y Blanca Koch Krefft, el Tercer Juzgado Civil ha designado el día 27, a las 3 1|2 P. M., para oír a los parientes de éstos, respecto al nombramiento de don Arturo Yunge para este cargo. 27-F

No. 454.—AÑO 1917.—FS. 262 VTA. —Pedimento.—"Rabudito".—En Santiago de Chile, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado de Minas. Gustavo Bussenius, ingeniero, de este domicilio a Usía respetuosamente digo: que por encargo de don Samuel Aguirre M., industrial., domiciliado en Santiago, Martínez de Rozas cuatro mil trescientos setenta y cinco, vengo en hacer la siguiente manifestación. En la quebrada Aguada del Sauce entre las lomas El Parrón y el Diablo del fundo Noviciado de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, ha encontrado unos trabajos mineros antiguamente abandonados, labrados sobre vetas y mantos de plata, cobre y oro, cuyas vistas son: al Sur, Lo Aguirre; al Norte, la Aguada del Noviciado; al Oriente, loma del Parrón; y al Poniente, quebrada y loma de su ubicación. Deseando establecer trabajos mineros en dichos yacimientos, vengo en solicitar de Usía se sirva concederme tres pertenencias de cinco hectáreas cada una que denominaré desde luego Rabón, Rabudo y Rabudito, respectivamente. Por tanto a Usía suplico se sirva conceder las pertenencias solicitadas, ordenando hacer las publicaciones y la inscripción en el registro respectivo.—G. Bussenius.—Se me presentó hoy treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano.—Covarrubias.—Santiago, Marzo treinta y uno de mil novecientos diez y siete. Regístrese y publíquese. —F. Rodríguez R.—Covarrubias. — Conforme con su original que existe archivado bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Rabudito. —E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 453 —AÑO 1917.—FS. 262.—Pedimento.—"Rabudo".— En Santiago de Chile, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado de Minas.—Gustavo Bussenius, ingeniero, de este domicilio, a Usía respetuosamente digo: que por encargo de don Samuel Aguirre M., industrial, domiciliado en Santiago, Martínez de Rozas cuatro mil trescientos setenta y cinco, vengo en hacer la siguiente manifestación. En la quebrada Aguada del Sauce entre las lomas El Parrón y el Diablo del fundo de Noviciado de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, ha encontrado unos trabajos mineros antiguamente abandonados, labrados sobre vetas y mantos de plata, cobre y oro, cuyas vistas son: al Sur, lo Aguirre; al Norte, la Aguada del Noviciado; al Oriente, loma del Parrón; y al Poniente, quebrada y loma de su ubicación. Deseando establecer trabajos mineros en dichos yacimientos, vengo en solicitar de Usía se sirva concederme tres pertenencias de cinco hectáreas cada una que denominaré desde luego Rabón, Rabudo y Rabudito, respectivamente. Por tanto a Usía suplico se sirva conceder las pertenencias solicitadas, ordenando hacer las publicaciones y la inscripción en el registro respectivo.—G. Bussenius. Se me presentó hoy treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano.—Covarrubias. —Santiago, Marzo treinta y uno de mil novecientos diez y siete. Regístrese y publíquese.—F. Rodríguez R. —Covarrubias. — Conforme con su original que existe archivado bajo el número cuatrocientos cincuenta y dos, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Rabudo.—E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

No. 452.—AÑO 1917.—FS. 261 VTA. Pedimento.—"Rabón".—En Santiago de Chile, el veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado de Minas. — Gustavo Bussenius, ingeniero, de este domicilio, a Usía respetuosamente digo: que por encargo de don Samuel Aguirre M., industrial, domiciliado en Santiago, Martínez de Rozas cuatro mil trescientos setenta y cinco, vengo en hacer la siguiente manifestación: En la quebrada Aguada del Sauce entre las lomas El Parrón y el Diablo del fundo de Noviciado de don Julio Zegers, comuna de Barrancas, subdelegación trece de este departamento, ha encontrado unos trabajos mineros antiguamente abandonados, labrados sobre vetas y mantos de plata, cobre y oro cuyas vistas son: al Sur, Lo Aguirre; al Norte, la Aguada del Noviciado; al Oriente, loma del Parrón; y al Poniente quebrada y loma de su ubicación. Deseando establecer trabajos mineros en dichos yacimientos, vengo en solicitar de Usía se sirva concederme tres pertenencias de cinco hectáreas cada una que denominaré desde luego Rabón, Rabudo y Rabudito, respectivamente. Por tanto a Usía suplico se sirva conceder las pertenencias solicitadas, ordenando hacer las publicaciones y la inscripción en el registro respectivo.—G. Bussenius. Se me presentó hoy treinta de Marzo de mil novecientos diez y siete, a las tres pasado meridiano.—Covarrubias. —Santiago, Marzo treinta y uno de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—F. Rodríguez R. —Covarrubias. — Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro, correspondiendo la presente inscripción a la pertenencia denominada Rabón.—E. Altamirano T. — Concuerda con su original.—Santiago, veinticuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.—E. Altamirano T.

AÑO 1917.—No. 415.—FS. 245. — Pedimento "Dichosa".—En Santiago de Chile, el once de Mayo de mil novecientos diez y siete, se me presentó para su inscripción el siguiente pedimento: Señor Juez Letrado. — Pedro N. Polloni, agricultor, domiciliado en la calle Compañía número mil ochocientos noventa y siete de esta ciudad, a Usía respetuosamente digo: que en la loma llamada de la Cocina que se extiende entre las quebradas del Alamo y del Manantial Seco, en el fundo Las Mercedes, ante Lo Fontecilla de propiedad de doña María M. Vega de Polloni, he encontrado una veta de minerales de cobre y plata que corre al parecer de Oriente a Poniente. Da vista por el Sur a los cerros del fundo de don Felipe Tupper y a la mina Cóndor, por el norte a la misma loma en donde está ubicada, por el Oriente al portezuelo que da al potrero de las Cañas, y por el Poniente a la quebrada del Manantial Seco. Por tanto a Usía pido se sirva concederme cinco hectáreas bajo el nombre de "Dichosa". — Pedro N. Polloni.—Presentado hoy cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete a las doce meridiano.—Covarrubias.—Santiago, Mayo cinco de mil novecientos diez y siete.—Regístrese y publíquese.—F. Rodríguez R. — Covarrubias.—Conforme con su original que archivo bajo el mismo número que el del presente registro. —E. Altamirano T.—Concuerda con su original.—Santiago, once de Mayo de mil novecientos diez y siete. —E. Altamirano T.

APERTURA DE SUCESION.—ANTE el árbitro don Arturo Varas B., calle Teatinos 424, está abierta la sucesión de doña Isidora Marchant viuda de Vargas. 28-f

FOL 51.—ESTATUTOS DE LA SOCIEdad "Empresa de Estaño de Araca".— En Santiago de Chile, a cinco de Mayo de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, notario-abogado, y testigos que se nombran al final, comparecieron don Jorge Harrison, comerciante, residente en La Paz, Bolivia, de tránsito en esta ciudad, por sí, por cuarenta y nueve mil ochocientas acciones; y por don Teodoro Bottiger, comerciante, según se acreditará al final, por setenta mil acciones; don Régulo Valenzuela, rentista, de este domicilio, Avenida de las Delicias número dos mil doscientos setenta y ocho, en representación de su esposa doña Isabel Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Arturo Valenzuela, médico, domiciliado en esta ciudad, calle Santo Domingo número ochocientos cuarenta y ocho, en representación de su esposa doña Leonor Harrison de Valenzuela, por diez mil acciones; don Alfredo E. Escobar, industrial, de este domicilio, Avenida República número diez y nueve, en representación de su esposa doña Elena Harrison de Escobar, por diez mil acciones; y también en representación de don Andrés Tropp, comerciante, según igualmente se comprobará a la conclusión, por diez mil acciones; don Rafael Garmendia Reyes, abogado, domiciliado en esta ciudad, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, por cien acciones; don Augusto Bruna V., ingeniero, de este domicilio, calle Agustinas número mil setecientos diez, por sí, por cien acciones; y en representación de don Alfredo Harrison, ingeniero, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de don Guillermo Harrison, rentista, residente en Valparaíso, por diez mil acciones; en representación de doña Carlota Harrison viuda de Bradley, sin profesión, domiciliada en Valparaíso, por diez mil acciones; y, por último, en representación de doña María Rosa Harrison de Bradley, sin profesión, residente en Arica, por diez mil acciones. Como no se acompañan los poderes que acreditan la representación del señor Bruna por las personas indicadas, éstas ratificarán adhiriendo al presente contrato, otorgando las escrituras del caso. Las personas que comparecen son todas mayores de edad, conocidas del Notario que autoriza y todas ellas expusieron: Que organizan una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Empresa de Estaño de Araca", la que se regirá por los siguientes Estatutos: TITULO PRIMERO.—Constitución, domicilio, objeto y duración de la Sociedad.—ARTICULO PRIMERO.—Se establece una Sociedad Anónima civil denominada "Empresa de Estaño de Araca", cuyo domicilio será la ciudad de Santiago.—ARTICULO SEGUNDO.—La Sociedad tiene por objeto: Primero.—Adquirir y explotar el mineral de Estaño de "Araca" y la Hacienda "Tanapaca", situados en la provincia de Loayza, departamento de La Paz, República de Bolivia, de propiedad de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaños de Araca", constituída por escritura pública extendida en La Paz con fecha diez de Abril de mil novecientos seis, ante el Notario de Minas de esa ciudad, don José M. Urquidi; Segundo.—Denunciar, adquirir a cualquier otro título y explotar otras propiedades mineras en Bolivia; Tercero.—Arrendar o aviar otras pertenencias de estaño y dar en avío las propias; Cuarto.—Fundir, comprar y vender metales; Quinto. —Construir carreteras o vías férreas para el transporte de sus productos y mercaderías y los ajenos y ejecutar todas las operaciones concernientes al éxito de los fines de la Sociedad.—ARTICULO TERCERO.—La duración de la Sociedad será de cincuenta años.—TITULO SEGUNDO.—Capital y acciones.—ARTICULO CUARTO.—El capital de la Sociedad es de DOSCIENTAS MIL LIBRAS ESTERLINAS, dividido en doscientas mil acciones de una libra esterlina cada una, totalmente pagadas, las que se distribuirán entre las personas que figuran en el encabezamiento de esta escritura y en la forma que ahí mismo se expresa.—ARTICULO QUINTO.—Los títulos de las acciones llevarán la firma del Presidente del Consejo Directivo y la del Gerente o Secretario y el sello de la Sociedad, desprendiéndose de un Registro que quedará formado con los talones de los mismos títulos. Se llevará un libro para las acciones. — ARTICULO SEXTO.—Las acciones serán nominativas y se transferirán por medio de una obligación subscrita ante dos testigos por el cedente y el cesionario.—ARTICULO SEPTIMO. — La Compañía no reconoce división de acciones.—ARTICULO OCTAVO.—Los acreedores de un accionista no pueden intervenir en manera alguna en la administración de la Sociedad.—ARTICULO NOVENO.—El capital social podrá ser aumentado por acuerdo tomado en Junta General de Accionistas, convocada especialmente con este objeto, siempre que el acuerdo sea adoptado por accionistas que representen a lo menos las dos terceras partes del total de las acciones. El aumento del capital se someterá a la aprobación del Gobierno.— ARTICULO DECIMO.— En caso de extravío de algún título de acciones, se expedirá un duplicado, previa publicación de un aviso durante diez días en un diario de Santiago y otro de Valparaíso, a costa del accionista que pida el duplicado, si pasados quince días desde el primer aviso no se presentare reclamación.—TITULO TERCERO.—Administración de la Sociedad.—ARTICULO UNDECIMO.—La administración de la Sociedad será ejercida por un Consejo Directivo, reservándose a la Junta General de Accionistas las facultades que expresan estos Estatutos. El Consejo Directivo se compondrá de cinco miembros, elegidos de entre los accionistas que posean cien acciones a lo menos.—ARTICULO DUODECIMO. —El cargo de Consejero es indelegable. — ARTICULO DECIMOTERCIO. — Los Consejeros serán nombrados en Junta General de Accionistas y su renovación se efectuará por la misma Junta. La renovación se hará anualmente de a dos Consejeros; en el primer año se sortearán entre los cinco y en el segundo entre los tres restantes; en el tercer año saldrá el quinto Consejero sin sorteo; y así sucesivamente, se continuará en los años siguientes.—ARTICULO DECIMO CUARTO.—Los Consejeros cesantes podrán ser reelegidos indefinidamente. Podrán ser destituídos por la Junta General de Accionistas con el voto de dos tercios de las acciones representadas en la reunión. — ARTICULO DECIMO QUINTO. — Las atribuciones del Consejo Directivo a más de las que por la ley le corresponden, serán especialmente las siguientes: Primera.—Celebrar las sesiones que conceptúe necesarias para la buena marcha de la negociación, debiendo celebrar a lo menos una sesión en cada mes; Segunda.—Nombrar en la primera reunión de cada año un Presidente, que lo será a la vez de las Juntas Generales de Accionistas; Tercera.—Nombrar un Administrador rentado para que dirija los establecimientos y minas y los negocios de la Sociedad en Bolivia, con residencia en el lugar que le designe; Cuarta. —Nombrar el Gerente, Secretario y demás empleados que requiera la buena marcha de los negocios de la Sociedad; Quinta.—Aprobar los nombramientos de empleados que le proponga el Gerente y los Administradores; Sexta.—Fijar las remuneraciones del Gerente, de los Administradores y de todos los demás empleados o de las personas cuyos servicios requiera, pudiendo señalar como parte o el todo de la remuneración una cuota de las utilidades del negocio; Séptima. — Expedir los títulos de las acciones y sus duplicados; Octava.—Adquirir propiedades y terrenos mineros o bien las propiedades urbanas necesarias para el establecimiento de los ingenios y oficinas de la Sociedad o para habitación de empleados; hipotecar o dar en aviación las minas y establecimientos de la Sociedad; contratar empréstitos con garantía real de las propiedades o sin ellas; y celebrar contratos de venta del todo o parte de la negociación o de fusión con otras empresas o sociedades, debiendo someter estos contratos de venta o fusión a la ratificación de la Junta General de Accionistas; Novena.—Comprar o fletar buques para la exportación de los minerales de la Sociedad; Décima.—Construir carreteras o vías férreas para el transporte de los productos e internación de sus mercaderías; Undécima. —Determinar el modo de explotación del negocio; Duodécima. — Inspeccionar la marcha de las operaciones sociales y velar por el éxito de ellas y el exacto cumplimiento de los contratos que se celebren. Décima tercera.—Intervenir en la marcha de la contabilidad y en la formación de los balances que deban presentarse a las Juntas Generales de Accionistas; Décima cuarta.—Presentar a las Juntas Generales de Accionistas una memoria sobre la marcha de las operaciones sociales y las medidas que convenga adoptar para el desarrollo del negocio; Décimo quinta.— Proponer a la Junta General de Accionistas la distribución que convenga hacer de las utilidades de la negociación, sin perjuicio de poder repartir provisionalmente a los Accionistas dividendos proporcionales, asegurando previamente el entero de la cuota que se destina a Fondos de Reserva; Décima sexta.—Convocar a Junta General de Accionistas; Décima séptima.—Transijir cualquiera cuestión o litigio que tenga la Sociedad o someterlos a compromiso; Décima octava.—Proponer a la deliberación de la Junta General de Accionistas el aumento del capital social, si la marcha de los negocios así lo exigiere; la reforma de los Estatutos, la suspensión de las operaciones y todas aquellas que estime necesarias; Décima novena.—Representar a la Sociedad judicial y extrajudicialmente con todas las facultades necesarias, inclusas en materia judicial, las que determina el inciso segundo del artículo octavo del Código de Procedimiento Civil, pudiendo delegar y constituir mandatarios especiales con facultad también de delegar; Vigésima.—Designar reemplazante al Consejero que falleciere o se ausentare por tiempo indefinido o renunciare, por el tiempo que falte para la terminación del período reglamentario; Vigésima primera.—Por último, deliberar y resolver sobre todos los negocios de la Sociedad. — ARTICULO DECIMO SEXTO.— El cargo de Consejero será remunerado con diez libras esterlinas mensuales. —ARTICULO DECIMO SEPTIMO.—El Consejo Directivo celebrará sesión con tres Consejeros a lo menos, en caso de empate decidirá el Presidente con su voto. —ARTICULO DECIMO OCTAVO. —Los Consejeros deberán mantener la propiedad de las cien acciones que necesitan para el desempeño del cargo durante todo el tiempo de su nombramiento y no podrán, en consecuencia, enajenarlas mientras permanezcan en funciones. — TITULO CUARTO.—Gerente, Administrador y Secretario.—ARTICULO DECIMO NOVENO.—Las atribuciones del Gerente son: Primera.—Proponer al Consejo Directivo los empleados de oficina y la remuneración que deban tener; Segunda.—Impartir a los empleados de la Sociedad las órdenes e instrucciones necesarias para el buen desempeño de sus funciones, guardando extricta conformidad con los acuerdos del Consejo Directivo; Tercera.—Representar a la Sociedad, mediante el poder que le dará el Consejo Directivo, en todos los contratos que se efectúen; Cuarta.—Tomar parte en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz consultiva si no fuere Consejero; Quinta.—Organizar los trabajos de la Sociedad de modo que las operaciones se efectúen en la mejor forma posible; Sexta.—El Gerente podrá residir en Bolivia o en Chile, según lo acuerde el Consejo; Séptima.—Dirigir las operaciones de la Sociedad en conformidad con estos Estatutos y las resoluciones del Consejo Directivo.—ARTICULO VIGESIMO.—El Administrador estará investido de todas las atribuciones de administrador ordinario; se comunicará con el Gerente de la Sociedad periódicamente, imponiéndole de la marcha de los trabajos, remitiéndole los datos necesarios para la Contabilidad y ejecutando en todo las órdenes que se le impartan por el Gerente. Los empleados fijos de que tenga que valerse el Administrador, serán presentados al Gerente por nómina, detallando las atribuciones que le correspondan, a fin de que sean nombrados definitivamente por el Consejo Directivo.— ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. — El Consejo Directivo revestirá en lo demás al Gerente y al Administrador de las atribuciones y poderes que crea convenientes para el mejor desempeño de sus cargos, y podrá nombrar para ambos puestos a una misma persona, cuando lo crea conveniente para la buena marcha de las negociaciones sociales. — ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO. — El Secretario desempeñará el puesto de Secretario del Consejo Directivo y de las Juntas de Accionistas y además tendrá a su cargo las inscripciones, registros y publicaciones que estos Estatutos determinen y lo que exija la ley. Este empleado tendrá igualmente a su cargo el manejo de la oficina de la Sociedad en Santiago, sujetándose a las órdenes que le imparta el Consejo.—TITULO QUINTO.—JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.—ARTICULO VIGESIMO TERCERO.—Los Accionistas se reunirán en Junta General previa convocación hecha por el Consejo Directivo. Habrá Juntas Ordinarias y Extraordinarias.—Las ordinarias se celebrarán en el mes de Abril; y las Extraordinarias, siempre que lo juzgue conveniente el Consejo Directivo o se solicite del Consejo Directivo por un número de accionistas que represente la tercera parte a lo menos de las acciones emitidas.—ARTICULO VIGESIMO CUARTO.—En las Juntas Generales Ordinarias se tratará: Primero.—Del nombramiento de miembros del Consejo Directivo y de la ratificación de los nombramientos hechos por el Consejo Directivo; Segundo.—Del nombramiento de una Comisión Revisora e Inspectora que informe sobre las operaciones de la Sociedad, la contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad; pudiendo autorizar a dicha Comisión para que, trasladándose a los mismos establecimientos pueda informar con más acierto sobre la marcha general del negocio y las medidas que convenga adoptar; Tercero.—De la memoria que deberá presentar el Consejo Directivo juntamente con el balance general de las operaciones del año; Cuarto.—De la reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones, liquidación de la Sociedad y de cualquiera otro asunto de interés para la Sociedad; Quinto.—De la distribución que debe hacerse de las utilidades del balance y reparto de los dividendos líquidos, que el Consejo Directivo hubiere acordado repartir. En las Juntas Generales Extraordinarias se tratará sólo de asuntos indicados en la convocatoria.— ARTICULO VIGESIMO QUINTO.—La citación a Juntas Generales Ordinarias o Extraordinarias se efectuará por el Consejo Directivo anunciándose en un diario de Valparaíso y otro de Santiago, con ocho días de anticipación; y si no estuvieren representadas la tercera parte más una de las acciones emitidas, se citará a nueva reunión, siendo válidas esta vez las resoluciones que se adopten por los accionistas concurrentes, cualquiera que sea su número. Para las Juntas Generales Extraordinarias se expresará el objeto de la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEXTO.—Las deliberaciones de la Junta General se tomarán por mayoría absoluta de las acciones representadas en la reunión.—ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO.— Tienen derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Junta General los accionistas que hayan registrado sus acciones con ocho días de anticipación al señalado para la reunión.—ARTICULO VIGESIMO OCTAVO.— Cada acciones emitidas.—ARTICULO TRIGELO VIGESIMO NOVENO.—Los accionistas podrán hacerse representar en las Juntas Generales por sus apoderados o representantes legales, siendo poder suficiente una carta dirigida al Presidente del Consejo Directivo.—ARTICULO TRIGESIMO.—El aumento del capital, la venta del todo o parte de la negociación, la suspensión de las operaciones de la Sociedad, su liquidación y reforma de los Estatutos deberán ser aprobados por los dos tercios del número de acciones representadas en la reunión, siempre que dichos dos tercios represente a lo menos la mayoría absoluta del total de las accione semitidas.—ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO.— Un sólo accionista no podrá votar en las Juntas Generales por más de veinte mil acciones propias o representadas.—TITULO SEXTO.— Balance, Fondo de Reserva y Dividendos. —ARTICULO TRIGESIMO SEGUNDO. —Al fin de cada año se hará un balance general del activo y pasivo de la Sociedad, que el Consejo Directivo someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas. — ARTICULO TRIGESIMO TERCERO. — De las utilidades líquidas se tomará un cinco por ciento a lo menos, para la formación de un Fondo de Reserva, hasta enterar la suma de cincuenta mil libras esterlinas.—ARTICULO TRIJESIMO CUARTO.—El Fondo de Reserva quedará afecto, antes que el capital, al pago de las cargas sociales y será invertido por el Consejo Directivo en títulos de crédito de instituciones hipotecarias u otros efectos públicos igualmente seguros.— ARTICULO TRIJESIMO QUINTO.— Durante el curso del año, el Consejo Directivo podrá repartir a los accionistas dividendos provisionales, después de separar e invertir en la forma indicada en el artículo anterior, un cinco por ciento para el Fondo de Reserva. Estos dividendos provisionales serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas, la que acordará el dividendo definitivo del año y la cuota definitiva que en el mismo año debe separarse para el Fondo de Reserva.—ARTICULO TRIJESIMO SEXTO.—La Junta General de Accionistas podrá separar de las utilidades las sumas que crea convenientes para fondos de eventualidades, de amortización, de seguros y otros.—ARTICULO SEPTIMO.—Liquidación de la Sociedad, Reforma de los Estatutos. Jurisdicción.—ARTICULO TRIJESIMO SEPTIMO.—La Sociedad podrá liquidarse primero. Por la venta de la negociación; segundo. Por la pérdida de la tercera parte del capital representado por las acciones emitidas; tercero. Se liquidará necesariamente siempre que resulte pérdida de la mitad de dicho capital. Llegado el caso de la liquidación, el Consejo Directivo convocará a la Junta General de Accionistas, la que nombrará a las personas que deban quedar al frente de la liquidación, invistiéndolas de las facultades que crea oportuno concederles a más de las legales..—ARTICULO TRIJESIMO OCTAVO.—Los Estatutos podrán ser objeto de reforma siempre que la adopten la Junta General de Accionistas, ordinaria o extraordinaria y sea aprobada por el Supremo Gobierno.—ARTICULO TRIJESIMO NOVENO.—Las cuestiones que se susciten entre la Sociedad y alguno o algunos de los accionistas se someterán precisamente a compromiso ante arbitradores que serán nombrados por las partes y que procederán con arreglo a estos Estatutos. En caso de discordia nombrarán ellos mismos un tercero que la decida, y, a falta de advenimiento en esta designación, la hará la justicia ordinaria. Los árbitros y el tercero, constituídos en tribunal, resolverán sin ulterior recurso.—TITULO OCTAVO.—Disposiciones transitorias.—ARTICULO CUADRAJESIMO. — El primer Consejo Directivo se compondrá de los señores Jorge Harrison, Régulo Valenzuela, Alfredo E. Escobar, Augusto Bruna V. y Rafael Carmendia Reyes.—ARTICULO CUADRAJESIMO PRIMERO.—Se faculta a don Augusto Bruna V. para que compre a la "Sociedad Colectiva Boliviana Empresa de Estaño de Araca", antes mencionada, el haber de dicha sociedad, que consiste en las propiedades mineras, el establecimiento de beneficio, la Hacienda de "Tanapaca", las existencias de minerales, materiales, y en general, todos los elementos de trabajo de la Empresa. Se traspasará también a esta Sociedad Anónima los fondos y créditos de la actual Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca, y, asimismo, esta Sociedad Anónima se hará cargo de las obligaciones y del pago de todas las deudas en contra de la "Sociedad Colectiva Empresa de Estaño de Araca". El precio será de ciento noventa y nueve mil ochocientas libras esterlinas, que se pagarán con igual número de acciones de la presente Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, de que son socios las personas expresadas en el encabezamiento de esta escritura, con excepción de don Augusto Bruna y don Rafael Garmendia Reyes a quienes corresponden doscientas acciones en pago de servicios, completándose con esto las doscientas mil acciones en que se divide el capital Social.—ARTICULO CUADRAJESIMO SEGUNDO.—Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la Sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobierno tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuera menester ejecutar en Bolivia. La representación de don Jorge Harrison por don Teodoro Bottiger y la de don Alfredo E. Escobar por don Andrés Trepp se acreditan como sigue: "En la ciudad de La Paz, a horas diez de la mañana del diez y seis de Abril de mil novecientos diez y siete.—Ante mí, el ciudadano César Linares I., Notario Público de primera clase con residencia en la capital de este distrito judicial y testigos infrascrito, compareció el señor Andrés Trepp, de este domicilio, mayor de edad, casado, comerciante, hábil para este otorgamiento, a quien conozco, doy fé y dijo: que confiere poder especial en favor del señor Alfredo Escobar para que como socio de la Empresa de Estaño de Araca, que es el conferente, lo represente en la formación de una sociedad anónima conforme a las instrucciones privadas que le tiene impartidas, facultándolo a verificar las acciones consiguientes y en su caso a girar minutas y subscribir escrituras. Asimismo substituye en favor del señor Jorge Harrison el poder que le tiene conferido don Teodoro Bottiger y cuyo tenor se transcribe íntegramente a continuación: "Poder General. En la ciudad de Dresden, capital del Reino de Sajonia del Imperio Alemán, a cuatro de Septiembre del año un mil noveciento catorce, compareció ante el Notario Público doctor Walter Gottschald el señor Teodoro Bottiger, vecino de Dresden Wiener Strasse treinta y tres, mayor de edad, casado, de profesión comerciante, rentista, idóneo para tratar, a quien de conocerlo doy fe y dijo: Que por el presente acto confiere poder general amplio al señor Andrés Trepp, residente en La Paz, República de Bolivia, para que lo represente en todos sus asuntos comerciales y particulares que el poderdante tiene en aquel país y fuera de él; asimismo lo faculta para que conforme a las instrucciones que le tiene dadas, lo represente en los arreglos judiciales o extrajudiciales para la modificación o liquidación de todos los negocios de la firma comercial Harrison y Bottiger, cuya sociedad fenece el treinta y uno de Diciembre del presente año; también lo faculta que a su nombre lo represente en la modificación de la Sociedad Industrial Empresa de Estaño de Araca, en la cual es socio el otorgante. Por tanto autoriza al señor Andrés Trepp que a su nombre firme separada o conjuntamente todas las respectivas escrituras de modificación o liquidación de las sociedades nombradas Harrison y Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, haciendo constar en dichas escrituras las condiciones que se acuerden, que haga y apruebe balances, inventarios, castigos de cuentas, liquidaciones; perciba fondos, dineros, efectos, mercaderías, propiedades de bienes raíces, muebles e inmuebles, productos del país y otros; así como todos los actos ejecutados y que ejecuten los socios liquidadores, especialmente toda y cualquier declaratoria respecto de pertenecer a tercero o terceros clientes en la mencionada sociedad créditos o préstamos hipotecarios hechos a nombre de rubro social, invistiendo el rol de fideicomisario, esto es, procediendo a su nombre aún cuando los fondos no les pertenezcan pero constando en los libros llevados en debida forma en verdad de los hechos. Confiere para todos ellos las más amplias facultades a su mandatario, quien podrá comparecer en juicio ante los señores jueces y tribunales, recusar, apelar, tachar, seguir instancias o renunciar derechos, transar, nombrar peritos, tasadores, jueces árbitros, arbitradores liquidadores, que compre o venda letras de cambio, bonos, acciones de Banco o Empresas, en general, o retire dinero a intereses, deposite o retire dinero en los Bancos, perciba o devuelva fondos o capitales de los socios de la Casa Harrison Bottiger y Empresa de Estaño de Araca, reciba dividendos de los Bancos o de las Sociedades Anónimas, le represente con voz y voto en las Sociedades y Juntas de Accionistas, lo represente en todos los asuntos que se relacionen con las Aduanas y Gobierno de la República de Bolivia, también lo autoriza que a su nombre confiera poderes especiales en determinados asuntos, delegue el presente en todo o parte, para que revoque poderes especiales y nombre otros; y para que en el caso de tener que comparecer en juicio, sea como demandantes o demandado le concede las facultades de prorrogar jurisdicción, nombrar árbitros, interponer recursos extraordinarios, desistir de estos y de los ordinarios que hubiere interpuesto, pedir rectricciones, acusar en los juicios de residencia, para que entre, o no en concursos, lo represente en todos los actos judiciales o extrajudiciales que el poderdante tiene en Bolivia y fuera de élla, para todo lo cual le da las más amplias facultades, cual de derecho se requiere, comprometiéndose a tener por firme y válido cuanto en virtud del presente poder fuese hecho por dicho apoderado o los substitutos que nombre conforme a derecho. Así lo dijo, otorgó y firmó ante los testigos señores Herrmann Buchner y Eujenio Stricker, ambos de Dresden, que subscriben.—En Dresden, a cuatro de Septiembre del año mil novecientos catorce, haciendo constar que el nombre del Notario no es el Doctor Walter Gottschald, sino el doctor Jur Max Hengo Sottchald.—Fecha ut supra.—Teodoro Bottiger. — Hermann Brückner.—Eujen Stricken. — Aquí un sello y un timbre.—G. R. setecientos cuarenta y uno mil novecientos catorce.—Dresden de cuatro de Septiembre de mil novecientos catorce.—Aquí sigue una certificación.—Aquí una certificación en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí un sello y timbre.—Aquí una legalización en idioma alemán.—Aquí un sello.—Aquí otra certificación.—Se legaliza en este Consulado de la República de Bolivia en Dresden, la firma del señor doctor Gallen Kamp, Presidente del Tribunal Superior de esta ciudad.—Dresden, el diez de Septiembre de mil novecientos catorce.—El Cónsul. ——Aquí una firma ilegible, aquí un sello y un timbre.—Esta substitución la hace el señor Andrés Trepp en favor de dicho señor Jorge Harrison para igual objeto de acordar una Sociedad Anónima.—Así lo otorgó y firmó con los testigos ciudadanos Víctor F. Noriega, casado, y Zenón Vargas, soltero, vecinos de ésta, mayores de edad, comerciantes, idóneos para el acto, quienes como el conferente se impusieron de su tenor. —Doy fe.—Andrés Trepp.—Víctor F. Noriega.—Zenón Vargas.—Ante mí, César Linares I. Notario de Primera clase. — Concuerda este testimonio con el original de su referencia a que me remito en su caso, confrontado fielmente lo autorizo signo y firmo en La Paz a los diez y siete días de Abril de mil novecientos diez y siete.—César Linares. Notario de Primera Clase.—Hay un sello y una estampilla".—"El doctor Manuel Alarcón Muñoz, Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, Bolivia. Certifica que la firma que precede corresponde al Notario de Primera Clase César Linares I., quien se encuentra en ejercicio pleno de dicho cargo.—La Paz, diez y ocho de Abril de mil novecientos diez y siete. —Manuel Alarcón Muñoz.—Hay una estampilla. — David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del departamento certifica que la firma que antecede del señor Presidente de la Corte Superior del Distrito de La Paz, don Manuel Alarcón Muñoz es auténtica.—La Paz, abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Ascarrunz.—Hay un sello.—La Paz, Abril diez y ocho de mil novecientos diez y siete.—Legalizada la firma del señor David Ascarrunz, Prefecto y Comandante General del Departamento. —Armando Chirveches, Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.—Hay un sello.—La Paz, diez y nueve de Abril de mil novecientos diez y siete.—Legalizada la firma del señor Armando Chirveches, Sub-Secretario del Ministerio de Relaciones Exteriores.—G. Montt, Cónsul de Chile.—Hay un sello.—Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile la firma del señor G. Montt R., Cónsul en La Paz.—Santiago, cuatro de Mayo de mil novecientos diez y siete.—Por el Sub-Secretario: F. de la Barra".—Hay un sello.—Conforme.—En comprobante firman con los testigos don Samuel y don Francisco S. Guerra.—Se dió copia con dos mil seiscientos sesenta y seis pesos de impuesto.—Doy fe.—Jorge Harrison. —R. Valenzuela.—Alfredo E. Escobar.—A. Valenzuela B.—Raf. Garmendia Reyes.—Augusto Bruna.—Samuel Guerra Concha.—Franco S. Guerra.—Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario. Entre líneas "la Contabilidad, administración y demás asuntos de interés a la Sociedad" vale.—Conforme con su original esta segunda copia.—Santiago, 5 de Mayo de 1917.—M. Gaete Fagalde.

Excmo. señor:

Rafael Garmendia Reyes, en representación de la Sociedad Anónima Empresa de Estaño de Araca, a V. E. digo:

Acompaño la escritura pública de 12 del presente otorgada por mi representación de la Sociedad nombrada, ante el Notario de esta ciudad don Manuel Gaete Fagalde, en que se consignan las modificaciones de los Estatutos indicadas por el Consejo de Defensa Fiscal en el informe de 6 de ese mismo mes.

Respecto de la observación formulada al final de ese informe, para que se fije la cuota del fondo social que deba hacerse efectiva para que la Sociedad empiece sus operaciones, creo oportuno manifestar que el capital de la Sociedad es enteramente pagado, y está representado por las propiedades y demás bienes que deben traspasarle según lo dispuesto en el artículo cuadrajésimo primero de la escritura social.

Modificación. — "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a doce de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fagalde, Notario-abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho, en representación de la Sociedad Empresa de Estaño de Araca, según se comprobará; mayor de edad, a quien conozco y expuso: Primero. Que ha sido puesta en su conocimiento la providencia del Ministerio de Hacienda de ocho del actual en que ordena se consigne en una escritura pública complementaria de los Estatutos, las modificaciones consignadas en el informe del Consejo de Defensa Fiscal del seis del mismo mes, y que, de este modo los artículos respectivos de los Estatutos a que dichas modificaciones se refieren quedarán en la forma siguiente: Primero. Al final del artículo décimo quinto se agregará la siguiente cláusula: "La representación judicial conferida al Directorio es sin perjuicio de lo dispuesto en el número noveno del Código de Procedimiento Civil; y Segundo. A continuación del artículo veinticinco, se agrega el siguiente: "Artículo vijésimo quinto, vis. La reforma de los Estatutos, enajenación del todo o parte de la negociación, suspensión de las operaciones y la liquidación fuera de los casos previstos por la ley, no podrán acordarse en Junta General Ordinaria sin que previamente se indique en la convocatoria que se tratará de estos asuntos, y, además, los acuerdos sobre liquidación, en estos casos, deben ser sometidos a la aprobación del Supremo Gobierno". La representación del señor Garmendia Reyes consta del artículo cuarenta y dos que dice: "Se autoriza a don Rafael Garmendia Reyes para que requiera la autorización gubernativa correspondiente y practique todas las gestiones judiciales y extrajudiciales que sean necesarias hasta dejar legalmente instalada la sociedad, otorgando las escrituras públicas del caso y pudiendo aprobar las reformas que el Supremo Gobierno tuviera a bien introducir en estos Estatutos, para lo cual se le confiere poder amplio. El señor Garmendia Reyes podrá delegar este mandato para el efecto de todas las diligencias que fuere menester ejecutar en Bolivia".—Conforme.—En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco J. Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe.—Raf. Garmendia Reyes.—Samuel Guerra Concha.—Franco J. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.

República de Chile, Ministerio de Hacienda.

Núm. 1,329.—Santiago, 19 de Junio de 1917.—Hoy se decretó lo que sigue:

Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes, por la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y otra de 12 de Junio del presente año, y de las cuales aparece:

1.o Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años;

2.o Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la Hacienda Tanapaca, situados en Bolivia y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estaño de Araca";

3.o Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas (£ 200,000), dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina (£ 1) cada una;

Teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y visto lo dispuesto en el artículo 427 del Código de Comercio, decreto:

1.o Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago, ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el 5 de Mayo y la otra el 12 de Junio del presente año;

2.o Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la Sociedad pueda iniciar sus operaciones;

3.o Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social;

4.o Dése cumplimiento a lo prescrito en el artículo 440 del Código de Comercio.

Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Arturo Prat.—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—Luis Illanes.

Aprobación Suprema de los Estatutos de la "Empresa de Estaño de Araca"

En Santiago de Chile, a veinte de Junio de mil novecientos diez y siete, ante mí, Manuel Gaete Fajalde, Notario-Abogado, y testigos que se nombran al final, compareció don Rafael Garmendia Reyes, abogado, de este domicilio, calle Catedral número mil ochocientos cincuenta y ocho; mayor de edad, a quien conozco, y expuso: Que viene en reducir a escritura pública la Aprobación Suprema de los Estatutos y autorización de la existencia de la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", que constan del siguiente decreto: "República de Chile, Ministerio de Hacienda.—Santiago, diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y siete. —Hoy se decretó lo que sigue: Número mil trescientos veintinueve. Vista la solicitud que precede de don Rafael Garmendia Reyes por la Sociedad Anónima "Empresa de Estaño de Araca", en la que pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de dicha Sociedad, que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y otra de doce de Junio del presente año, de los cuales aparece: Primero. Que la duración de la Sociedad será de cincuenta años; Segundo. Que tiene por objeto principal adquirir y explotar el mineral de estaño de Araca y la hacienda Tanapaca, situados en Bolivia, y que pertenecen a la Sociedad Colectiva "Empresa de Estado de Araca". Tercero. Que su capital social es de doscientas mil libras esterlinas dividido en doscientas mil acciones de valor de una libra esterlina cada una; teniendo presente lo informado por el Consejo de Defensa Fiscal y lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veintisiete del Código de Comercio, decreto: Primero. Autorízase la existencia y apruébanse los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Empresa de Estaño de Araca", que constan de las escrituras públicas que se acompañan, otorgadas en Santiago ante el Notario don Manuel Gaete Fagalde, una el cinco de Mayo y la otra el doce de Junio del presente año; Segundo. Fíjase en el cincuenta por ciento del capital social la cuota que del mismo deberá hacerse efectiva dentro del plazo de noventa días, contado desde la fecha del presente decreto, para que la sociedad pueda iniciar sus operaciones; Tercero. Dentro del plazo de un año, contado en la forma que se indica en el número anterior la Sociedad deberá acreditar que se ha pagado el capital social; Cuarto. Dése cumplimiento a lo prescripto en el artículo cuatrocientos cuarenta del Código de Comercio.—Tómese razón, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—Sanfuentes.—Arturo Prat".—Lo transcribo a Ud. para su conocimiento.—Dios guarde a Ud.—Luis Illanes. —Al señor don Rafael Garmendia Reyes".—Conforme. — En comprobante firma con los testigos don Samuel y don Francisco Guerra.—Se dió copia con dos pesos de impuesto.—Doy fe. —Raf. Garmendia Reyes. — Samuel Guerra Concha.—Franco. S. Guerra. —Ante mí, M. Gaete Fagalde, Notario.—Entre líneas, "mil" vale.—Pasó ante mí, firmo y sello.—M. Gaete Fagalde.

EN TRAJES DE ETIQUETA

y obras de talle, tiene especialidad la

SASTRERIA AVENDAÑO Hnos.,

AHUMADA 20 Y AHUMADA 160 :: Teléf. Ing. 460

Corte irreprochable, materiales de primera calidad y operarios escogidos. **Precios muy módicos.**